DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 9 de Setiembre de 1970

TOMO 260 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18391

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

EN EL EJEMPLAR DE FECHA 4 DE SETIEMBRE SE PUBLICO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 1.436|970. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita a su cargo, de un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de setiembre de 1970.

Visto lo dispuesto por los decretos de fechas 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, N.o 241|969, en el sentido de que todo funcionario que tenga 15 o más faltas consecutivas sin causa justificada, será considerado como renunciante del cargo o función pública que detente.

Resultando: que el funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, señor Hugo Pereira Russo, ha faltado sin aviso por un lapso mayor que el previsto por el citado artículo.

Considerando: que se dio cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 3.o y 4.o del decreto de fecha 20 de mayo de 1969, por publicaciones en el "Diario Oficial" de fechas 27, 28 y 29 de julio de 1970.

Atento a lo establecido por el artículo 1.o del citado decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969, a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de Primer y Segundo Turno.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita a su cargo de la Dirección Nacional de Aduanas, del funcionario señor Hugo Pereira Russo.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — PACHECO ARECO. — ARMANDO R. MALET.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Decreto 413|970. — Se fijan tarifas para el almacenaje de mercaderías en las Plantas de Silos de Fray Bentos y Paysandú.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de setiembre de 1970.

Visto la gestión formulada por la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, a efectos de que se modifique la tarifa vigente para almacenaje de las Plantas de Silos de Fray Bentos y Paysandú.

Resultando la mencionada repartición fundamenta su petitorio en el aumento que han experimentado los distintos rubros que inciden en el costo del almacenaje de mercaderías.

Atento a lo que surge de estos obrados y oídas la Asesoría Técnica y la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes tarifas para el almacenaje de mercaderías en las Plantas de Silos de Fray Bentos y Paysandú:

Para arrendamiento transitorio (lapso no mayor de un mes):

1) día hábil (carga — almacenaje — descarga) pesos 350.00 TT por mes.

2) día extra (carga — almacenaje — descarga) pesos 500.00 TT por mes.

Para arrendamiento permanente (lapso superior a un mes):

Primer mes $ 350.00 por tonelada.

Meses subsiguientes $ 130.00 por tonelada.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

3

Decreto 415|970. — Se faculta al Ministerio de Ganadería y Agricultura, a vender maíz importado al amparo de la ley americana N.o 480.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de setiembre de 1970.

Visto el decreto N.o 609|969, del 4 de diciembre de 1969.

Resultando por el referido decreto se autorizó al Ministerio de Ganadería y Agricultura para vender el maíz importado, al amparo de la ley americana N.o 480, al precio básico de $ 1.350.00 los 100 kilos, a granel, puesto en culata de camión y por mercadería proveniente de los silos de Nueva Palmira y entregada en Montevideo, con las bonificaciones y demás condiciones que se establecen en el referido decreto. Por decreto N.o 60|970, del 29 de enero de 1970, se amplió el Art. 1.o del decreto N.o 609|969, en el sentido de que el maíz a que se refiere dicha disposición, podrá ser entregado también en Paysandú y en otros puntos del país que determine el Ministerio de Ganadería y Agricultura, con las mismas bonificaciones y demás condiciones establecidas en esa medida.

Considerando: I) A la fecha se ha vendido una gran parte de maíz, pero aún queda un volumen muy significativo del grano sin vender, cuya salida se ve dificultada por diversas razones, entre ellas la baja calidad de la mercadería, la existencia de buenas pasturas en el país y la presencia en plaza de otros granos competitivos de mejor calidad;

II) Tales circunstancias obligan a la adopción de medidas complementarias que faciliten la colocación inmediata del maíz y la eliminación de los quebrantos que se originan por la desvalorización de la mercadería y los elevados gastos que ocasiona su conservación;

III) En consecuencia, se adoptarán medidas que posibiliten la negociación del maíz importado, en un régimen de mayor rapidez en las transacciones comerciales, cuya responsabilidad recae en los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería y Agricultura.

Atento a la opinión favorable de la Contaduría General de la Nación;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Facúltase al Ministerio de Ganadería y Agricultura, previa conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas, a vender maíz importado al amparo de la ley pública americana N.o 480, en condiciones que no se ajusten a las establecidas en el decreto N.o 609|969, de 4 de diciembre de 1969, en aquellos casos en que a juicio de dichas Secretarías de Estado, se trate de partidas o volúmenes importantes o que por la naturaleza de la negociación resulte ventajosa, dando cuenta, en cada caso, a la Presidencia de la República.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — ARMANDO R. MALET.

4

Decreto 416|970. — Se modifican las tarifas para la venta de plantas y semillas de los viveros dependientes de la Dirección Forestal, Parques y Fauna.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de setiembre de 1970.

Visto la gestión formulada por la Dirección Forestal, Parques y Fauna, a efectos de que se modifique la tarifa vigente para la venta de plantas y semillas.

Resultando la mencionada repartición fundamenta su petitorio en el aumento experimentado en los costos de producción, mano de obra, combustibles, etc., y la necesidad de ajustar los precios a la realidad de los valores en viveros particulares.

Atento a lo que surge de estos obrados y a lo informado por la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes tarifas para la venta de las plantas y semillas de los viveros dependientes de la Dirección Forestal, Parques y Fauna:

I — Forestales en envase

Especie:		Altura 10-30 Cmts.	
Acacia decurrens	$	10.00	c|u.
Acacia longifolia	"	5.00	"
Acacia negra	"	5.00	"
Acacia azul	"	10.00	"
Ciprés lambertiana	"	10.00	"
Ciprés glauca	"	10.00	"
Ciprés horizontal	"	10.00	"
Ciprés piramidal	"	10.00	"
Pino marítimo	"	10.00	"
Pino Taeda	"	15.00	"
Pino elliottii	"	15.00	"
Pino canariensis	"	15.00	"
Pino halepensis	"	15.00	"
Pino patula	"	20.00	"
Pyracantha (Crataegus)	"	20.00	"
Cotoneaster	"	20.00	"
Grevillea	"	15.00	"
Transparentes	"	10.00	"
Araucaria angustifolia	"	25.00	"
Araucaria bidwilli	"	40.00	"
Casuarina común	"	10.00	"
Ligustrina	"	10.00	"
Ligustro	"	10.00	"
Eucaliptos saligna	"	6.00	"
Eucaliptos glóbulos	"	6.00	"
Eucaliptos tereticornis	"	6.00	"
Eucaliptos rostrata	"	6.00	"
Eucaliptos trabutti	"	6.00	"
Eucaliptos botryoides	"	6.00	"
Eucaliptos gonphocéphala	"	6.00	"
Eucaliptos ficifolia	"	30.00	"
Eucaliptos cinerea	"	30.00	"
Eucaliptos citriodora	"	20.00	"

II — Plantas en viveros en raíz desnuda

		Altura 0,50-1,50 Mts.	
Alamos	$	12.00	c|u.
Sauce-álamo	"	12.00	"
Sauce gigante	"	12.00	"
Sauce llorón	"	10.00	"
Plátano	"	15.00	"
Paraíso	"	15.00	"
Fresno	"	15.00	"
Acer	"	15.00	"
Acacia blanca	"	15.00	"
Ciprés calvo	"	20.00	"

III — Plantas en almácigos de raíz desnuda

		Altura 20-50 Cmts.	
Roble	$	8.00	c|u.
Palo borracho	"	40.00	"
Ceibo	"	25.00	"
Fresno	"	7.00	"
Paraíso	"	7.00	"
Acacia blanca	"	7.00	"
Pyracantha (Crataegus)	"	10.00	"
Acer	"	7.00	"
Olmo	"	7.00	"
Cotoneaster	"	10.00	"
Ciprés glauca	"	7.00	"
Ciprés calvo	"	12.00	"
Ciprés horizontal	"	7.00	"
Ciprés piramidal	"	7.00	"
Ciprés lambertiana	"	7.00	"
Pino marítimo	"	3.00	"
Pino taeda	"	5.00	"
Pino elliottii	"	5.00	"
Nogal	"	14.00	"
Maclura	"	14.00	"

IV — Estacas:

Alamo de Mts. 0.25	$	0.50	c|u.
Alamo de Mts. 0.50	"	1.00	"
Sauce-Alamo de Mts. 0.25	"	0.50	"
Sauce-Alamo de Mts. 0.50	"	1.00	"
Sauce de Mts. 0.25	"	0.50	"
Sauce de Mts. 0.50	"	1.00	"

V — Plantas de viveros con terrón

		Altura hasta 0.80 Cmts.	
Ciprés lambertiana	$	40.00	c|u.
Ciprés glauce	"	40.00	"
Ciprés piramidal	"	40.00	"
Ciprés horizontal	"	40.00	"
Pino marítimo	"	30.00	"
Pino insignis	"	35.00	"
Pyracantha (Crataegus)	"	40.00	"
Cotoneaster	"	40.00	"
Thuya	"	40.00	"

		Altura de 0.80 a 1.50 Mts.	
Ciprés lambertiana	$	70.00	c|u.
Ciprés glauca	"	70.00	"
Ciprés piramidal	"	70.00	"
Ciprés horizontal	"	50.00	"
Pino marítimo	"	45.00	"
Pyracantha (Crataegus)	"	70.00	"
Cotoneaster	"	70.00	"
Thuya	"	70.00	"

SEMILLAS

		Precio por kilogramo
Acacia cyanophilla	$	600.00
Acacia decurrens	"	600.00
Acacia longifolia	"	600.00
Acacia melanoxylon	"	700.00
Acacia mollísima	"	600.00
Acer campestre	"	400.00
Acer negundo	"	400.00
Acer saccharinum	"	400.00
Cupressus lambertiana	"	800.00
Cupressus lusitánica	"	800.00
Cupressus macrocarpa	"	700.00
Cupressus sempervirens	"	700.00
Cupressus sempervirens, Var. stricta	"	700.00
Cupressus arizónica	"	900.00
Eucalyptus ampliphołia	"	900.00
Eucalyptus botryoides	"	900.00
Eucalyptus camaldulensis	"	900.00
Eucalyptus corinocalyx	"	900.00
Eucalyptus diversicolor	"	900.00
Eucalyptus glóbulus	"	900.00
Eucalyptus gomphocéphale	"	900.00
Eucalyptus grandis	"	900.00
Eucalyptus leucoxylon	"	900.00
Eucalyptus maculata	"	900.00
Eucalyptus paniculata	"	900.00
Eucalyptus punctata	"	900.00
Eucalyptus robusta	"	900.00
Eucalyptus saligna	"	900.00
Eucalyptus siderphloia	"	900.00
Eucalyptus sideroxylon	"	900.00
Eucalyptus tereticornis	"	900.00
Eucalyptus trabutti	"	900.00
Fraxinus americana	"	400.00
Fraxinus excelsior	"	400.00
Gleditschia triacanthos	"	700.00
Glevillea robusta	"	800.00
Maclura pomífera	"	700.00
Melia azadarach	"	400.00
Melia sempervirens	"	400.00
Pinus canariensis	"	800.00
Pinus halepensis	"	700.00
Pinus pinaster	"	600.00
Pinus pinea	"	800.00
Platanus	"	800.00
Quercus robur	"	300.00
Quercus suber	"	400.00
Robinia pseudo acacia	"	900.00
Taxodium dietichum	"	500.00

Art. 2.o Las tarifas fijadas en el artículo anterior sufrirán un recargo del 20 o|o (veinte por ciento) para aquellas plantas que se expidan en casilleros (plantas de envase) y 15 o|o (quince por ciento) para las que se entregan en pallones u otro tipo de acondicionamiento.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

5

Decreto 417|970. — Se aprueban los planes estructurados por la Comisión Especial creada con el cometido de estudiar el fomento de la agricultura, especialmente en lo relativo a obras hidráulicas y de forestación.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 3 de setiembre de 1970.

Visto estos antecedentes elevados por la Comisión Especial creada por decreto N.o 73|969, del 6 de febrero de 1969, con el cometido de estudiar y proponer al Poder Ejecutivo el Plan de Fomento de la agricultura, especialmente en lo relativo a obras hidráulicas y de forestación, a realizarse de acuerdo con la obligación modal establecida en el testamento otorgado por el señor Mario Filotti Zabala;

Resultando: I) Por dichas actuaciones, la Comisión Especial eleva dos Planes, ajustados a la referida cláusula modal. El primero de los planes se refiere a obras de infraestructura, a realizar en Colonia España, del Instituto Nacional de Colonización, ubicada al Sur de Bella Unión, en el departamento de Artigas; el segundo, está integrado por medidas tendientes a facilitar la investigación en materia de uso de aguas, el fomento de uso de las aguas subterráneas y la promoción, por la vía del crédito, para la construcción de pequeños diques de embalse;

II) Las obras de infraestructura a ejecutar en Colonia España, serán complementarias del sistema de riego que termina de construír en dicho lugar el Ministerio de Obras Públicas, para servir a los cultivos que se implantan en sus 2.000 hectáreas netas bajo riego; Dicho plan de obras, por un monto de $ 38:000.000.00, comprenderá:

A) El Sistema de caminos adyacentes a los canales de riego, cuya construcción insumirá $ 32:000.000.00;
B) Mejoramiento en los Sistemas de riego y de drenaje, por un monto de $ 3:000.000.00, y
C) Construcción de edificios para Administración y Jefatura de Hidrografía y Colonización, por un monto de $ 3:000.000.00.

Todo este plan será construído según planos y especificaciones constructivas del proyecto y presupuesto estimativo que luce de fs. 1 a 84 de estos obrados;

III) El segundo plan (fs. 85 a 153), por un monto de $ 82:500.000.00, se sintetiza, a grandes líneas, en la siguiente forma:

A) Investigación. Se prevé la suma de $ 25:000.000.00 para la creación de dos Estaciones Experimentales: una, en el Norte, y la otra, en el Sur.

a) Estación Experimental del Norte, a ubicarse en la Colonia España como complemento también del sistema de riego en funcionamiento.
El ente proporcionará un predio ya reservado, a tales fines, y

b) Estación Experimental del Sur, a instalarse dentro del distrito de riego Sistema Experimental A-1, en Aguas Blancas, Departamento de Lavalleja, el cual cuenta con servicio de riego, mejoras fijas y sistematización ya realizada;

B) Fomento del uso de las aguas subterráneas. Al amparo de la ley N.o 13.667, de 18 de junio de 1968, que creó el Seguro de Alumbramiento de aguas subterráneas, se intentará promover la construcción de doscientas perforaciones para riego y lograr suficiente experiencia, a efecto de propiciar las modificaciones de las disposiciones que rigen en la materia. A tales efectos, se destina la suma de $ 7:500.000.00, y

C) Fomento de construcción de pequeños diques de embalse a fin de multiplicar las obras de regadío, mediante facilidades de crédito, por un monto de pesos $ 50:000.000.00;

Considerando: I) Los objetivos de los planes estructurados por la expresada Comisión Especial, creada por el decreto N.o 73|969, tienden a establecer las líneas estructurales, sobre las cuales ha de apoyarse el inicio de una política de riego de alcance general;

II) La constribución privada, representada en esta oportunidad con los recursos del Legado Filotti Zabala, permitirá dar un impulso efectivo al esfuerzo que viene realizando el Estado; en el caso, a través de las tierras y equipos de la Colonia España y el sistema de riego construído en ese lugar; el Sistema Experimental de Riego A-1 equipamiento y personal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, Ministerio de Obras Públicas e Instituto Nacional de Colonización, por un monto varias veces millonario;

III) El estado debe dar ejemplo de acción fecunda, que sea estimulante para la acción privada. La rápida cristalización de las obras programadas significará, además, el despegue para importantes zonas del país y tendrá beneficiosas consecuencias sociales, económicas y de promoción zonal, por el insumo de mano de obra que determinará, la creación de riquezas y el desarrollo de la producción agropecuiaria.

IV) En consecuencia, se prestará aprobación a los Planes de referencia con excepción del aspecto referido a la Investigación, cuya resolución será diferida, para ampliación de estudios;

Atento: a lo que señala el Art. 29 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, a partir del 1.o de enero de 1968, para todos los organismos del Estado, por el decreto N.o 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el Art. 512 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967. (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase los Planes estructurados por la Comisión Especial creada por decreto N.o 73|969, que corren de fs. 1 a 153, con excepción de los aspectos vinculados a la investigación, por un monto de hasta pesos 95:500.000.00 (noventa y cinco millones quinientos mil pesos), que se atenderán con fondos provenientes del Legado Mario Filotti Zabala.

Art. 2.o La inversión de los fondos correspondientes a los planes aludidos, se ajustará al siguiente detalle:

A) Obras de infraestructura en el sistema de Riego Colonia España.

a)	Sistema de caminos	$ 32:000.000.00
b)	Mejoramiento en sistemas de riego y drenaje	" 3:000.000.00
c)	Edificios	" 3:000.000.00
	Total	$ 38:000.000.00

B)	Fomento del Uso de Aguas Subterráneas. Para el Fondo Especial creado por la ley N.o 13.667, seguro de aguas subterráneas (Construcción de 200 perforaciones)	$ 7:500.000.00
C)	Fomento de construcción de pequeños diques de embalse a nivel predial, mediante el otorgamiento de créditos para la construcción de 200 perforaciones para riego	" 50:000.000.00
	Total	$ 95:500.000.00

Art. 3.o A los fines establecidos en el Inc. C) del artículo anterior, facúltase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para concertar con el Banco de la República, la creación de una línea especial de crédito, administrado por el ente, en la que se contemple la asistencia técnica al productor y las medidas de contralor pertinentes.

Art. 4.o Desígnase a la Dirección de Hidrografía para actuar como unidad ejecutora, representante del Ministerio de Obras Públicas, en la ejecución de obras de infraestructura en el Sistema de Riego Colonia España y a la Dirección de Uso y Manejo del Agua para actuar como unidad ejecutora, representante del Ministerio de Ganadería y Agricultura, en la ejecución de los aspectos vinculados al Plan de Fomento del Riego.

Art. 5.o Los fondos correspondientes a obras de infraestructura en el Sistema de Riego Colonia España, por $ 38:000.000.00 serán depositados en una cuenta del Ban-

co de la República, abierta a nombre del Ministerio de Obras Públicas, con la denominación de: Obras de infraestructura en Colonia España —Legado Filotti Zabala.

En cuanto a los fondos para el cumplimiento del Plan de Fomento del Riego por $ 57:500.000.00 serán depositados en una cuenta del Banco de la República, abierta a nombre del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la que pasará a denominarse: "Plan de Fomento del Riego —Legado Filotti Zaballa".

La Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura y la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas entenderá, en lo pertinente, en todos los aspectos de registración contables relacionados con dichas cuentas.

Las nombradas Secretarías de Estado designarán las personas que girarán contra las cuentas referenciadas.

Art. 6.o La Dirección de Uso y Manejo del Agua y la Dirección de Hidrografía mantendrán informados de la marcha de los trabajos al Ministerio de Ganadería y Agricultura y al Ministerio de Obras Públicas, y a la mencionada Comisión Especial creada por el artículo 2o. del decreto 73|969, con la ampliación de cometidos establecidos en el artículo 6o. del decreto 571|969.

Art. 7.o Comuníquese y vuelva a Despacho para proveer lo demás que corresponda. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY. — WALTER PINTOS RISSO.

6

Decreto 418|970. — Se exonera del pago de derechos aduaneros, adicionales, recargos, etc., a las importaciones de reproductores equinos de pedigree, sangre pura de carrera.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de setiembre de 1970.

Visto la gestión formulada por la Asociación de Criadores de Caballos de Pedigree Sangre Pura de Carrera del Uruguay, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Por la gestión aludida, la nombrada Entidad solicita se acuerden franquicias aduaneras, cambiarias y consulares, a la importación de reproductores equinos de pedigree, sangre pura de carrera, con el fin de facilitar la incorporación a las Cabañas Nacionales de sementales y vientres que renueven la sangre de los planteles de cría y aumenten la capacidad de producción en un nivel internacional de calidad; agrega que el mejoramiento que se logre por esta vía en la producción del caballo pura sangre de carrera, permitirá mantener y acelerar el aumento que se ha producido en las exportaciones de este rubro no tradicional y que le ha significado al país una importante fuente generadora de divisas;

Considerando: I) Resulta de interés general conforme a lo expuesto, facilitar la importación de reproductores equinos, machos y hembras, sangre pura de carrera:

II) En ese orden de ideas, se estima conveniente extender a la importación de tales reproductores las franquicias cambiarias, aduaneras y consulares establecidas —por distintos decretos— a las importaciones de reproductores de pedigree bovinos, ovinos, suinos, etc.;

Atento a lo preceptuado por la ley N.o 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y artículo 173 de la ley N.o 13.637, del 21 de diciembre de 1967;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase, por el término de un (1) año, a partir de la fecha del presente decreto, del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, recargos, depósitos previos o consignaciones establecidos en función de la ley N.o 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes, tasas consulares, así como del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637, del 21 de diciembre de 1967, a las importaciones de reproductores equinos de pedigree, machos y hembras, sangre pura de carrera.

Art. 2º Los reproductores importados bajo este régimen no podrán intervenir en ninguna competencia en hipódromos del país, sin que previamente se reliquiden y abonen las franquicias acordadas por el artículo anterior.

Art. 3º El incumplimiento de lo dispuesto en el precedente artículo, configurará la infracción prevista en el artículo 253 de la ley N.o 13.318, del 28 de diciembre de 1964.

La Dirección de Sanidad Animal y la Dirección de Contralor Legal adoptarán los contralores del caso, dentro de sus respectivas competencias, a los fines indicados anteriormente.

Art. 4º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5º Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY. — JORGE PEIRANO FACIO. — ARMANDO R. MALET.

7

Decreto 419|970. — Se establecen las condiciones y normas que han de regular las importaciones de semillas, con franquicias, al amparo del decreto 667|969.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de setiembre de 1970.

Visto el decreto 667|969, de 30 de diciembre de 1969;

Resultando por dicho decreto se exoneró, por el año 1970, de derechos aduaneros y adicionales, así como de recargos, depósitos previos y de tributos a la importación o aplicados en ocasión de la misma, en función de los artículos 2.o y 5.o de la ley N.o 12.670, de tasas consulares, del impuesto creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637, y del pago de tasas y proventos portuarios, a las importaciones de diversas mercaderías, entre ellas, a las semillas;

Considerando conveniente establecer normas de procedimiento y otras condiciones que han de regular las importaciones de semillas, con franquicias, hasta la terminación del ejercicio;

Atento a lo preceptuado por la ley de semillas N.o 13.664, de 14 de junio de 1968;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º La recepción, tramitación y resolución de las gestiones de importación de semillas, o partes reproductivas de plantas, al amparo del decreto 667|969, estará a cargo del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a través de su Asesoría Técnica, conforme a las normas contenidas en este decreto.

Art. 2º Los interesados deberán presentar la solicitud ante la mencionada Asesoría Técnica, en los sellados de ley, indicando especies, variedades, orígenes, volúmenes a importar, grado de certificación, fiscalización y tipificación y nombre o identificación del semillero o firma productora.

La nombrada Asesoría Técnica recabará, en todos los casos, el pronunciamiento de la repartición especializada del Ministerio de Ganadería y Agricultura que corresponda, sobre especies, variedades, orígenes, volúmenes, comportamiento y fecha óptima de siembra, en el país, de las semillas o partes reproductivas de plantas, a importar.

Producidos los dictámenes del caso, dicha Asesoría Técnica dictará la resolución respectiva, la que notificará en expediente a cada interesado, entregándole en el mismo acto un certificado, para su presentación ante el Banco de la República, en el que conste la autorización concedida.

Dicho certificado quedará sin efecto a los 5 (cinco) días hábiles de su expedición, si la firma interesada no formulara la denuncia de importación pertinente ante el Banco de la República.

Art. 3º Las importaciones de semillas que se realicen al amparo del decreto 667|969 y el presente, estarán sujetas, además, al cumplimiento estricto de las disposiciones vigentes en la materia, sobre padrones de pureza, germinación, certificados de origen exigibles, etc.

Art. 4º Las denuncias de importación de semillas efectuadas al amparo del decreto 667|969, del 30 de diciembre de 1969, que aún no hubieren sido despachadas, serán ajustadas a las normas del presente decreto. A tales efectos, los interesados deberán presentar ante la aludida Asesoría Técnica, la documentación bancaria fehaciente que avale dicha denuncia.

Art. 5º En lo que respecta a volúmenes a importar, las instituciones del Estado deberán declarar los mismos, ante la aludida Asesoría Técnica a efectos del contralor de las cantidades a importarse en función de las metas de siembras o plantaciones que se programen.

Art. 6º Derógase el decreto 379|970, del 6 de agosto de 1970.

Art. 7º El presente decreto regirá a partir del día de la fecha.

Art. 8º Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

8

Resolución 1.442|970. — Se dispone la transformación, por vía de modificación presupuestal, de un cargo vacante en el Instituto Nacional de Colonización.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de setiembre de 1970.

Visto el oficio Nº 11.465, del 26 de junio de 1970, del Instituto Nacional de Colonización, por el que solicita la transformación de un cargo vacante, por vía de modificación presupuestal;

Resultando: I) Por el aludido oficio, el mencionado Ente comunica que por resolución N.o 49 del Acta 2.771, del 19 de mayo último, resolvió solicitar del Poder Ejecutivo la modificación de una norma del Presupuesto vigente, consistente en la transformación de un cargo vacante Categoría III, Grado 6 en la Planilla de Personal Especializado, con un sueldo base de $ 25.400.00 mensuales, en un cargo de Categoría III, Grado 1, de la misma Planilla, con un sueldo base de $ 16.400.00 mensuales, a partir del 1.o de mayo de 1970;

II) Con fecha 11 de junio de 1970, el Tribunal de Cuentas de la República, acordó: "No formular observaciones, en principio, a la modificación proyectada, debiendo cumplirse en los trámites pertinentes y comunicarse a este Tribunal la resolución definitiva del Poder Ejecutivo";

III) Se recabó el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la que con fecha 5 de agosto de 1970, manifestó que no tiene observaciones que formular a la modificación proyectada, siempre que no se lesione el derecho al ascenso de los funcionarios;

IV) En este estado de las actuaciones, se dio vista al Instituto Nacional de Colonización, el que expresó que la modificación proyectada no causa lesión a la carrera funcional de ningún empleado, en razón de que en el escalafón "Especializado" no existen funcionarios con cargos inferiores a aquel cuya transformación se solicita;

Atento a lo que surge de estos obrados y a los informes favorables emitidos por el Tribunal de Cuentas de la República y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto:

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Transfórmase, por vía de modificación presupuestal, un cargo vacante en el Instituto Nacional de Colonización, Categoría III, Grado 6 de la Planilla de Personal Especializado, con un sueldo base de $ 25.400.00 mensuales, en un cargo de Categoría III, Grado 1 de la misma Planilla, con un sueldo base de $ 16.400.00 mensuales, a partir del 1.o de mayo de 1970.

Segundo. Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Colonización. —PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

9

Resolución 1.443|970. — Se prorrogan las disposiciones de la resolución 704|969, referentes al contralor de tambos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de setiembre de 1970.

Visto la gestión formulada por la Dirección de Sanidad Animal, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por resolución 704|969, del 3 de julio de 1969, el Poder Ejecutivo aprobó el plan estructurado por la Dirección de Sanidad Animal para el contralor de tambos, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 7o. del decreto 364|968, de 6 de junio de 1968 y, en consecuencia, se revalidó la autorización acordada al Ministerio de Ganadería y Agricultura para poner en práctica el programa de contrataciones que en la misma resolución se indica;

II) Con fecha 7 de julio último la mencionada repartición solicita se prorrogue el plan de inversiones aprobado por la resolución 704|969, hasta el 31 de diciembre próximo;

III) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la que produjo el que corre a Fs. 2.

Considerando conveniente proceder en la forma aconsejada, a fin de que la Dirección de Sanidad Animal pueda continuar los trabajos relacionados con el contralor mensual de tambos inscriptos como productores de leche calificada;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Prorrógase, hasta el 31 de diciembre de 1970, la vigencia de las disposiciones contenidas en la resolución 704|969, del 3 de julio de 1969.

Segundo. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

10

Resolución 1.444|970. — Se designan Ayudantes de Veterinaria en el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de setiembre de 1970.

Visto que existen en el Ministerio de Ganadería y Agricultura, cargos vacantes de Ayudantes de Veterinaria, creados como contrataciones por el artículo 539 de la ley número 13.640, del 26 de diciembre de 1967, en condiciones de proveer.

Resultando desde el 1.o de setiembre de 1969, vienen prestando cometidos de Ayudantes de Veterinario en los Servicios Veterinarios Regionales de Treinta y Tres, los peones "a término" de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, señores Ruben Nerys Almeida, Víctor Darío Larronda y José Pedro Pereyra.

Considerando conveniente proceder a regularizar la situación de los mencionados funcionarios, designándolos para ocupar los cargos de Ayudantes de Veterinario, creados por la ley N.o 13.640, en condiciones de proveer.

Atento a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo preceptuado por la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, ley N.o 13.737, del 9 de enero de 1969 y ley N.o 13.835, del 7 de enero de 1970, decretos 56|968, del 23 de enero de 1968, 573|969, del 17 de noviembre de 1969 y 144|970 del 25 de marzo de 1970;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Desígnanse a los señores Ruben Nerys Almeida (FCD 1.705), Víctor Darío Larronda (FAA 13.063) y José Pedro Pereyra (FBF 119), para ocupar sendos cargos de Ayudantes de Veterinaria (Ad) (Programa 05 del Inciso 7), con una remuneración mensual de $ 13.000.00 (trece mil pesos), cada uno, con cargo al renglón 0.41.

Segundo. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — ARMANDO R. MALET.

11

Resolución 1.445|970. — Se designa Ingeniero Agrónomo, por vía de promoción, en la Dirección Laboratorios de Análisis, del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de setiembre de 1970.

Visto estos antecedentes elevados por la Dirección Laboratorios de Análisis a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 19 de mayo último, la Ayudante Idóneo (Ac-6) de la mencionada repartición señora Dina Basañez de Méndez, comunicó que había obtenido el título de ingeniero agrónomo. Solicita, en consecuencia, se le promueva al cargo de Ingeniero Agrónomo (AaA-2), vacante en dicha Dirección.

II) La Dirección Laboratorios de Análisis, al elevar la gestión con informe favorable, expresa que la interesada ha tenido a su cargo durante varios años, exclusivamente tareas técnicas, que ha llevado a cabo con total satisfacción de sus superiores;

III) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la que produjo el que corre a Fs. 2 vuelta y 3.

Atento a lo preceptuado por los artículos 144 y 541 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, ley número 13.835, del 7 de enero de 1970 y decreto 144|970, del 25 de marzo de 1970:

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Promuévese a la Ayudante Idóneo de la Dirección Laboratorios de Análisis (Subprograma 9 — Programa 7.02), ingeniero agrónomo Dina Basañez de Méndez, al cargo de Ingeniero Agrónomo (AaA-2) de la misma repartición.

Segundo. La toma de posesión de dicho cargo, por parte de la interesada, sólo podrá ser efectiva una vez acreditada ante la Dirección de Servicios Legales del Ministerio de Ganadería y Agricultura, su condición habilitante, mediante la presentación del título, tal como lo dispone el artículo 141 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967.

Tercero. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO — JUAN MARIA BORDABERRY.

12

Resolución 1.446|970. — Se autoriza a la firma Frigorífico Tacuarembó S.A., a efectuar hasta dos faenas semanales por cuenta de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, con destino al consumo de la población de ese departamento.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 3 de setiembre de 1970.

Visto las gestiones formuladas por la Intendencia Municipal de Tacuarembó y el Frigorífico Tacuarembó S. A., en relación con la aplicación del decreto N.o 358|970, del 30 de julio de 1970.

Resultando: I) Por el citado decreto se dictaron diversas normas sobre exportación de carnes y abasto a la población. Entre ellas, por el artículo 3.o de dicho decreto, se limitó para el período comprendido entre el 3 de agosto y el 15 de noviembre, inclusive, del año en curso, la jornada de faena de vacunos de todos los frigoríficos habilitados, a un máximo de 8 horas diarias y cinco días por semana.

II) En las aludidas gestiones, la Intendencia Municipal de Tacuarembó y el Frigorífico Tacuarembó S. A., solicitan se autorice a la nombrada planta a efectuar, por cuenta de aquella Intendencia, dos faenas semanales de una duración aproximada de seis horas, destinadas a atender el abasto de la población de Tacuarembó, sin perjuicio de las autorizadas por el artículo 3.o del decreto número 358|970.

Considerando conveniente, de acuerdo con lo expuesto, autorizar las faenas suplementarias solicitadas, a fin de no perjudicar el normal abastecimiento de carne a la población de Tacuarembó

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Autorízase a la firma Frigorífico Tacuarembó S. A., para efectuar hasta dos (2) faenas semanales de 6 horas, por cuenta de la Intendencia Municipal de Tacuarembó y destinada a atender el consumo de la población de Tacuarembó, sin perjuicio de las autorizadas por el artículo 3.o del decreto N.o 358|970.

Segundo. La autorización acordada por el numeral anterior estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

1) El contralor sanitario estará a cargo del Servicio de Inspección Veterinaria, de la Dirección de Industria Animal, destacado en la planta, que actuará con arreglo a las normas habituales.

2) El contralor de destino de los animales faenados estará a cargo de los funcionarios del Departamento de Tecnología de la misma Dirección con cometido de contralor de la dentición, que la realizarán simultáneamente, dentro de las normas siguientes:

a) El frigorífico por su parte, y la Intendencia Municipal de Tacuarembó, por la otra comunicarán al funcionario a cargo del servicio la faena proyectada en cada caso, con 24 horas de antelación.

b) Al realizarse la faena extra bajo control, y simultáneamente con el contralor de la dentición, el o los funcionarios a cargo de ésta, identificarán las reses faenadas con un sello especial que imprimirán sobre la paleta, el matambre y el cuarto trasero, con la leyenda "Abasto Local" en letras no menores de 2 1|2 centímetros de alto y colocarán además, otro sello, con el que numerará correlativamente las reses faenadas en la jornada.

c) El funcionario a cargo del contralor formulará un parte diario de faena, en el que conste la cantidad, clase y especie de las haciendas sacrificadas, y fecha y horario de la faena, y del cual entregará dos copias al frigorífico y dos a la Intendencia Municipal.

d) La Intendencia Municipal y el frigorífico devolverán al funcionario de control una de las copias del parte diario referida en el parágrafo c), con la constancia firmada y sellada de su conformidad, con el contenido del mismo o de las observaciones que pudiere merecerles, y

e) El funcionario a cargo del control llevará una planilla en la que aceptará la información prevista en la boleta referida en los parágrafos anteriores, que mensualmente elevará a la Dirección por la vía administrativa correspondiente, acompañando los duplicados de los partes de faena firmados por la Intendencia y el Frigorífico.

Tercero. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

13

Decreto 420|970. — Se fija un plazo a las empresas importadoras beneficiadas de los cupos de importación de tejido de yute, para presentar ante el Banco de la República, sus denuncias de importación.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de setiembre de 1970.

Visto el decreto 321|970 de 7 de julio de 1970, suspendiendo hasta el 31 de diciembre de 1970 la percepción del recargo cambiario del 30 o|o al tejido de yute, procedente de países no miembros de la ALALC, hasta la cantidad de 4.500 toneladas;

Considerando: I) Que de las informaciones recogidas en los Bancos Central y de la República surge la posibilidad que no se usen la totalidad de las 4.500 toneladas autorizadas;

II) Que dicha cantidad se considera imprescindible para cubrir las necesidades de plaza;

Atento a que el actual titular del Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha excusado con carácter general de intervenir en los asuntos del tema de que trata el presente decreto, habiéndose dispuesto que, en tales casos, sea subrogado por el actual titular del Ministerio de Industria y Comercio;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase un plazo de 48 horas hábiles a contar desde la vigencia del presente decreto para que las empresas importadoras beneficiadas de los cupos otorgados por el Banco Central para la importación de tejido de yute, a que se refiere el decreto 321|970, presenten ante el Banco de la República, sus denuncias de importación.

Art. 2º Si transcurrida esa fecha, quedara parte de la cantidad autorizada sin denunciar, la misma deberá redistribuirse entre las Cooperativas Agropecuarias y los industriales interesados que a la fecha hubieran hecho uso del 80 o|o de los cupos anteriormente otorgados.

Art. 3º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — ARMANDO R. MALET. — JUAN MARIA BORDABERRY.

14

Resolución 1.447|970. — Se autoriza al Ministerio de Industria y Comercio, a disponer de una suma para el pago de anticipos mensuales a los profesionales intervinientes en la toma de posesión de las Empresas Indagro S. A., San Carlos S. A., y Palmares de Castillo.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 3 de setiembre de 1970.

Visto lo previsto por el inciso A) del numeral primero de la Resolución Nº 865|969 de fecha 7 de agosto de 1969, en relación a lo arbitrado para atender los gastos que arrojaría a los peritos designados por el Juzgado Nacional de Hacienda de 1er. Turno, la confección de inventario y determinación del precio provisional de los bienes en los procedimientos de toma urgente de posesión respecto a las Empresas Indagro S. A., San Carlos S. A. y Palmares de Castillos.

Resultando del informe producido por los peritos judiciales, surge que los referidos gastos habrían insumido sólo parte de los fondos puestos a su disposición a nombre y a la orden del Juzgado en los autos respectivos.

Resultando de conveniencia autorizar al Ministerio de Industria y Comercio para aplicar el saldo sobrante que quede, a anticipos mensuales a cuenta de los honorarios que oportunamente le fije el Juzgado al personal profesional y especializado que atiende la vigilancia y prosecución de los trámites administrativos y judiciales relacionados con la toma urgente de posesión y expropiación dispuesta por la ley N.o 13.709 de 27 de noviembre de 1968, y Resolución 865|969 de 12 de agosto de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase al Ministerio de Industria y Comercio, a disponer del referido saldo de la suma arbitrada por el apartado A) del numeral 1.o de la Resolución 865|969 de fecha 7 de agosto de 1969, de conformidad a los términos expresados en la parte expositiva de la presente Resolución.

2º Expídase el respectivo testimonio a los representantes del Estado en los procedimientos de toma urgente de posesión, a los efectos de presentación judicial, solicitando la liberación del saldo de los fondos mencionados y su depósito en una cuenta especial en el Banco de la República, que se denominará "Ministerio de Industria y Comercio — Resolución de 31 de agosto de 1970".

3º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

15

Resolución 1.448|970. — Se modifica la resolución por la que se otorgó una concesión para explotar una mina de talco en la 8.a Sección Judicial de Lavalleja.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 3 de setiembre de 1970.

Visto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de diciembre de 1958 por la cual otorgó al señor Santiago E. Gaudino, concesión definitiva por el término de cincuenta (50) años, para explotar el predio empadronado con el N.o 2.068, propiedad de la señora María Etchegaray de Sosa Díaz, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, la mina de talco denominada "La Tapera" emplazada en el perímetro de treinta hectáreas, delimitadas por un paralelogramo cuyos lados mayores, de 750 metros, tienen un rubro de N 25.o E y sus lados menores, de 400 metros, son perpendiculares a los anteriores; los cuatro vértices de este paralelogramo, están relacionados con mojones preexistentes.

Resultando: I) A fojas 27 vuelta las Oficinas Técnicas del Instituto Geológico del Uruguay, expresan "al proceder a las operaciones de deslinde de acuerdo con las instrucciones dadas al agrimensor actuario, comprobaron que unas variaciones en la ubicación de la concesión, abarcaría mejor el yacimiento estudiado". "Las instrucciones de deslinde, mensura y amojonamiento fueron confeccionadas de acuerdo con lo solicitado por el interesado, criterio que debíamos respetar, dado que no hay razones técnicas para proceder al cambio de ubicación de la concesión".

II) Posteriormente, y en virtud de haber fallecido el titular, señor Santiago E. Gaudino, se presentan sus sucesores solicitando les sea autorizada la suspensión de las extracciones del yacimiento amparado por una concesión definitiva; que por diversas circunstancias no fue perfeccionada, y de la que no se ha labrado el acta respectiva.

III) Informa el Instituto Geológico (fojas 68 vuelta) "que es imposible acceder a lo solicitado, porque del yacimiento en cuestión no pueden hacerse extracciones hasta tanto no se cumpla con todos los requisitos que falta: mensura, deslinde y amojonamiento y otorgamiento del acta de concesión definitiva".

IV) Con fecha 17 de abril de 1969 (fojas 72) se presentan el señor Agrimensor don Julián Mazzoni y el señor Guzman Gaudino expresando que habiéndose realizado el deslinde siguiendo las instrucciones impartidas por el Instituto Geológico del Uruguay, se constató en el terreno, que en la zona sur, la concesión así replanteada invadía el predio lindero según se puede constatar en el croquis que agrega, por lo cual se presentan sugiriendo se efectúen las siguientes modificaciones: quitar en la zona Sur un rectángulo de 100 metros por 400 metros y agregar en el límite Oeste el rectángulo que corresponda para completar el área de concesión de 30 hectáreas, resultando, entonces, que en ese caso la concesión quedaría toda incluída en el padrón N.o 2068. Expresan, que las modificaciones indicadas favorecen la explotación de las canteras, ya que con esa solución quedan todos los lugares de labor dentro de los límites, y con amplio margen para la ubicación de los desechos de cantera.

V) Luego de diversos estudios, el Instituto mencionado propone la modificación de la resolución de 4 de diciembre de 1958 en el sentido de que se otorgue a los señores: María Petrona César de Gaudino y sus hijos Ofelia, Gladys Olga, Ildis, Irma, Carlos Hugo, Guzman y Zulma Elsa Gaudino César, concesión definitiva por el término de cincuenta años para explotar el predio empadronado con el N.o 2068 propiedad de Reinaldo Sosa Díaz y Susana Cassarino ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. La mina de talco denominada "La Tapera", emplazada en el perímetro de treinta (30) hectáreas, delimitadas por un paralelogramo cuyos lados mayores, 650 metros, tiene un rumbro de N 25.o E y sus lados menores 461,54 son perpendiculares a los anteriores; los cuatro vértices de este paralelogramo están relacionados con mojones preexistentes, como lo indica el plano de fs. 70 de estos obrados. La concesión deberá amojonarse de acuerdo con las instrucciones que al respecto impartirá la Inspección General de Minas (artículo 58 del Código de Minería).

VI) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio estima que correspondería dictar resolución modificatoria pertinente y en la forma que el Instituto Geológico aconseja en la forma detallada en el resultando precedente.

VII) Requerido dictamen de la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno, esta discrepa parcialmente con la solución aconsejada, ya que estima que a su juicio será suficiente con que se rectifique la longitud de los lados del paralelogramo que comprende la concesión, el rumbo de aquéllos ubicación de los vértices, etc. es decir, los puntos que merecieran la observación del agrimensor actuante y que fueron compartidos por la repartición citada. Estima, por otra parte, que no es procedente que en la resolución se indique como concesionarios a herederos del "difunto Santiago Gaudino" y a su cónyuge supérstite, considerados individualmente, ya que la Administración no conoce —al menos no surge de autos— en qué proporción han sucedido al causante ya que se invadiría de este modo un ámbito de estricto derecho privado, opinando finalmente, que se dicte un acto administrativo modificando el artículo 1.o de la resolución de 4 de diciembre de 1958 en lo que tiene que ver con las observaciones al perímetro de la concesión;

VIII) La Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno (fojas 79 vuelta), hace suyos los conceptos vertidos por el Fiscal preopinante, aconsejando se proceda en la forma aconsejada por el mismo;

Considerando lo expuesto en los Resultandos precedentes y teniendo en cuenta que corresponde resolver en forma definitiva la situación planteada en estos antecedentes:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de diciembre de 1958, en el sentido de que la concesión definitiva por el término de cincuenta (50) años, para explotar el predio empadronado con el N.o 2.068, propiedad de Reinaldo Sosa Díaz y Susana Cassarino, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, y en el que se halla la mina de talco denominada "La Tapera", se halla emplazada en el perímetro de treinta (30) hectáreas delimitadas por un paralelogramo cuyos lados mayores, 650 metros, tienen un rumbo de N 25º E y sus lados menores, de metros 461, 54 son perpendiculares a los anteriores; los cuatro vértices de este paralelogramo están relacionados con mojones prexistentes como lo indica el plano a fojas 70 de estos antecedentes.

2º Esta concesión deberá amojonarse de acuerdo con las instrucciones que al respecto impartirá la Inspección General de Minas (artículo 58 del Código de Minería).

3º Los concesionarios deberán ajustarse a las disposiciones pertinentes del Código de Minería actualmente en vigor.

4º Comuníquese, publíquese y a sus efectos vuelva al Instituto Geológico del Uruguay. — **PACHECO ARECO.** — JULIO MARIA SANGUINETTI

16

Resolución 1.449|970. — Se otorga una concesión para la explotación de un yacimiento de arcilla, en predios ubicados en el Departamento de Durazno.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 3 de setiembre de 1970.

Visto la gestión de la firma Metzen y Sena S. A. a efectos de que se le otorgue la concesión definitiva, sobre un yacimiento de arcilla, por el plazo de cincuenta y cinco (55) años:

Resultando: I) Con fecha 25 de octubre de 1965 la firma de que se trata, solicitó de acuerdo al artículo 18 del Código de Minería, licencia de exploración para investigar la existencia de arcillas para la industria de la cerámica en una zona ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, determinándose en esa oportunidad los padrones de los predios respectivos;

II) La Inspección General de Minas, el 21 de diciembre de 1966 expidió la licencia solicitada, correspondiéndole el N.o 132, luego de haber dado cumplimiento la gestionante a lo prescripto en el artículo 21 del referido Código (Depósito de Garantía, Derecho de Licencia, etc.);

III) Metzen y Sena Sociedad Anónima con fecha 28 de julio de 1966 solicitó otra licencia de exploración, en busca de arcillas para la industria cerámica, en la 13.a Sección Judicial de Durazno, en determinados predios;

IV) Con fecha 13 de julio de 1967 la Inspección General de Minas expidió la licencia solicitada, con el N.o 142, una vez que la firma de que se trata dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 del Código de Minería;

V) La empresa Metzen y Sena S. A., solicitó el 3 de abril de 1968, la concesión provisoria sobre los predios números 2.439 y 5.160, demostrando con los trabajos realizados la existencia de yacimientos, por lo cual el Poder Ejecutivo por resolución de 22 de noviembre de 1968, le otorgó la concesión provisoria solicitada;

VI) Por Acta N.o 55 del Libro correspondiente, firmada el 10 de diciembre de 1968, la Inspección General de Minas, otorgó la concesión provisoria, presentándose Metzen y Sena S. A. en tiempo solicitando la concesión definitiva sobre el yacimiento objeto del estudio;

VII) Se ha presentado el plan de explotación previsto, la prueba de capacidad técnica, como también la capacidad financiera de la firma en cuestión, habiéndose efectuado el depósito en garantía requerido por el artículo 37 del Código de Minería, y se ha definido con precisión en el plano de fs. 27 el emplazamiento de la concesión definitiva de 30 hectáreas que solicita, siendo la misma de forma rectangular con sus lados mayores de 750 metros y sus lados menores de 400 metros de longitud, afectando en 9 hectáreas 9.671 metros cuadrados 01 decímetro cuadrado al predio empadronado con el N.o 2.439 propiedad de la Sucesión de María Gutiérrez de Gutiérrez en 19 há. 3.219 metros cuadrados 01 decímetro cuadrado al predio empadronado con el N.o 5.160 de la Sucesión de Carlos Mautone y en 7.109 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados, al camino vecinal, —expresando la firma Metzen y Sena S. A. su deseo de que la mina que se ampara con esta concesión definitiva se llame "Mina Blanquillo"—;

VIII) En base a lo establecido en el artículo 422 de la ley N.o 10.050, se solicitó opinión de las autoridades militares competentes, quienes se expidieron en el sentido de que no existen reparos que oponer a la gestión en vista.

Considerando lo actuado y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, quienes se hallan contestes en que puede accederse a lo solicitado, máxime si se tiene en cuenta que se han llenado las condiciones exigidas por el Código de Minería.

Atento a lo dispuesto en el Código de Minería:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Concédese a la firma Metzen y Sena Sociedad Anónima, concesión definitiva para la explotación de yacimientos de arcilla, por el término de cincuenta y cinco (55) años, afectando una superficie de treinta (30) hectáreas la que deberá deslindarse y amojonarse oportunamente de acuerdo con lo propuesto por los concesionarios en los planos que adjuntan a los presentes obrados y cuyos predios se hallan ubicados en el Departamento de Durazno (Sección Judicial 6.a los señalados con los números: 2.437, 2.439, 2.452, 2.453, 2.455, 2.456, 2.457, 2.458, 4.818, 5.882, 5.540, 5.685, 5.686, 6.174, 6.176 y 7.744 y los números 5.935, 5.938 y 5.160 situados en la 13.a Sección Judicial) y que se denominará "Mina Blanquillo", de conformidad todo con lo establecido en el artículo 30 y siguientes del Código de Minería.

2o. Otorgada la concesión y efectuada la mensura, la Inspección General de Minas dará posesión de aquéllas a la firma Metzen y Sena Sociedad Anónima, agregando al acta respectiva el plan al que deberá ajustarse la explotación.

3o. Comuníquese, publíquese y a sus efectos vuelva al Instituto Geológico del Uruguay. — **PACHECO ARECO.** — **JULIO MARIA SANGUINETTI.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

17

Ley N.o 13.880. — Se dispone tributar honores de Ministro de Estado, al extinto don Orestes Lanza

Poder Legislativo.

Montevideo, 3 de setiembre de 1970.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Tribútense a los restos de don Orestes Lanza los honores previstos en el Código Militar para los Ministros de Estado.

Art. 2o. Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de setiembre de 1970.

FERNANDO ELICHIRIGOITY, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de setiembre de 1970.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS. — ARMANDO R. MALET. — General CESAR R. BORBA.

18

Resolución 1.450|970. — Se autoriza al Ministerio de Educación y Cultura, a contratar los servicios de un Contador.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de setiembre de 1970.

Visto que son necesarios en el Ministerio de Educación y Cultura los servicios de un Contador Público que pueda actuar como consultor de las distintas dependencias y realizar tareas de su especialidad dentro de aquellos programas en que sus servicios sean de utilidad.

Considerando que se han realizado infructuosas gestiones ante la Oficina Nacional de Servicio Civil a efectos de obtener el concurso de un profesional que pueda estar en condiciones de desempeñar esos cometidos.

Atento: I) A los dispuesto en los artículos 539 y 38 de las leyes N.os 13.640 y 13.835 de 26 de diciembre de 1967 y 7 de enero próximo pasado, respectivamente;

II) A que dicha contratación se encuentra incluída en las excepciones previstas por el decreto 573|969 de 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Autorízase al Ministerio de Educación y Cultura a contratar hasta el 31 de diciembre del corriente año y con una remuneración mensual de $ 30.000.00 (treinta mil pesos) los servicios del contador Juan José Limongi Vignolo (Credencial Cívica AVB 3.535) a efectos de desempeñar tareas en la Inspección General de dicho Ministerio.

2o. Dicha erogación se atenderá con cargo a la Partida de $ 60.000.000.00 (sesenta millones de pesos) votada por el artículo 38 de la ley N.o 13.835 de 7 de enero de 1970.

3o. El renglón a reforzar con cargo al artículo anteriormente mencionado será el 0.21 del Programa 11.01.

4o. Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS. — ARMANDO R. MALET.

19

Resolución 1.451|970. — Se designa Secretario Letrado del Programa 11.02 (Asesoramiento Letrado a la Administración Pública).

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de setiembre de 1970.

Visto la solicitud formulada por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno para que sea designado Secretario Letrado de dicha Fiscalía el actual funcionario en comisión, Asesor Letrado (Abogado) Partida 25, Código AaA, Grado 8, del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, Dr. Raúl Blengio Brito.

Considerando: I) El mencionado cargo se halla vacante y por sus características, tal como lo expresa la Oficina de Programación y Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura, está en condiciones de ser llenado de inmediato y con un funcionario que ya se encuentra desempeñándolo "en comisión".

II) La conformidad expresa formulada por el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Atento a lo dispuesto por los artículos 500 y 540 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, y 136, inciso 2.o de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Secretario Letrado del Programa 11.02 (Asesoramiento Letrado a la Administración Pública), Partida 3, al actual Asesor Letrado (Abogado) Partida 25, Código AaA, Grado 8, del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, Dr. Raúl Blengio Brito.

2.o Comuníquese al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo a los fines a que hubiere lugar, publíquese, tome conocimiento la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS. — ARMANDO R. MALET.

20

Resolución 1.452|970. — Se acepta la renuncia presentada por el Delegado del Poder Ejecutivo en los Tribunales que han de considerar los Premios a la Labor Literaria, año 1968, y se designa subrogante.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de setiembre de 1970.

Visto la nota del profesor Juan Llambías de Azevedo por la que renuncia a la representación del Poder Ejecutivo en los Tribunales que han de fallar en los Premios a la Labor Literaria (año 1968).

Considerando: I) Pertinente aceptar la mencionada renuncia, dados los motivos expresados en la nota de referencia.

II) Oportuno disponer a quien le sustituya en el mencionado Tribunal.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el señor profesor Juan Llambías de Azevedo en carácter de delegado del Poder Ejecutivo en el Tribunal que considera los Premios a la Labor Literaria (año 1968).

2.o Desígnase para sustituirlo en el mismo Tribunal al señor profesor Aníbal Del Campo.

3.o Notifíquese, pase a la Secretaría de Comisiones a sus efectos y archívese. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

21

Decreto 421|970. — Se incluye al personal de servicio de los Casinos del Estado y de la Oficina Central de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, en un régimen de liquidación y pago del beneficio de porcentaje.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 3 de setiembre de 1970.

Visto la situación planteada con respecto a la liquidación y pago del beneficio de porcentaje al personal de servicio de los Casinos del Estado y de la Oficina Central de la

Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar;

Resultando: I) Que hasta la fecha, y con posterioridad a la resolución del Poder Ejecutivo de 2 de febrero de 1965, el personal referido ha percibido el beneficio de porcentaje en la forma y proporción con que lo hace el personal administrativo de los mismos establecimientos;

II) No obstante al presente, se han planteado, encontradas interpretaciones en cuanto al procedimiento de liquidación y pago para el personal de servicio;

Considerando: I) Que razones de buena administración y de correcta aplicación de las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia imponen el dictado de decisiones administrativas que determinen con precisión y claridad el régimen de distribución de la compensación indicada;

II) Que si bien el artículo 9º del decreto de 24 de enero de 1961 estableció que el personal de servicio percibirá el porcentaje en proporción al 50 o|o de sus dotaciones íntegras, esta norma quedó tácitamente derogada al tenor de lo dispuesto en el decreto de 10 de mayo de 1962 y las sucesivas leyes N.o 12.945 de 21 de noviembre de 1961 y así se estimó expresamente al dictarse resolución del Poder Ejecutivo de 2 de febrero de 1965;

III) Que a los fines de evitar en lo sucesivo situaciones discordantes en cuanto a la aplicación de las normas invocadas es procedente el dictado de una norma expresa que establezca el régimen de distribución del beneficio del porcentaje para los funcionarios administrativos y de servicio de los Casinos del Estado y de la Oficina Central de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar;

Atento a las razones que anteceden:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Declárase incluído al personal de servicio de los Casinos del Estado y de la Oficina Central de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar en el mismo régimen de distribución, liquidación y pago del beneficio de porcentaje que corresponde al personal administrativo de las mismas dependencias.

Art. 2º Comuníquese y pase a la Dirección General de Casinos a sus efectos. — **PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI.**

22

Resolución 1.453|970. — Se autoriza a la Dirección Nacional de Correos, a contratar el personal que se indica, para realizar tareas de distribución de correspondencia.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de setiembre de 1970.

Visto estos antecedentes en los que la Dirección Nacional de Correos eleva la nómina de aspirantes a ocupar los ciento treinta cargos de Carteros cuya contratación autoriza la resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.215|970 de 30 de julio de 1970.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a los requisitos para la selección del personal, que exige el numeral 3.o de la citada resolución;

II) Lo dispuesto por el decreto 56|968 de 23 de enero de 1968 y por la resolución 1.215|970 citada;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Autorízase a la Dirección Nacional de Correos para contratar, en las condiciones establecidas por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.215|970 de 30 de julio de 1970, para realizar efectiva y exclusivamente tareas de distribución de corresponodencia, con un jornal de quinientos seis pesos ($ 506.00) por día efectivamente trabajado, a las siguientes personas:

Walter Hugo Legelen, Credencial Cívica ANB 8.563.
Natalio Correa, Credencial Cívica BDB 33.300.
Ruben Sandalio Varela Castagnet, Credencial Cívica AQB 2.580.
José Alfredo García Luján, Credencial Cívica AOB 5.467.
Eduardo Ibarra Zarzábal, Credencial Cívica BUA 14.446.
Roberto Pertusa Torres, Credencial Cívica ASB 10.410.
Ruben Oscar Maresca Rivara, Credencial Cívica BJA 18.575.
Ruben Pablo Díaz Libonatti, Credencial Cívica BUB 17.909.
Iván Domínguez Duarte, Credencial Cívica FAA 24.350.
Miguel Angel Amorín Silveira, Credencial Cívica BBA 22.810.
Mario Wenceslao Batista Correa, Credencial Cívica BAB 28.462.
Eduardo René Giacometti Melo, Credencial Cívica JAA 5.685.
Roberto Ramón Fernández Ricón, Credencial Cívica ACA 5.025.
Domingo Nerio San Martín Lemos, Credencial Cívica IAC 27.703.
Marcos Alcides González Robert, Credencial Cívica PAA 10.628.
Adolfo Héctor Rodríguez Silvera, Credencial Cívica BSA 8.608.
Alfredo Walter Tarrio Arévalo, Credencial Cívica BCA 47.994.
Walter Silva Olivera, Credencial Cívica AMB 5.635.
Fernando García Campi, Credencial Cívica BCA 48.236
Jorge Washington Pérez Carrozo, Credencial Cívica BBA 25.329.
Juan Carlos Gianelli Pintos, Credencial Cívica BMB 18.558.
Luis Alberto Alonso Burgos, Credencial Cívica BBA 24.511.
Julio César García Eguren, Credencial Cívica CFA 14.256.
Warner Elbio Valentín Giani, Credencial Cívica BUB 18.758.
Héctor Rivera Carretto Charquero, Credencial Cívica BNA 29.057.
Arturo Martín Tomé Silva, Credencial Cívica BZA 22.881
Jorge Omar Ferreira Romero, Credencial Cívica BBB 26.777.
Hugo Sergio Sardella Ferretti, Credencial Cívica ATA 6.569.
Walter Olivera Silvera, Credencial Cívica AUA 11.652.
Carlos Gorgoroso, Credencial Cívica AKA 8.014.
Ariel Tabaré Lavechia Falchoni, Credencial Cívica APA 8.466.
Angel Ponce Trecca, Credencial Cívica AXA 16.588.
Miguel Angel Viggiano Castillo, Credencial Cívica NHB 13.691.
Baltasar Ernesto Nievas González, Credencial Cívica MAA 36.917.
Nelson Elías López Muniz, Credencial Cívica BLB 23.788
Eduardo Alberto Romero Alvarado, Credencial Cívica BPA 10.627.
José Edgardo Correa Ifran, Credencial Cívica BBA 24.596.
Rafael Tomás Ochizzo Rivera, Credencial Cívica AUB 7.388.
Héctor Mario Pera Pombo, Credencial Cívica BBB 27.088.
Luis Alberto Sandler Rueco, Credencial Cívica BZA 22.608.
Ricardo Waldemar González Pérez, Credencial Cívica CIA 10.115.
Luis Eduardo Laino Peluffo, Credencial Cívica BBB 27.103.
Raúl Manuel Brito Galli, Credencial BDA 28.967.
César Santiago Porro Barboza, Credencial Cívica LDA 42.438.
Pablo Tejera Barretó, Credencial Cívica ASB 10.379.
Walter Daniel Díaz Mendoza, Credencial Cívica AEB 4.900.
Roberto Angel Martínez Isper, Credencial Cívica TFD 13.457.
Ramón César Fraigola Odella, Credencial Cívica BLB 23.079.
Nelson Arrieta Rodríguez, Credencial Cívica BCA 42.724.
Luis Delmiro Cid Bonilla, Credencial Cívica BNA 28.978.
Ruben García Ramos, Credencial Cívica AZA 20.662.
Carlos Eduardo Gortari Mendizábal, Credencial Cívica AQB 5.342.
Daniel Emilio Noschessi Pintos, Credencial Cívica ALB 7.913.
José Angel Ballesteros Larrañaga, Credencial Cívica CIA 19.884.
Ruben Ihturralde Salinas, Credencial Cívica BVA 24.275.
Mario Di Yacovo D'Elía, Credencial Cívica BDB 33.485.
Walter Nelson Santullo Lindes, Credencial Cívica AXA 14.969.
Usneber Claudio Pereira Chaves, Credencial Cívica AZA 21.432.
Miguel Angel Pérez, Credencial Cívica BRA 19.815.
José Román Martínez Moreira, Credencial Cívica BAA 18.075.

Luis Enrique Fernández Senatore, Credencial Cívica BBA 21.184.
Juan Antonio Díaz González, Credencial Cívica BCA 41.878.
Jorge García Smith, Credencial Cívica BTA 7.220.
José Antonio Rojo Visconti,, Credencial Cívica BKA 11.921.
Ruben Américo Arabi Irigoin, Credencial Cívica BPA 10.367.
Jorge Nelson Paz Rodríguez, Credencial Cívica BZB 38.004.
Roberto Artigas Tort Lucas, Credencial Cívica GBB 6.216
Leandro González Martínez, Credencial Cívica BBB 22.380
Jorge Gustavino, Credencial Cívica AAA 5.726.
Oscar Ruben Michelena Silva, Credencial Cívica BZA 19.676.
Angel Roberto Olivera Montiel, Credencial Cívica BDB 32.624.
José Ramón Chaves González, Credencial Cívica BIA 4.629.
Ruben Walter Palmer Leguisamo, Credencial Cívica BCA 47.612.
Roberto Luming Casciani, Credencial Cívica CBA 17.420.
Miguel Angel Serpa Ruggiero, Credencial Cívica ALA 6.995.
Juan Ceferino Cabrera Invernizzi, Credencial Cívica NAB 9.994.
Jorge Omar Farías, Credencial Cívica BRA 20.000.
Washington Riera, Denis, Credencial Cívica BLB 20.426
Néstor René Silva Acosta, Credencial Cívica BTB 12.890.
Rodolfo Amsterdam Panzacchi Da Trindade, Credencial Cívica BRA 20.403.
Walter Silvera Santana, Credencial Cívica BTB 14.289.
Hebert Roberto Pierri Martínez, Credencial Cívica BCB 23.016.
Américo Francisco Villalba Bosch, Credencial Cívica AQA 10.534.
Walter Andrés Freire Sosa, Credencial Cívica BUB 18.182.
Miguel Angel Troche Spinelli, Credencial Cívica NEB 10.233.
Julio César Presa Fernández, Credencial Cívica BUB 18.601.
Joaquín Bueres Maciel, Credencial Cívica BNB 28.858.
Carlos María Bariati Anza, Credencial Cívica BRA 20.416.
Aroldo Landaburu Pintos, Credencial Cívica BRA 18.393.
Joaquín Pérez Figueroa, Credencial Cívica BTB 14.248.
Miguel Angel Petrullo Migliónico, Credencial Cívica BCB 23.289.
Angel Isabelino Demicheli Corbo, Credencial Cívica BKB 10.774.
Crispín Jorge Olivera López, Credencial Cívica BDA 36.529.
Humberto Julio Barrios Marino, Credencial Cívica BNA 28.667.
Milton Octavio Rodríguez Alcañiz, Credencial Cívica APB 6.252.
José Gabriel Ribeiro Fernández, Credencial Cívica ANB 8.494.
Oscar Gregorio Silva, Credencial Cívica AVA 15.823.
Domingo Luján Caballero Chiruchi, Credencial Cívica ARB 8.980.
Alfredo Galeano Olivera, Credencial Cívica BRA 19.707.
Eduardo Máximo Sama Fernández, Credencial Cívica BCB 22.584.
Antonio Federico Soria Monge, Credencial Cívica BKB 10.806.
Antonio Carlos S. Otero Spinelli, Credencial Cívica BSA 7.777.
Enrique Eliberto De León García, Credencial Cívica CJA 13.004.
Daniel Méndez Hernández, Credencial Cívica ANA 4.251.
Sergio David Colombo Peña, Credencial Cívica APA 7.970.
Víctor Hugo Calache Díaz, Credencial Cívica ASA 11.403.
Walter Mario Galloso Suárez, Credencial Cívica BAA 20.015.
Juan Francisco Viera Jiménez, Credencial Cívica BZA 22.759.
Antonio D. Toscano, Credencial Cívica ARB 10.701.
Hugo Heber Pais, Credencial Cívica SAA 21.203.
Alfredo Acevedo Sastre, Credencial Cívica AQB 5.253.
Antonio Carlos Parrella, Credencial Cívica BCB 18.563.
Gustavo Cures Acerenza, Credencial Cívica BJB 10.884.
Francisco Benito Cazeneuve, Credencial Cívica BNA 23.644.
Armando Vega Ipez, Credencial Cívica SIE 5.472

2.o La autorización que se concede por el numeral anterior tiene efecto hasta el 31 de diciembre de 1970 y las contrataciones se harán por treinta (30) días y serán prorrogables por períodos iguales.

3.o Las prórrogas de las contrataciones, así como la designación del personal que se sustituya, se autorizarán por el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo previa solicitud de la Dirección Nacional de Correos.

4.o La erogación se atenderá de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 4.o de la resolución N.o 1.215|970 de 30 de julio de 1970.

5.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. — PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI. — ARMANDO R. MALET.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 260 — Montevideo, Miércoles 9 de Setiembre de 1970 — Núm. 18391

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 8.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días ..	" 50.00
De más de 1 año	" 80.00
De más de 3 años ..	" 150.00
De más de 5 años ..	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año ..	" 100.00
De más de tres años .	" 130.00
De más de cinco años .	" 180.00
De más de diez años .	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954	....	" 500.00
1955	....	" 500.00
1959	....	" 500.00
1963	....	" 500.00
1967	....	" 1.623.00
1968	....	" 2.450.00
1969	....	" 1.670.00

Encuadernados

1956	....	" 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 9.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	....	" 10.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA DUTRA ROMERO de CIBILS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16313 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOUTFICH KEUKDJIAN de DERDERIAN (S 174|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16226 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA CAL de VIGNAGA, (S 364|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16315 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA AZNAR de HARO (S 118|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16314 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DEMARCHI de GAMBOGI, (S 244|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16262 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA ACOSTA de PASSARO, (S 152|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16260 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SATUT NIZARALA o NIZARADA (S 248|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16249 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALEJANDRO ALZA ELIZALDE o ALEJANDRO ALZA o ALEJANDRO ELIZALDE o CARMELO ALEJANDRO ALZA o CARMELO ALEJANDRO ELIZALDE ó CARMELO ALZA o CARMELO ELIZALDE (S 264|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16239 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANOUK o MAVOK o MANUG DULGHERIAN FESIAN ó DULGHERIAN VESKIAN (S|434|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevieo 27 de agosto e 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16143 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEA JUANA CORBO de VOLONTE (S|242|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16145 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RUSSO (S|240|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 26 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16144 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ de MORETTO (S|78|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16147 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO QUINTANA o QUINTANA BARILARI (S|212|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16149 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ENRIQUETA PAGANI de NOVELLI (S|256|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16161 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE SOCORRO RODRIGUEZ de BRENA, (S 232|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecnos. — Montevideo, 21 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15674 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA AZUCENA FARIAS de FERNANDEZ, (S 254|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15675 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de INES RODRIGUEZ RIET, (S 202 bis|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1970. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15702 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO VILAR RODRIGUEZ, (S|194|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 15554 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA ESTHER BENITEZ, (S|250|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 15556 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de NOEMI EMILIA ENERIETTO de DE LOS SANTOS, (S|228|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15559 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO GOMEZ CABRERA, (S|246|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 15560 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO PEREIRA o PEREYRA GUERRA; de MERCEDES o MERCEDES FAUSTINA PEREIRA o PEREYRA de LEAL; y de JUANA o JUANA MARTINA SILVA PEREYRA ó PEREIRA GUERRA o SILVA de PEREYRA GUERRA, (S|224|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 15564 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA RODRIGUEZ de DELGADO, (S 236|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15380 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MARIANA FACCIOLA de CARNALES, (S 188|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15381 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VEA, (Ficha E 2.020|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16259 Set.8.-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANCHEZ (Ficha E|2.030|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan lentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16128 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MELOGNO o MELONO o MELONIO (Ficha E|1|260|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 12 de 1970. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 900 00 10|pub. 15744 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA LEITE DELGADO o ISOLINA LEITES, (Ficha E|1924|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20, de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15508 Ag.28-v set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO PEDRO SCARLATTO y CLOTILDE DIAZ de SCARLATTO, (Ficha E|1170|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15515 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA FERRANDO de MARQUES (Ficha E 2.066|970), citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15277 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTA MANUELA o MANUELA de los SANTOS GILES y MODESTA o MODESTA JULIANA o JULIANA MODESTA de los SANTOS GILES, (Ficha E 2.220|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15384 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MELCHOR DIAS PIEGAS o PIEGAS DIAS, (Ficha E 1.972|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 15080 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MARIA ROSENBAUM o EMILIA ROSEMBO MALANDOLF o EMILIA ROZEMBO o EMILIA ROZEMBO MELAMED o EMILIA ROZEMBAUM MELAMIDOFF o EMILIA ROZEMBO MELAMEDOF, (Ficha 282|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16050 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA DIAZ de DEFENEDETTI, (Ficha 250|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16052 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VANOLI o VANOLI CASSANI, (Ficha 280|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15944 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CARLOS XIMENEZ SANCHEZ o MANUEL CARLOS BORROMEO o MANUEL BORROMEO XIMENEZ SANCHEZ, (Ficha 238|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 15946 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN BURASTERO, (Ficha 272|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 45854 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO CALIXTO PISANO RODRINO, (Ficha 254|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15855 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SATURNINA o MARIA SATURNA DODINO, (Ficha 380|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15639 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA TERESA GOGGIA de BONORA, (Ficha 258|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15497 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO EMILIO VICTOR PARODI o PARODI CORE (Ficha 426|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15500 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BLANCO MONTANS (214|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 21 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 15912 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUDIS COHN WEILE de SILBERBERG o GERTRUDIS COHN de SILBERBERG, (150|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15821 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA VELIA STUART o STUART de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16152 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR TEDESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16156 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO PEDRO RAUL VIEIRA MARTINEZ CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16158 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARCELIO CHUI o CHUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15678 Ag.3-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSVALDO ITALO BOGGIANO CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15680 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PITTAMIGLIO FERRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 20 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15688 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAMIAN o COSME DAMIAN ROSENDO VALLARINO o VALARINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15689 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL PENA BAAMONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15551 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GUILLERMO SAMUEL o WILLIAM SAMUEL BENZIMRA y la de MARIA SOUTAR HUDSON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 17 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 15216 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO MESSANO CORRADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo agosto 21 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900 00 10|pub. 16154 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO UMPIERREZ, (S 150|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo agosto 21 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15681 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO CONTRERAS CAMPOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15682 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RAMOS o RAMOS GONZALEZ de FARUELO (S|534|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15550 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERTOA o BERTUA o BERTOA PALLAS, (S|266|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15553 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS SIMON de SCH-

WARZ, (S 28|68), llamando a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que dentro de sesenta días comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, 3 febrero de 1969. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32191 Ag.27-v.set.9. Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS LAVORERIO, ANGELA FERRARI o FERRARI de LAVORERIO, MAGDALENA LAVORERIO o LAVOREIRO de CACERES, PEDRO LAVORERIO, GUILLERMO LAVORERIO o LAVOREIRO, VICENTA CAPARROS de LAVORERIO, OVIDIO CACERES PORCAL y ELENA SCORSSI de LAVORERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 29 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $4.500.00 30|pub. 14435. Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CARLOS LEGNAZZI FIORITO (A|222|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub 16142 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO NELSON LOPEZ BORTAGARAY (A|728|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 5191 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PRESENTACION SAINZ PATRON (A|332|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16190 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL DE ARMAS o DEARMAS RAMOS, (A 278|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 29 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15856 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PEREZ de ESTELA o AMALIA PEREZ o AMALIA ISABEL PEREZ o AMALIA ISABEL PEREZ HINCHAUSTI o ISABEL PEREZ INCHAUSTI o AMALIA ISABEL PEREZ de ESTELA o AMALIA ISABEL PEREZ de STELA, (A|258|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.500.00 10|pub. 15777 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MAMERTA YAGUNO o YAGUNA de DELGADO, (Ficha A|306|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 15563 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL o JUVENAL ANTONIO BENITEZ AROCENA, (A 330|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15375. Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMEDIOS MENDIZABAL de ZUFIAUR, (A 174|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15374 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CLAUDINA VALVERDE y COTRO o ANGELA CLAUDINA VALVERDE de ESTEVEZ (A 306|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13523 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BLANCO o ESTEBAN BLANCO VIGO, (A 320|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15640 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO RODRIGUEZ, (F 430|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16256 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ADOLFO SANCHEZ GIL (F|453|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16137 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MONTESANO o ANGEL NICOLAS MONTESANO CALVANO, (F 545), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15633 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDA FIFI PERALTA o LIDA PERALTA de CARBAJAL (F 378|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15279 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SEGUI, (F 705), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15382 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN SORGI de CABEZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se ha habilitado la Feria Judicial a los sólos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 1.o de julio de 1970. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15385 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DENIS o DIONISIO JOVNIRUK o DZOLNIRIUK o YOVNIRUK o JOLNIRIUK o JOLNIRIUC, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 13340 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA SUAREZ de MARZI (A 204|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16267 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA o CELMIRA ELADIA LOPEZ PEREZ de FERNANDEZ, (A 218|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16265 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE HEGOBURU BELLAGAMBA, (A 240|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16261 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIAS, (A 106|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16264 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA STIFANO de BRITO, (A|214|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, julio 24 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900 00 10|pub. 15748 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MORA de BOEDO o GREGORIA ISABEL IRMA MORA VACCARO de BOEDO (A|226|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15538 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROQUE VENTOLA o VENTOLA PIETRAFESA, (A|120|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15539 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO REYNALDO GOMEZ REYES, (A 246|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15280 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELVIRA REBORA VILLALON de PAROPPA, (A 222|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15281 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGOSTINO o AGUSTIN SILVESTRI, (A 154|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 15285 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO JUAN MOREY, (A|134|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 15953 Set.3-v.set.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TEODORA CALVO de SUAREZ (S|21|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 16146 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FILADELFIO REBOLEDO (S|265|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 16148 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO GARCIA, (S 261|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta

1) $ 900.00 10|pub. 15676 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA SCHIAVO de QUERBES o ELBIA SCHIAVO MACHADO de QUERBES o MACHADO de QUERBES, (S 127|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 15677 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de RENATO GASPARI o RENATO GASPARI SCHIVITZ (S|189|970) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 2.700.00 30|pub. 14214 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de POMPILIO GARCIA CABRERA, (S 159|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 15379 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SUBERBIA (S 513|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 16225 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO FIDEL CACERES o CACERES VILLASANTE (S 229|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 16240 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FELIPE FALLABRINO, (S 133|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 16250 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VAZQUEZ o VAZQUEZ FORMOSO, (S|239|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $900.00 10|pub. 15555 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO LANDEIRA MARTINEZ, (S|247|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.

1) $900.00 10|pub. 15557 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA EUFRASIA ALVAREZ de SCHWAIGER, (Ficha E 1.845|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 16238 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA MARTORELL de CAIRELLI (Ficha E|1429|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 15743 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROSA JULIANO de SUBERBIA o JUANA ROSA ULIANO de SUBERBIA o JUANA ROSA OLIVERA JULIANO de SUBERBIA o JUANA ROSA OLIVERA ULIANO de SUBERBIA (Ficha E|683|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 15742 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FERRARI de BIELLI (Ficha E 781 970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 15634 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SAPPA SOUQUE (Ficha E 889|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 15635 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MUCHALL (Ficha E|953|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 2.700.00 30|pub. 13928 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER GREGORIA LARRANDA de HERNANDEZ (Ficha E|1.529|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 16127 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA CARLOTA FORLI de PARADELO (Ficha E|1.527|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 16126 Set.7-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA CONSTANTE CASTILLO de PERALTA o SECUNDINA MARIA CONSTANTE CASTILLO, (313|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 16051 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA LEDESMA de SORIA, (Ficha 251|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 16053 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL JUAN o JUAN DANIEL o JUAN BALLESTEROS VIERA, (369|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 15945 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO PEDRO GONZALEZ (Ficha 207|1970) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 15778 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO VICENTE LACUESTA, (Ficha 365|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 15641 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BALDOMERO o BALDOMERO LUIS UMPIERREZ o UMPIERREZ MATOSO (Ficha 301|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 15642 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA VIVALDA de ROTONDARO y ERNESTO ROTONDARO, (L. o 2, F.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 15499 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ROMBOLI (Ficha 187|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 15376 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DOMBEY, (Fi-

cha 293|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 14249 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHECHILE de CARTOLANO o MARIA CHECHI de CARTOLANO, (S 263|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10 pub. 16047 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO SCORZA RODRIGUEZ, (221|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 31 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15913 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BENITO ARIAS, (247|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15516 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BOUZAS MARQUIZA, (279|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15533 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, y, a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ROSA ALICIA LETE JEANRRENAUD, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, se presenten ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, marzo 18 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.
1) (C.C.) 20|pub. 32199 Ag.28-v.set.10. Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VALERIO GARRIDO GIALDRONI, (51|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 15745 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATA D'AMATO CANTILENO o CANTILENA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1970 — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16139 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL PEDRO FERNANDEZ BORDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 24 de 1970. — Luis A Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16138 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ARRECHEA o MARIA ARRECHEA BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16140 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FIGUEROA FIGUEROA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16141 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL URGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16150 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BARTOLOME TOMAS y MOLL o BARTOLOME TOMAS MOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16151 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO RIOS o FLORENCIO RIOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16153 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO PICOS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Luis A Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16157 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANTA GRANIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15278 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BARRIACH o JOSE BARRIACH-ROVIRA o JOSEPH BARTHELEMY EUSEBE BARRIACH-ROVIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15383 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ROSES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15615 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR BAUTISTA de CANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15679 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA POGGI de DANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15685 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES SAAVEDRA de BELLUCCI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15686 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO GABRIEL RODRIGUEZ CHILESE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15687 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ANGEL MACCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15534 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIANO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15535 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ALBERTO RAYMUNDO de GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15558 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM MARGOSIAN (S|261|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo agosto 2[illegible] de 1970. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16155 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEON FEDERICO WEY-HITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo agosto 26 de 1970. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16159 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO ALFARO CAMEJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16160 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR YARZA COLINA de MIQUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 52[illegible] sexto piso. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15683 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DORA SANGUINETTI de PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15684 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PELAGIA KOSZYKAR LECHAR o LECHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15549 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALBITA BARTOLOMEO de FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15552 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura le la sucesión de JORGE ADOLFO CALASSO FUSCALDO (A|297|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) 900.00 10|pub. 15780 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIDAL ORTEGA o VIDAL ORTEGA GARCIA (A|359|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16189 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA FORCELLEDO de MARTINEZ, (A 321|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16054 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LECHE o FRANCISCO LECHE ARROCHA o ARROCHE o DE ARROCHE, (A|335|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15914 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA URRETA PEÑAGARICANO (A|349|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 28 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 15779 Set.1.o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO BALMAÑA o NARCISO BALMAÑA ARIAS, (A 303|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15643 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLA ARTIGAS BARANZANO SOPENA o SOPEÑA, (A|63|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15496 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FRACCHIA CALDARARO, (F 477|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16253 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JOSE PAULIN o PAULIN SCHMIDT (F|491|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16136 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CACCIALI (F. 481|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15750 Set.1o.-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JACINTO ACUÑA o ACUÑA OLIVERA (F. 477|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15749 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO NOSEDA GIORDANO o ROMEO NOSEDA, (F|485|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15536 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA SEFERINA ROSTAGNO POGGI DE DE LEON o ADA ROSTAGNO de DE LEON, (F|483|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15537 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LEMBO de VADAGNINI, (F. 717|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15561 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TUSNELDA PUGLIA CORSI, (F|469|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15562 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINE POST DORE de CARNELLI (F 401), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 14627 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BONIFACIO PEIRAN o PEYRAN COTROFE, (A 499|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16266 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VALERIO o BALERIA PICA de REVELLO, (A 191|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16268 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BAJUK, (A|259|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15915 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO MARCELINO BRITES A|221|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15747 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS o MORDEO o MORDCO BLIMAN, (A|247|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15746 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL RODRIGUEZ ARES, (A - 93|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15284 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES GARCIA SUAREZ o GARCIA y SUAREZ (A|17|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 13211 Jl.31-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TANOYRA LOPETEGUI, (A|253|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15540 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANALIA RAMOS de PERALTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, junio 17 de 1970. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15971 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BUENAVENTURA GONZALEZ de ALMEIDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, agosto 14 de 1970. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15728 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HONORIO MAXIMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 19 de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15316 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEUTERIO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 18 de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15317 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA MOREIRA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 20 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16092 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HIRIGOYEN o ENRIQUE HIRIGOYEN, (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16032 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SEVERIANO ALFONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16033 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PEREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16034 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO CARMELO TESTA SCAMPINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16035 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROQUE o JUAN R. REVERDITO BASSADONE o BASADONE o BAZADONE o BAZADONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16036 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO RAMON BELLUSSO o RAMON PELLUZZO SELANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15645 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CERIANI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 9 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15646 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA FIORITTO o FIORITO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 24 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15647 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA o GREGORIA SALCEDO DORTA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15648 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 15649 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEVAN o ESTEBAN BENTANCOR PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15650 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL LEANDRO FUENTES FUENTES y APOLONIA SABINA FUENTES de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15651 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de BAUTISTA PEDRO LANZ TORRADO y ANA SALGUEIRO de LANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15652 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA BENTANCOR RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15653 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones dictada en autos: "CASTAINGDEBAT JUANA; PEDRO CASTAINGDEBAT; BAUTISTA CASTAINGDEBAT y TERESA o MARIA TERESA o GREGORIA MARIA TERESA CASTAINGDEBAT o CASTAINGDEBAT o CATTAINGDEBAT o CASTANDEBAT o CASTAINDEBAT de CORE. - Sucesiones" (libro 44, F.o 585) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Dionisia Catalina Castaingdebat; Rosa María Benita Castaingdebat; Magdalena Castaingdebat; Juan Bautista Castaingdebat; María Elena Castaingdebat y Manuel Humberto Castaingdebat iniciando los procedimientos de declaración de ausencia de JUAN CASTAINGDEBAT o CATTAINGDEBAT o CASTANDEBAT o CASTAINDEBAT de acuerdo con las disposiciones del artículo 59 del Código Civil.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones, 22 de agosto de 1963. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $ 4.500.00 30|pub. 9855 Jn.10-v.jn.24. Ag.21-v.set.11. Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA DOMINGA GONZALEZ FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15654 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVEAR CREMEL BARBOZA, (Ficha V 116), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1.o de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16199 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PAHISSA, (Ficha V 71|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16198 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ FERNANDEZ de DELGADO, (F. V. N.o 245|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 2 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16217 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GISELA MONTIBELLER ROVER de RUMI, (F. V N.o 240|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 1.o de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16216 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA IRMA ABAD PIÑEYRO, (F. V 244|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras setiembre 2 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16215 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MORALES POUSO de RIEIRO, (F. V N.o 234|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 1.o de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16214 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CENDAN VILA (V 205|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras agosto 24 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16008 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ZUNINO BROVIA, (Ficha V 171|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 11 de 1970. — Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16009 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTINA BENTANCOR de CAMAÑO y CARLOS ANTONIO CAMAÑO (Ficha V|134|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 22 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 15785 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de

JOAQUINA LEIRAS de OTERO, (V. N.o 21|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos chos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 11 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 15458 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAMPORA de BONFIGLIO, (Ficha V N.o 185|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 11 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 15459 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO MEDEROS MONFORT, (Ficha V N.o 317, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 20 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 15453 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO CONDE (Ficha 298, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 1.o de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16079 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN DETOMASI (Ficha 225, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 1.o de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuario Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16078 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MIGUES MISA (Ficha 228, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 28 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16077 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ALBORNOZ MAMBERTO (Ficha 292 Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15735 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OLIVERA PIMIENTA (Ficha 278, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 21 de 1970. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15734 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA PEREZ de VEIGA y MANUEL VEIGA MENDEZ (Ficha 11 Letra V Año 1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, febrero 26 de 1970. — Esc. Eduardo Lay Alvez Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 12939 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINO AMARO SUAREZ o PAULINO SUAREZ o AMARO PAULINO SUAREZ o AMARO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16219 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMES BUENO ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16235 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR NARCISO LOPEZ CASTILLO u OSCAR NARCISO LOPEZ ALTESOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16234 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO SILVA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16222 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REYES o REGIS VIERA DE FREITAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16221 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EMILIANO GOMEZ SASIAS o SASIA y MARIA CLARA SASIA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16233 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se race saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIANO REBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15512 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA ITUÑO de AGUIAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15514 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA CARMEN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de agosto de 1970. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16220 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO PALERMO BUENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de agosto de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16218 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA AGUIAR de LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 19 de agosto de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15513 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN SANTANA o JUAN SANTANA LIMA, DIONISIO SANTANA PENEN, DIONISIA PENEN de SANTANA y VALENTIN SANTANA PENEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de agosto de 1970. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 15511 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1970. — Aramis G. Buonomo, Acutario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15510 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS ROQUE MILECH PATIÑO MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 17 de agosto de 1970. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub 15509 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO BELTRAN ACOSTA o COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de agosto de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16299 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO o HILARIO ANTONIO MENDIVIL JAUREGUY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 27 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16300 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de agosto de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16301 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA MARIA BARIDON de GONNET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de agosto de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16302 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO RODRIGUEZ DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 5 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15863 Set.2-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia la doctora Julia Viera de Franano, se hace constar en este Juzgado, se decretó la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA ER-

MILIA QUINTANA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de agosto de 1970. — Dra. Julia Viera de Franamo. Juez.
1) $ 900.00 10|pub. 15864 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CABALLERO o JUAN BAUTISTA PEDRO CABALLERO BOBBIO o BOVIO, (Ficha 52|C|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
$900.00 10|pub. 15893 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ISABEL MARTINEZ MARTINA de BAZTARRICA, (Ficha 260|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1970. Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 15892 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIA ZULEMA MAS de BERECHE, (Ficha 263|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15891 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROVETTA GARELLI, (Ficha 259|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1970. — Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15894 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA ROSALES de TRINIDAD, (Ficha 238 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1970. — Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15460 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS FASSI LAURENTI, (Ficha 242 C|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15461 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ VITALIS de BOUVIER, (Ficha 267, C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 14 de agosto de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15463 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO BULFO CARDUZ, (Ficha 257, C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15464 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIAZ (Ficha 256, C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15462 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARCELA PERE PERUZZO (Ficha 237|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15718 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DOROTEO, o DOROTEO RAUL RUBIOLO ZALDUA (Ficha 231|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de julio de 1970. — Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15717 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO JUAN MONTANER FRASCHERI, (Ficha 232|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de julio de 1970. — Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15716 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARBALACE o BARBALACI o BARBALACCI, FALTUTTI o FALDUTI o FALEDUTTI o VALENTI, (Ficha 279|C|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de junio de 1970. Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1,200.00 10|pub. 15715 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA ROQUELINA GIUSIANO MUNIZ de VIGNOLO, (Ficha 67|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de abril de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15714 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MAGDALENA LUCERNO o LUCERNA RIVERO de PIÑEYRO, (Ficha 68|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 10 de abril de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15713 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CLAUDIO ZUNINO GASTELUMENDI (Ficha 120|C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de junio de 1968. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15712 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA IRENE ARONNE FELICE de GALLO, (Ficha 157|C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de junio de 1970. — Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15711 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA IRENE POLONI de CHA (Ficha 149|C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de mayo de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15710 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MESA BENTANCOUR de HERNANDEZ, (Ficha C N.o 181|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de agosto de 1970. — Escribana Martha Cano. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15419 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS SCHOLDERLE (Ficha C N.o 180|970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 14 de agosto de 1970. — Escribana Martha Cano. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15420 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CABRERA MARTINEZ, (Ficha C número 179|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de agosto de 1970. — Escribana Martha Cano. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15421 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN SERVANDO REY RODRIGUEZ (Ficha C N.o 172|970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de agosto de 1970. — Escribana Martha Cano. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15424 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CURBELO RODRIGUEZ, (Ficha C N.o 181|970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de agosto de 1970. — Esc. Martha Cano. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15423 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MENY, (Ficha C N.o 178|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de agosto de 1970. — Esc. Martha Cano. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15422 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR LEONEL ALVAREZ, (Ficha C. N.o 148|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de julio de 1970. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 15896 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAZMIN o BENJAMIN PUGLIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 15637 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA RODRIGUEZ de CORVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de junio de 1970. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15438 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Romeo Alvariza Vidal, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO JULIAN PEREZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

en este Juzgado. — Trinidad, 13 de agosto de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16043 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Romeo Alvariza Vidal, se hace saber la apertura de la sucesión de RITO SANTIAGO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de agosto de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15327 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMACHO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de agosto de 1970. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15326 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Romeo Alvariza Vidal, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA LUCIA MARTELLA de CONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de julio de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15325 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ARDEMAGNI MORONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de agosto de 1970. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15324 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NODELINO GILBERTO ALONZO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de julio de 1970. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15323 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO DEL CARMEN CHOCHO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15994 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CANDIDO SICA GIORDANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15995 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SINFOROSO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15996 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DEOGRACIAS ALDECOA o ALDECOA ALDECOA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15997 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER GONZALEZ o GONZALEZ BRUZZONE de GRELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15998 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALEXANDRE o ALEXANDRE de ORLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15999 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SALDOMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15340 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15339 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MACARIA de LEON de ICASURIAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15338 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO o CORNELIO CIPRIANO POMBO o POMBO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15337 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ISIDORO SABIA BAÑASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15336 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIMPIA RONCHETTI de GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15334 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LEMA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de agosto de 1970 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) $ 900.00 10|pub. 15333 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA AGUIAR de MENDARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15332 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de HILDA CARBONATTI de MARTINEZ, ANGEL EUGENIO CARBONATTI FANCHETTI y ANA FANCHETTI de CARBONATTI o FANQUETTI o FRANQUETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1,200.00 10|pub. 15335 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PEDRO PEREIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15881 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA GONZALEZ o LORENZA GONZALEZ de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Falache, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 15877 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ASCORRETA de FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15878 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de REMIGIO ELEUTERIO HERNANDEZ y MARIA AMELIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15882 Set.3v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA ESCUDERO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15879 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERMIN VECCHI o VECHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 15883 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SVARA LAURENCIC o LAURENCIH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15884 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO ESTANISLAO CLAVIJO y de VICTORIANA o VICTORIANA MAURICIA ALVARIZA de CLAVIJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $900.00 10|pub. 15880 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO GREGORIO GANDARA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15346 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSA BIRRIEL de NAVARRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15345 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VELAZCO o VELAZQUEZ o PEDRO CONRADO VELAZCO o VELAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15344 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RAMON HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de agosto de 1970 — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15343 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA HIPOLITA DE LOS SANTOS de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 20 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15342 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA FRANCISCA MAURENTE DUTRA de ELECHIRIBEHETY o ELICHIRIBEHETY ARHANCET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 13 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16087 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RODRIGUEZ de ENRIQUEZ y MARIA ESTHER ENRIQUEZ de ECHARTEA citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado julio 21 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) $ 900 00 10|pub. 16086 Set.7-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 14 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16085 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO BATISTA MONTENEGRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 14 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16084 Set.7-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUADALUPE UMPIERREZ de ARRUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado agosto 11 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16083 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO JOSE GUILLAMET CHARGUE (CICHERO) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 11 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 15003 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN LICHERO ECHEVESTE, (L.o 26, F.o 473, N.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de agosto de 1970. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) $ 900.00 10|pub. 15409 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERO CLEMENTE MOREIRA y de CLARA COLLARES de MOREIRA (L.o 17, F.o 239) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15619 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FELIPA CARABALLO de VILLAGRAN, (L.o 17, F.o 241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de agosto de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15664 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FIGUEROA, (L.o 17, F.o 197), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15410 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX COSTA, (libro 17, F.o 201), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1970. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15408 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CECILIA EPISCOPO de BETTI, (L.o 17, F.o 223) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15407 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN JOSE MARROCHAR o MAROCOCHAR o MAROCHAHAR, (L.o 17, F.o 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15406 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTIAMILA o CANTIAMILA NEVES de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 15397 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALONSO de NUÑEZ o CARMEN ALONSO o ALONSO PONS de NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15396 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 15395 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR GRISOSTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16204 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CHOLLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 6 de 1970. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15805 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de TORIBIO ARTEMIO FERREIRA o TORIBIO FERREIRA (hijo) y ANA PRUDENCIA PEREIRA de FERREIRA o ANA PEREYRA de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos agosto 17 de 1970. — Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15804 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA VICTORIA DALL'OGLIO de RUELLA o ELIDA VICTORIA DALLOGLIO de RUELLA o ELIDA DALOGLIO de RUELLA o ELIDA DALL'OGLIO de RUELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 4 de 1970. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15738 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CURBELO de SUISIÑA o SUISIÑO o SUICIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos febrero 25 de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15737 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO VICTORIANO OLID citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 14 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18901 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RODRIGUEZ de ORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Rocha, agosto 12 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 15900 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA NALBARTE de JERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16263 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEOLINDA ALVEZ, MONCOPIO DE CASTILLO y CELINA DE CASTILLO de XAVIER citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de julio de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 15887 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DE FINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese el Feriado. — Salto, 25 de junio de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15601 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MINTEGUIAGA o MENTIGUIAGA o MENTIRIAGA ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 5 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15602 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO RODRIGUEZ o EUGENIO RODRIGUEZ FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15353 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ESTEVA EMED citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15354 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 3 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15356 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MACEDO o MASEDO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15355 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRUNNETTI o BRUNETTI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto noviembre 17 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15599 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEO GOMEZ y de ROSA DA ROSA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto agosto 14 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15600 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 14 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15350 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA BELTRAMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 14 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15351 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GIAMBIASSI o GIAMBIAGGI de GIOVANONI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 27 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15352 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA CORREA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 24 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15806 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENIGNO CAMACHO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 13 de 1970. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15979 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUBALDINO o UBALDINO BONILLA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 19 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15980 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DURAN PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José agosto 13 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15981 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE VERA CHAGARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 13 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15982 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARMELO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 14 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15983 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE ZENON o CENON o SEMON o MANUEL y de FRANCISCO PEDRO REVETRIA BENTANCUR o REBETRIA BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 31 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16075 Set.7-v.set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ORIBIO VIAZZI CHAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 14 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16074 Set.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de AMADOR PERDOMO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, diciembre 14 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15833 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NALLIB SALVADOR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de julio de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15841 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO FRANCISCO MELA, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de agosto de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15840 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSARIO o MARIA ROSARIA CARMEN BERTULLO de GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15839 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO BASSALLES o VASALES (hijo) o PABLO PEDRO o PEDRO PABLO BASSALLE CIMA o VASSALLI CIMA o BASSALLI CIMA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes 18 de agosto de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15838 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTE o ISABEL CELESTE AMUZ de WALKER, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes 18 de agosto de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15837 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA LEONOR CHIAVONE de TESTAGROSSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 13 de agosto de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15836 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERACLIO RUGGIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de agosto de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15835 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA VERONICA VERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de agosto de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15834 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIANO ALBERTO TESTAGROSA, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma

con término de treinta días. — Mercedes, 4 de agosto de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15842 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA VILLAR de PEREZ o TOMASA ADELINA VILLAR o VILLAR MARTINEZ de PEREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de agosto de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15282 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA BUGANI de PATETA o PATETTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 13 de agosto de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15315 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA ZARAUZ de URDANGARIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de noventa días. — Mercedes, 27 de julio de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14685 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANDALIO PEREZ o PEREZ CORBALAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de junio de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16194 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BERNARDA o BERNARDINA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 17 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15522 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña NAIR FLEITAS y doña MARIA JULIANA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 17 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15523 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ETELVINA RIBERO de MIDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15524 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA FLORINDA GIL de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 19 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15525 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BARTOLO DE LOS SANTOS MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 18 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 15527 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA FERREIRA MESQUITA o MARIA FERREIRA de MESQUITA o MARIA FERREIRA ESCOUTO o ESCOTO de MESQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 19 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15526 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FELIX CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 4 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10 pub. 15318 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OSCAR FLORENTINO VIÑAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 5 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 15319 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos MACHADO, JUAN PATRICIO. "Sucesión", (A N.o 208|969), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Juan Patricio Machado, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 16 de febrero de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 15964 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos OSORIA PATRICIO. "Sucesión", (A N.o 141|970), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Patricio Osoria, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de julio de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 15965 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos GODOY SILVA, LORENZO (Ficha A. N.o 150|970), se dispuso la apertura judicial de la sucesión de don LORENZO GODOY SILVA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer en forma ante este Juzgado, y durante el término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15722 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos ACOSTA NORBERTO ROMULO. (A. N.o 134|970), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NORBERTO ROMULO ACOSTA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 28 de julio de 1970. — María A. Sagardoy Curi, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15721 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIO o ATANASIO POLONIO IDIBARNIGARAY o IRIBARNIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Art. 1.125, del C.P.C.). — Treinta y Tres, 4 de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 2.400.00 20|pub. 13501 Ag.5-v.ag.18. Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ANTONIO da ROZA o da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1970. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16081 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16119 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO FERRARI LETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16118 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LAGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16181 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILA FERNANDEZ de TARRECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) 900.00 10|pub. 16120 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA CELICA CARNALES de GOMES o GOMEZ o CELICA CARNALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15709 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MEDINA CENANDEZ o DIEGO LAUTARO MEDINA o DIEGO LAUTARO MEDINA CENANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15708 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ o BEATRIZ LEONA FLEITAS MENDEZ de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15707 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO ZITO BONELLI o DOMINGO ANTONIO ZITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 15706 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO o CATALINO TRABUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15705 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME CUELLO DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15704 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BERNARDO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15703 Set.1.o-v.set.14.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MARIN Y COMPAÑIA S. C.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica al señor José María López, Pombo, la caducidad de las promesas de venta de los solares ubicados en la Quinta Sección Judicial de Maldonado "Playa Grande" señalados: con los N.os 18, 23, 5 y 7 de las manzanas 91, 104, 91 y 103, padrones 1595, 1743, 1582 y 1653.

2) $ 3.150.00 15|pub. 15485 Ag.28-v.set.17.

PEDRO COHEN Y LINDA PINTO DE COHEN

De acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9.099, se hace saber a la señora María Mercedes García Gómez de Otero y|o sus sucesores que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley, ha caducado la promesa de compra venta del siguiente solar: Solar 5, manzana C, padrón 849, Cuarta Sección Judicial del Departamento Canelones, Progreso.

2) $ 3.150.00 15|pub. 15593 Ag.28-v.set.17.

ARQUIDIOCESIS DE MONTEVIDEO

Comunicamos al promitente comprador del solar 5 (cinco) manzana A del Barrio Seminario Toledo, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón m|á. N.o 234 y cuya promesa se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 1.463 al folio 3.163 del libro 108, señor JUAN PEDRO MEDINA GONZALEZ o sus sucesores a cualquier título, que según el artículo 10 de la ley N.o 9.099, pasados quince días de la última publicación de este aviso dicha promesa quedará caducada. — Montevideo, agosto de 1970. — Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay. (Arquidiócesis de Montevideo).

2) $ 4.200.00 15|pub. 15853 Set.2-v.set.22.

ARQUIDIOCESIS DE MONTEVIDEO

Comunicamos al promitente comprador del solar 6 (seis) manzana A del Barrio Seminario, Toledo, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón m|á. N.o 234 y cuya promesa se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 468 al folio 1.053 del libro 115 señor GUILLERMO SCHÖRDERLE, o sus sucesores a cualquier título, que según el artículo 10 de la ley N.o 9.099, pasados quince días de la última publicación de este aviso, dicha promesa quedará caducada. — Montevideo, agosto de 1970. — Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay. (Arquidiócesis de Montevideo).

2) $ 4.200.00 15|pub. 15852 Set.2-v.set.22.

LAGO JARDIN EL BOSQUE DE CARRASCO

Antonia Almenara y Pedro Tadeo Botti, conforme a la ley N.o 9.099, artículo 10, pongo en conocimiento de Norberto Glezer y Jacobo Radecwiez, que por no pagar las cuotas del solar que le prometí en venta, (solar 23 manzana 13), de "Lago Jardín El Bosque de Carrasco". Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 8.199, ha caducado dicha promesa, caducidad que se hará efectiva quince días después de la última publicación de este aviso. — Por Antonia Almenara y Pedro Tadeo Botti. MARIANO ALMENARA.

2) $ 4.200.00 15|pub. 15949 Set.3-v.set.23.

URUGUAY BECA SAREDO

Conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099, se comunica a los promitentes compradores, cónyuges: señor Omar Dimas Serratto y Marta Ilda Conde, en representación de sus hijos menores de edad: Omar Washington, Sergio Eduardo e Ilda Clelia Serratto Conde y|o sucesores, que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caduca su compromiso de compraventa del solar N.o 25 de la manzana N.o 22, padrón N.o 588 del Balneario Santa Lucía del Este, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

2) $ 4.200.00 15|pub. 16073 Set.7-v.set.25.

En cuanto a lo dispuesto en la ley número 8.733 de 17 de junio de 1931 y artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de setiembre de 1933, se avisa a VICTOR SAUL PEREIRA RODRIGUEZ, o sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho, que pasados 15 días siguientes a la publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos sobre el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en Las Piedras 4.a sección de Canelones, empadronado con el N.o 14.757 y señalado con el N.o 14 en el plano del Agrimensor Dani Boggio inscripto el 10 de diciembre de 1954: Superficie: 371 metros 16 Dc. Propietarios: Zulema Giménez Maurel y Herman Fielitz Landivar. — Las Piedras, 24 de julio de 1970.

2) $ 6.300.00 15|pub. 16201 Set.8-v.set.28.

3—Convocatorias Comerciales

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A. (G.H.Y.C.S.A.)

Asamblea general de accionistas

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1970, a la hora 15, en la sede social, calle Cerrito 507, Esc. 48, piso 4, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos escrutadores de votos; 2.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 3.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados, con dictamen del Síndico, del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1969 y el 30 de junio de 1970; 4.o) Designación del Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la caja, de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificado del depósito de las mismas en un banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se le expedirá un billete de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — El Directorio.

3) $ 7.040.00 8|pub. 15832 Set.2-v.set.11.

"EL CHANA", J. PASTORINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 18 de setiembre de 1970, a la hora 18 y 30 en la calle Colonia N.o 2077, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el capital representado, controlar las elecciones y suscribir el acta; 2.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria anual e informe de fiscalización por el ejercicio 1968|69; 3.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Renovación parcial del Directorio; 5.o) Elección de la persona o sociedad de personas que desempeñarán las funciones de fiscalización contable y fijación de sus atribuciones, tiempo de duración y remuneración.

Se previene a los accionistas que deseen intervenir en la asamblea (artículo 21 de los estatutos), que tres días antes de la realización de la misma, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en que conste la cantidad de acciones y sus respectivos números, en la oficina de la sociedad. — Montevideo, 31 de agosto de 1970. — El Directorio.

3) $ 4.000.00 5|pub. 16046 Set.4-v.set.10.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, de los cónyuges MARIO COLLERATTI SPOCCHI e IRMA LARA, (V 174|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 15568 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMEN AMANDA VILLALBA y RAUL JUSTINO GARCIA, (V|96|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo agosto 11 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 14845 Ag.2? v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANIBAL JORGE CAMACHO y MARIA ELENA BANGUESES (V|204|970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 14844 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la Dis. de la Soc. legal de bienes de los cónyuges MARIO REY SOSA DIAS y SUSANA NEREA PIEDRA CUEVA, (V 166|970) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 30 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 14432 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAUDELINO COSME PERALTA y ROSA ALBA DORREGO, (Ficha L.o 64, F.o 290), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 16129 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA GUILLERMINA APONTE y WASHINGTON LAVALLEJA PIRIZ, (Ficha B 1.120|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 15916 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIMIRO VALVERDE ESTEVEZ y NILDA ESMERALDA TONDINI (Ficha D|904), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Julio Maia, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 15112 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER GOMEZ IBAÑEZ contra RAMON VALENTIN RICON GONZALEZ, (Ficha C 804|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 14970 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo-Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANASTASIO IBAÑEZ RODRIGUEZ e INOCENCIA RAMONA GARCIA FUMERO (Ficha C 894|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 14758 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes de los cónyuges SAMUEL STOLARSKI LOSZ y PALOMA SARA BENCHOAM GATEÑO (D|374|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, conforme a lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 16269 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO SCOFFONE y DINORAH RUIZ ARCE, (D 298|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 16175 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal del bienes de los cónyuges REINALDO CESAR MENDEZ REGUEIRA y MYRIAM ADDA PERRATONE RODRIGUEZ, (D 460|1968), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, noviembre 29 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16174 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS MARIA SANGUINETTI y MARINA O'FARRELL, (D 278|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16173 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ORONIEL GABRIEL GUERRA y JUANA JULIA BISCAZO (D 560|1969), se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14399 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FELICIA GRILLE de GARCIA y MAXIMO GARCIA, (L.o 62 folio 143), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 1.783. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14396 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARCOS BAJUK GOLDHAMER y ELVIRA RUBINSTEIN HOCHBERG (D|322|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 7 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14309 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARNALDO BAEZ y MAGDALENA GIAMPIETRO, (D 116|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 29 de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15221 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HALLEY OLANO y MARIA ANGELICA PEREZ (Ficha 204|V|1969) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Luis A. Fontana, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15388 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORIS VRH y ELENA DOYCHEFF TONCHEFF (Ficha 72|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1970. — Luis A. Fontana, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15387 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SILVA ALBISTUR e ISABEL ACHE ADALA, (Ficha 110|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 14591 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO ALASIA y PATRICIA FUGAZZA, (Ficha 114|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14431 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDA ROSA VIGNOLI y GABRIEL GERARD, (Ficha 102|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14213 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO MARIA SELLANES MAURI y NILKA ELISA CURBELO ROMERO, (Ficha 112|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14216 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO FERNANDO ESTABLE y GRACIELA SOFIA PIZZANELLI, (Ficha 120|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1970.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16171 Set.7-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 29 de junio de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERT OMAR VIDAL CARDAMA e ISABEL REVELLO VARELA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley: 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15570 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SULIN o SULIM GIDALE KAGAN o GIDALE SADOWNIK y SILBIA LUNGO SOSA (Ficha B|224|969) (por auto de 28 de abril de 1969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11288 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha mayo 6 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO OSVALDO DEFAGO GIACCIO y MABEL FELICIA JACOVONE ALVAREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14843 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EXEQUIEL HUGO CASSARINO PINO y MARIA del CARMEN MAIDANA ABREU (F. B|450|70), (por auto de fecha 10|6|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14306 Ag.18-v.st.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO PORTA y LORENZA FOLGAR (Ficha C 278|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15015 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDUARDO CENDAN MORELLI y MARIA CRISTINA FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha C 460|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 29 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14433 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN KEOSKERIAN USDAIAN y MARIA ELSA RAVECA DAMONTE, (Ficha C 424|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 24 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14212 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC LEOPOLDO NEBEL MENDOZA y GLADYS ARGELIA NUÑEZ DAVILA (A|314|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 16055 Set.4-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME PAVLOTZKY y REBECA KAMIONSKY (A|86|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 29 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15095 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ARQUIMEDES RODRIGUEZ y LIRIA ESTHER LA ROCCA (A|62|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 7 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15091 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN DIETER KRAMER y MARIA IRMA DEL RIO, (A|92|67), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 14567 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JUAN JESUS FUENTES BELMONTE y MARIA o MARIA JOSEFA CONEJO GUTIERREZ, (57|157), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los fines dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 23, 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14342 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIA PARAVIS y LUISA MARGARITA RODRIGUEZ ALLES, (57|164), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o y siguientes de la ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 21 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 14152 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PETRINI ORTIZ y ROSA OFELIA SARTI CORDERO (Ficha E 294), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16130 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGUNDO RAUL DIVERIO y JUANA AURELIA PINTO, (Ficha 308|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16170 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA AIDA TESTA y JOAQUIN PEDRO MILANS (Ficha 980|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15371 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL SAUL LESSA y DOLORES POMPOSA SGHIRLA (Ficha E|266|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15289 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GANDOLFI SANTIAGO ARIEL con MARTINEZ, MARIA NIEVES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 746|966), se hace saber que con fecha noviembre 8 de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Santiago Ariel Gandolfi y María Nieves Martínez.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley número 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, 5 de setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 14972 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LLIRI SASSI y EVA BASIL de SASSI (Ficha F|416|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14817 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GATTI SANCHEZ y ROSA VACCARO LONGO (Ficha 372|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14308 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO MUZZOLON y AURORA A. CANTERO, (Ficha D|438|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 15690 Ag.31-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ROCHA y MIREYA CASTELNUOVO, (Ficha E 82|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14150 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ZETUNE contra JAIME BELLA, (Ficha E 286|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14151 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO LUIS BELLINI y VALERIA NORMA HAMPEL, (V|125|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 14617 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO GABRIEL MAURIN y MIRTHA JULIA CARACIOLO (Ficha B|1.715|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15286 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID BENGOA LOPATEGUI y ALEJANDRA TEJERIA AMONARRIS (Ficha C|1.463|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto de 1970. — Julio Maia Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15111 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS AMARO DACOSTA y NELLY TERESA MEIRELLES, (Ficha C 1.859|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14969. Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALCANTARO SARAVIA y ELBA ALMEIDA CARMONA, (Ficha D 1.247), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14971 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO DOMINGO TELLECHEA y ELIDA ESTHER COSERES (Ficha D|1385), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14816 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS KARADJIAN y FERIDA DESAR QUISIAN, (Ficha 313|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15761 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 4 de setiembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre OMAR ESTEBAN TEMESIO y ALICIA TERESITA ESCALANTE, (Ficha 461|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $3.000.00 20|pub. 15692 Ag.31-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMETRIO DE VUONO y BLANCA MIRTA OTAROLA (Ficha 193|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15386 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha junio 26 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS CARBAJAL CAMPI y MYRIAM CRESPI MUNIZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 16229 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 febrero 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GILBERTO PALLA y OLGA PAN CARRERE o CABRERA citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15569 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GAYO APOLO y JULIA o JULIA AURORA ORTIZ NAVARRETE (Ficha B|557|70) (por auto de fecha 26 de junio de 1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15287 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN LEON HIRSBERG y FANI SARA UNGUROVICH (por auto de fecha 28|5|69), (Ficha B 335|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14759 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha julio 24 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARIEL CABRERA SORRONDEGUI y ELSA LILIA LOPEZ BALIERO. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 14616 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID HAIM y NICOLE JULIETTE SAUL, (por auto de fecha 17|6|70). (Ficha B 507|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 2 400.00 20|pub. 14389 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA ESTHER LUJAMBIO y HECTOR GAMARRA (Ficha B|377|70) (por auto de fecha 15|5|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14307 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MELOGNO y NUBIA ILDIS DE LEON, (Ficha C 621|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15567 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLAVIO SIMOENS FERRO y OLGA RAQUEL VAGHI MAGGI (Ficha C|481|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15133 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FRANCISCO y ADRIANA ELSIE LISTA, (A|329|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15377 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA FORNOS y RUBEN ELOY GONZALEZ (A|255|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub 15097 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE TORRADO VARELA y JUANITA LORELEY FULQUET VICENTE de TORRADO, (A 293|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 12 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
5) $ 2 400.00 20|pub. 14787 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO TURNE IRAIZOS y MARIA EUGENIA BUCHELLI, (A|107|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 7|970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14253 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS BASILIO CALOCA y MARIA CRISTINA MANSILLA de CALOCA, (A 217|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15243 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTE FRATELLI y OLGA SENA, (Ficha 403|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 15545 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SALVA y MARIA HERMINIA D'AMBROSIO (Ficha E|253|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15290 Ag.27-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORTENSIA LILA VALLE y ALFREDO GUSTAVO SCHNEIDER, (Ficha E|261), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14849 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MALHARIN y MARIA CELIA GUERRA, (Ficha 407|70),), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 14488 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS HERIBERTO HERNANDEZ contra ROSALIA JUNCAL, (Ficha E 17|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15862 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre DORBALINA MENDEZ C. JOSE PEDRO MORENO (Ficha E|380|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1968 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14310 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE JACINTO SALAS y TERESA SARAVANJA (Ficha E|601|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1969. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16311 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don CLETO MARCELINO COSTA y doña IRMA IGNACIA GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha Civil número 63|970), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 1.o de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 14500 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don RODUL FIDEL MARTINEZ y doña AMANDA RENEE FUENTES, (Ficha Civil número 402|1970), citándose a los interesados y demás, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 31 de julio de 1970. — Jorge Walter Caillabet Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 14499 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos WALTER ARNOLDO ROMERO y NAIR IRIS FERNANDEZ (Ficha Civil N.o 331|970) citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, julio 24 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 14498 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don CARLOS IGNACIO BARRIOS y doña DALMA IRIS MARIA URIOSTE (Ficha Civil número 330|970), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Canelones, 1.o de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 15657 Ag 31-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 5 de agosto de 1969, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges NELSON FERREIRA y MARIA HORTENCIA VIGNOLES (Ficha V| 203|69) y a la vez se cita y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 16200 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA OVIDIA BECARIAS y RUBEN MARIA ARNELLO, (Ficha V N.o 231|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 21 de 1970. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15807 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FARAGO y ROSA VALENTINA QUIJANO de FARAGO, (Ficha V N.o 214|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 13 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub., 15507 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras,

se hace saber que por auto de fecha 24 de julio de 1969, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre los cónyuges JACINTA ELENA CASTRO y HECTOR RUBEN SANTURIO (Ficha V|187|1969), y a la vez se cita y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Nelly García de Gómez Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15124 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLADYS AGUIAR de MONACO y DARDO ALFREDO MONACO. (V 339|1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, agosto 27 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15736 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA LUISA FRANCINI de GONZALEZ y JOAQUIN GONZALEZ (Libro 4, F.o 540, número 983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o la ley N.o 10.783. — Pando, junio 8 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15051 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA MIRANDA de MARTINEZ y MARTIN MARTINEZ (V 202|1970), debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, agosto 28 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16080 Set.7-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: CARMEN ELIZABETH AZPIROZ GANZO c| NOCEDA GARCIA BOEER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (228|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Carmen Elizabeth Azpiroz Ganzo y Noceda García Boeer, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, agosto de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 16237 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MAXIMO SOUZA y NEIVA ALVAREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F. 209|970), se hace saber que con fecha 12 de junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Máximo Souza y Neiva Alvarez, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 17 de junio de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 15123 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha junio 15 de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELENA TERESA MORENO de DALLO y ADOLFO DALLO BALDI, (F. C. N.o 259|70) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, agosto 6 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 14750 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que por decreto de fecha 27 de mayo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por FRANCISCO ANTONIO D'ALOIA y MERCEDES MAGALLANES, citándose a todos los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 6.o 7.o y 16 de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Carmelo, junio 11 de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20 pub. 15720 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HUGO SOULLIER y AMELIA DAVILA de SOULLIER (F.a 145 C|970) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, mayo 25 de 1970. — Ricardo Garibotti. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14091 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 12 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TEODORO BRIGNONI LOPEZ y SOFIA COLOMBO IRIGOYEN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o, ley N.o 10783. — Florida, 19 de mayo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.800.00 20|pub. 16001 Set.4-v.oct. 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 24 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NOEMI DORNELLE y FELICIANO CONDE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, 14 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15314 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que con fecha 20 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CELIA VIDAL y OSCAR MANUEL GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, 5 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15341 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SARA MORLINO de FERREIRA contra JUAN MARTIN FERREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 432|970), se hace saber que por resolución de fecha 21 de julio último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Juan Martín Ferreira y doña Sara Morlino de Ferreira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 16182 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: CORBO ANDRESA FLORA con OSCAR WALTER ARAUJO FUENTES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (40|69), se hace saber que por resolución de fecha 25 de febrero de 1969 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Andresa Flora Corbo con Oscar Wálter Araujo Fuentes y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 12 de marzo de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 15347 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 14 de mayo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos VENTURA GOMEZ FERNANDEZ y GABINA FERREIRA PIRIZ, (F 591|70) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 21 de agosto de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 16089 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 12 de mayo de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ATILIO ALBERTO ARECO y VALENTINA CASTARNOV, (F 574|70) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de junio de 1970. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 14519 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 17 de marzo de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ISAAC CRISTIN SILVERA y MARIA ESTHER LIMA (F 198|70) citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de junio de 1970. — Alberto Nárques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 14520 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que por auto de fecha 7 de mayo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos OLIDEN UMPIERREZ y ROSA MOREIRA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 15 de junio de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 14521 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 7 de mayo de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos FELIPE TRUJILLO y SULPICIA CASELLA citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 15 de junio de 1970. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 14522 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SARA DORA GOLDSTEIN contra TUVIA EDELSHTAIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 26, F.o 411, N.o 292), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Dora Goldstein y Tuvia Edelshtain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, junio 5 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $ 3.600.00 20|pub. 14176 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges VICTOR SUAREZ y HORTENCIA ACOSTA PACHECO (L.o 17 F.o 195) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, agosto 17 de 1970. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 15413 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre BALDOMERO CABRERA y ANTONIA PEREIRA BARBOZA (Ficha A|77|1970) citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 18 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15399 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro,

se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: MARIA DEL CARMEN SEOANE de VICECONTI y GINO VICECONTI (Ficha C. N.o 44|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, junio 24 de 1970. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14898 Ag.20-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges: CLOTILDE DELIA FERNANDEZ de SUAREZ e ISIDRO SUAREZ. (Ficha "C" N.o 261|1970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos julio 22 de 1970. — Carlos María Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14899 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: PINTOS DE MUSSETTI (ELSA) con LUIS PANTALEON MUSSETTI. "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (L.a A F.a 616) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elsa Pintos y Luis Pantaleón Mussetti, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto 19 de febrero de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 15357 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber, que con fecha 21 de julio de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CLAUDINO MOREIRA y MARIA FRANCISCA PEREIRA. (libro 22, F.o 124) a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto julio 27 de 1970 — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub 14545 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 29 de abril de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTINA ORIHUELA y WALTER ANTONIO CUNHA GONÇALVES o GONÇALVES CUNHA o G CUNHA. (L.o 22 F.o 9) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, junio 25 de 1970. — Pedro M Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 14546 Ag.18-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 4.117, de fecha 27 de mayo del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JUAN CARLOS BARRETO y JUANA INES FERNANDEZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — San José, junio 10 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 15801 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución N.o 1.767 de 20 de marzo del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CARMELO ALBERTO POU y MARIA LEILA ESTHER DELGADO citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, abril 20 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 15067 Ag 24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: ILLESCA IRMA ETHEL contra CABRERA OSCAR DOMINGO. "Pieza mandada formar sobre disolución de la sociedad conyugal". (A N.o 896|969), se hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1969, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 3 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 14604 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: NELSON ENRIQUE FELIX contra MARY GLADYS MENDEZ. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha número 372, año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 4 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 14 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 15843 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — En autos: MANUEL NIGRO y MARIA NOEL REZENDE. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 351 año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 28 de julio de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 10 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 3.000.00 20 pub. 15844 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — En autos: ELEUTERIO AMANCIO o AMANCIO CLEMENTE LEIVA y LUISA NICANORA SMALDONE de LEIVA. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 359 año 1970), se hace saber. Que por resolución de fecha 30 de julio de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10 783. — Mercedes, agosto 13 de 1970 — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub 15283 Ag.27-v.set 23.

EDICTO. — En autos: MAXIMO JOAQUIN VECINO y AMELIA PEREZ. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 184). se hace saber que por resolución de fecha 30 de abril de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783 — Mercedes mayo 13 de 1970 — Esc. Horacio A Cazalás Actuario
5) $ 2 400 00 20|pub. 14692 Ag.19-v.set.16.

EDICTO — En autos: JUDITH GRAJALES de COSTA contra JUAN CARLOS COSTA. "Disolución sociedad conyugal" (Ficha número 168, año 1970) se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados, por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10 783 — Mercedes julio 31 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
5) $ 2 400 00 20|pub. 14691 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — En autos: LILIA CLELIA MARCHISIO de SIRONI contra ANGEL SIRONI MARCHESINI. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 345 año 1970) se hace saber que por resolución de fecha 27 de julio de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, agosto 6 de 1970 — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 14079 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición de fecha 31 de julio de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ARTIGAS CEDRES y NILDA RIVERO, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub 15025 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por resolución del 30 de junio de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE GERVACIO ARTIGAS LADERECHE y ROSA JULIA CAJARVILLE BLANCO, emplazándose por sesenta días — Treinta y Tres 30 de julio de 1970. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 14188 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por resolución del 21 de julio de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ESTEBAN RAMOS y LILI PIREZ, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres 30 de julio de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20 pub. 15226 Ag.26-v.set.22.

6—Disoluciones de Sociedades

MIRASA S. A. (En liquidación)

A los efectos del Art. 492 del Código de Comercio hacemos saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad Mirasa S. A.

Acreedores en calle Luis de la Torre 378. — Montevideo, agosto 24 de 1970.
6) $ 1.600.00 10|pub. 15372 Ag.27-v.set.9.

IDOATE Y GARCIA PEREZ S R L

A los efectos de la ley del 26|9|904, hacemos saber que hemos clausurado, liquidado y disuelto totalmente la Sociedad de Responsabilidad Limitada que manteníamos, al 31 de enero de 1970.

Presentarse en Estudio Administrativo-Contable "A. Casanova", Soriano 785, 5.o piso, Esc. 501.
6) $ 2.400.00 10|pub. 16131 Set.7-v.set.18.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Emilia Valva contra HECTOR RUBEN MININNI. Divorcio", (Ficha B N.o 332, año 1970), se cita y emplaza al demandado Héctor Ruben Mininni, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub. 14390 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Ferrara Isidoro A. contra TIZZE RAQUEL INES. Divorcio por causal". (D 316|969), se cita, llama y emplaza a Raquel Inés Tizze, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 12 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32116 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Kerber Eduardo contra DOTTI JUANITA OFELIA. Divorcio por causal". (D 238|970), se cita, llama y emplaza a Juanita Ofelia Dotti, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 14346 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Quagliata, Pasquale contra PASQUALINA SANTAGATA. Divorcio por causal". (D 227|969), se cita, llama y emplaza a Pasqualina Santagata, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 30 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 16176 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "González Padín, Casimiro contra OLGA ALFONSO MATOS. Divorcio causal". (D 249|970), se cita, llama y emplaza a Olga Alfonso Matos, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 16177 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "De Los Santos, Teresa contra LOPEZ A. JUSTINO. Divorcio sola voluntad". (D 107|70), y auxiliatoria de pobreza, (C 735|70); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Justino A. López, para que comparezca a estar a derecho a estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 10 de 1970. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32100 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Garibotti, Ruben Angel contra ANDRIOLO, YOLANDA NORMA. "Divorcio". (Ficha E|75|970) se cita, llama y emplaza a Yolanda Norma Andriolo, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Julio 31 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 15291 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Medero, María Teresa con ESPINOZA, OROSMAN. "Divorcio" (Ficha E|135|970) se cita, llama y emplaza al señor Orosmán Espinoza, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 3 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 14850 Ag.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Hernández María Julia con MARICHAL, ELBIO. "Divorcio" (Ficha E|21|970) se cita, llama y emplaza al señor Elbio Marichal, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 27 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 14851 Ag.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Marcelino Fernández c| GERONIMA COSTA. "Divorcio" (Ficha E|359|970), se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a doña Gerónima Costa a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 13 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
7) $ 1.500 00 10|pub. 16228 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Moyano Sacchi, Angel Pedro contra DOMINGUEZ ANA ELBA. Divorcio por causal". (Fa. 128 C|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tendrá la conciliación a Ana Elba Domínguez, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en el presente juicio. — Carmelo, agosto 14 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub 15719 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: "Veiga Carizu, Gladys contra PEREDNIK ERUSALIM DANIEL PEDRO. Divorcio unilateral" (Ficha N.o 97|970. V). se cita y emplaza a Daniel Pedro Perednik Erusalim, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, abril 1.o de 1970. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
7) $ 4.500.00 30|pub. 14523 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a NEY PILENGHY MARQUEZ (Ficha B|179|1970), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por su sola voluntad, le ha iniciado su esposa Gelsa Da Rosa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rivera, 24 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 16207 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber a la demandada MARIA ANGELICA BEREA de MONTERO (Ficha 170|970), que por sentencia dictada con fecha 30 de junio de 1970, se declaró la disolución del vínculo matrimonial existente entre Mario José Montero y María Angélica Berea, por conversión en divorcio de la sentencia dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretario N.o 21 de la Capital Federal de la República Argentina el 8 de setiembre de 1961. La notificación se tendrá por hecha transcurridos 90 días de esta publicación. — Rocha, 21 de julio de 1970. — José A. Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
7) $ 5.400.00 30|pub. 14805 Ag.20-v.oct.1.o.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor DAVID GUILLERMO COLOMBO VARIN, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de tres días, para que concurra a prestar declaración en el sumario que se le instruye, a la Asesoría Letrada, Sección Sumarios, La Paz 1095, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo.
8) (C.C.) 5|pub. 32297-Set.7-v.set.11.

Se emplaza al señor ALBERTO LARRAZABA, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de treinta días para que comparezca ante el Departamento de Personal, Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 32258 Set.3-v.set.9.

CONSEJO DEL NIÑO

Emplázase a la señorita DOLORES LELIS MARTINEZ, a comparecer a la División Jurídica del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 520 en el horario de 13 a 19 horas a fin de evacuar la vista correspondiente en el expediente FAC 1737 dentro del término de noventa días a partir del primer día de la presente publicación. — H. Renée Escanellas de Franco. Pte. Interino del Consejo del Niño.
8) (C. C.) 30|pub. 31742 Ag.5-v.set.16

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE SAN JOSE

Se cita y emplaza a la señora GLADYS OXANDABARAT de ALE. Maestra Directora de la Escuela N.o 1, Granja de Bañado de este Departamento, para que se reintegre de inmediato al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Lúber D. Moré, Subdirector de Departamento.
8) $ 450.00 3|pub. 16076 Set.7-v.set.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Se emplaza y cita al señor ENRIQUE RUFINELLI para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 3 de setiembre de 1970. — Cr. Ariel E. Avrieux, Director General Interino.
8) (C.C.) 3|pub. 32310 Set.8-v.set.10.

U T E

EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado cita intima y emplaza a la señora MARTHA FERNANDEZ BAUBETA de RIOS, para que dentro del tercer día se presente a la Sec. Contabilidad General bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución de Directorio N.o 52|905.449, de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 32311 Set.8-v.set.10.

EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado cita intima y emplaza a la señora ALBIN SILVERA de FARIAS para que dentro del tercer día se presente at Dpto. Administrativo e Instalaciones Públicas bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución de Directorio N.o 52|905.449 de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 32316 Set.8-v.set.10.

EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor WALTER BELLO, para que dentro del tercer día se presente al Departamento de Instalaciones Interiores bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución de Directorio N.o 52|905.449, de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 32312 Set.8-v.set.10.

EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita intima y emplaza al señor PEDRO BLANCO SUAREZ, para que dentro del tercer día se presente al Dpto. Centrales Térmicas, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución de Directorio N.o 52|905.449, de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 32313 Set.8-v.set.10.

EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor ANGEL PREGLISI TRUCILLO, para que dentro del tercer día se presente a la Sección Inspección y Vigilancia, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución de Directorio N.o 52|905.449 de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 32314 Set.8-v.set.10.

EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor WILSON GONZALEZ REBUFELLO, para que dentro del tercer día se presente al Dpto. de Ejercicio de Centrales Térmicas, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución de Directorio N.o 52|905.449, de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 32315 Set.8-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo Dra. Mireya Martínez de Stanasió, se emplaza a los sucesores a título universal de don JUAN MARIA COLOMBO PESGI, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos aquí tramitados y caratulados "Arostegui de Carusso Elena contra Sucesores de Juan María Colombo Pesgi "Rescición de contrato, daños y perjuicios" (Libro 23 folio 112 N.o 422 año 1969), en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos de acuerdo con los Arts. 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 7 de mayo de 1970. — Escribana Rita Hernández Espino. Actuaria.
8) $ 5.400.00 30|pub 13623 Ag.5-v.set.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "O. S. E. contra MARTIN JORGE. Expropiación" (F|671|969), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al bien padrón número 1.710, o a sus sucesores a título particular o universal para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 727, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — El bien expropiado se encuentra ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Pan de Azúcar), y tiene una superficie afectada de 8.000 metros cuadrados y se deslinda así: Norte: una recta de 40 metros de longitud que da frente a calle Buenos Aires; Sur: una recta de 40 metros de longitud lindando con solares padrones Nos. 1.708 y 1.709 propiedad de Eva E. González de Núñez y Atilio Granela respectivamente y por el Oeste: recta de 60 metros de longitud que la separa de la fracción padrón N.o 1.711, propiedad de Atilio Granela. — Maldonado 8 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
8) $7.200.00 30|pub. 16031 Set.4-v.oct.16.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 15.103 de la Junta Departamental de Montevideo ha sido prestada la anuencia para expropiar con des-

tino a la implantación de viviendas los inmuebles siguientes:

Padrón 2.254.
Propietario: OLGA K. MOLINGER.
Sup. aprox.: 598 M.c.
Padrón 2.255.
Propietario: ORESTES SBARBARO.
Sup. aprox.: 472 M.c.
Padrón 2.256.
Propietario: CARLOS REYES.
Sup. aprox.: 239 M.c.
Padrón 13.865.
Propietario: JOSE SILVEIRA.
Sup. aprox.: 53 M.c.
Padrón 13.866.
Propietario: PEDRO COSTA.
Sup. aprox.: 53 M.c.
Padrón 9.617.
Propietario: JOSE R. SERRA.
Sup. aprox.: 53 M.c.
Padrón 9.618.
Propietario J. C. DEVITA de WIXURO.
Sup. aprox.: 54 M.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo agosto 18 de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 32303 Set.8-v.set.17.

EDICTO. — Por Decreto N.o 15.104 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a las obras de saneamiento de la Cuenca del Arroyo Malvín los inmuebles siguientes:

Padrón 147.111.
Propietario: SATURNINO ROSAS.
Sup. aprox.: 760 M.c.
Padrón 147.112.
Propietario: BANCO de CREDITO.
Sup. aprox.: 765 M.c.
Padrón 147.114.
Propietario: MARTINIANO ROSAS.
Sup. aprox.: 650 M.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, agosto 17 de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 32304 Set.8-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas c|a LAURENCIO MIGUEL TRUJILLO. "Expropiación", se cita, llama y emplaza a don Laurencio Miguel Trujillo para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal. — Tacuarembó agosto 3 de 1970. — Elio E. Bessonart Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 32318 Set.8-v.set.21.

10–Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MARIA FIDELIA LUCAS BOTTI. "Incapacidad" (33|81) se hace saber que por resolución dictada en fecha 6 de setiembre de 1967 se declaró en estado de incapacidad a María Fidelia Lúcas Botti, designándose curador de la misma a su hermano Artigas Lúcas Botti. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Melo, agosto 11 de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.

10) $ 1.200.00 10|pub. 16223 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: BUENO, ORELBINA. "Nombramiento de curador" se hace saber que por resolución N.o 4.885 de fecha 21 de julio de 1970 se designó curador de la incapaz Orelbina Bueno, a don Wáshington Pedrozo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, agosto 14 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.

10) $ 900.00 10|pub. 15321 Ag.27-v.set.9.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — ANA MARIA TROTTA, (V 244|970), constituyendo domicilio en Uruguay 1844, al señor Juez digo que optando al título de Procuradora, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Raquel Landeira y Silvia Rectorán, domiciliadas respectivamente en Tacuarí 1333 y Tabaré 2405, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Trotta. — Pedro J. Ungo. Abogado". — Montevideo, julio 27 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

11) $ 1.500.00 10|pub. 15504 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — RAIMUNDO ABELLA FRASCHINI, (V 228|970) constituyendo domicilio en Juncal 1470, piso 1, Apto. 3, al señor Juez digo que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Juan Tafernaberry y Raquel Landeira, domiciliados en José Martí 3106 y Tacuarí 1333, respectivamente, expidiéndoseme testimonio. — Raimundo Abella Fraschini. — Raimundo Abella. Abogado". — Montevideo, julio 27 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

11) $ 1.500.00 10|pub. 15503 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — RAQUEL LANDEIRA, (V 226|970), constituyendo domicilio en Juncal 1470 piso 1, Apto. 3, al señor Juez digo que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Raimundo Abella y Enrique Bianchi, domiciliados en Iturriaga 3450 y Rivera 3345, respectivamente expidiéndoseme testimonio. — Raquel Landeira. — Raimundo Abella. Abogado". — Montevideo, julio 27 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

11) $ 1.500.00 10|pub. 15502 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — ENRIQUE BIELLI SASSI, domiciliado en Ituzaingó 1393, Esc. 301, al señor Juez digo: que optando al título de Escribano corresponde realice información sobre mi vida y costumbres, tomándose declaración a los señores Antonio Bellucci Fuentes y Rubens Rossi Rodríguez, expidiéndoseme testimonio. — Enrique Bielli Sassi. — Juan Carlos Miranda, escribano". — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 1.500.00 10|pub. 16164 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MIGUEL FRANCISCO COSTA OFICIALDEGUY, constituyendo domicilio en San Salvador 2095, al señor Juez digo: Que optando el título de procurador, solicito se tome declaración a los señores Roberto Ravaschio y Nelson Tapié, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Miguel F. Costa. — Jorge Francisco Egozcue, Abogado". — Montevideo agosto 20 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $1.500.00 10|pub. 15691 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno OBDULIO ENRIQUE CAMPANELLA LEMES domiciliado en Juan C. Gómez 1479, digo que para obtener el título de Procurador y Escribano, corresponde realice información de vida y costumbres tomándose declaración a Juan Elbio Martínez Lorenzo y Luisa Carve Antuña. Expídase testimonio. — Obdulio Campanela. — Jorge Carve Gurméndez, Abogado". — Montevideo agosto 7 de 1970. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.

11) $ 1.500.00 10|pub. 15389 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. SUSANA FERIA ETCHEVERRY de CAMPANELLA, domiciliada en Juan C. Gómez 1479, digo que para obtener el Título de Procuradora y Escribana corresponde realice información de vida y costumbres tomándose declaración a Juan Elbio Martínez Lorenzo y Luisa Carve Antuña. Expídase testimonio. — Susana F. E. de Campanella. — Jorge Carve Gurméndez, Abogado". — Montevideo, agosto 10 de 1970. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.

11) $ 1.500.00 10|pub. 15390 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante ésta, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, JOSE L. FERNANDEZ TRIGO, con domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 42, al señor Juez digo que habiendo obtenido el título de Procurador, vengo a solicitar se realice la información de vida y costumbres a los efectos legales para lo que ofrezco como testigos a los señores Fernando Pérez Berta y Ricardo C. Pérez. — José Fernández Mauricio Horowitz, Abogado". — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

11) $ 1.500.00 10|pub. 15470 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, RICARDO C. PEREZ MANRIQUE con domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 42, al señor Juez digo que habiendo obtenido el título de Procurador, vengo a solicitar se realice la información de vida y costumbres, a tales efectos, para lo que ofrezco como testigos a los señores Fernando Pérez Berta y José L. Fernández Trigo. — Ricardo Pérez. — Mauricio Horowitz. Abogado". — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

11) $ 1.500.00 10|pub. 15469 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JOSE ALBERTO GASAMAN POUY. "Título Procurador". (Ficha D|165|970), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — José Alberto Gasaman Pouy constituyendo domicilio en la casa número 521 de la calle Carlos M.a Maggiolo de esa ciudad al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador se interrogue a los señores Héctor Loduca y Ruben Fiorelli sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonios. — José Alberto Gasamán Pouy. — Julio C. Pouy Escribano". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 6 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

11) $ 1.800.00 10|pub 15292 Ag.27-v.set.9.

12–Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 22|70

Leña en rolos para diversos usos.

Fecha apertura: 17 de setiembre de 1970, hora 16.00.

Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, primer piso, el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.00 horas. — Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32214 Ag.31-v.set.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS OFICINA DE ADQUISICIONES

Concurso de precios

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos eléctricos, sacón y túnicas, banderas, papelería imprenta y dibujo, ferretería, artículos de goma, barraca de madera, barracas de hierro repuestos de automóvil, removedor de pintura, guantes de cuero.

Los proveedores interesados, que deberán reunir las condiciones exigidas legalmente podrán tomar datos e informarse en la Oficina indicada, los días hábiles, durante el horario habitual en donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.

Las aperturas se efectuarán el viernes 11 de setiembre de 1970 a la hora 15 ante Escribano Público pudiendo ser presenciadas por los interesados. — Luis Castro Iriarte, Sub. Jefe.
12) (C.C.) 2|pub. 32301 Set.8-v.set.9.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
Licitación Pública N.o 11 010
Segundo llamado
Apertura: 7|10|70, hora 16.
Artículo licitado "Seis (6) ficheros metálicos rotativos verticales".
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Proveeduría General calle Colonia N.o 1761, a donde podrán retirarse todos los días hábiles en hora de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 15|pub. 32208 Ag.31v.set.18.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Gerencia de Compras y Licitaciones del Banco de Previsión Social (Caja de Industria y Comercio)
Licitación pública N.o 29.488
Apertura: 16 de setiembre de 1970 a la hora 14.30.
Adquisición de 2.000.000 (dos millones) tarjetas de cartulina blanca de 13 x 8 Cms.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina sito en la calle Dante 1951 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
La apertura de propuestas se abrirá el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 21 agosto 1970.
12) (C. C.) 10|pub. 32202 Ag.28-v.set.10.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Primer llamado. — Martes 29 de setiembre de 1970, a las 15 horas.
Segundo y último llamado. — Martes 29 de setiembre de 1970, a las 16 horas.
Licitación pública para el suministro de Torre de enfriamiento de agua para equipo de zona de aire esterilizado.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187 en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, setiembre 2 de 1970.
12) (C.C.) 8|pub. 32287 Set.7-v.set.16.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 28|970
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para la confección de 1.700 uniformes de invierno, 3.000 uniformes de verano y 2.000 mamelucos, entregando la tela por parte de la Fuerza Aérea y de acuerdo a las muestras y pliegos de condiciones existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea - Cno. Pedro de Mendoza 5553.
La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553 el día 26 de agosto del corriente año a la hora 10.30.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 20 de setiembre a la hora 10 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, julio 28 de 1970.
12) (C. C.) 10|pub. 31930 Set.4-v.set.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
N.o 8. — **Fichas de plástico para Casinos.**
Primer llamado, hora 15.
Pliegos: $ 1.500.00.
Apertura: **día 30** de setiembre de 1970. Adquisiciones y Suministros. Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 32292 Set.7-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y CONTRALOR DE OBRAS
División Estudios y Obras
Primer llamado
Se llama a licitación pública a Constructores de primera categoría para la Construcción de Urnario y 168 Nichos en tres cuerpos (GHI) en el Cementerio de Durazno, de acuerdo a pliegos y planos que podrán ser consultados en esta División y retirados al precio de $ 2.000.00.
La recepción y apertura se efectuará el día 5 de octubre próximo a las 14 horas.
Segundo llamado
En caso de que no se hubiere presentado tres propuestas al primer llamado que antecede se procede al llamado en segunda instancia para el mismo día a las 16 horas en que se procederá a la apertura cualquiera sea la cantidad de propuestas presentadas.
Nota: Los contratistas deberán estar inscritos como Constructores de Primera Categoría por lo menos con 24 horas de anticipación. — Durazno agosto 31 de 1970. — Mayo López Ferreira, Director Gral. Int. Dpto. Planeam. y Cont. de Obras.
12) (C.C.) 3|pub. 32317 Set.8-v.set.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Escuela Industrial de Cardona, (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 5.000.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de setiembre, a las 15 horas.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1970. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32285 Set.4-v.set.17.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 28|970
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales destinados a la instalación eléctrica de los Talleres de Colón, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso primero, hasta el día 14 de octubre de 1970.
El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 15 de octubre de 1970, a las 15 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, cuarto piso en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 19 de octubre de 1970, en el mismo lugar y hora antes indicados. — Montevideo, 31 de agosto de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32254 Set.3-v.set.16.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 27|970
Primer y Segundo llamado
Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras "Alcantarilla y Accesos sobre Cañada Zanja Honda en Ruta 10 —Tramo Playa Hermosa— Piriápolis".
Pliegos de condiciones en el Depto. II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.
Apertura de propuestas: día 22 de setiembre de 1970, a las 16.30 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4.o piso.
Si no concurriere el número mínimo de propuestas al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 28 de setiembre de 1970, a las 16.30 horas. — Montevideo 26 de agosto de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32230 Set.1.o-v.set.14.

PREFECTURA GENERAL MARITIMA
LICITACION PUBLICA N.o 1|970
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para el suministro de 5 lanchas de puerto y una de salvataje, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la División Administrativa de dicha Prefectura Edificio de la Aduana quinto piso, (Rambla Roosevelt y Maciel) de la hora 14 a 18.
Valor del pliego $ 1.000.00.
El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 30|10|970, a la hora 15, en el despacho del señor Prefecto del Puerto de Montevideo, edificio de la Aduana, planta baja.
Si resultare rechazada total o parcialmente dicha licitación, la segunda convocatoria se llevará a cabo con el número de proponentes que se presentaren en el mismo lugar y horas señalada para el primer llamado el día 10|11|970.
La documentación exigida a los proponentes, de acuerdo a los pliegos respectivos, será controlada en el lugar referido anteriormente, el día anterior al primero o segundo llamado si lo hubiere de la hora 15 a 16.
12) (C. C.) 8|pub. 32248 Set.8-v.set.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 51
Segundo llamado
Carpintería de madera para el local de ventas denominado Cantina Central Sección de Cantinas Militares.
Construcción y replanteo total de sus instalaciones.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 5 de octubre de 1970, a las 10 horas.
Será valido el acto de la licitación con cualquier número de proponentes.
12) (C.C.) 10|pub. 32284 Set.4-v.set.17.

Licitación pública N.o 54
Primer y único llamado
Artículos: Materiales para confección de juegos de arreo.
Cueros guarnición negro.
Ovillos de hilo 9 hebras.
Juegos de canutos para tiros.
Descarne vaqueta.
Media argollas de 60 mm. de retranca.
Argollas triangulares de 10 mm. pretal.
Hebillas de 25 mm. liras.
Argollas de 50 mm.
Cuerdas para tiros de 25 mm.
Argollas de 40 mm.
Media argollas de 30 mm.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní 1599.
Apertura: 30 de setiembre de 1970 a las 10 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 32206 Ag.28-v.set.10.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 6.515
Cable de cobre o alternativo de aluminio.
4.000 metros cable cobre unipolar bajo plástico para 220 V. de 200 y 350 mm2. de sección o alternativamente 6.600 metros de aluminio bajo plástico y mismas secciones y 720 terminales de bronce estañado.
Apertura: 18 de setiembre, hora 16 (primer llamado). — 24 de setiembre, hora 16, (segundo llamado).
De acuerdo a las condiciones generales administrativas que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Palacio de la Luz octavo piso, en el horario de oficina. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1970. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, (Sección Licitaciones).
12) (C.C.) 5|pub. 32272 Set.3-v.set.9.

13—Llamados a Acreedores

GALSE S. en C.
Llama a acreedores por disolución y liquidación de la Sociedad, presentarse en Buenos Aires 517. — Montevideo.
13) $1.400.00 20|pub. 15616 Ag.31-v.set.25.

FIMA SOCIEDAD ANONIMA (En liquidación)
Por disolución total de la Sociedad al 30 de junio de 1970 se convoca a todos los acreedores de "Fima Sociedad Anónima", a presentarse en la calle Cerro Largo 955 de la ciudad de Montevideo.
13) $ 2.800.00 20|pub. 15741 Set. 1.o-v.set.28.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, setiembre 8 de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

MAURO MARIÑO, 36 años, divorciado, soldador oriental, domiciliado Tacuarembó 1787 y JUANA DOMINGA FERREIRA, 50 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Tacuarembó 1787.

8.a Sección

HECTOR COALLA FERREIRO, 42 años, divorciado contador, oriental, domiciliado Agraciada 1720 Ap. 402 y ANGELA HYLDA SANTOS MUÑOZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1720 Ap. 402.

10.a Sección

DANTE NATALIO CANAVESI, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2166 bis y DELIA JUNCAL, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2166 bis.

12.a Sección

ANGEL SERGIO ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3486 y BEATRIZ ESTRELLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada El Iniciador 1635.

13.a Sección

MANUEL DA SILVA, 26 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado Cno. Las Flores 7646 y GRACIELA MARY RICCARDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 2663.

18.a Sección

JUAN MARCOS CARLOS DAGUIRRE, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado P. Ellauri 3447 Ap. 402 y LUCY ROSA LIGUERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. Ellauri 3447 Ap. 402.

JESUS MARIA JOSE DA SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lázaro Gadea 976 y MARIA ANABELA PEDEMONTE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lázaro Gadea 976.

WASHINGTON TAVEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Pereira 2794 y TERESA NELLY MOLAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Pereira 2794.

19.a Sección

TOMAS PEREIRA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2631 y MARIA LOURDES SILVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2631.

MANUEL GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2846 y GRACIELA ALICIA VIERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 2846.

20.a Sección

JUAN JOSE VILA, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado M. H. y Obes 4345 y MARIA CRISTINA RIVERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 266 Ap. 3.

MIGUEL ANGEL PALERMO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado V. Yañez Pinzón 3887 y MIRIA SUSANA ZANONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada V. Yañez Pinzón 3887.

21.a Sección

ANDRES WILLIAM ALARCON, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Melilla 3121 y ROSA IRMA PERASSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla 3121.

OSCAR MIGUEL ANGEL PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 3 N.o 5952 y BLANCA NELLY GOMEZ SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle F N.o 1033.

23.a Sección

JOSE VILLAR, 24 años, soltero, empleado, español, (C. L.), domiciliado Rivera 4426 y MARTHA LEMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4426.

ARTURO CANTONNET, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rivera 4409 Ap. 3 y FRANCISCA ROSAURA ANCHETA, 42 años, soltera, remalladora, oriental, domiciliada Rivera 4409 Ap. 3.

CARLOS ALBERTO VIARENGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 3055 y MARIA HELOISA SALVO, 21 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Velsen 4466.

EMILIO ORIBE, 77 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Verdi 4460 y MERCEDES del LUJAN BELZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 1545.

MILTON PECOSTE, 34 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado R. R. de Chile 4661 Ap. 202 y MARIA ELISA PADILLA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. R. de Chile 4661 Ap. 202.

24.a Sección

HAMLET ORIHUELA, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado 26 de Marzo y MARIA CRISTINA LOUSTAUNAU, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo.

NELSON GONZALEZ, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado José P. Varela 3520 y BLANCA MAGDALENA RIVERO, 31 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Mac Eachen 1536.

GAULDENCIO SILVA, 50 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 1149 y JESUSA MONTES, 43 años, soltera, doméstica, española, domiciliada Tiburcio Gómez 1571.

ELBIO CARLOS QUINTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1368 y DILKA THEVENET, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Soca 1572.

14) $ 130.00 3|pub. v.set.10.

Montevideo, 7 de setiembre de 1970

5.a Sección

ALFREDO VITA, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Ejido 1206 y MARIA ELIZABETH FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1206.

ENRIQUE MILTON VALVERDE, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Encina 1592 y LORELEY ANA SEHABIAGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Encina 1592.

ALBERTO JUVENAL LECUNA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1040 y TERESITA de JESUS BASCOU, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Tacuarembó 1040.

7.a Sección

WILTON RODRIGUEZ, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Guaviyú 2349 Ap. 6 y SARITA SETARO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaviyú 2349 Ap. 6.

8.a Sección

ANGEL CONO SCHIAVONE GARCIA, 21 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Jujuy 2785 y NIBYA ROSA ITHURBIDE ROSITO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jujuy 2785.

9.a Sección

FRANCISCO PABLO GONZALEZ, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado V. Alvárez 5922 y AIDA LUISA ACUÑA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada V. Alvárez 5922.

10.a Sección

WALTER ANTONIO FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Missouri 1567 y MARIA ISABEL MARICHAL, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Missouri 1567.

MANUEL CONRADO SAEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canada 6381 y ESTHER MARGARITA ZORAIDA CARRERE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Lucar 1577.

LUIS WASHINGTON PEREZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lombardía 6030 y MARIA ESTHER URRUTIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lombardía 6030.

11.a Sección

ENRIQUE WALTER BELLO, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Gurmendez 2378 y NORMA BEATRIZ FERREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gurmendez 2378.

EMILIO BLAS PENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3236 y DORA RENEE RIGHETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruben Darío 3236.

12.a Sección

MARDIROS OHANIAN, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Guadalupe 1711 y MARIA LUZ DER MEGERDICHIAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guadalupe 1711.

HERMENEGILDO PEREZ, 61 años, viudo, jubilado, español, domiciliado E. Martínez 1322 y ENRIQUETA SPINELLI, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Marsella 2670.

SIGMUNDO FELSCHER, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guipuzcoa 486 y ALICIA CLARA FUHRMANER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rocha 2362.

13.a Sección

JUAN FRANCISCO GARCIA, 28 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Grecia 3545, Ap. 8 y SUSANA VASSALLO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Portugal 3493.

14.a Sección

RENATO CROSARA, 32 años, divorciado, pintor, italiano, domiciliado Chuy 3462 y JUANA CARDOZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chuy 3462.

16.a Sección

GUALBERTO CARABALLO, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gronardo 3201 y RITA MARIA JULIA MARENCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3203.

17.a Sección

JOSE RAMON FERNANDEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Mendoza 4215 y DILMA IPES, 23 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Casavalle 3348.

ODELIN GAJATE, 29 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Burgueño 190 y GLORIA CELIA GASO, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Rosas 4469.

18.a Sección

LUIS EDUARDO BRUNASSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1348 y CARMEN ISABEL TRIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1348.

AURELIANO AGUIRRE RODRIGUEZ LARRETA, 52 años, divorciado, diplomático, oriental, domiciliado B. Blanco 1275 y MARIA de la LUZ ORREGO, 46 años, divorciada, chilena, domiciliada B. Blanco 1275.

CARLOS ENRIQUE PIZZA, 28 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Barreiro 3332 y MARIA CRISTINA JIMENEZ, 29 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Barreiro 3332.

19.a Sección

MIGUEL ANGEL LIBERATTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2699 y MARIA DEL CARMEN LOBATO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 2699.

20.a Sección

HECTOR EUFRACIO PEREIRA, 34 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado C. Tellier 4623 y LEONOR GONZALEZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada C. Tellier 4623.

RUBEN ZARATE, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. M. Vidal 629 y MARIA JULIA MADERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 6039.

21.a Sección

RAMON OMAR RODRIGUEZ GARCIA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4268 y SONIA MIRTHA HERNANDEZ RAIMONDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4268.

IRENEO FREITAS, 70 años, viudo, sanitario, oriental, domiciliado Millán 4154, apartamento 5 y MARIA IRENEA ACEVEDO, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Millán 4154, apartamento 10.

JOSE ANGEL VIERA, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Dr. Pena 4995 y MARIA del CARMEN SEÑORANS, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Obera 524.

22.a Sección

WASHINGTON SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Acosta 4332 y GRACIELA VILMA LAJARDE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada S. Ana 3662.

RAMON IGNACIO CRISTALDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2385 y MARIA LELIA VIDELA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 4162.

23.a Sección

JULIO CESAR ARIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 1413 Ap. 5 y ALICIA ELIZABETH MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1413 Ap. 5.

24.a Sección

WALTER OMAR LEONI, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Colón y MARIA GLADYS PATO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1463, apartamento 2.

14) $130.00 1|pub. v.set.9.

16–Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Méndez Miranda, María Gloria c| ISOLINA RISSO y otra. "Prescripción". (Ficha B|998|70), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa (90) días, a doña Isolina Risso, a doña Orfilia Risso y a cuantos se consideren con derechos a cualquier título con respecto al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se proseguirá la acción. Descripción del inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo (antes 10.a), padrón N.o 109.489 señalado con el N.o 11 en el plano levantado por el Agrimensor Víctor E. Selasco, el que consta de una superficie de 210 Mts., 40 Cms. y tiene 8 Mts. de frente a la calle Tibidabo, número de puerta 3.933.

Se hace constar que por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Méndez Miranda María Gloria c| Isolina y Orfilia Risso. (Ficha C 35|67). "Auxiliatoria de pobreza", se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión y de las presentes publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32282 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos PORZIO DANIEL. "Prescripción" (Ficha C|238|70), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título, y especialmente a: Adela Cóppola de Freccero, Cristina Cóppola de Cóppola, Beatriz Cóppola de Ronco, Aquiles Cóppola, Daniel Cóppola, Hércules Cóppola y Salvador Cóppola y|o sucesores o causahabientes por cualquier título, así como a los linderos del bien que se referirá señores Silvio Petrinelli y Justino Bentancur, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción: Una fracción de terreno y las mejoras que contiene sito en la 12.a sección judicial de Montevideo compuesto de una superficie total de 6.080 metros cuadrados con un frente de 80 metros al N. al Camino Continuación Carreras Nacionales. Dicha fracción de terreno fue dividida en ocho solares numerados del 1 al 8, según plano levantado por el Agr. Raúl B. Conde, el 9 de agosto de 1917 e inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 14 de agosto del mismo año. Dichos solares se encuentran actualmente empadronados con los siguientes números: Solar N.o 1, padrón 79.079; solar N.o 2, padrón N.o 79.080; solar N.o 3, padrón N.o 79.081; solar N.o 4, padrón N.o 79.082; solar N.o 5, padrón N.o 79.083; solar N.o 6, padrón número 79.084; solar N.o 7, padrón N.o 79.085 y solar N.o 8 subdividido en dos solares señalados con las letras A y B, según plano del Ing. Luis Caselli y empadronados con el N.o 79.086. — Montevideo, julio 30 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

16) $ 12.600.00 30|pub. 15113 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: GORRICHO de PEREZ, DORA. "Prescripción". (C 331|970), se hace saber que se presentó Dora Gorricho de Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, sin mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 164.509, con una superficie de 322 metros, 78 decímetros con frente las calles Nativa y a la calle Palmas y Ombúes por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señorita Irma Orozco Rodríguez y señor Enrico Spada, y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 16178 Set. 7-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados LUIS SCANNAPIECO. "Prescripción". (F. C. 843|69), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a cuantos se consideren con derecho a cualquier título, en el inmueble ubicado en la 19.a Sección Judicial empadronado con el N.o 25.934, con un área de 242 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados que se deslindan así: Al SE., 8 metros 62 centímetros de frente a la calle Ramón Ortiz; al SO., 28 metros 8 centímetros lindando con el padrón N.o 25.935; al NO., 8 metros 62 centímetros lindando con los padrones N.os 99.882 y 99.883 y al NE., 28 metros 11 centímetros lindando con el padrón N.o 25.933. — Montevideo, febrero 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 6.300.00 30|pub. 15571 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado PABLO VILLEMUR LAMARQUE solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, del inmueble que se detalla a continuación:

Un solar de terreno con las construcciones en él existente, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 72.274, cuya superficie total es de 295 metros 15 decímetros con 8 metros, 59 centímetros de frente al Sur a la calle Balbín y Vallejo, con puerta de entrada N.o 4078, entre las calles Mariano de Salas y Elcano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título, al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 23 de 1970. — José T. Pereira. Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 15220 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: IGNACIO ADOLFO BARREIRO MARTINEZ. "Prescripción". (A 647|964), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de MANUEL GONZALEZ DE ALMEIDA, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en legal forma con respecto al bien que se dirá, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción: Un solar, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 49.801, con un área de 544 metros 2.40 centímetros, con 13.91 metros al Norte, sobre la calle Timote. — Montevideo, agosto 3 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

16) $ 6.300.00 30|pub. 14397 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FEIN ESMERALDA y otro. "Prescripción" (Ficha B 1.235|69), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, a los inmuebles que se referirán para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que proseguirá la acción. Descripción de los inmuebles:

Cinco solares de terrenos ubicados en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimosexta Sección), y que llevan los N os 23 al 27 del plano del agrimensor Pedro Brascón García del 12 de marzo de 1922, cuya copia actualizada por el agrimensor Ariel M. Barcelo se inscribió en Catastro el 13 de octubre de 1969 con el número 62.524, y que poseen respectivamente, los N.os de padrón, superficies y frentes que se detallan a continuación:

I) Solar N.o 23, padrón N.o 142.136, superficie 296 metros 55, frente de 9 metros a la calle Carlos Tellier;

II) Solar N.o 24 padrón N.o 142.137, superficie 215 metros 55, frente de 9 metros a la calle Carlos Tellier;

III) Solar N.o 25, padrón N.o 142.138, superficie 215 metros 55, frente de 9 metros a la calle Carlos Tellier;

IV) Solar N.o 26 padrón N.o 142.139, superficie 215 metros 55, frente de 9 metros a la calle Carlos Tellier; y

V) Solar N.o 27, padrón N.o 142.140, superficie 243 metros frente de 9 metros a la calle Alaska. — Montevideo, junio 10 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

16) $ 12.600.00 30|pub. 13655 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: BRAIDA SIXTO LORENZO. "Prescripción". (Ficha C 827|70), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Solar terreno ubicado en el paraje Cerrito de la Victoria, Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 76.660, con una superficie de 221 metros 236 decímetros, con frente a la calle Juan Rosas 4144, entre las calles Francisco Plá y Santa Ana. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

16) $ 6.300.00 30|pub. 16135 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMOPRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigesimoprimera Sección de la Capital, dictada en autos: ABELENDA LORENZO. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (N.o 3, L.o 11, F.o 215) se cita, llama y emplaza por noventa días, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, a cuantos se consideren con derecho, a cualquier título, con respecto al siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 50.236, con una superficie de 442 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados, con un frente de 8 metros, 60 centímetros por el Sur a la calle Carafí 51 metros, 50 centímetros al Oeste con el padrón 50.235, y al Este con el padrón 52.237, y 8 metros, 50 centímetros, al Norte con padrón N.o 50.220. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — Dra. Gladys I. Rodríguez. Actuaria.

16) $ 6.300.00 30|pub. 5253 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presentado SARA TEJEIRA MARAFIGA de SIGUERTT F. 339 promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del inmueble empadronado con los N.os 1.305, 1.308 y 1.310, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Wáshington E. Calvo, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.502 el 22 de julio último, tiene un área de 45 hectáreas, 2.443 metros y 47 decímetros que linda: al Noroeste, con camino vecinal; al Norte con parte del padrón 1.311; al Este y Sudeste, con terrenos municipales y padrón 1.307 y al Sudoeste con terreno municipal y padrón 1.306.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores de don Emilio Siguertt y de doña Camila Siguertt, de Lescano, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el procesado.

Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, agosto 13 de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32222 Set.1.o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: APARICIO de SOSA y SANTA CAMILA SILVEIRA de de SOSA. "Prescripción treintenaria". (Ficha 305|970), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Aparicio de Sosa y Santa Camila Silveira de de Sosa promoviendo acción de prescripción treintañal respecto al inmueble empadronado con el N.o 80, ubicado en la manzana N.o 160, de la ciudad de Artigas, primera sección judicial de este departamento, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 3460, el 22 de abril de 1970, tiene una superficie de 2.457 metros 13 decímetros, con 34 metros, 15 centímetros de frente al a calle 12 de Octubre esquina Aparicio Saravia.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores de Juan Martins Cuelho, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará el proceso. — Se concedió auxilitoria de probreza. — Artigas, 28 de julio de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32118 Ag.30-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos: ANIBAL VIERA "Prescripción treintenaria" (Ficha B N.o 70|969), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a toda persona que se considere con derecho en el siguiente bien:

Una chacra ubicada en "Franquía", empadronada con el N.o 90, con una superficie de 11 hectáreas 8065 metros, que se deslinda así: al Norte, una línea de 349,40 con calle Pública; al Oeste una línea recta de 338 15 con calle Pública; al Sur una línea recta de 348,90 con chacra padrón N.o 102 y al Este con una recta de 338,15 con la chacra padrón N.o 91 — Bella Unión, junio 25 de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.

16) $ 6.300.00 30|pub. 15729 Set.1.o.-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: TIMOTEO GABRIEL SANTIAGO RAMON, CATALINA MELANIA y PETRONA DELGADO MARTINEZ, SIMON RAMON LIMA y ANTONIA DELGADO PALLEIRO JOVA ANIBAL DEODORA, MARIA ELENA ALBA, JUAN ANGEL, TEODORO y BLANCA ESTHER DELGADO CARABALLO y CARLOTA CARABALLO de DELGADO. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C número 382|70) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble que más abajo se detallará, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio:

"Una fracción de terreno ubicada en la Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje denominado "El Pantanoso"; empadronada con el N o 1.683; que según plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de fecha 24 de junio de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 26 de junio de 1922; consta de una superficie de 9 Hás. 3.255 metros y 16 decímetros cuadrados; lindando: por el Norte: Cno. Vecinal por medio, 226 metros 20 centímetros, con la propiedad de Juan María Pérez, 113 metros 15 centímetros con la propiedad de F. V. de Bonilla; y 455 metros 90 centímetros y 228 metros 70 centímetros con la propiedad de José Ottón; al Sur: Una línea quebrada cuyas secciones miden 278 metros, 30 centímetros y 666 metros 90 centímetros con la propiedad del Dr. José Sienra Carranza; los límites Norte y Sur convergen en un punto al Oeste; y al Este, una línea recta de 197 metros con la propiedad de Felipe Alfonso. — Las Piedras, 29 de junio de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.

16) $ 12.600.00 30|pub. 14784 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juzgado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: PACHECO GUILLEN, MAXIMO RAFAEL. "Prescripción treintenal adquisitiva". (Ficha C N.o 121|70), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños por cualquier título con respecto al siguiente inmueble:

Una fracción de campo sita en zona rural del Paraje "El Colorado", Quinta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 13.990 señalado con el N.o 2, según plano del agrimensor F. Lacueva Castro, inscripto en Topografía el 22 de julio de 1929 con una superficie de 2 Hás. 8.275 metros, 26 decímetros que se deslindan: 211 metros 50 centímetros al Noroeste a Servidumbre de paso; 158 metros 40 centímetros al Noreste, lindando con fracción N.o 1; 211 metros 50 centímetros al Sureste lindando con propiedad de Policarpo Guillén y 154 metros 60 centímetros al Suroeste lindando con la fracción N.o 3 del mismo plano, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1.o de junio de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.

16) $ 9.000 00 30|pub. 13664 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BORGOGNO BENTANCOURT TERESA S., ANYELA CLARA JOSE, ISABEL, REYNA, JUAN DOMINGO y MARIA CRISTINA. "Prescripción treintenaria". (F. O. número 184|970) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble siguiente:

Fracción de campo sita en Paso Antolín, Segunda Sección Judicial de Colonia, padrón mayor área N.o 3.450; superficie de 6 Hás., 3.284 metros cuadrados, que se deslinda: Norte 343 metros 20 centímetros, parte camino vecinal a ruta N.o 21 parte con Bernardo Reutor; Oeste 184 metros 40 centímetros con Ignacio Pérez; Sur y Este 342 metros 90 centímetros y 184 metros 55 centímetros respectivamente, con sucesores de Enrique Rohrer, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, mayo 29 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 13686 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos caratulados: CEPEDA, OSCAR LUIS. "Prescripción treintenaria" (F. 158 C|70), se hace saber que se ha presentado el señor Oscar Luis Cepeda iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un terreno con casa, situado en la 6.a Sección del Departamento de Colonia (Carmelo), padrón N.o 940, con un área de 940 metros cuadrados y con frente a la calle 18 de Julio s|n. entre 25 de Agosto y Rincón y cuyo deslinde surge de autos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto en especial a los sucesores de Victoriano Cepeda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. — Carmelo junio 11 de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Fattó, Actuaria Adjunta.

16) $ 6.300.00 30|pub. 12945 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Durazno en autos: ALCIDES ARTIGAS. "Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos o cualquier título sobre el inmueble ubicado en Pueblo del Carmen, padrón N.o 227, de la manzana 49 de esta Sección, para que comparezcan a deducir dentro del término referido, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Carmen, agosto 6 de 1970. — José A. Ríos, Juez de Paz.

16) $ 3.600.00 30|pub. 15520 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA ANGELICA RABAZA de PEREZ y Otro (Ficha N.o 119|1970), promoviendo acción de "prescripción adquisitiva treintañal", sobre el inmueble ubicado en la primera sección judicial de Flores, ciudad de Trinidad, empadronado con el N.o 2080, solar 5, manzana 12, con área de 922 metros 14 decímetros cuadrados lindando: al Norte solar 7; al Sur solar 3; al Este calle Sarand y al Oeste solar 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al mencionado bien, especialmente a la primitiva poseedora Fortunata Jorgen o Jorge, Fausto Gutiérrez, Eduviges Lerena de Gutiérrez, sus sucesores y causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites. — Trinidad, junio 8 de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.

16) $7.200.00 30|pub. 15328 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: Videla, Fermín Fernando. HERNANDEZ BAÑEIRO, DELFINA DELIA. "Prescripción treintenaria". (F.C. N.o 671, Año 1969) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los presuntos herederos o sucesores de Santiago o Gerónimo Santiago Díaz al bien padrón N.o 1.042, sito en la 10.a Sección Judicial de este Departamento con una superficie de 750 metros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 30 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 5.400.00 30|pub. 14945 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: Maldonado Silva de Damisa, María Margarita c| LORENZO SANCHEZ. "Prescripción treintenaria". (F. C. N.o 535|1970), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en particular a Lorenzo Sánchez o a sus sucesores, sobre dos fracciones de terrenos, ubicados en la 2.a Sección Judicial de este Dpto. padrón N.o 67 y de una superficie de 1.370 metros, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 5.400.00 30|pub. 14946 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RICCETTO HERNANDEZ, ATANASILDO y RICCETTO DEL PINO, JUAN CARLOS. "Prescripción treintenaria". (L.o 34-546), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, y en especial a los linderos Carlos H. Fuller Camilo Forentino Méndez y Antonia Justina Méndez, a sus sucesores y causahabientes a cuaquier título para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 8.a Sección de Lavalleja, padrón N.o 1.976. Dicha fracción tiene una superficie de mil treinta y tres hectáreas siete mil doce metros cuadrados y según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de fecha 14 de diciembre de 1944, inscripto el 5 de enero de 1945 con el número tres en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, se compone de una superficie de mil cien hectáreas, mil veinticinco metros cuadrados, que se deslinda así: al Noreste con campos de Carlos H. Fuller; al Sureste con campos de Camilo Florentino Méndez y Antonia Justina Méndez y con la fracción padrón N.o 1.812; al Suroeste, Oeste y Noroeste el arroyo "Tapes Chicos". Dicho inmueble lo hubieron por título de compraventa, modo tradición, del señor Luis Zeballos Escobar y su esposa en únicas nupcias doña Lucía Sobera según escritura que el 31 de diciembre de 1964 autorizó en esta ciudad el escribano don Alfredo Zaffaroni Ortiz. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, mayo 29 de 1970. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

16) $ 13.500.00 30|pub. 13031 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: ELEUTERIO MANZANARES. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Padrón suburbano 2.208). Ficha C. número 275|970, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuántos se consideren con derecho y especialmente a Roberto A. Fischer y Ramón Cabrera, y|o sus sucesores, para que deduzcan los derechos que tuvieran, sobre el bien inmueble suburbano, Padrón Nº 2.208, de la manzana 283 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, consistente en una fracción de tierra, con sus construcciones y mejoras, que consta según plano del agrimensor Luis A. Carballo, de abril de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el Nº 1.051, el 4 de mayo de 1970, de un área de 2.060 metros cuadrados 50 decímetros con 35 metros 50 frente a calle Rivera; para que deduzcan los derechos que tuvieran, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, se les designará Defensor de Oficio, sin otro trámite, haciéndose efectivo el apercibimiento. — Fray Bentos, julio 22 de 1970. — Carlos María Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) $ 8.100 30|pub. 13495 Ag.5.-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: CARLOS ALBERTO LABORDA TECHERA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (padrón rural N.o 460), (Ficha C N.o 188|1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos, especialmente a Tristán y Cantalicia Techera o Texeira, Francisco Laborda o Laborde y Nicolasa Techera, y|o sus sucesores, bajo apercibimiento legal, a que comparezcan a deducir sus derechos del bien rural, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el N.o 460, que según plano del agrimensor Mayo S. Martínez, de agosto de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 2.050, el 25 de setiembre de 1969 se compone de un área de 29 Hás. 3.971 metros cuadrados, que se deslinda así: 296 metros al S.E. lindando parte con el padrón 459 de Estancia "Franklin N. de Souza S. A." y parte con el padrón 462 de Tomasa Texeira de Bueno e hijos; 752 metros al S.O. lindando con el padrón 459 de Estancia "Franklin N. de Souza S. A."; 452 metros al N.O. lindando con el padrón 487 de Clotilde Maisonnave de Casterés y Alberto Maisonnave y 828 metros al N.E. lindando también con el padrón 487 citado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la próxima Feria Judicial Menor.

a los sólos efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, mayo 26 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
16) $ 11.700.00 30 pub. 13381 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICENCIA IGNACIO DE LARROSA, (Ficha A. Nº 70, año 1970) iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto a una fracción de terreno ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 318, parte del solar 8, manzana N.o 57, la que según plano del agrimensor Albérico César Segovia, inscripto en la Oficina Local de Catastro con el número 4.250 el 17 de marzo de 1970, tiene un área de 366 metros cuadrados con 30 metros de frente al S. E. a calle Juana A. de Oriol; y 12 metro 20 centímetros también de frente al S. O. a la calle Ceballos, por ser esquina.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores y causahabientes de José Núñez Bittencourt, para que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 5 de junio de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $ 9.000 30|pub. 13582 Ag.5.-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado JUANA ORTIZ de LOPETEGUI, (Ficha A|99|1970), interponiendo demanda por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la décima sección judicial de Rivera, padrón número 220, la que, según plano del agrimensor Albérico César Segovia, inscripto en Catastro de Rivera, con el N.o 4281, el 12 de mayo de 1970, tiene un área de 922 metros 1.365 centímetros cuadrados, con 21,47 metros de frente al Norte sobre calle Zapucay igual extensión al Sur con padrón 7092; 42,95 metros también de frente por ser esquina al Oeste sobre calle Itapebí e igual extensión al Este con padrón 221. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto y en especial a los sucesores de Esteban Vega, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $9.000.00 30|pub. 16206 Set.8-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado AMERICO ANICETO GONZALEZ PEREZ, (Ficha A|119|1970) iniciando juicio por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la décima sección judicial de Rivera, empadronada con el N.o 5686, la que, según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro de Rivera, con el número 2203, el 10 de mayo de 1961, tiene superficie de 9352 metros 694.160 milímetros cuadrados, lindando 84,901 metros al Norte sobre Avenida Presidente Viera: 94,16 metros al Este sobre calle Hospital; 94,16 al Oeste con Clementina C. de Piñeiro y 84,901 metros al Sur con padrón 3641 y 3642. —En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Domingo Piñeiro sus herederos y causahabientes y a todos los demás interesados que se consideren con derecho en el bien descripto, que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $8.100.00 30|pub. 16205 Set.8-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se presentó HORACIO VALDETRUDES BUENO (Ficha A|85|1970), interponiendo demanda por prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10 a sección judicial de Rivera, correspondiéndole el N.o 7 de la manzana 166 de la planta urbana de Rivera empadronado con el N.o 1.367 que según plano del Agrimensor Zoé Taroco inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 4 011 el año 1968, se trata de un rectángulo con área de 922 Mts. 351 250 Mm cuadrados lindando 42,95 Mts. de frente al Suroeste sobre calle Monseñor Vera; 21 475 Mts también de frente, por ser esquina al Noroeste sobre calle Amarillo y al Noreste y Sureste con padrones 1.368 y 1 366, respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josefina B. de Torres, sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 5.400.00 30|pub. 15004 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER KLEIN MANN (Ficha A 35|1970), solicitando que se declare que adquirió por el modo de prescripción, la propiedad del vehículo marca "Land Rover" (Jeep), modelo 1956 matrícula F.21.024, padrón número 21.156, motor N.o 173602538.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Félix Contreira Rodríguez o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al vehículo descripto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 12 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 5.400.00 30|pub. 13028 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DOCARMO (JUAN ALBINO). "Prescripción treintenaria" (L.a A, F.a 177|70), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título del siguiente bien: Un terreno y sus mejoras empadronado en mayor área con el N.o 2.255 y actualmente con el N.o 4.070 situado en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, manzana Catastral N.o 354 y Municipal N.o 351 de la ciudad de Salto, compuesto de una superficie de 507 metros cuadrados con 50 Cms., así deslindado: Al Norte diez metros diez centímetros de frente sobre calle Nicanor Amaro; al Sur diez metros veinte centímetros con el Padrón N.o 4.080; al Este cincuenta metros con padrón N.o 4.071 y al Oeste igual extensión con el Padrón N.o 4.069, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto 7 de agosto de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
16) $ 8.100.00 30|pub. 15605 Ag.31-v.oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: PRADO DE FLORES, MARIA EMILIA. "Prescripción" (L.o 19, F.o 121, N.o 265), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien empadronado con el N.o 4.295, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, huerto 57, que según plano del Agr. José M. Teijeiro Podestá, tiene una superficie de 453 metros, cuyo deslinde es el siguiente: al Norte en 20 metros con padrones N.os 4.288 y 5.371; al Este en 22 metros 65 decímetros con bien empadronado con el N.o 4.294; al Sur, en 20 metros con frente a calle Río Branco, y al Oeste, con 22 metros 65 centímetros, con inmueble padrón 4.296 y en especial al señor Alfredo Durán, sus descendientes, causahabientes o sucesores, universales o singulares, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — San José, noviembre 11 de 1969. — María Mercedes López de Mariño, Juez de Paz.
16) $ 9.900.00 30|pub. 14334 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMATERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimatercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, en autos: DELGADO, JOSE L., "Prescripción", L.o 3, F.o 50), se cita y emplaza a don Cayeta Martínez Gereda y en general a todos los que por cualquier título o razón se consideren con derecho al inmueble que se describirá y por el término de noventa días: Fracción de terreno en la Decimasegunda Sección Judicial de Soriano, padrón 3727 y de un área de 8.363 metros 4.225 centímetros que linda al N. O. en 64 metros 70 centímetros, con Marcelino Rodríguez; al E. en 299 metros con Telésforo Dubarry; al S. 85 metros 30 centímetros con el mismo señor Dubarry; otra línea al N. O. de 98 metros con frente a camino vecinal y al O. en 58 metros 20 centímetros, con el mismo camino, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Cardona setiembre 1.o de 1970. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
16) $7.200.00 30|pub. 16258 Set 8-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos INDALECIO MODERNEL "Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a los herederos de Juan Fabila de Mello o Favila de Mello y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno, sita en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3.084, con una superficie de 1.383 metros, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilitó la actual Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, julio 9 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
16) $ 5.400.00 30|pub. 13898 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, en autos: "DARMI CAETANO en nombre y representación de FLORENTINO EDUVIGES MIER o MIERES o MIERS. Prescripción Treintenaria" (Nº 327, Libro 9, Folio 15), se cita, llama y emplaza a Gregoria Acosta de Velez o sucesores en su caso, a los linderos del inmueble que se individualizará y en general a todas aquellas personas, que por cualquier concepto se consideren con derechos, por el término de noventa días, en el inmueble rural padrón número 3.002, situado en esta Primera Sección y que según plano del agrimensor Ramón Ma. Cabrera del 30 de mayo de 1969, inscripto en Catastro local el 10 de junio del mismo año, con el N.o 3.213, tiene una superficie de 3 Hás. 523 metros midiendo: metros 339,30 al Norte y Noreste con frente a Camino Vecinal, metros 354,10 al Sur con Camino Vecinal y metros 177,50 al Oeste lindando con Gregoria Acosta de Velez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio conforme a lo prevenido por el artículo 307 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y continuarán los procedimientos. — Treinta y Tres 21 de julio de 1970. — Doctor Juan Francisco Calvento Solari, Juez de Paz Primera Sección.
16) $ 8.100 30|pub. 13574 Ag.5.-v set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: GADEA de MEDERO, JUANA. "Prescripción", (Ficha N.o 194, O, año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en comparecer en autos y en general a todas aquellas personas que, por cualquier motivo o concepto se consideren con derecho en el inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio conforme a lo prevenido por el artículo 307 y siguientes del C.P.C. y continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien Raíz, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres empadronado con el N.o 3.260, de la manzana N.o 306 y que según plano del agrimensor José A. Spagnolo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Treinta y Tres, con el N.o 3.292, el 21 de noviembre de 1969, se compone de una superficie de 366 metros 65 decímetros y se deslinda así:

Al Norte con padrón N.o 3.258; al Sur con calle Juan José de Herrera; al Este con padrón N.o 3.259; al Oeste, con Genaro Mederos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32296 Set.7-v.oct.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, (J. JALM), solicita la inscripción del folleto titulado: "La materia humana", del que se declara autor. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 16187 Set.7-v.set.18.

BARBOSA, CARAVIA Y CIA. por MARIA PEREGO CALDURA, con domicilio en Rincón 532 solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de los personajes que integran la "Familia Topo Gigio" de los que se declara autor. — Montevideo agosto 20 de 1970 — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $ 800.00 10|pub. 15628 Ag.31-v.set.11.

JORGE A. BALEIRON, solicita la inscripción de la "fórmula química para espejos" de la cual se declara autor. — Montevideo 6 de agosto de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub 15575 Ag.28-v.set.10.

REGINO AGUIRRE (hijo), solicita la inscripción de la obra titulada "Hermanos" de

la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de agosto de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 15465 Ag.28-v.set.10.

JOSE M.a MONTALDO GONZALEZ, solicita la inscripción del album de poesías titulado: "La yunta de estrellas", del que se declara autor. — Montevideo, 27 de agosto de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 15774 Set.1.o.-v.set.14.

JACOBO MARINOVIC, solicita la inscripción del "pentagrama fonológico del Idioma Castellano, del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de junio de 1970. —Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).
17) $800.00 10|pub. 16196 Set.8-v.set.21.

GRACIELA ELIZABETH MORENO PEYROT, solicita la inscripción de la obra titulada: "Tú me comprenderás", de la cual se declara autora. — Montevideo 12 de agosto de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 15766 Set.1.o.-v.set.14.

BARREIRO Y RAMOS S. A. solicita la inscripción de la "impresión original de almanaque", del cual se declara autora. — Montevideo, 14 de agosto de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 15817 Set.2-v.set.15.

GREGORIO S. PORADOSU, solicita la inscripción de los "Dibujos del folleto de la fábrica de alhajas Gregorio S. Poradosú" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 16067 Set.4-v.set.17.

ESTELA MARY SOTELO SILVEIRA solicita la inscripción del libro de poesías titulado "De mis pasiones", del cual se declara autora. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 15993 Set.4-v.set.17.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de DOMINGA ANATOLIA MIRABAL de FERNANDEZ (V|142|970) donde la inscripta figura inscripta como "Juan Braulio de sexo masculino" debe decir "Dominga Anatolia de sexo femenino". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 18 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32249 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA del CARMEN SPACCIANTI de DEAVILA, solicitando la "rectificación de la partida" de nacimiento de su menor hija "María de los Angeles Deavila Spaccianti" pués en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como "Spacciantti", debe decir: "Spaccianti" por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 27 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 14818 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de NICASIA LA ROSA de MONTIEL, pues en la misma, la causante figura como de apellido "Larrosa" debiendo decir "La Rosa" y donde dice que era casada con "Juan Montiel" debe decir con "Manuel Montiel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32142 Ag.21-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio, de OSVALDO LEONCIO PEREIRA y ADELFA HERMOGENES FERREIRA, estableciéndose que en donde el apellido de la contrayente y del padre de la misma, figuran como "Ferreyra", debe decir: "Ferreira"; y en donde el nacimiento de la contrayente figura como acaecido en el año 1900 debe decir: "1902"; B) De nacimiento de "Wáshington Pereira Ferreira", estableciéndose que en donde el apellido materno y el del abuelo materno, figuran como "Ferreyra", debe decir: "Ferreira". — Montevideo, junio 4 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 2.700.00 15|pub. 14846 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HORTENSIA ELENA CAMINO PITELLA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues en la misma donde figura como "María Hortencia Caminos Pitela", debe decir "Hortensia Elena Camino Pitella", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32216 Ag.31-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JOSE BRODSKI y LILLI AKOPNIK, (Ficha D 140|70) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de ambos RUBEN BRODSKI AKOPNIK en el sentido que donde el inscripto figura como nacido el "3 de marzo de 1951", debe decir nacido el día "30 de agosto de 1950", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 15505 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos CALABRIA PARUELE, ALEXIO. "Rectificación de partidas", (Ficha D|136|70), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alexio Calabria Paruele, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: a) de matrimonio de José Calabria con Celestina Gillo, en el sentido que el nombre del contrayente figura como "José" debe decir "Alexio"; b) de nacimiento de María Esther Calabria Gillo donde el padre de la inscripta figura como "José" debe decir "Alexio"; y c) de nacimiento de Raúl Calabria Gillo, en el sentido que donde el padre del inscripto aparece como "José" debe decir "Alexio", que es como corresponde. — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700 00 15|pub. 15098 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PELALLO, JESUS PASCUAL. "Rectificación de partida". (Ficha F 369|963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jesús Pascual Pelallo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde figura como "hijo legítimo de Florencio Pelayo" debe decir "hijo legítimo de Florencio Pelallo". — Montevideo, 29 de noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 16024 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ANDRES CAZARIAN y otros. "Rectificación de partida" (Ficha D 72|70); se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de AVIDIS CAZARIAN con OYENI AZADIAN y de nacimiento de ANA MARIA CAZARIAN AZADIAN en el sentido de que donde dice: "Avidis", debe decir: "Andrés", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de julio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250 15|pub. 15255 Ag.28.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, dictada en autos: ANA MARIA IAFIGLIOLA. "Rectificación de partida", (D 332|69) se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Iafigliola, en el sentido que donde el padre de la inscripta aparece como: "Florindo Jafigliola", debe decir: "Florindo Iafigliola" y donde figura el apellido de la madre donde aparece como: "Jafigliola", debe decir: "Iafigliola", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 16165 Set.7-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAM MARLENE VARELA DA CUNHA (V 249|970), pues donde figura el apellido materno como: "Da Cuña", debe decir: "Da Cunha". — Montevideo, agosto 27 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 16166 Set.7-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de FRANCISCO SAUER JUNG (V|121|970), pues en la misma se han padecido los siguientes errores: a) Donde figura el apellido como "Saver" debe decir "Sauer"; b) Donde dice nacionalidad "oriental" debe decir "yugoeslavo"; c) Donde dice de "76 años de edad" debe decir "66"; y además se han padecido las siguientes omisiones en la referida partida: a) Donde dice "que se ignora de que quién era hijo" debe decir "Era hijo de Antonio Sauer y de Catalina Jung"; y b) Donde dice "que se ignora con quién ear casado" debe decir "casado con María Schnitzer".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20|4 955) 15|pub. 32141 Ag.21-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ERIC FARIAS. "Rectificación de partida", (Ficha E 1.793|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde figura el del sexo "masculino", debe decir: "femenino", tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 28 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32293 Set.7-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de SARA PINEDA (V|151|970) donde la inscripta figura como hija de "Ramona Pinela" debe decir "Ramona Pineda". — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 16056 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partidas: Nacimiento de ENRIQUE PAULINO y JUANA TRZCINSKI RUDNICK (V|165|70), donde sus apellidos aparecen como "Trycinski Budnicka" el del primero y "Frycinski Budnicka" el del segundo; en ambas debe decir: "Trzcinski Rudnicki". — Montevideo julio 22 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 14319 Ag.19-v.st.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se ha presentado NORA PANIZZA VILLAZAN, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues en la misma donde su madre y su abuelo materno, figuran como "Francisca Isabel Villagrán y Valentín Villagrán", debe decir: "Francisca Isabel Villazán y Valentín Villazán", respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 16 de 1970. — Mylka Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32298 Set.7-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de SIEGFRIED FINKBEIN con SANTA IVANOSCA TECHERA, pues en la misma, donde el nombre de la contrayente figura como "Santa Ivanosca Benenatti" debe decir "Santa Ivanosca Techera"; y b) De nacimiento de SUSANA FINKBEIN TECHERA, donde la madre de la inscripta figura como "Santa Ivanosca Benenatti" debe decir "Santa Ivanosca Techera", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita auxiliatoria. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32217 Ag.31-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rec-

tificaciones de partidas: a) De matrimonio de JAIME ELIAS BINTOR y GREGORIA RAMONA DEBORA CASAS ARTIGAS, donde la contrayente figura como "Gregoria Ramona Débora Artigas" debe decir "Gregoria Ramona Débora Casas Artigas", hija natural de Juan Pedro Casas (fallecido) y de María Artigas; b) De nacimiento de VLADIMIR y ADRIANA BINTOR CASAS, donde los inscriptos figuran con el apellido "Bintor Artigas", debe decir "Bintor Casas", hijos de Jaime Elías Bintor y Gregoria Ramona Débora Casas Artigas, nietos por línea materna de Juan Pedro Casas (fallecido) y de María Artigas. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
19) $ 2.700.00 15|pub. 15693 Ag.31-v.set.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de GUSTAVO HORACIO FERRO JAUNARENA, en el sentido que donde el apellido de su madre figura como "Janarena", debe decir "Jaunarena", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 10 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32218 Ag.31-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ISAAC WIERZBA, MANUEL WIERZBA y MYRIAM JUANA WIERZBA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Isaac Wierzba con Berta Lesna, en el sentido que donde el apellido del contrayente aparece como "Vierzka" debe decir "Wierzba"; b) De nacimiento de Manuel Wierzba, en el sentido que el inscripto aparece con el apellido "Wierzla" debe decir "Wierzba"; y de nacimiento de Myriam Juana Wierzba, en el sentido que la inscripta figura con el apellido "Vierzba", debe decir "Wierzba". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de julio de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.700.00 15|pub. 14993 Ag.26-v.st.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARIA KAHVEDJIAN. "Rectificación de partida" (F|431|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Kahvedjian, pues donde figura como hija legítima de "Abraham Kavedfian" debe decir: de "Abraham Kahvedjian". — Montevideo, 17 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $1.350.00 15|pub. 16270 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos PEREIRA, EVA LUCILA. "Rectificación de partida" (F. 301|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eva Lucila Pereira y Roberto Víctor Valentín, pues donde la contrayente figura como "Eva Lucila Rodríguez" debe decir "Eva Lucila Pereira". Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32243 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri en autos: GABRIEL CAO y otros. "Rectificación de partida". (D 61|70), se hace saber que se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas:

A) de matrimonio entre GABRIEL CAO y BERTA CABALLERO, donde la contrayente figura como: "Berta Fernández" debe decir: "Berta Caballero"; y B) de nacimiento de SUSANA CAO y JORGE GABRIEL CAO, donde el nombre de la madre de los inscriptos, figura como: "Berta Fernández", debe decir: "Berta Caballero", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 2 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.700.00 15|pub. 15219 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LETICIA SILVINA GONZALEZ SALLUM. "Rectificación de partida". (Ficha D 9|970), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LETICIA SILVINA GONZALEZ SALLUM, en el sentido que donde la inscripta aparece como: "Leticia Silveira". y el apellido materno como: "Salhum", debe decir: "Leticia Silvina" y el apellido materno: "Sallum", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 15217 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ERNESTO ARELLANO TELIZ. "Rectificación de partida". (Ficha D 151|70), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO ARELLANO TELIZ, en donde el apellido materno aparece como: "Telis", debe decir: "Teliz", por ser ello como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32179 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: ALICIA HILDA GONZALEZ. "Rectificación de partida" (Ficha D|59|970), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Hilda González Vidal, en el sentido que donde la menor figura como "Indalecia Hilda", debe decir "Alicia Hilda", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 14619 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN CARLOS BRESSAN S|. "Rectificación de partida" y auxiliatoria de pobreza (Ficha 397|970), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "que en esta sección el día treinta de junio de 1940...", debe decir: "que en esta sección el día cuatro de marzo de 1939...". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, agosto 21 de 1970. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32183 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los esposos ALBERTO QUEVEDO y SANTA RENEE MENESES de QUEVEDO, (Ficha 84|970), promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rosana Beatriz Quevedo Meneses, en la siguiente forma:

Donde dice: "Quevedo Rosana Beatriz", debe decir: "Quevedo Meneses Rosa Beatriz", y donde dice: "que es hija legítima de Alberto Quevedo", debe decir: "que es hija legítima de Alberto Quevedo y de Santa Renée Meneses". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, junio 22 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32168 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: FAUSTINO MOREIRA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B N.o 35|970) se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Faustino Moreira, estableciéndose que donde aparece como hijo de "Atalibas Moreira" debe decir: "Atalivas Moreira" por ser éste el verdadero, dejándose constancia que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, junio 30 de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32274 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: AIDA MOREIRA DAVILA y OTROS. "Rectificación de partida" (FLcha B N.o 34|970), se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Aida, Teresita y Atanasildo Moreira Dávila, estableciéndose que donde aparecen como hijos de "Atalibas Moreira" debe decir: "Atalivas Moreira" por ser éste el verdadero, dejándose constancia de que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, junio 30 de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32275 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: TASILDO MOREIRA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B N.o 37|970), se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Tasildo Moreira, estableciéndose que donde aparece como hijo de "Atalibas Moreira" debe decir: "Atalivas Moreira" por ser éste el verdadero, dejándose constancia de que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, junio 30 de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32276 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: MARGARITA MOREIRA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B N.o 38|970), se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Margarita Moreira, estableciéndose que donde aparece como hija de "Atalibas Moreira" debe decir: "Atalivas Moreira" por ser éste el verdadero, dejándose constancia que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, junio 30 de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32277 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: IRASILDO MOREIRA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B N.o 36|970), se hace saber que, ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Irasildo Moreira, estableciéndose que, donde aparece como hijo de "Atalibas Moreira" debe decir: "Atalivas Moreira" por ser éste el verdadero, dejándose constancia que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, junio 30 de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32278 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JORGE PEDRO, CARLOS JULIO y BLANCA AMELIA BRISCO BRAUSE (Ficha Civil N.o 447|70), solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: a) De nacimiento de JORGE PEDRO BRISCO BRAUSE, CARLOS JULIO BRISCO BRAUSE, BLANCA AMELIA BRISCO BRAUSE, y de los menores ROXANA MARIA BRISCO DANS y RONY BRISCO DANS, en el sentido, donde dice "Brisco", debe decir "Brisci"; y b) De matrimonio de JORGE PEDRO BRISCO BRAUSE con NELLY DANS y de CARLOS JULIO BRISCO BRAUSE con DIANA MEAS, en el sentido donde dice "Brisco" debe decir "Brisci". — Canelones, 31 de julio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.700.00 15|pub. 15655 Ag.31-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA DIONISIA HERNANDEZ ANDREINI de RAMIREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde dice su apellido materno figura "Andreisi" y debe decir: "Andreini" por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de agosto de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
19) $1.800.00 15|pub 16213 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MARCELINO A. DELGADO y CARMEN COLLA de DELGADO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo NESTOR MARCELINO DELGADO de la siguiente forma: Donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, agosto 20 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 16007 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados GONZALEZ CANDIDO: "Rectificación de partida" (Ficha 40, Letra V, Año 1970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Gualdemir González Pose, pues donde figura como hijo de "Carmelo González" debe decir de "Cándido González". — Pando, 31 de marzo de 1970. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 15049 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRYAM LUCIA BENTANCUR CAPUTO, (V|70|256), que en lugar de decir "Caputi" debe decir "Caputo". — Pando, agosto 14 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 15050 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Cerro Largo dictado en autos ELBA MAGALLANES. "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (F. 94|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, pues donde dice: "masculino", debe decir: "femenino". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de pobreza. — Melo, 14 de agosto de 1970. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32307 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en autos: AMORABI MONTIEL y LUCIA MACHADO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (174|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Edgardo Monitel, en el sentido de que donde dice: "Edgardo Monitel" debe decir: "Edgardo Montiel" y donde dice: "hijo de Amorabí Monitel" debe decir: "hijo de Amorabí Montiel", que es lo correcto. — Se hace constar que fue auxiliado de pobreza. — Melo, agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32308 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos CARMELO TEODORO BENTANCOR y JULIA MONTESDEOCA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (320|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elbio Bentancor Montesdeoca, pues en la misma, donde dice: "del sexo femenino" debe decir "del sexo masculino" y donde dice "a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Elbia", debe decir "Elbio". Y a los efectos se hacen estas publicaciones (Se hace constar que ha sido auxiliada de pobreza). — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32157 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: PRUDENCIO ECHEVARRIA y MARIA ESTHER MAGALLANES, "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (224|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Araci Echevarría Magallanes, en el sentido de que donde dice: "del sexo femenino" debe decir: "del sexo masculino" que es lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Melo, agosto de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32309 Set.8-v.set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ABILIO EDUARDO MARQUEZ (Ficha 149|970), pues donde figura como del sexo "femenino" debe decir del sexo "Masculino". — Melo, agosto 11 de 1970. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.
19) $ 1.350.00 15|pub. 15122 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de HEBER, ZULLY y JOSE CARLOS MARTINEZ, en el sentido de que donde figuran como hijos de "María Gerónima Silva" debe decir "María Ercilia Silva". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, agosto 11 de 1970. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32156 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De nacimiento de AURORO BALBUENA, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como: "Pedro", en lugar de: "Auroro", que es el verdadero; y

De matrimonio de AURORO BALBUENA y DOMINGA RITA CETTI, donde se establece la fecha y lugar de nacimiento del contrayente Auroro Balbuena, "12 de agosto de 1907, en esta sección" debe decir: "26 de noviembre de 1909 en la Decimocuarta Sección Judicial de este Departamento". — Colonia, agosto 7 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 14749 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido RENEE MORANDI de PORLEY (Ficha C 394|969) iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de defunción de su fallecido esposo, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como: "Luis Milciades Porley Oribe", en lugar de "Luis Milciades Porley Olivera", que es lo que corresponde. — Rosario, 6 de agosto de 1970. — Esc. Martha Cano. Actuaria Adjunta.
19) $ 3.150.00 15|pub. 14666 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARGOT NAHIR MARTINEZ PEREZ. "Rec. de partidas" (Ficha C 162|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) Partida de nacimiento de IRIS MARGOT MARTINEZ PEREZ: 1) Al margen, donde dice "Martínez Pérez, Iris Margot", debe decir: "Martínez Pérez, Margot Nahyr"; 2) Donde dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Iris Margot", debe decir: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Margot Nahyr"; b) Partida de nacimiento de SILVIA NAHYR GARCIA MARTINEZ, donde dice: "comparece don Margot Nahir Martínez de García", debe decir: "comparece doña Margot Nahyr Martínez de García". Se hace constar que para este trámite, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, 12 de agosto de 1970. — Beatriz Sánhez Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32281 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ARTEMIO SANTOS IRIGOYEN, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos menores Heber Isidro y Sergio Naval en el sentido que donde dice "Irigoyen" debe decir: "Hirigoyen" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 10 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 16000 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado EXEQUIEL RODRIGUEZ y MARTA I. ABREU de RODRIGUEZ, solicitando la "rectificación de partida" de nacimiento de su hija Mary Teresa, en el sentido que donde dice: "Abreo" debe decir: "Abreu" que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $1.800.00 15|pub. 15330 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, RAUL EDMUNDO RUBIO SILVA y MARTHA ALOY de RUBIO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo "Marcelo" en el sentido que en donde dice: "hijo legítimo de Raúl Edmundo Silva" debe decir: "de Raúl Edmundo Rubio Silva" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 14943 Ag.21-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos, BARRIOS de ACOSTA, ATILIA. "Rectificación de partida" (Ficha 67), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don "Luis Acosta Barrios" y doña "Elsa Iris Acosta Barrios", solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre, inscripta con el número ocho al folio cuatro vuelto del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos sesenta y seis, por el Oficial del Estado Civil de segunda Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la inscripta aparece como "Genoveva" debe decir: "Atilia", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, marzo 18 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $2.700.00 15|pub. 14863 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CIORCIARI de RODRIGUEZ, BLANCA.. "Rectificación de partida" (F.a 826|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Ciorciari de Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número 3.244 a Fs. 22 llevado en el año 1926 por el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido de que donde aparece inscripta como hija natural de: "Carmen Chorchere" debe decir: "Ciorciari" por ser lo que corresponde.

Se hace constar que la presente gestión, está asistida de auxiliatoria de pobreza. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32113 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Alvaro Calzada Brena se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado YULY WILLMAN MONTICELLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino". — Maldonado, 13 de agosto de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 16088 Set.7-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: BENIGNA FAGUNDEZ de HORNOS "Rectificación de Partida", (L.o 26, F.o 458, N.o 499), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Benigna Fagundez de Hornos solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: A) donde dice: "Gregorio" debe decir: "Benigna"; donde dice: "masculino" debe decir: "Femenino"; donde dice: "hijo legítimo" debe decir: "hija legítima" y donde dice: "nieto" debe decir "nieta" por ser lo real y verdadero. — Paysandú, agosto 7 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $2.250.00 15|pub. 15411 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: SARA DELIA GONZALEZ SILVEIRA de ALVAREZ, "Rectificación de partidas" (L.o 17, F.o 205), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio, pues, donde dice hija de "María González" debe decir: "hija de Sinforosa Silveira", error padecido en ambas partidas. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, julio 1.o de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $1.800.00 15|pub. 15412 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ORMESINDO RODRIGUEZ SOTO, (Ficha B 189|1970), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido, donde aparece su nombre como: "Ormisindo", debe decir: "Ormesindo". — Rivera, 26 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 15784 Set.1.o.-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Estado Civil: Matrimonio: MARCELINO SOSA con GREGORIA CALVETE, donde dice "Clorinda Calvete", "nacida el 28 de noviembre de 1893", debe decir respectivamente "Gregoria Calvete" "Nacida el 28 de noviembre de 1892" y nacimiento de ZULMA DAMIANA SOSA CALVETE, donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa Clorinda Calvete" debe decir: "hija legítima del declarante y de su esposa Gregoria Calvete". Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20 de abril de 1955. — Rocha 18 de agosto de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32253 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado YUNICAPRIS SAINZ SOSA, (Ficha 88|970), solicitando la rectificación de las siguientes actas del Estado Civil: I) Reconocimiento de la nombrada, donde dice "Tomás Sainz (hijo)" debe decir: "Angel Custodio Sainz"; II) Reconocimiento de la misma por Victoria Sosa, donde dice: "Junicapris" debe decir: "Yunicapris"; III) Nacimiento de su hijo Julio César Sainz, donde dice: "Juni Capri Sainz" y por línea materna de "Tomás Sainz", debe decir, respectivamente "Yunicapris Sainz" y "por línea materna de Angel Custodio Sainz"; IV) Renocimiento de Julio César Sainz, donde dice: "Juni Capri Sainz", debe decir: "Yunicapris Sainz" y V) Matrimonio de la gestionante con José Humberto Romero donde dice: "Junica Sainz", "hija de Tomás Sainz", debe decir respectivamente: "Yunicapris Sainz" e "Hija de Angel Custodio Sainz". Se hace constar que la interesada se halla amparada en el beneficio acordado por Decreto de 20| IV|1955. — Rocha, 29 de julio de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32148 Ag.26-v.st.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectifica-

ción de las siguientes actas del Estado Civil, Matrimonio: ESTEBAN EUSEBIO BARBOZA y ELIDA ISABEL BENITEZ, (Ficha 455/970), Nacimiento: CARMEN GLADYS, MARIA ESTHER y RITA RAQUEL BARBOZA, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente y|o el apellido de la madre de la inscripta figura como: "Castro", debe decir: "Benítez" por ser lo que corresponde. — Rocha, 13 de agosto de 1970. — José A. Ribot Llana. Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 15170 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta de defunción de AVELINA AROCHA de BENTANCUR, en virtud de que en la misma el nombre de la inscripta figura como "Adelina" en lugar de "Avelina"; y el nombre de su cónyuge aparece como "Cornelio" en vez de "Carmelo Miguel", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, agosto 13 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.250.00 15|pub. 15802 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JUAN PABLO SARAVIA VIERA. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 279, año 1969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Irma Viera de Saravia, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Pablo Saravia, pues en la misma aparece con el apellido "Sarabia", en lugar de: "Saravia", que es lo que corresponde. — Mercedes, julio 22 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 14690 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — En autos: FORTUNATO BASSO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha N.o 322, año 1970), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Fortunato Basso, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido "Vazo", en lugar de: "Basso", que es lo que corresponde. — Mercedes, julio 24 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 14689 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos FERREIRA MARIANO. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Mariana", debe decir "Mariano", por pertenecer al sexo masculino. El interesado está auxiliado de pobreza: — Tacuarembó, agosto 18 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32204 Ag.28-v.set.17.

20—Remates

JULIO IPATA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: Pérez Rodríguez, Omar y otros c|. MISAK TOPALIAN y OTRO. "Ejecución de hipoteca". (Ficha C|834 año 1969), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1970, a las 15.30 horas, y en la Asoc. Nal. de Rematadores, sita en calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Julio Ipata, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 85.765, con una superficie según títulos, de 250 metros, 8.950 Cmts. y según planos con una superficie de 255 metros 10 Dmts. con 7 metros 34 Cmts. de frente al Sur a la calle Rivadavia entre las de Constitución y Defensa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523 piso 1.o) donde pueden ser examinados; 3.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los impuestos que la ley impone. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.400.00 15|pub. 15860 Set.2-v.set.22.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos caratulados: Víctor Cohen c| NORMA ROSA GONZALEZ de MAFFINI y LUISA CIRILLO de MAFFINI. "Ejecución de prenda" (F.a C|742|70), se hace saber que el 22 de setiembre de 1970 a las 16 y 30 horas, en Cuareim 1975, por el rematador señor Haroldo Gomensoro, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un automóvil marca "Graham Paige", motor número 899.155, padrón N.o 111.240, matrícula número 123—139 de Montevideo.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto en efectivo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de agosto de mil novecientos setenta. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 2.100.00 10|pub. 15824 Set.2-v.set.15.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Maestro, se hace saber a sus efectos de acuerdo a lo resuelto en los autos: JUANA o JUANA IRENE o JUANA IRENE del CORAZON de JESUS ARCOS PIÑEIRO de MAYCOCK o PIÑEYRO de MAYCOCK. "Sucesión". (L.o 61, F.o 338|39), que el día 29 de setiembre próximo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Eduardo Perotti Beraldo se procederá venta en remate público y sobre la base de $ 217.210.00, (doscientos diecisiete mil doscientos diez pesos m|n.), del inmueble padrón N.o 75.084, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente de 10 metros, a la calle Francisco Echagoyen N.o 4705, entre Carreras Nacionales y Cno. Corrales, con una superficie de terreno de 362 metros cuadrados con 20 centímetros y sus mejoras.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que correspondan, y que títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.

20) $ 5.400.00 15|pub. 15222 Ag.26-v.set.15.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: Fornari, Duncan Ricardo y otros c|. LIVIA FORNARI VASSENA de GIMENEZ. 'Cesación de Condominio" (Ficha C-B|358|968), se hace saber que el día 24 de setiembre de 1970 a la hora 15, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala 1328), se procederá por el martillero Román Bado, presidiendo el Alguacil del Juzgado, a la subasta del siguiente inmueble sobre la base de $ 170.208.34 (2|3 del valor actualizado): Fracción de terreno y mejoras sita en la decimotercera sección judicial de Montevideo, padrón N.o 24.114, compuesta de una superficie de 275 metros 4.250 centímetros con 11 metros 50 centímetros de frente al Norte, a calle China, por 23 metros 95 centímetros de fondo, que por formar esquina son también de frente al Este, a calle Gibraltar.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisión de rematador e impuestos legalmente a cargo del comprador; 3) Que la formulación de posturas implica aceptar las condiciones relativas a planos de construcción y obras sanitarias sin admitirse reclamos sobre dichos conceptos ni sobre falta de permisos, habilitación e inspección municipal; 4) Que el título y antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria. —25 de Mayo 523, Piso 7.o— a disposición de los interesados. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Esc. Héctor T. Lemez, Actuario.

20) $ 5.850.00 15|pub. 15099 Ag.24-v.set.14.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Chiarino Juan J y otros contra LABANDERA PAZOS, JUAN ANDRES. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 461|70), se hace saber que el próximo 6 de octubre de 1970, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Rodolfo Smeraldi asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente bien: Una fracción de campo sita en la 16.a Sección Judicial de Canelones, paraje conocido por "Las Piedritas", zona rural, padrón seiscientos noventa y seis que según plano del agrimensor Juan A. Ricci de enero de 1960, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando, el 26 de agosto siguiente con el N.o 1302, tiene un área de 76 hectáreas 7.243 metros, deslindada así: al Este, tres rectas de 133 metros 50 centímetros; 156 metros 52 centímetros y 164 metros 13 centímetros y línea sinuosa correspondiente al eje de la Cañada del Burro Muerto, dando frente a camino público, lindando por el resto con padrón 10.078; al Sud 940 metros 77 centímetros de frente a la carretera Pando - Suárez; al Oeste 854 metros 45 centímetros, de frente a camino de 17 metros de ancho, y al Norte 897 metros 52 centímetros con los padrones 816 y 801.

Prevenciones: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que será de cargo del comprador la comisión del 3 o|o del rematador, así como los gastos de escrituración obtención de certificados y lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, veredas, conexión, medianerías, arrimos, saneamiento y cualquiera otras obligaciones o gravámenes; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, planos de mensura, así como los autos en que se decretó la presente venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Alda Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.690.00 17|pub. 15928 Set.3-v.set.25.

MAURICIO de SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: María Angélica Stajano Wilson y otros contra ALFONSO PARDINI PARDINI, MARIA ESTHER ACOSTA PEREIRA, FRANCISCO DI NICHILO RESSA y LUCIA LEGGIERI PUGLIESE. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 131|70), se hace saber que el día 24 de setiembre próximo a las 15.30 horas y en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero Mauricio de Salterain asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Shangrilá, empadronado con el N.o 4.659, señalado con el N.o 1 de la manzana 41 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 9 de enero de 1947 e inscripta en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.728 el 20 de febrero de 1947, con una superficie de 1.170 Mts. 46 Dms. que se deslindan: 21 Mts. 2 Cms. al Sur de frente a Avenida Central Ingeniero A. Calcagno; 40 Mts. 9 Cms. al Noroeste de frente a calle N.o 23, ochava curva de 19 Mts. 98 Cms. al Oeste uniendo ambos frentes; 14 Mts. 85 Cms. al Noreste lindando con parte del solar N.o 22 y 44 Mts. 47 Cms. al Este lindando con solar N.o 22; todos del plano indicado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y en efectivo; II) Serán de cargo del comprador todos los gastos e impuestos que demande la escrituración y la comisión del martillero; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4.o. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 8.160.00 16|pub. 15694 Ag.31-v.set.21.

GAETANO ESPOSITO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado dictada en los autos caratulados: Rosa Mabel Díaz Acosta y otros contra HECTOR FERNANDEZ y OTRA. "Ejecución de hipoteca", (F.A. N.o 113 año 1970), se hace saber al público que el día 29 de setiembre del año en curso, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nal. de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Gaetano Espósito, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construído y las demás mejoras que le acceden: ubicado en la 10.a sección judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 63.680, que según plano del Agr. Julio C. Granato de octubre 1969 tiene una superficie de 1.350 Ms.C. que se deslindan así: 20 metros de frente al Suroeste a la calle Mariano Uriarte, por donde la puerta del frente lleva el número 5.903.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que serán de cargo del mismo, los gastos, honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás cargos y gastos

que requiere la escrituración definitiva, así como las tasas e impuestos; 3.o) Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mayor ofertante, en el acto de serie aceptada su oferta; 4.o) Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en virtud de que los demandados constituyeron primera hipoteca a favor del citado Banco el 14 de mayo de 1959; 5.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, 17 de agosto de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 8.100.00 15|pub. 15859 Set.2-v.set.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, rematará en los autos caratulados "Ruben Baquet c|. TUBOTECNICA URUGUAY S. A. Juicio ejecutivo", (Ficha A|1.355|64), los bienes depositados en este expediente, sobre las 2|3 partes de su tasación, el próximo 16 de setiembre a las 16 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Comisión 9 o|o. Informes Tel. 40 19 35.

20) $ 1.200.00 10|pub. 15826 Set.2-v.set.15.

JUAN ARTURO BOUZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Videvertigain de Onetti, Dora Martha contra TERESITA ONETTI y OTRA. Cesación condominio", (Ficha C 699|69), se hace saber que el 30 de setiembre próximo, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado calle Cerrito 586, el martillero Juan Arturo Bouza asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 300.000.00, del siguiente inmueble: Solar con edificio y mejoras, sito en "Balneario Cuchilla Alta". 8.a Sección Judicial de Canelones padrón 35.171 señalado con N.o 20, manzana "B" con una superficie de 525 metros, teniendo 15 metros de frente a la Avenida 2.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en manos del Alguacil, al serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Serie B|58, N.o 58; y los antecedentes en la oficina Actuaria del Juzgado, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 5.100.00 17|pub. 15573 Ag.28-v.set.21.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Mauro Bentancor González y otros c|. JOSE PEDRO CIBILS PUIG Y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (A|417|970) se hace saber: Que el día 22 de setiembre de 1970, a las 14 y 30 horas en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el Martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Cinco fracciones de campo ubicadas en la 2.a Sección Judicial del departamento de Florida, señaladas con las letras "A", "B", "C", "D" y "E" en el plano de los Agrs. Alfredo Hareau y Juan Pedro Jaureche de fecha 29 de marzo de 1948, inscripto en la dirección General de Catastro con el N.o 1053 el 13 de abril de 1948, empadronadas con los Nos. 6611 las fracciones "C", "B" y "E" y con el N.o 7420 las fracciones "A" y "B", compuestas en total de una superficie de 639 Hs. 6650 metros que se describen así: "Fracción "A": Superficie: 15 Hás. 300 metros con 45 metros 20 centímetros de frente a Carretera Nacional (Ruta N.o 7); "Fracción "B": Superficie: 34 Hás. 6310 metros con una recta de 125 metros 20 centímetros de frente a Carretera Nacional (Ruta N.o 7); "Fracción "C": Superficie: 48 Hás. 5810 metros con recta de 346 metros 80 centímetros de frente a Carretera Nacional (Ruta N.o 7); "Fracción "D": Superficie: 530 Hás. 2680 metros 2.124 metros 50 centímetros de frente a Camino Vecinal y "Fracción "E": Superficie 1 Há. 9680 metros dando frente al Noroeste al Camino Vecinal.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 10.830.00 19|pub. 15016 Ag.21-v.set.17.

ALBERTO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en los autos: "Banco Transatlántico del Uruguay contra JAIME KAGANAS HALPER. Ejecución de hipoteca". (D 1.029|1962), se hace saber que el día 23 de setiembre próximo a las 14.30 horas en el hall de este Juzgado, el martillero Alberto Brum, asistido del señor Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de dos solares con edificios y mejoras situados en "Colón", Novena Sección Judicial de Montevideo, cuya superficie y linderos consta a continuación:

1) Padrón N.o 124.281, solar letra "T", del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, registrado en la Dirección de Topografía el 31 de octubre de 1934. Superficie: 1.589 metros, deslinde: 28 metros, de frente al Noroeste sobre calle Juan P. Lemolle N.o 1928;

2.o) Padrón N.o 114.247, solar N.o 2 del plano del ingeniero Raúl Bonino, de marzo de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de abril del mismo año. Superficie: 848 metros, 01 decímetro. Deslinde: 15 metros de frente al Sudeste sobre Avda. Lezica N.o 6128.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma en efectivo, en garantía del cumplimiento y a cuenta del precio; II) Que los títulos y antecedentes de los inmuebles ejecutados, se hallan depositados en la Oficina Actuaria; III) Serán de cargo del comprador, la comisión del martillero los impuestos, tasas y tributos nacionales o municipales que graven la enajenación, salvo los que la ley pone preceptivamente a cargo del vendedor, los gastos y honorarios de la escritura de compra venta. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $ 6.750.00 15|pub. 15244 Ag.26-v.set.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dictado en autos: Neber Pietrafesa Pietrafesa, contra JOSE W. VELAZQUEZ LEIS y Otro. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 33|70), se hace saber que el día 7 de octubre, a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586) el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 1966, con una superficie de 161 metros 3.750 centímetros con 5 metros 61 centímetros de frente al Sur a la calle Isla de Flores N.o 6383.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; b) Que serán de su cargo la comisión del martillero y todo lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, conexión, veredas, medianeras; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto de esta Oficina Actuaria. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $4.950.00 15|pub. 16317 Set.8-v set.28

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de la Capital, rematará en los autos caratulados: Ferrosmalt S. A. c| ERMESINDA ROMAN de CASATROJA. "Ejecución de prenda". (L.o 17, F.o 313), conservadora de helados 6 hoyos c|m. Wagner, al mejor postor, el próximo 16 de setiembre a las 16 horas en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Comisión 9 o|o. Informes, Tel. 40 19 35.

20) $ 1.200.00 10|pub. 15825 Set.2-v.set.15.

ERNESTO M. SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: Anido Rosa, María E. c| ANGEL MARIA SANCHEZ PISANO y MARIA ANGELA RODRIGUEZ DATOLIS. "Juicio ejecutivo" (Ficha Civil N.o 820|69) se hace saber que el día 28 de setiembre de 1970 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Baltasar Brum 583, el martillero Ernesto M. Suárez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil ad-hoc, procederá a la venta, sobre la base de las dos terceras partes (2|3) del valor de tasación, en remate público y judicial de los siguientes bienes: a) Una fracción de campo, ubicada en la 13.a sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 44.793, compuesta de una superficie de 4 Hás. 0212 Mts.2 con un valor de tasación de $ 63.000.00; y b) Una fracción de campo, sita en la 13.a sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 29.321, compuesta de una superficie de 12 Hás. 8.593 Mts.2, valor de tasación $ 203.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura certificados e impuestos, como también la comisión del rematador; y 2.o) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

20) $ 5.400.00 15|pub. 16037 Set.4-v.set.24.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Lorenzo Bouzón, Florentino y otro c| IBARZABAL, JOSE MARIA. "Ejecución de hipoteca" (F. 82|970), se hace saber que el próximo 23 de setiembre a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Terreno y edificio ubicado en Punta Ballena, 1.a sección judicial de este Dpto., empadronado con el N.o 18.067, señalado con el número 2 en plano del Agr. Héctor Comesaña, inscripto en Catastro el 10 de mayo de 1965 con el N.o 3.803, compuesto de una superficie de 723 metros 73 Dcms., lindando: Norte, con solar 1; sur solar 3; este, calle de 17 metros de ancho y oeste, con ruta N.o 10.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los registros respectivos y demás que demanda la escrituración del inmueble. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Maldonado, 28 de agosto de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

20) $5.400.00 15|pub. 16044 Set.4-v.set.23.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Héctor María Tolosa Camargo contra MARIA del CARMEN TOLOSA CAMARGO de CABRERA, MARIA ESTHER y MARIA ANGELICA TOLOSA CAMARGO y MARIA ETELVINA TOLOSA CAMARGO. "Subasta", (L.o 26, F.o 371, número 131), se hace saber al público que el día 1.o de octubre p.v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del rematador don Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles; A) Una fracción de chacra N.o 469 del Ejido, 2.a sección judicial de este Dpto., Padrón N.o 3.414, que según plano del Agr. Gerónimo Ramos inscripto en la Inspección Técnica Dptal., con el N.o 14 el 3 de marzo de 1923, consta de una superficie de 3 hectáreas, 3.413 metros, 54 decímetros, lindando al Sur en 142 metros 73 centímetros, frente a la calle Treinta (en cifras); B) Una fracción de chacra N.o 465 del Ejido, 2.a sección judicial de este Dpto., Padrón N.o 3.484, que según plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto con el N.o 249 en el Inspección Técnica Dptal., el 30 de abril de 1914, consta de una superficie de 7 hectáreas, 3.314 metros, 55 decímetros, lindando al Sur en 203 metros a la calle Treinta; C) Una fracción de chacra N.o 463 del Ejido, 2.a sección judicial de este Dpto., Padrón N.o 3.483, que según plano del Agr. Luis Alejo Talamás, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 185 el 27 de setiembre de 1947, consta de una superficie de 10 hectáreas, 9.520 metros, lindando al Sur en recta de 429 metros, 50 centímetros a la calle Treinta; D) Una fracción de chacra N.o 467 del Ejido, 2.a sección judicial de este Dpto., Padrón N.o 3.485, que según plano del Agr. Luis Alejo Talamás, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 219 el 31 de octubre de 1947, consta de una superficie de 5 hectáreas 2.920 metros, lindando al Sur en recta de 199 metros a la calle Treinta; E) Una fracción de chacra N.o 403 del Ejido, 2.a sección judicial de este Dpto., Padrón N.o 3.443, que según plano del Agr. Luis Alejo Talamás, inscripto con el N.o 219 en la Oficina Dptal. de Catastro el 31 de octubre de 1947, consta de una superficie de 9 hectáreas, 2.999 metros, lindando en 241 metros 25 Cmtrs., al Sur a la calle Veintinueve; F) Una fracción que es parte de la chacra N.o 405 del Ejido, 2.a sección judicial de este Dpto., Padrón número 3.420, que según plano del Agr. Luis Alejo Talamás, inscripto con el N.o 224 en la Oficina Dptal. de Catastro el 8 de noviembre de 1947, consta de una superficie de 5 hectáreas, 6.417 metros, 69 Dcmts. lindando en 143 metros al Norte a la calle Treinta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en garantía de la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos; 3.o) Se hace constar que los bienes

descriptos se hallan dados en arrendamiento al señor Braulio Simeans; 4.o) Que serán de cargo de él o los compradores la comisión del rematador y el Impuesto Municipal. — Paysandú, agosto 5 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) $ 12.600.00 15|pub. 15666 Ag.31-v.set.18.

JOSE ARTIGAS SOSA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "José Giupponi. Olivo Dante Giupponi, Enrique Pablo Geymonat, y Natividad Felipe Merello contra JUAN PAULINO DOMENECH GIANETTI. Ejecución de hipoteca" (L.o 26, F.o 454, número 482), se hace saber que el día 24 de setiembre de 1970, a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador don José Artigas Sosa, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble rural, que se indicará:

Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 6.671, con una superficie de 112 Hás., que se deslindan así: Al Norte dos líneas de 2.770 metros 70 centímetros y 54 metros 80 centímetros. Al Sur, dos líneas de 3.068 metros 70 centímetros y 43 metros; al Sureste, el Arroyo Quebracho y al Noroeste, recta de 706 metros 70 centímetros de frente a Camino Vecinal.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma, siendo de su cargo además, los gastos de escritura, comisión del rematador y demás legales que correspondan. Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, agosto 3 de 1970. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.

20) $ 5.850.00 15|pub. 14649 Ag.19-v.set.9.

ELBIO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: Alfredo Hugo Martínez Arralde c| TEODORO HUGO QUINTANA. "Juicio ejecutivo" (L.o 17, F.o 53, N.o 659), se hace saber al público que el día 24 de setiembre de 1970 a las 15 y 30 horas y en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1186, altos), se procederá por intermedio del rematador Elbio Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 689.62 los derechos de promitente comprador a plazos de un solar de terreno, sus mejoras y el edificio en el construído, empadronado con el N.o 12.786 (antes en mayor área N.o 2.451), de la manzana N. 355 de la planta urbana de esta ciudad, 12.a sección judicial de Paysandú, con una superficie de 267 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados, con 12 metros 50 centímetros de frente al Sur a la calle Ayacucho.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de propiedad y la promesa de compraventa respectiva se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 21 de 1970. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

20) $ 5.400.00 15|pub. 15665 Ag.31-v.set.18.

RAUL QUINTANA SOLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: DOMINGO LANGONE o LANGONA y Otros. "Sucesiones", (L.o 14, F.o 268), se hace saber que el próximo 15 de setiembre, a la hora 15, en el lugar de su ubicación y asistido por el Alguacil del Juzgado, se procederá por el martillero Raúl Qintana Solari, a la venta en remate público, al mejor postor con la base de pesos 218.176.00, del siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 235, Primera Sección Judicial empadronada con el N.o 1642, que según Título comprende una superficie de 783 metros 7.500 centímetros y que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con fecha 30 de junio del corriente año con el N.o 4050, comprende un área de 822 metros 3.020 centímetros cuyo deslinde es el siguiente: 15 metros 50 centímetros al Norte sobre calle General Artigas: 15 metros 80 al Sur, con propiedad de Federico Pizzorno y otros: 52 metros 25 centímetros al Este con Sucesores de Antonio Lasarga y otros; y 52 metros 88 al Este con Irma Irigaray y otro.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador e impuesto municipal; B) Que los gastos motivados por honorarios y escrituración serán solventados por las partes como lo establece la ley; C) Que el Título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 14 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $6.300.00 15|pub. 14875 Ag.20-v.set.10.

DANUBIO TORRES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra CUSTODIO GODOFIL MARTINEZ. Juicio ejecutivo" (F 159|69), se hace saber que el día 15 de octubre del corriente año y en las puertas de este Juzgado de las 15 a las 15.15 horas, se procederá por el martillero Danubio Torres, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. Tasación total $ 1.100.00, de un solar de terreno y construcciones, ubicado en Chuy, 5.a Sección Judicial de Rocha, padrón 1.056, de una superficie de 672 metros cuadrados y que linda: al E. calle N.o 41; al O. igual extensión con los solares 6 y 7; al N. con el solar 1 y al S. con solar 4.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado; y c) Que los gastos de escrituración y los honorarios del rematador correrán por cuenta del deudor. — Rocha, 20 de agosto de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 4.500.00 15|pub. 15902 Set.3-v.set.23.

WASHINGTON E. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: LORENZOTTI (LAURA IRMA). "Remate judicial". (A número 82|970), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el día 24 de setiembre entrante a las 15 horas el martillero Washington E. Sierra, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, con la base de $ 115.741.66 de una fracción de terreno y mejoras, padrón 305 (antes 1.569), parte del solar N.o 8 de la manzana 21 del Primer Cuartel de esta ciudad, 1.a Sec. de San José, con una superficie de 117 metros lindando al Oeste, en 15 metros con calle Dr. Alfonso Espínola.

Se previene: A) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero, impuestos y certificados pertinentes y gastos de escritura; B) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los títulos se encuentran en está oficina a disposición de los interesados; D) Que la finca a subastarse se encuentra ocupada en carácter precario por una condómina. — San José, agosto 17 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.950.00 15|pub. 15803 Set.2-v.set.22.

RAUL CAZALAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: "Gerardo Mendoza contra MARIA LUISA TARRECH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 34, F.o 549), se hace saber que los días 22 y 23 de setiembre próximo a la hora 14.30 y en los lugares donde se encuentran ubicados, paraje Colonia Concordia y la ciudad de Dolores el rematador señor Raúl Cazalás, asistido de los señores Jueces de Paz de la 4.a y 3.a Sección procederá al remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación y al contado de todos los bienes muebles inventariados en estos autos. Así mismo procederá al remate con la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene padrón N.o 3.478, manzana N.o 199, de la ciudad de Dolores de una superficie de 299 metros cuadrados con frente sobre calle Agraciada tasado en la suma de $ 3.000.000.00. Dos fracciones de terreno y mejoras ubicadas en la manzana 248 de la ciudad de Dolores, empadronados con N.o 1.974, compuesto de una superficie de lote 5: 341 metros 6 decímetros con frente a calle José Pedro Varela y lote 6 con superficie de 352 metros 55 centímetros con frente a la misma calle, tasado en la suma de $ 69.361.00 los dos solares.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que correspondan, y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, agosto 4 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

20) $ 6.750.00 15|pub. 14688 Ag.19-v.set.9.

JULIO CESAR SALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: GARCIA MERLO BENITO o ISABELINO. "Venta de Inmueble" (Ficha número 86, Año 1968), se hace saber que se procederá a la venta, el día 30 de setiembre de 1970, 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Manuel Oribe 575, con la base de cinco mil doscientos cincuenta pesos ($ 5.250.00), por el martillero Julio César Sala, un solar de terreno N.o 11, de la manzana 127 de esta ciudad (Barrio España), hoy manzana 237, bien empadronado con el N.o 2602 de esta ciudad, compuesto de una superficie de 550 metros 40 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta al señor Rematador en el acto de serle aceptada; 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador (3 o|o) y el impuesto municipal que deberá abonarlo en el acto del remate, certificados, escritura así como cualquier otro que no grave a los enajenantes; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1970. — Escribano Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $ 4.500.00 15|pub. 14190 Ag.24.v.set.14.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, en autos: LAURA Ma. VALENTINA GARCIA CASALIA. (D 8|70), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Laura María Valentina García Casalia solicitando la expedición de la segunda copia, de la escritura de partición de los bienes de su padre, señor Hipólito García Barros, escritura que fue otorgada por la compareciente, su madre Rosa Casalia de García y sus hermanos, Fernando Santiago, Antonio Rodolfo Hipólito Francisco, Hipólito Jacinto Bruno, Alberto José Federico y Delia Rosa María García Casalia, ante el escribano Mario Guadalupe el 26 de marzo de 1936.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

21) $ 2.400.00 10|pub. 16163 Set.7-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos: CELIA GARCIA de PODESTA. (B. 855|969), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 25 de octubre de 1946 por el escribano Walter Machado Rivas, en esta ciudad y por la cual los señores Manuel Catrufo y Florencia F. Conti, vendieron a la señora Celia García de Podestá, un solar de terreno empadronado con el N.o 133200, pueblo Flores de Maroñas, señalado con el N.o 12 de la manzana Letra N, ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 299 metros 40 decímetros con el siguiente deslinde: 12 metros al S. E. a la calle Pedro Saenz de Zumarán entre Devall y Rubén Darío distando el punto medio 18 metros 95 centímetros de esta última 24 metros 95 centímetros al N. E. con padrón 133199, 12 metros al N. O. con padrón 133198 y 24 metros 95 centímetros al S. O. con padrón 133201.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 532, 5.o piso, a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, febrero 16 de 1970. — Luis A. Mora Actuario.

21) $3.300.00 10|pub 16230 Set.8-v.set21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ha sido solicitada por FEDERICO ROBERTO, SUSANA y JOSE ANGEL CERVETTO ALONSO, (Ficha D 171|70), la expedición de una segunda copia de la escritura que el 9 de diciembre de 1948, autorizó en esta ciudad el escribano Orlando Firpo hoy fallecido, y por la cual doña Angela Esther Alonso de Cervetto, siendo casada con don Federico Cervetto, compró a don Luis Cicalese y su esposa María Santoro, la fracción de terreno, con sus derechos y mejoras, sita en la Vigesimopri-

mera Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 39 en el plano del agrimensor Scotti Blanco de octubre de 1905, empadronada con el N.o 51.983, y según el cual consta de una superficie de 295 metros y 65 centímetros, así deslindados: 8 metros 59 centímetros de frente al N.E. sobre la calle Francisco Miranda por 34 metros 35 centímetros de fondo, lindando por S.O. con el solar 20 por el N.O. el solar 40 y por el S.E. el solar 38.

En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite, sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de agosto de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

21) $ 3.600.00 10|pub. 15781 Set.1.o.-v.set.14

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: OSCAR PEREZ PEREZ. "Segunda Copia de Escrituras" (Ficha N.o 243), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras: I) Morayma Pérez Trio y Rafael Zamora vendieron a Juana Amelia de los Reyes, por escritura que autorizó el escribano Regino Llanos, el 31 de marzo de 1936, una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo, padrón en mayor área N.o 2246, solar N.o 10 de la manzana 3, del plano del agrimensor Alfonso Duque, con una superficie de 258 metros 10 decímetros; II) Juana Amelia de los Reyes, vendió para Olimpia Rodríguez el mismo bien por escritura, autorizada por el escribano Omar Torres Collazo, el 22 de diciembre de 1938, Olimpia Rodríguez vendió para Cornelio Leivas, el citado inmueble, por escritura autorizada por el escribano Pedro Aguiar Elizalde, el 26 de junio de 1946, María Leopoldina Ibáñez, casada con Cornelio Leivas, vendió para Ramón Cancela, el mismo inmueble por escritura que autorizó el escribano Ulises Collazo, el 16 de junio de 1949.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Melo, 27 de agosto de 1970. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

21) $3.600.00 10|pub. 16236 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ROBERTO HOUNIE. "Segunda copia de escritura". (Ficha N.o 305, año 1970), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Roberto Hounie solicitando expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó en esta ciudad el Escribano Luis Alberto Viera el 31 de marzo de 1950 por la cual Antonio Celestino Scaldaferro en representación de Laura Ambrosia Prunell Alzaibar casada con Antonio Celestino Scaldaferro, Alberto Alejo Prunell Alzaibar casado con Blanca Calleros y de Ester Parodi Uriarte de Prunell viuda de Elbio Prunell Alzaibar vendió a Roberto Hounie Bidegain el siguiente bien: Tres fracciones de campo con sus alambrados, edificios y demás mejoras que contienen ubicadas en Cololó, 10.a sección judicial de este Departamento, padrones N.os 2.968, 2.990 y 442 y según título y plano tienen la siguiente superficie: Padrón N.o 2.968 116 Hás., 1.398 Mts. 62 Dms; padrón N.o 2.990 116 Hás. 6.313 Mts. 14 Dms. y padrón N.o 442, 111 Hás. 4.745 Mts. 15 Dms. de una superficie total de 344 Hás. 2.456 Mts. 91 Dms. que lindan: Al Norte parte camino vecinal por medio con campos de Juan G. Hounie y en parte línea amojonada con campos de "Estancias Cololó Sociedad Anónima" y sucesión de Alejo Hounie Laviste; al Sur en parte camino vecinal y línea amojonada por medio con campos de Alejo Hounie Labiste y al Oeste camino vecinal por medio con campos de Juan G. Hounie en parte y en parte con Alejo Hounie Labiste.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, agosto 13 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

21) $ 4.500.00 10|pub. 15845 Set. 2-v. set. 15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GARAY de PEREIRA, HILDA. "Solicita Segunda Copia de Escritura" se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la nombrada solicitando segunda copia de la Escritura autorizada el 13 de noviembre de 1959, por el Escribano Raúl Ferreira, mediante la cual Marcelino Miranda vendió a Perla Nancy Pereira (hija de la gestionante), el siguiente inmueble: Fracción de terreno baldío, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 4517, con una superficie de 350 metros con 78 centímetros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, octubre 24 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

21) $2.100.00 10|pub. 15320 Ag.27-v.set.9.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA GRANJITA S. R. Ltda.

Denominación: La Granjita S.R.L. constituída por contrato de 15 de setiembre de 1969, inscripto Registro público de Comercio, con el N.o 745 F.o 2.767, Libro 2.

Socios: ELBIO FIGUEREDO, ANIBAL GUTIERREZ PONCE, DIEGO VAZQUEZ.

Capital: $ 300.000.00.

Aportes: Figueredo $ 275.000.00; Gutiérrez $ 20.000.00; Vázquez $ 5.000.00.

Razón social: Elbio Figueredo S.R.L.

Domicilio: Montevideo.

Duración: 15 años.

Objeto: Explotación de granja.

Administración: Elbio Figueredo.

22) $ 3.200.00 10|pub. 15636 Ag.31-v.set.11.

PROCON LIMITADA

Por contrato privado firmado el 3 de julio de 1970, Registro Público de Comercio, N.o 579, folio 2.098 v., libro N.o 1 de Contratos, se cedió el cinco por ciento de cuota social al Ing. Julio Octavio Abella Dajas.

Se modificó el contrato social estableciendo un Directorio formado por los tres socios: Presidente, Ing. ENRIQUE PEDRO COMAN KELLER; Secretaria MARIA ELBA MADRID SOSA; Director Técnico, Ing. JULIO OCTAVIO ABELLA DAJAS.

El Presidente Ing. Coman Keller, tendrá en forma exclusiva la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social.

Domicilio: Convención 1486, Ap. 5.

22) $ 3.200.00 10 pub. 15544 Ag.28-v.set.10.

PROMOTORA URUGUAYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 4 de agosto de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 606, F.o 2212, L.o 1 de Contratos.

Socios: Milton Nongoy Pisano y Lucas Figueredo Goyen.

Capital: $ 25.000.00 por partes iguales.

Objeto: Promoción de ventas en general.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Ambos socios conjuntamente

Plazo: 2 años, prorrogables automaticamente

22) $2.400.00 10|pub. 15403 Ag.27-v.set.9.

COPA LIMITADA

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 609 al F.o 2.223 del libro 1 de Contratos.

Objeto: Industrialización y comercialización en los ramos plásticos, bazar y alimentación.

Capital: $ 100.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años. Prórroga automática.

22) $ 1.600.00 10|pub. 15920 Set.3-v.set.16.

INDUSTRIAL SUPREMA LIMITADA

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 633 F.o 2.314 del libro 1 de Contratos.

Socios: GREGORIO KENCHKERIAN ORIDES GARAZA y JUAN A. RIOS.

Objeto: Industrialización y comercialización en los ramos metalúrgica, plástico, vidrio y madera.

Capital: $ 100.000.00.

Administración: Gregorio Kenchkerian.

Plazo: Dos años con prórroga automática.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.400.00 10|pub. 15924 Set.3-v.set.16.

DISUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato 21|7|70. Registro Público de Comercio N.o 586, F.o 2.128 L.o 1.

Socios: WADINTON MERLO y JUAN JOSE VIDAL.

Objeto: Comercialización artículos ferretería, bazar y anexos.

Administración: Indistinta.

Plazo: 3 años prorrogable.

Capital: $ 200.000.00.

22) $ 1.600.00 10 pub. 15895 Set.3-v.set.16.

EDITORIAL ABECE LIMITADA

Socios: JORGE MARIO MARTA TEMPESTA, FRANCISCO JESUS MARTIN ROMERO.

Objeto: Importación, exportación, compra y venta y distribución de material bibliográfico en general.

Domicilio: Montevideo, calle Misiones 1486, 5.o piso.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

Capital: $ 240.000.00 en partes iguales.

Administración: Jorge Mario Marta Tempesta.

Inscripción: N.o 629 F.o 2.297 libro 1 de Contratos.

22) $ 2.400.00 10|pub. 15888 Set.3-v.set.16.

VIÑA DEL MAR LIMITADA

Contrato privado del 18|6|70, inscripto el 9|7|70 con el N.o 123 al F.o 469 del libro número 1 de Contratos.

Socios: NELSON RAUL BENITEZ PEREYRA, MARIA LUISA SOSA de TRICOTTI MARIA MERCEDES BADANO de PAU, HUGO AMARAL AULET, LUIS ALBERTO SOSA UMPIERREZ.

Objeto: Administración e intermediación de bienes inmuebles propiedad de terceros.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 30.000.00.

Administración: 3 socios en forma conjunta e indistinta.

Plazo: 5 años a partir de la inscripción en el Registro.

22) $ 3.200.00 10|pub. 15926 Set.3-v.set.16.

PUEBLA LIMITADA

Contrato privado del 18|6|70, inscripto el 9|7.70 con el N.o 124 al F.o 469 del libro número 1 de Contratos.

Socios: ANIBAL TOLEDO, VIOLETA REISSIG de BELO, GERARDO ANTONIO LEYSER SCHMANDT, JUVENAL CARLOS DELLA SANTA ZEFFERINO y CARLOS GRANTOSKY.

Objeto: Administración e intermediación de bienes inmuebles propiedad de terceros.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 30.000.00.

Admisistración: 3 socios en forma conjunta e indistinta.

Plazo: 5 años a partir de la inscripción en el Registro.

22) $ 3.200.00 10|pub. 15925 Set.3-v.set.16.

ALVEZ Y LAVADIE LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTADA

Constitución: 30 de junio de 1970.

Socios: Francisco Allvez Paz y Nelson Lavadie.

Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales.

Objeto: fabricación de pastas y anexos.

Plazo: 3 años prorrogables por dos años cada uno.

Administración: ambos socios indistintamente.

Domicilio: 25 de Mayo N.o 314 al 316.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó, N.o 11 Folios 34 a 39 el 27 de julio de 1970.

22) $3.200.00 10|pub. 15322 Ag.27-v.set.9.

CARNICERIAS MATTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 17 de agosto de 1970.

Inscripción en el Registro Público de Comercio de Florida, (N.o 16, F.o 91, Legajo 6).

Socios: Ignacio Mattos Rijo e Hilda Haydée Rodríguez de Mattos.

Domicilio: Villa Cardal, Departamento de Florida.

Duración: Cien años.

Capital: 5:000.000.00 por partes iguales.

Objeto: Fabricación y comercialización de carrocerías, semirremolques, acoplados; importación, exportación, representaciones, consignaciones, etc., toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, explotación de marcas, patentes, etc.

Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.

22) $3.200.00 10|pub. 15331 Ag.27-v.set.9.

CONAN S. R. L. - MAZZELLA - BARTESAGHI TERRA

Instrumento privado de 24|11|69.

Inscripción N.o 777, F.o 2888, L.o 2, 22 diciembre de 1969.

Socios: Silverio Mazzella, Eugenio Bartesaghi y José L. Terra.

Objeto: Estación de servicio para Automotores y negocios generales.

Capital: $ 1:050.000.00 por partes iguales.

Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 3 años.

Representación: 2 de los 3 socios conjuntamente, casos especiales 3 socios.

Domicilio: Montevideo.

22) $2.400.00 10|pub. 15373 Ag.27-v.set.9.

APOLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 8|6|70. Registro Público de Comer- N.o 404, F.o 1435, L.o 1.

Socios: Antonio Vilar, Nancy Margarita Estela de Vilar y Simón Buka.

Capital: $ 2:500.000.00.

Plazo: 10 años, prorrogables.

Objeto: Actividad de taller de confecciones.

Administración: Antonio Vilar y Simón Buka conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $1.600.00 10|pub. 15418 Ag.27-v.set.9.

AMADO Y BARBOZA LIMITADA

(Contrato privado otorgado 12|VIII|70, inscrito Registro de Comercio de Rivera, N.o 11 Folio 32, Albérico Amado y Antonio Ebby Barboza, constituyeron "Amado y Barboza Limitada"; objeto panadería, almacén y anexos; plazo: 1 año con prórrogas automáticas de un año; Capital: $ 500.000.00, por partes iguales; Administración ambos socios indistintamente.

22) $4.200.00 10|pub. 15398 Ag.27-v.set.9.

EL PASO LIMITADA

Contrato: 10 de agosto de 1970.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Montevideo; No 614, F.o 2.243, libro 1.

Denominación: EL PASO LTDA.
Objeto: Comercialización, compra venta, fabricación, exportación e importación de mercaderías en general.
Capital: $ 1:000.000.00.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Mauricio Averbuj Pérez y Juan José Baillo Bianchi.
Administración: Por los dos socios indistintamente.
22) $ 2.400.00 10|pub. 15760 Set.1.o.-v.set.14.

BELLETTI Y REINER S. R. L.

Contrato: 1.o de mayo de 1970.
Registro Público de Comercio: N.o 35 folios 117|122 libro 70.
Socios: Plinio Belletti Marengo, Dante Belletti Marenco y Adolfo Reiner Monchein.
Objeto: Fabricación de caramelos y ramos relacionados.
Plazo: tres años, prorrogables por tres años más.
Administración: Plinio Belletti Marengo.
Capital: $ 300.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Torres García s|n. Las Piedras.
22) $ 2.400.00 10|pub. 15786 Set.1.o.-v.set.14.

VELOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 12 de agosto de 1970.
Registro de Comercio de Montevideo, N.o 640 F.o 2.341 L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DOMINGO LONGO de SOCIO, JOSE LUONGO GATTO, PABLO MODESTO MORALES MORALES.
Capital: $ 1:500.000.00. $ 500.000.00 Domingo Longo, $ 500.000.00 José Luongo, pesos 500.000.00 Pablo Modesto Morales.
Objeto: Explotación, industrialización, transformación, compra venta por mayor y menor, exportación e importación en el ramo de marmolería, piedras y similares.
Plazo: Dos años.
Administración: Los tres socios conjunta o indistintamente.
22) $ 3.200.00 10|pub. 15823 Set.2-v.set.15.

DIMEX S R L

Contrato: 10 abril 1970. Reg. P. y G. de Comercio N.o 81, F.o 297, L.o 2.
Socios: ROBERTO VARESE TERRA y ALBERTO DI RUSSO.
Capital: $ 1.000.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.600.00 10|pub. 15831 Set.2-v.set.15.

NICOLAS LIMITADA

Contrato privado del 8 de julio de 1970.
Registro de Comercio de Montevideo, N.o 590, F.o 2.144, L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE ARDOINO DATHAGUY y NICOLAS CRUDO ADIECA.
Capital: $ 800.000.00. $ 750.000.00 a José Ardoino y $ 50.000.00 a Nicolás Crudo.
Objeto: Comercialización por mayor y menor, exportación importación e industrialización de frutas, verduras, hortalizas, frutos del país y similares.
Plazo: 50 años.
Administración: Nicolás Crudo Adieca.
22) $ 3.200.00 10|pub. 15822 Set.2-v.set.15.

VANDOR S R L

Contrato privado del 27 de mayo de 1970, inscripto el día 29 de mayo de 1970, con el N.o 369 a folios 1.319 del Libro N.o 1 de Contratos respectivo del Registro Público y General de Comercio de Montevideo.
Denominación: "Vándor Limitada".
Socios: Sres. LUIS E. LARROSA OJEDA, ANGEL C. DE LOS CAMPOS, AUGUSTO C. CASANOVA DA SILVA, JUAN J. ODDO, LEONARDO ARAMBURU BERNAT, ZORAIDA RAMIS de PANELLA.
Objeto: Compra, venta, industrialización, importación y exportación de textiles y afines.
Capital: $ 1.200.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: Plazo de un año prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sres. Augusto C. Casanova y Zoraida Ramis de Panella conjuntamente.
22) $ 4.800.00 10|pub. 15873 Set.2-v.set.15.

HOSPEDAJE VILLA CARISO LTDA.

Inscripto en el Reg. de Comercio de Maldonado con el N.o 50 del F.o 206 al 210 del tomo 8 el 11 de noviembre de 1968.
Socios: WILFREDO FERNANDEZ CHAVEZ, AGUSTIN BARRIOS SANCHEZ y PURA SOSA.
Plazo: 30 años.
Objeto: Hotel, hospedaje pensión, afines y anexos.
Domicilio: Maldonado.
Capital: $ 300.000.00.
Administración: 2 cualesquiera de los socios.
22) $ 2.400.00 10|pub. 16048 Set.4-v.set.17.

POLYTEX LIMITADA

Contrato del 16 de junio de 1970, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 17 de junio de 1970 con el No 145, folio 1539 v. del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Pablo Darío Cabrera y Herman Hecht Zaidman.
Objeto: Confecciones.
Capital: $ 2:500.000.00, aportado Pablo Darío Cabrera $ 245.000.00 en efectivo y Herman Hecht Zaidman $ 2:255.000.00 en efectivo.
Administración: Herman Hecht Zaidman.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Balance: 28 de febrero.
22) $3.800.00 10|pub. 16318 Set.8-v.set.21.

URULANDA LIMITADA

Se hace saber que por documento privado de 27 de mayo de 1970, certificado por el Escribano Héctor Javier Ubillos Aldaya el señor Frank Lindner cedió la cuota parte indivisa que le correspondía en la sociedad "Urulanda Limitada" al señor Willem de Marez Oyens por un total de dos mil quinientos pesos moneda nacional.
Dicha cesión fue aceptada en el mismo instrumento por el socio señor Joaquín Guillermo Alfredo Bähr y está inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 642 al F.o 2347 del L.o 1 de Contratos.
22) $4.000.00 10|pub. 16312 Set.8-v.set.21.

GAROMA LIMITADA

"Garoma Lda." constituida 15 de setiembre de 1966, Manuel Rodríguez Alonso, Domingo Gayo Pérez, Jaime Márquez Moreira. Administran indistintamente. Comercio, bebidas, comestibles, dos años prorrogables, capital pesos 105.000.00 Registro Público Comercio, número 316, L.o 2.
22) $1.600.00 10|pub. 16290 Set.8-v.set.21.

RIVERA Y VAZQUEZ S. R. LTDA.

Constituída por contrato privado del 31 de julio de 1970.
Socios: Antonio Rivera Selas y Francisco Vázquez Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Fabricación de muebles.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 500.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente cualquiera de los dos socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 655 F.o 2396, L.o 1 de Contratos, el 21 de agosto de 1970.
22) $3.200.00 10|pub. 16272 Set.8-v.set.21.

DE LEON LIMITADA

Contrato de 14 de agosto de 1970, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1970, con el N.o 664 al folio 2430 v. del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Aída J. Baigorri Villarino y Héctor De León Perrone.
Objeto: Venta de repuestos.
Capital: $ 1:000.000.00, aportado: Aída J. Baigorri $ 300.000.00 en efectivo y pesos 200.000.00 en mercaderías, Héctor De León pesos 500.000.00 en efectivo.
Administración: Aída Baigorri y Héctor De León conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Balance: 31 de diciembre.
22) $4.000.00 10|pub. 16319 Set.8-v.set.21.

LES ENFANTS LIMITADA

Por reforma de contrato firmada el 31 de mayo de 1970, registrada en el Registro Público de Comercio, el 24 de abril de 1970, número 274, folio 951 vuelta del Libro I de Contratos se aumentó el capital de pesos 1:000.000.00 a $ 10:000.000.00.
22) $1.600.00 10|pub. 16245 Set.8-v.set.21.

ATLANTICA SOCIEDAD LIMITADA

Contrato: 25 de julio de 1970.
Inscripto Registro de Comercio de Rocha: N.o 5 L.o 2.
Socios: JULIO CESAR GOMEZ, EDUARDO FLORES VITABARES y ARTURO CELIAR CORREA.
Capital: $ 1.500.000.
Objeto: Explotación comercial de onda radial.
Plazo: 10 años, renovable por plazos de 10 años sucesivos.
Administración: Por un Directorio compuesto por los tres socios.
Domicilio: Ciudad de Castillos.
Representación de la sociedad: Presidente y Secretario del Directorio actuando en forma conjunta.
22) $ 4.800.00 10|pub. 15631 Set.3-v.set.21.

BARRACA CASTILLOS LIMITADA

Contrato: 31 de julio de 1970.
Inscripción Registro de Comercio de Rocha: N.o 6 L.o 2.
Socios: MARIO NICODELLA BELTRAN MIRAGLIA, HORACIO CORREA, MILTON MARTINEZ COSTA.
Objeto: Comercio en ramos de almacén, ferretería, barraca, mueblería, compra venta frutos del país, compra venta muebles e inmuebles y ramos anexos o derivados.
Capital: $ 1.500.000.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente por plazos de 2 años más.
Administración: Directorio integrado por todos los socios.
Representación: Presidente y Secretario del Directorio en forma conjunta.
Domicilio: Ciudad de Castillos.
22) $ 4.800.00 10|pub. 15630 Set.8-v.set.21.

AMELJENDA Y MATO S. R. Ltda.

Por escritura pública de 26 de junio último, autorizada por el escribano José R. Aneiros, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 518 al folio 1.870 del libro 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad "Ameljenda y Mato S. R. Ltda".
Socios: WALTER AMELJENDA FUDA y AURELIO MATO MORGANTI.
Plazo: Dos años a contar desde el 1.o de julio de 1970 prorrogables por períodos de dos años.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Capital y aportes: $ 1.000.000.00: aportados, $ 600.000.00, en máquinas, herramientas, enseres, útiles mercaderías y el saldo en efectivo dentro de ciento ochenta días por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Herrería de obra, carpintería metálica, anexos y derivados. — Montevideo, agosto 18 de 1970.
22) $ 5.600.00 10|pub. 15501 Set.8-set.21.

CARPINTERIA NUEVO PARIS S R L

Contrato suscrito el 7 de agosto de 1970.
Inscripto en el Registro P. de Comercio con el N. 652 al F. 6 2.381 del L.o 1.
Socios: JOSE REGUEIRA BARREIROS y CRISANTO ANTONIO FERNANDEZ LEMA.
Objeto: I) Producción, explotación y comercialización en todas sus formas de la madera y anexos en los ramos de barraca, carpintería, mueblería y todo lo que sea afín o anexo al ramo indicado; II) Operaciones sobre bienes inmuebles; III) Importaciones, exportaciones, etcétera.
Capital: Cien mil pesos.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de uno.
Administración: José Regueira Barreiros y Crisanto Antonio Fernández Lema actuando conjunta o indistintamete.
Domicilio: Montevideo Calle Oficial 645.
22) $ 4.800.00 10|pub. 15974 Set.4-v.set.17.

VECOM S R L

Contrato suscrito el 17 de agosto de 1970.
Inscripto Registro P. de Comercio N.o 650 al F. 2.376 del Libro 1.
Socios: SONIA LARRAÑAGA CALLORDA y JUAN MANUEL SIAZARO GIL.
Objeto: I) Producción, explotación y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y de servicios en los ramos y anexos de prendas y artículos para vestir y accesorios, joyería y bijouterie, cuero, papel, plástico, artículos para el hogar y oficina y alimentación etcétera; II) Operaciones sobre bienes inmuebles; III) Importaciones, exportaciones, etcétera.
Capital: Cien mil pesos.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de uno.
Administración: Sonia Larrañaga Callorda.
Domicilio: Montevideo Local N.o 38 de la "Galería Yaguarón".
22) $ 4.800.00 10|pub. 15975 Set.4-v.set.17.

BARCA LIMITADA

Por documento privado de fecha 4 de agosto de 1969, NESTOR OSMAN ANUNCIADO BARRETO LANGONE y ROBERTO CAPPELLINI, constituyeron la sociedad Barca Limitada, inscripta en el Registro General de Comercio con el N.o 295 F.o 1.066 L.o 2 de Contratos.
Objeto: Compra venta artículos de oficina, papelería y afines.
Domicilio: Felipe Sanguinetti 2262.
Plazo: 4 años prorrogable por períodos de 2 años.
Capital: $ 200.000.00, integrado por partes iguales.
22) $ 3.200.00 10|pub. 15972 Set.4-v.set.17.

AUTO AL INSTANTE S R L

Escritura privada del 20 agosto 1970.
Inscripción en Registro N.o 649 F.o 2.371, L.o 1.
Socios: JUAN CARLOS DELFINO, OSCAR P. VARELA.
Objeto: Recepción de servicios para remises, camionetas y camiones y actividades afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Conjunta.
Capital: $ 250.000.00 aportado por partes iguales.
22) $ 2.400.00 10|pub. 15973 Set.4-v.set.17.

PROMOCIONARIA LTDA.

Contrato: 18 agosto 1970. Registro Público de Comercio N.o 657, F.o 2.405, L.o 1.
Socios: JUAN ANTONIO RODRIGUEZ SANGUINETTI, OLGA FYNN PEREZ y EDUARDO GEYMONAT FERNANDEZ.
Capital: $ 120.000.00 aportados por partes iguales.

Objeto: Toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, exportación, importación, comisiones, explotación de bienes rurales, comercialización e industrialización.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 15 años.
Administración: Juan Antonio Rodríguez Sanguinetti.
22) $ 2.400.00 10|pub. 15977 Set.4-v.set.17.

DISTRIBUIDORA SAN JOSE LIMITADA

Contrato ante el Escribano Ricardo P. Roquero el 7 de julio de 1970, inscripta en el Registro Público de Comercio de San José el 27 de julio de 1970 con el N.o 14, F.o 48, Tomo VI.
Socios: JUAN JOSE ALDAZ CABRERA, JUAN JOSE MARCELINO AMERICO y MARY LILIAN ALDAZ AGUILERA; ISMAEL ALEJO ODRIOZOLA LOUZAN; ISMAEL JULIO y HECTOR HUGO ODRIOZOLA CATTANEO.
Denominación: Distribuidora San José Limitada.
Razón social: Distribuidora San José Limitada.
Objeto: Distribución de todos los productos fabricados y|o vendidos por Cervecerías del Uruguay Sociedad Anónima.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas y sucesivas de 2 años cada una.
Capital: $ 100.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera siempre que pertenezcan uno a cada grupo, entendiéndose por tales el que forma el señor Odriozola y sus hijos y el que constituye el señor Aldaz Cabrera y sus hijos.
22) $ 5.600.00 10|pub. 15984 Set.4-v.set.17.

INFORMEX LIMITADA

Contrato en documento privado de fecha 1.o de octubre de 1969.
Socios: FELIX HERIBERTO DUARTE RAMIREZ, ADALBERTO JOSE LEMA LOPEZ, CARLOS ALBERTO MANCEBO FRACHIA, JUAN JOSE MANTERO MORALES y WASHINGTON GILBERTO NOGUEIRA AROSTEGUI.
Capital: $ 25.000.00 por partes iguales.
Domicilio: En esta ciudad y sede actual en Yaro 907.
Objeto: Actividad principal: asistencia en el rubro de informes comerciales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Félix Heriberto Duarte Ramírez y Wáshington Gilberto Nogueira Arostegui, actuando indistintamente.
22) $3.200.00 10|pub. 15947 Set.7-v.set.18.

QUISCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 8 de julio de 1970, inscripto con el N.o 636, al F.o 2.323 del libro 1 de contratos.
Socios: Severino López y 3 López S. A.
Objeto: Distribución de azúcar.
Domicilio: Cuchilla Grande 5380, Montevideo.
Capital: $ 150.000.00, por partes iguales.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas.
Administración: ambos socios en forma indistinta.
22) $ 2.400.00 10|pub. 16172 Set.7-v.set.18.

LAM LIMITADA

Documento privado del 26|6|1970, inscripto en Registro Público de Comercio el 3|7|1970, (N.o 500 F.o 1.788, L.o 1).
Socios: Julio La Gamma Acevedo y Julio La Gamma Moreni.
Objeto: Ejercer el comercio y|o la industria en uno o más ramos de actividad sin limitación.
Plazo: diez años prorrogables.
Capital: $ 500.000.00 por partes iguales.
Administración: Socios fundadores individualmente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 16169 Set.7-v.set.18.

DEPOSITO ASUNCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Josefa Buffa de Masi y Olga Catepon de Mallarini.
Objeto: Compra y venta y comercialización de papel.
Administración: Josefa Buffa de Masi.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: $ 500.000.00.
Contrato: 22 de julio de 1970, inscripción: N.o 647, F.o 2.365, libro 1 de contratos. Registro Público y General de Comercio.
22) $ 2.400.00 10|pub. 16072 Set.7-v.set.18.

OLIMAR LIMITADA

Contrato firmado el 14 de agosto de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 9, folio 36, del libro número 17, de contratos.
Socios: Sergio Gabriel Basaistegui Matas y Leopoldo Héctor Vallarino Iozzi.
Capital: $ 50.000.00.
Integración: en efectivo, por partes iguales.
Objeto: Importación y exportación compra venta y comercialización en general y toda clase de negocios lícitos, operaciones comerciales y|o inmobiliarias.
Domicilio: ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) $ 3.200.00 10|pub. 16121 Set.7-v.set.18.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 130.050 y 130.051. — Montevideo, 31 de agosto de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: EXTRABEEF clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 15989 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 130.048. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca ZUMBA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15937 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 130.047. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita marca FOBOTEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15936 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 130.081. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Motoradio S. A. Comercial e Industrial (Brasil) solicita registrar marca MOTORADIO, para clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16038 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 130.026. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Clorofil S.A.I.C.F. e I., Argentina, solicita marca MINITOST, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16028 Set.4-v.set.17.

ACTAS N.os 130.004, 130.005 y 130.006. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Carlos Raúl Emery, Montevideo, solicita marca BEBELINDO, clases 4, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16027 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 1.135. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Cif Productores Limitada Montevideo, solicita marca de servicio FUTBOL FEMENINO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16026 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 130.003. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Matías E. Ripoll de Montevideo, solicita marca NERVEX, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16025 Set.4-v.set.17.

ACTAS Nos. 130.056, 130.057, 130.058 y 130.059. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Enrique Tato por Santiago Justo (Montevideo), solicita marca: EL CID, clases 1, 2, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 16017 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 130.002. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Enrique Tato por Atma S. A. (Uruguay), solicita marca: KATY clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 16016 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 130.054. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ERGORAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 16015 Set.4-v.set.17.

ACTAS Nos. 130.075 y 130.076. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Enrique Tato por Felipe Osta (Uruguay), solicita marca: CLORION, clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 16014 Set.4-v.set.17.

ACTA No 130.055. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ERGOVIDOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 16012 Set.4-v.set.17.

ACTA Nos. 130.086 y 130.087. — Montevideo, 2 de setiembre de 1970. — Con esta fecha Walter Raúl Borroni y Rosa María Passadore (Uruguay), solicita la marca: DISCOLANDIA, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 16004 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 129.981. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: ECLOXAN para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 15405 Ag.27-v.set.9.

ACTA 130.007. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Billy Fox por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca WINASORB, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15767 Set.1.o.-v.set.14.

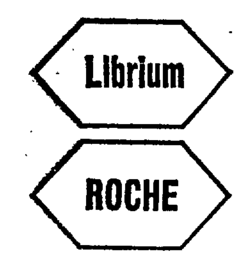
ACTAS N.os 130.033, 130.034 y 130.035. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Brantuas S. A., (Montevideo), solicita registrar marca PAP'S, para clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15765 Set.1.o.-v.set.14.

ACTA N.o 129.961. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, Alemania, solicita marca GIBSON, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15530 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 129.980. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A., Montevideo solicita marca PANETTONE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15529 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 129.990. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Joseph Lucas (Industries) Limited (Inglaterra) solicita registrar marca LUCAS para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15481 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 129.993. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Oscar Bacot, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 15448 Ag.28-v.set.10.

ACTAS 129.972 y 129.973. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Enrique Tato, por Alberto Santiago Bergamasco, Raúl Alberto Bergamasco y Domingo José Sánchez, que giran como Alberto S. Bergamasco e hijos, (Argentina), solicitan marca

MULTIUSO

(Letras color rojo)

clases 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 15477 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 129.991. — Montevideo agosto 21 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Shulton Inc. de New York, E. U. de América, solicita la marca

BRONZTAN

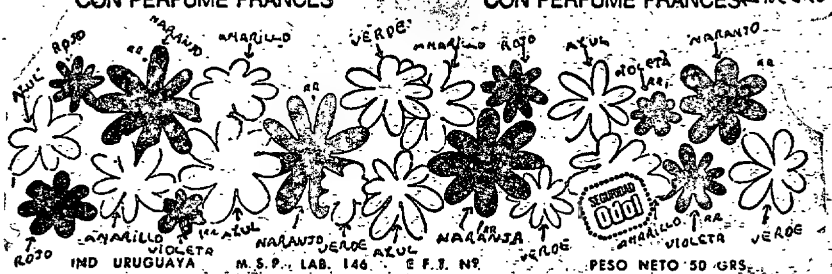
clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 15519 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 129.995. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Billy Fox por General Motors Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca CORVETTE clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15444 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 129.959. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Enrique Tato por Atma S. A. (Uruguay) solicita marca AGROPLAST clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15474 Ag.28-v set.10.

ACTA N.o 129.958. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Enrique Tato por Atma S. A. (Uruguay) solicita marca PLANTUBE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15475 Ag.28-v.set.10.

ACTA 130.085. — Montevideo, setiembre 2 de 1970. — Mario Sanguinetti, por Odol Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita marca



clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.800.00 10|pub. 16109 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 130.070. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Billy Fox, por Sandoz S. A., (Suiza) solicita marca GERISUSTENT, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16102 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 130.069. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Billy Fox, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita marca TILGES, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16101 Set.7-v.set.18.

ACTA 130.068. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Billy Fox, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita marca SANDOTIX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16100 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 130.067. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Billy Fox, por Sandoz S. A., (Suiza) solicita marca EDANTRIUM, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16099 Set.7-v.set.18.

ACTA 130.066. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Billy Fox, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita marca OBLENIDERM, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16098 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 130.073. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Billy Fox, por Sandoz S. A., (Suiza) solicita marca MYTONADIL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16105 Set.7-v.set.18.

ACTAS N.os 130.092 y 130.093. — Montevideo setiembre 2 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The William Carter Company, (EUA) solicita registrar marca

Carter's

para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 16114 Set.7-v.set.18.

ACTA 130.072. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Billy Fox, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita marca ROVESCENT, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16104 Set.7-v.set.18.

ACTA 130.071. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Billy Fox, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita marca DELENIDERM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16103 Set.7-v.set.18.

ACTA 130.089. — Montevideo, setiembre 2 de 1970. — Billy Fox por Mundo Infantil, S. A., (Montevideo), solicita marca SOLAPITA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16107 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 130.074. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Billy Fox, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita marca NASODES, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16106 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 130.091. — Montevideo, setiembre 2 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Chrysler Corporation, (EUA), solicita registrar marca BARRACUDA, para clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16113 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 130.099. — Montevideo, setiembre 2 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Raúl Firpi, de Montevideo, solicita la marca PETROSIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16110 Set.7-v.set.18.

ACTA 130.090. — Montevideo, setiembre 2 de 1970. — Billy Fox, por Sociedad Anónima Quebrachales Fusionados, Industrial, Comercial y Agropecuaria, (Argentina), solicita renovación OPTIMUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16108 Set.7-v.set.18.

ACTA 130.008. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Billy Fox, por Fideería Paysandú, Ltda., (Paysandú), solicita marca QUEGUAY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15768 Set.1.o.-v.set.14.

ACTA N.o 18.224. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia Cía., por Conatel S. A. (Montevideo), solicita patente para NUEVO INTERRUPTOR ELECTRICO. De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16040 Set.4-v.set.17.

ACTAS Nos. 130.049 y 1.137. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Manfredo Cikato por Luis Alberto Ferreira (Montevideo), solicita marca: GALLUP IMPACTO - clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 15990 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 1.121. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Trasrealtour Viajes S. A., (Montevideo), solicita marca de servicio:

Club de Viajes

TRASREALTOUR VIAJES S. A.

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.000.00 10|pub. 15366 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 129.987. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Juan Guyer, por C.H. Boehringer Sohn, (Alemania) solicita marca DOLO-BUSCAPINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15547 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 129.992. — Montevideo, 21 de agosto de 1970. — Con esta fecha Samuel Goldflus, por Goldflus Limitada (Uruguay) solicita la marca: MIC-MAC, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 15363 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 1.126. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Oscar Bacot por Serviços Aéreos Cruzeiro Do Sul S. A., (Montevideo), solicita marca

CRUZEIRO

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 15446 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 1.127. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Oscar Bacot por Serviços Aéreos Cruzeiro Do Sul S. A., (Montevideo), solicita marca

SERVICIO 5 ESTRELLAS

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 15445 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 129.998. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Industria Farmacéutica S. A. (Montevideo) solicita registrar marca L.F.3. para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15480 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 129.960. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Simsa S. A., Montevideo, solicita marca AGRIPITA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15528 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 129.996. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Enrique Tato, por Manuel Gómez (Montevideo) solicita marca PRIMOR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15476 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 130.080. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1970. — Con esta fecha, Elisa Bernat Honig, (Uruguay), solicita la marca



de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 15940 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 130.010. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Establecimiento Vitivinícolas Agrícolas y Ganaderos "Faraut Hermanos" Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca

Faraut

clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 15898 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 1.136. — Montevideo agosto 25 de 1970. — Billy H. Fox por Intercontinental Ltda., (Montevideo), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 15909 Set.3-v.set.16.

ACTAS Nos. 129.931, 1.113 y 1.114. — Montevideo agosto 17 de 1970. — Billy Fox por Dun & Bradstreet Inc. (USA), solicita marca DUN & BRADSTREET clases 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 14999 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 130.014. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Joseph Lucas (Industries) Limited (Inglaterra), solicita registrar marca LUCAS, para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15626 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 130.013. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Joseph Lucas (Industries) Limited (Inglaterra) solicita registrar marca LUCAS, para clase 12 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15625 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 130.012. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Joseph Lucas (Industries) Limited (Inglaterra) solicita registrar marca LUCAS, para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15624 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 130.015. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo) solicita registrar marca NEO-CYTAMEN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15623 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 130.011. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Zyma S. A. (Suiza) solicita registrar marca REMANEX para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15622 Ag.31-v.set.11.

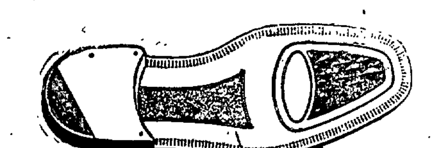
ACTA N.o 1.128. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Oscar Bacot por Serviços Aéreos Cruzeiro Do Sul S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 15452 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 129.977. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Billy Fox, por Winthrop Products Inc. (USA) solicita marca WINADOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15442 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 130.032. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Antonio Delgado S. A. Ind. y Com., de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 15793 Set.1.o.-v.set.14.

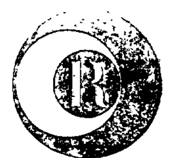
ACTA N.o 129.934. — Agosto 17, 1970. — Guzmán González Ruiz por Luis S. Dini, Uruguay, solicita marca: GOLEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 15435 Ag.27-v.set.9.

ACTAS N.os 129.988, 129.989 129.990 y 1.131. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Con esta fecha Juan C. Daiqui por Felipe Heber Márquez Paz (Montevideo) solicita marca MAR-PAZ, clases 6, 8, 9 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15629 Ag.31-v.set.11.

ACTAS N.os 1.133 y 1.134. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Joseph Lucas (Industries) Limited (Inglaterra) solicita registrar marca de servicio LUCAS, para clases 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15627 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 130.065. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Farnborough Engineering Company Limited (Inglaterra), solicita registrar marca TRANCO, para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15941 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 130.036. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por G. Ricordi y C.S.p.A. (Italia) solicita registrar marca



para clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 15874 Set.2-v.set.15.

ACTAS N.os 130.017 y 130.018. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Fapa Ltda. (Montevideo) solicita marca BELMONDO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15820 Set.2-v.set.15.

ACTAS N.os 130.040 y 130.041. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Philips del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca EL INGENIERO ELECTRONICO, clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15819 Set.2-v.set.15.

ACTAS N.os 1.138 y 1.139. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Banco de Londres y América del Sud (Montevideo), solicita marcas de servicios



en clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 15870 Set.2-v.set.15.

ACTAS N.os 130.020, 130.021 y 130.022. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca



en clases 1 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 15869 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 1.129. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Oscar Bacot por Serviços Aéreos Cruzeiro Do Sul S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 15450 Ag.28-v.set.10.

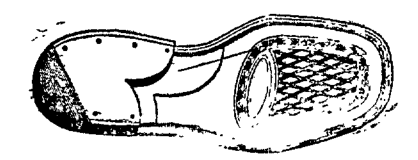
ACTA N.o 1.130. — Montevideo agosto 21 de 1970. — Oscar Bacot por Serviços Aéreos Cruzeiro Do Sul S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 15451 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 129.978. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Billy Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá) solicita marca THERMPHOS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15443 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 130.019. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Ruben Arrolli por Rabbit, Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina) solicita marca



clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 15658 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 130.000. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Joseph Lucas (Industries) Limited (Inglaterra) solicita registrar marca LUCAS para clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15482 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 130.031. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Antonio Delgado S. A. Ind. y Com. de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 15792 Set.1.o.-v.set.14.

ACTA N.o 130.030. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por El Mago S. A., de Montevideo, solicita la marca TRU-VAL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15791 Set.1.o.-v.set.14.

ACTA N.o 130.029. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por El Mago S. A. de Montevideo, solicita la marca CLUB 20, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15790 Set.1.o.-v.set.14.

ACTA N.o 130.028. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por El Mago S. A., de Montevideo, solicita la marca TOM SAWYER, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15789 Set.1.o.-v.set.14.

ACTA N.o 130.027. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por El Mago S. A., de Montevideo, solicita la marca KAZOO, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15788 Set.1.o.-v.set.14.

ACTAS N.os 130.042 y 130.043. — Montevideo, 28 de agosto de 1970. — Con esta fecha Juan Carlos Cardozo Torrado, (Uruguay), solicita la marca MINISTER—C—, de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15787 Set.1.o.-v.set.14.

ACTA 1.132. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Billy Fox por Giménez Zapiola Viviendas S. A., de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, (Argentina), solicita marca GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15772 Set.1.o.-v.set.14.

ACTA N.o 130.025. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Billy Fox, por American Cyanamid Company, (USA), solicita marca SYMASUL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15771 Set.1.o.-v.set.14.

ACTA 130.024. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Billy Fox por Merck y Co. Inc., (USA) solicita marca BOVANIDE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15770 Set.1.o.-v.set.14.

ACTA 130.023. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Billy Fox, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaf vormals Meister Lucius y Brüning, (Alemania), solicita marca PAPER-GAMMA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15769 Set.1.o.-v.set.14.

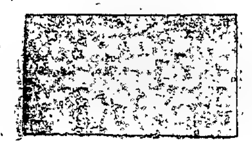
ACTA Nos. 129.950, 129.951, 129.952 y 1.120. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Israel Albrecht e hijo S. A. (Montevideo), solicita marca: LA TORRE DE MARFIL, clases 1, 2, 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 15365 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 1.124. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Oscar Bacot por Serviços Aéreos Cruzeiro Do Sul S. A. (Montevideo), solicita marca:

CRUZEIRO DO SUL

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 15447 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 1.125. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Oscar Bacot por Serviços Aéreos Cruzeiro Do Sul S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 15449 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 129.979. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A., Montevideo, solicita marca VIBRO-LINE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15531 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 130 137. — Montevideo, setiembre 4 de 1070. — Con esta fecha José Reis y Alberto Shcolnik (Uruguay), solicita marca: HARWOOD, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16296 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 130 104. — Montevideo, setiembre 3 de 1970 — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Bome S. A. (Montevideo), solicita marca: ULCOTER, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 16282 Set.8-v.set.21.

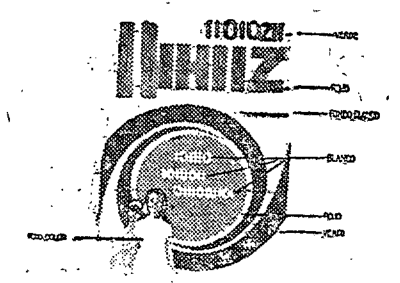
ACTAS Nos. 130.106, 130 107 y 130.108. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Glanzstoff Koln G. m. b. H. (Alemania) solicita registrar marca: COLVERA, para clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 16280 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 130.061 — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Ruben Arrolli por Corina Gastellu de Mulvany (Montevideo), solicita marca: DORVITAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 16278 Set.8-v.set.21.

ACTAS Nos 130.113 y 130.114. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — Ruben Arrolli por Argenturi S. A. (Montevideo), solicita marca: PLAIAMAR, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 16273 Set.8-v.set.21.

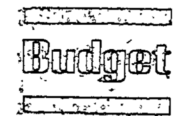
ACTA N.o 130.009. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Con esta fecha Julio Rodríguez, solicita la marca: EL NACIONAL, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 16195 Set.8-v.set.21.

ACTAS Nos. 130.101, 130.102 y 130.103. — Montevideo setiembre 3 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca:



en clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.600.00 10|pub. 16202 Set.8-.set.21.

ACTA N.o 1.143. — Montevideo setiembre 1.o de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Budget Rent-A-Car Corporation Of America (EUA), solicita registrar marca



para clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.320.00 10|pub. 16039 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 130.053. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ERGODOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16013 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 130.060. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Ruben Arrolli por Corina Gastellu de Muvany (Monteideo), solicita marca: PELOUSE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 16277 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 130.062. — Monteideo, agosto 31 de 1970. — Ruben Arrolli por Corina Gastellu de Mulvany (Montevideo), solicita marca: DORVIEUX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 16276 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 130.063. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Ruben Arrolli por Corina Gastellu de Mulvany (Montevideo), solicita marca: ENDOCIL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 16275 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 130.064. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Ruben Arrolli por Corina Gastellu de Mulvany (Montevideo), solicita marca: DORLIFE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 16274 Set.8-v.set.21.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.185. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por A|S Dansk Lecabeton de Dinamarca, solicita patente de invención para "Un método y un horno rotativo para producir un producto de arcilla hinchada" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 15518 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 18.210. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Dart Industries Inc. de E. U. de América solicita patente de invención para "Mejoras en recipientes para vegetales o similares" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 15517 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 18.211. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Chevron Research Company (EUA) solicita patente para "Composiciones carburantes que contienen detergentes de un tipo novedoso". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 15484 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 18.209. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por United Merchants And Manufacturers Inc. (EUA) solicita patente para "Mejoras en un aparato y método para producir hilos de fantasía, como los de chenille". De acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 15483 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 18.215. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Con esta fecha Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por César Ney Viera, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo mezclador de líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 15794 Set.1.o.-v.set.14.

ACTA N.o 18.233. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Conatel S. A. (Montevideo), solicita patente para "Nuevo sistema para conexión eléctrica o similar" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 16281 Set.8-.set.21.

ACTA N.o 18.232. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Erna Siegund integrante de Barbosa Caravia y Cía, por Conatel S. A. (Montevideo), solicita patente para: "Mejoras en sistemas tornillo, arandela para la fijación de conductores eléctricos o lo similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $2.400.00 10|pub. 16279 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 18.196. — Montevideo, agosto 14 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, vormals, Meister Lucius y Brüning, (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de 2—(Tienil—3' —Amino)— 1. 3—Diazacicloalquenos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 15764 Set.1.o.-v.set.14.

ACTA N.o 18.098. — Montevideo, marzo 17 de 1970. — Con esta fecha Manuel Odriozola (Uruguay), solicita patente de invención para "Talero electrónico", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 15846 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 18.226. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por Josef Tadich (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en utensilios para preparar sandwiches calientes, pizza, etc." y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 15818 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 17.997. — Montevideo, marzo 12 de 1970. — Con esta fecha, Armando San Miguel Smith, (Montevideo), solicita patente de invención para "Un nuevo asador eléctrico", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 15939 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 18.228. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Con esta fecha, Jorge y Juan Costanzelli (Uruguay), solicita patente de invención para "Modulvivo" nuevo panel modular para el fácil y multiforme armado de muebles y su procedimiento para realizarlo", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 15930 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 18.217. — Montevideo, agosto 23 de 1970. — Billy Fox, por Gilberto Ramagli (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo procedimiento para la instalación de capelladas en calzado de playa o verano cuya plantilla puede ser de madera, goma, corcho o material adecuado", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 15908 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 17.994. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — Billy H. Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente sobre "Derivados de la benzodiacepina" de acuerdo a la ley N.o 10:089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 15904 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 18.000. — Montevideo, marzo 12 de 1970. — Billy H. Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente sobre "Derivados de imidazol", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 15905 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 18.001. — Montevideo marzo 13 de 1970. — Billy Fox, por Diamond Sramrock Corporation (EE.UU.), solicita patente para "Composiciones inyectables de oxitetraciclina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 15906 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 18.221. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de 4-cloro-derivados de feniliformamidinas y de sus sales", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 16011 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 18.236. — Montevideo setiembre 2 de 1970. — Con esta fecha Omar Calero Morales, (Uruguay), solicita patente de invención para "Cigarrera eletromecánica", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 16010 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 18.227. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Walter Bruzzone, José Raúl Varela, Zoel Varela y Roberto Bruzzone de Montevideo, solicita patente de invención para "Nueva carrocería para automóviles y sistema de fabricación", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.400.00 10|pub. 15992 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 17.993. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Billy H. Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre "Procedimiento para la preparación de derivados de 1,4-benzodiacepina", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.400.00 10|pub. 15907 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 18.234. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Conatel S. A., (Montevideo), solicita patente para: "Nueva ficha para conexiones de circuitos eléctricos" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 16115 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 18.127. — Montevideo, julio 2 de 1970. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ciba Societe Anonyme, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento de fabricación de O—Ester de Monosacaridos que muestran agrupaciones de Eter", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.200.00 10|pub. 16112 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 18.235 — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Con esta fecha Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Purolator Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita patente de invención para: "Mejoras en elementos filtrantes", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 16111 Set.7-v.set.18.

25–Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a María A. Angeriz de Lista, provisión Patriotas 4346. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo 30 de mayo de 1970. — ALBERTO PET.
25) $ 1.400 20|pub. 14097 Ag.13.-v.set.10.

Prometí vender establecimiento comercial, ramo Almacén y Alcohólicas embotelladas, "Provisión Lorenzo", sito en Maldonado calle Sarandí 924, a Orlando Aristimuño Durán. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: en el mismo. — LORENZO FERRARO BATISTA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14398 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo A. Sanjurgo y Cía. de Uruguay 1023 prometivos vender nuestro negocio de "Café y Bar" Comercio 1822, a Jesús Claro Pazos y Rubén Peralta Da Silva.
Acreedores en Oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — ANTONIO SOUTO RAMA. — CELSA TRIGO. — JOSE SOUTO RAMA. — PURIFICACION GONZALEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14462 Ag.18.-v.set.15.

Por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.238 de fecha 6 de agosto de 1970, la frecuencia de 1.470 Kc. en que opera la emisora CX 147, fue adjudicada al señor JULIO OLIVAR CABRERA cancelándose el permiso que gozara el señor Julio J. Rabassa, quien a su vez vendió a aquél el establecimiento comercial que venía explotando dicha frecuencia con el nombre de Radio Montevideo o con el de Canelones en el Eter.
Acreedores: Presentarse en Estudio Berenguer Constituyente 1698 Montevideo. — Montevideo, 21 agosto 1970.
25) $ 5.600.00 20|pub. 15699 Ag.31-v.set.25.

Ruben Núñez y Teresa Rodríguez, prometieron vender a Roberto de Barros, la "Provisión y Mercado Núñez", sita en Sarandí 822, Rivera
Acreedores: presentarse Monseñor Vera 1181. — Rivera.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14777 Ag.19-v.set.16.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Berch Balemian Margosian el almacén sito en Mateo Cortés 5149 Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo 24 de agosto de 1970. — JOSE MARTINEZ. — TERESITA BAESA. — NELSON PASCUAL BAESA. — BERTA ELENA CARRASCO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 15606 Ag.31-v.set.25.

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender el 30 de mayo de 1970 a Gioconda Font de Nodar la farmacia "Alvarez" (antes "El Tigre"), sita en Avda. Garibaldi 2567 de esta ciudad, con posesión el mismo día. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo legal. — ANSELMO ODIZZIO REVILLA. — MARIA ESTHER FOLLE de ODIZZIO. — ESTHER CARMEN ALVAREZ DA CUNHA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 14926 Ag.21-v.set.18.

Ley, 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pedro Nervo Belderrain Escudero y Alcides Muñoz Iraizoz, la carnicería, ubicada en 18 de Julio y Aníbal del Campo, de la ciudad de Minas.
Acreedores: presentarse en el comercio. — Minas 31 de octubre de 1969. — WILFREDO LEZCANO TELLECHEA. — ALBA ROSA MARTIRENA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 14720 Ag.19-v.set.16.

Ley: 26 de setiembre de 1904.
Prometimos vender a EUGENIO CESAR FERNANDEZ, el comercio de panadería "Solís" ubicada en la Ruta 8, del Pueblo Solís, departamento de Lavalleja. — Acreedores presentarse en el comercio. — Minas, 20 de mayo de 1970. — FELIX CASTRO ALVAREZ y FRANCISCA FERNANDEZ de CASTRO.
25) $2.800.00 20|pub. 14721 Ag.19-v.set.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Manuel Eladio y Pedro José Rodríguez Cheirasco el bar y restaurant, "Los Barrilitos" sito en Brasil 949, Rivera.
Acreedores: Ituzaingó 577. — Rivera. — JOSE FEIJO. — CESAR FAGUNDEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14779 Ag.19-v.set.16.

Prometí vender la panadería El Conto de Avenida 1825, casi Batoví a Amado y Barboza. Acreedores: a Brasil 1025. — Rivera, agosto 1.o de 1970. — RUTES LIMA CEÑETE de FRANCIA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14778 Ag.19-v.set.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Stratta y Santuchi Hnos. Sociedad Colectiva, prometió vender a MORPE LIMITADA en formación; la estación de Servicio Shell y sus anexos, ubicada en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, en la esquina formada por las calles Dr. Pouey y General Flores; habiéndose rescindido el compromiso de compraventa anterior con FERCA S. A., en formación. — Acreedores presentarse en Misiones 1371, escritorio 34 de 17 y 30 a 19 y 30 horas.
25) $5.600.00 20|pub. 14921 Ag.20-v.set.17.

Prometí vender a Héctor Rodríguez mi parte de la cigarrería y artículos varios, ubicada en Rondeau 2459.
Acreedores: Misiones 1371, Esc. 50. — OSCAR RODRIGUEZ FIGUEROA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 15188 Ag.26-v.set.22.

MARTINA CATALINA ALDAZ, cedió a Rodolfo Sande y a Rodolfo Di Paola, los derechos que a la compra del Garage Lavalleja, sito en Lavalleja N.os 1677|79, le acordaba el compromiso con Benito Cebreiros, inscripto con el N.o 641, F.o 2.583 T. 1 en el Registro de Comercio. — Presentarse en Lavalleja 1677. — Ley: 26 de setiembre de 1904.
25) $ 4.200.00 20|pub. 15173 Ag.26-v.set.22.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., Marcelino Sosa 2525, prometimos vender a Lilián Amalia Barone Montes, comercio San Martín 2724 ley 26|9|1904. — Acreedores: oficina. — ANA AKIRMAIAN BEBEKIAN. — MINAS PUSGULIAN CHAKRIAN.
25) $ 1.400.00 20|pub. 15161 Ag.26-v.set.22.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., Marcelino Sosa 2525, prometimos vender a Lucio Arle Botarro, comercio San Martín 2574, ley 26|9|1904. — Acreedores en oficina. — DOMINGO VILA FIGUEROA. — PAULINA PEREZ COSTAS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 15160 Ag.26-v.set.22.

Prometí vender a Nuria Barnils y otros, Panadería "Isleña" de General Flores 2609. — Acreedores: Misiones 1361; escritorio 4, Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE RAMON CHAMORRO y ANGEL PAEZ ALONSO.
25) $1.400.00 20|pub. 15417 Ag.27-v.set.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Kiwi Limitada", a Luis Vener y otros. — Acreedores: Montevideo 893. — Paysandú. — JULIO FARALL y B. CORTI.
25) $ 1.400.00 20|pub. 14647 Ag.19-v.set.16.

(Ley 26|9|1904). Prometí vender a Miguel Arcángel Etchart Torres y Ruben Raúl Barla, café y bar de Bogotá 4001. Acreedores a Ituzaingó 1393 Esc. 203. — FELIPE ORTE ORTE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14977 Ag.21-v.set.18.

MARIO ROMULO CHENLO, prometió vender mitad indivisa almacén "El Faro" de calle Independencia N.o 463 (Florida) a Hugo Nelson Ormando. Acreedores en el mismo, según Ley 26 9|1904.
25) $2.800.00 20|pub. 14944 Ag.21-v.set.18.

Prometimos vender a Carmen Aída Mastrángelo Walter y Julio César Mastrángelo, la Panadería "José Pedro Varela" de la calle Francisco Araúcho Nº 1208. A efectos ley 26 de setiembre de 1904, acreedores al mismo. — MARIA ANGELICA BATISTA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. — DOMINGO RAUL RODRIGUEZ BATISTA. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ BATISTA.
25) $ 4.200 20|pub. 14218 Ag.13.-v.set.10.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender a Perla Noemí Ruiz de Amorín el almacén sito en la calle Alberto Lasplaces 1649. Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — JUSTINO CABRERA DIAZ y EDILIA NELDA GARCIA de CABRERA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 15608 Ag.31-v.set.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Jacinta Samurio, Bar "Cucha-Cucha" sito en 19 de Abril s|n. (Carmelo). — EMA CARRO DE MEYER.
25) $ 1.400 20|pub. 15466 Ag.28.-v.set.24.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que cedí a Domingo Barreiro Rodríguez, Inocencio Barreiro Rodríguez y Benigno Pérez Rodríguez, mis derechos en panadería "Burgues" calle Burgues 3540. Acreedores al mismo. — DOMINGO BARREIRO COSTAS.
25) $2.800.00 20|pub. 15017 Ag.21-v.set.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Manuel Barros Portela, el comercio de panadería "La Catedral", ubicada en Lavalleja 573, de la ciudad de Minas.
Acreedores: presentarse en el comercio. — Minas, 10 de octubre de 1969. — EUGENIO CESAR FERNANDEZ. — IRIS MABEL BALBIANI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14722 Ag.19-v.set.16.

Interviniendo Oficinas Blanco Mercedes 1338, prometí vender a Barbeito y Casal, comercio Mercado del Puerto, Puesto Nº 104, Acreedores al comercio, ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 13 de junio de 1970. — MARIANO LOPEZ.
25) $ 2.800 20|pub. 14096 Ag.13.-v.set.10.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., vendimos a Roosevelt Solís Padilla Correa el comercio de bar y pizzería en la calle Camino Corrales N.o 3101. Acreedores, ley 26 de setiembre de 1904, San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 31 de julio de 1970. — JOSE MARIA FACAL VEIGA. — EVARISTO CALVO AÑON.
25) $2.800.00 20|pub. 14279 Ag.14-v.set.11.

En fecha 5 de agosto de 1970, Gumersindo Soto de Fernández, prometió en venta a Raquel Rodríguez de Arias el comercio de almacén, frutas y verduras de calle Previsión N.o 4159 acreedores presentarse en Escribanía Mañay, 25 de Mayo 477, escritorio 5.
25) $2.800.00 20|pub. 14269 Ag.14 v.set.11.

Comunicamos hemos rescindido compromiso venta casa de comercio ramo "Almacén de comestibles y bebidas fermentadas", sito en Democracia 2266 y prometimos nuevamente en venta a Nulbio Antúnez.
Acreedores: Escribanía Hilda Insiburo, 25 de Mayo 707 piso 3, Esc. 6. — FRANCISCO DI FRANCO. — INMACULADA MASTROLORENZO de DI FRANCO. — GUMERCINDO BARREIRO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 14241 Ag.14-v.set.11.

Ley 26|9|1904. — Walter Pan Souto, prometió vender a José Luis Fabelo, el comercio que en el ramo de carnicería denominada "La Internacional", sita en calle Río de Janeiro 3901 de esta ciudad.
Acreedores: Carlos María Ramírez 821. — Montevideo, julio 22 de 1970.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14321 Ag.14-v.set.11.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., vendimos a Agustín Barrios Camarotti, el comercio de almacén en la calle Hocquart N.o 2037, acreedores, ley 26 de setiembre de 1904, San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 4 de agosto de 1970. — BLANCA MESA de PRESA.
25) $2.800.00 20|pub. 14278 Ag.14-v.set.11.

Prometimos vender a Euteper y María Ercilia Sierra, Tintorería instalada en Colón Yamandú 5514, ley 26|9|1904.
Acreedores: Zabala 1441, Piso 3. — SUSANA TORRES de ECHENIQUE. — MARIA SUSANA ECHENIQUE TORRES.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14594 Ag.18-v.set.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de "Almacén" sito en Petain 1102 al señor Dacis Aureo Molina Techera.
Acreedores en Oficinas, ley 26|9|904 — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — ROBERTO ARTEMIO SEGREDO. — ONILDA MARTINEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 14463 Ag.18.-v.set.15.

Ley 26|904.— Enajenamos nuestro establecimiento denominado "Foto Taki", sito en Punta del Este, Avda. Gorlero 939, al señor Rolando Lerena. Acredores en el comercio. — WALDEMAR J. TACHAUER. — HERTA KRASNY.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16316 Set.8-v.oct.5.

Prometimos vender a Antonio Prado Parga y José Carlos Mouzo, el Café y Bar "Stella", sito en Avda. G. Flores esquina Intendente Suárez, Colonia. Acreedores a W. Barbot 193, Colonia. Ley 26 de setiembre de 1904. — WILFREDO GONZALEZ. — GLADYS ARMAND PILON de GONZALEZ. — FELIPE PERERA. — DIVER GONZALEZ de PERERA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16303 Set.8-v.oct.5.

Prometimos vender a José Ferreiro, el Bar sito en Misiones 1369. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|1904. — GALLEGO Y MAGNABOSCO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 16298 Set.8-v.oct.5.

Prometí vender a Casimiro Pérez, el Bar sito en Colonia 1317 de esta ciudad. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|904. — JOSE CORDOVA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 16297 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Heber Gerardo Nantes Correa, la Florería "Riviera", sita en Bvr. España 2941. Acreedores en la misma. — JORGE ALBERTO IZA STEFFANO. — MARTHA ISABEL COLOMBINO FRECHOU.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16271 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Raúl Quintela, el comercio de Estación de Servicio "Texaco" ubicado en calle Aparicio Saravia y Colón de Melo. Acreedores: presentarse en el comercio. — Melo, 24 de julio de 1970. — RUBEN MACHADO. — MARIA ELENA ORTIZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16252 Set.8-v.oct.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a María Ornelas Goncálvez, como sucesora de mi esposo Santiago Marcelino Petrone el comercio de Almacén, Bebidas y Billar, sito en el Km. 23 1|2 del Cno. Maldonado, (Ruta 8), de la 7.a Sección Judicial de Canelones. Acreedores a Juan C. Gómez 1492, P. 2, Esc. 208; lunes, miércoles y viernes, de 17 a 19 horas. — FELIPA STILITA HERNANDEZ de PERRONE.
25) $ 4.200.00 20|pub. 16231 Set.8-v.oct.5.

El 30 de julio de 1970 prometí vender a Hugo Nelson Lencina mi comercio de calle Colonia 1432. Acreedores presentarse en la misma. (Ley 26 de setiembre de 1904). — FRANSO PAOLINI.
25) $ 1.400 20|pub. 15565 Ag.28.-v.set.24.

Prometí vender comercio de F. Crespo 2116 que gira en el ramo de pensión familiar, a Virginia Roth. Acreedores en el mismo. — AGUEDA QUIÑONES.
25) $ 1.400 20|pub. 14154 Ag.13.-v.set.10.

He vendido el comercio ramo: Peluquería, sito en Yí 1367 (Montevideo) al señor Aniello Espósito.
Acreedores en el mismo. — ley 26|9|1904. — VICENTE RODIO PIZZOLANTE.
25) $ 1.400.00 20|pub. 14651 Ag.19-v.set.16.

Ley setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a Mardoqueo Bielawski y Elisa Grinstein, el comercio de San José 1096. Acreedores en Bartolomé Mitre 1488, piso 4, escritorio 8. — Montevideo, agosto de 1970. — MOISES CHIQUIAR. — DORA CUSNIR.
25) $ 2.800 20|pub. 15541 Ag.28.-v.set.24.

Se hace saber que en fecha 7 de agosto de 1970, don Alejandro Raúl Olivero Blanco y otros prometieron vender a LUIS MARIA CABOULI el Hotel Alcazar calle Piria esquina Tucumán, Piriápolis. Acreedores en 25 de Mayo 477, escritorio 5. — Montevideo.
25) $ 2.800 20|pub. 15506 Ag.28.-v.set.24.

Santa Lucía 20 de agosto de 1970. Prometí vender al señor Julio Carlos Rolando el café y bar "El Grillo" ubicado en la calle Chile y Sarandí de Santa Lucía. Departamento de Canelones.
Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — INOCENSIO PEDRO PEREZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 15656 Ag.31.-v.set.25

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Didier Di Lorenzo el almacén sito en Gral. Flores 5347. Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo 24 de agosto de 1970. — KEROPE LLANGOCHIAN ELMASIAN y AMALIA FELICIA IBARRA de LLANGOCHIAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 15607 Ag.31-v.set.25

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometimos en venta el bar, de la calle Paraguay 1708.
Acreedores a Marcelino Sosa 2525, ley 26|9|1904. — JOSE PAJON CASTELO. — MARIA JESUSA CAJETE de CASTELO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16094 Set.7-v.oct.2.

Prometí vender establecimiento comercial, ramo: vidriería, cuadrería, bazar y anexos, sito en Avda. Gral. Rivera 1925. — Ley 26|IX|1904.
Acreedores: en el mismo de 15 a 17 horas. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — MAURICIO DALFEN.
25) $ 4.200.00 20|pub. 16132 Set.7-v.oct.2.

NATALIO MILGRAM o MILGAM, RUBEN SAUKSTELISKIS, ISRAEL RAIJ y PALACIO DEL POLLO SOCIEDAD ANONIMA en formación, prometimos vender el comercio de rotisería y fiambrería, sito en Magallanes 1416, de esta ciudad.
Acreedores presentarse Escribanía Martino, Enrique García Peña 2776, de 9 a 11 horas. (ley 26|9|904).
25) $ 4.200.00 20|pub. 16162 Set.7-v.oct.2.

27—Varios

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Con fecha 19 de agosto de 1970, el Directorio resolvió: Rescindir la contratación de los servicios de la Auxiliar Segundo del Departamento Financiero, señora OLGA SOTAL de PASTORELLO, padrón N.o 5.960, por la causal de omisión, al cual se da por notificada por las presentes publicaciones. — División Personal.
27) (C.O.) 3|pub. 32302 Set.8-v.set.10.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores.
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966 se ha presentado a este Registro el señor José Ruibal, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo NSU, modelo Prinz, año 1962, motor N.o 4749917, matrícula N.o 516581, empadronado en Montevideo, N.o 201984 por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Escribano Obdulio M. Federico, Interventor Registro General de Vehículos Automotores. — Juan Antonio Bellomo, Director del Departamento, Interventor Administrativo Registro General de Vehículos Automotores.
27) $4.000.00 10|pub. 16022 Set.4-v.set.17.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27, de fecha 20|1|1966, se ha presentado a este Registro, el señor CARLOS ALBERTO BORTHAGARAY GONZALEZ, oriental mayor de edad casado en únicas nupcias con Violeta Esther Iribarren, domiciliado en la calle Leandro Gómez 1268, de la ciudad de Paysandú, credencial cívica serie KAA N.o 4.922, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hillman, modelo Minx del año 1951, tipo Sedán de 4 puertas, número de motor 41.133.395 LSO, de 12 HP empadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú, con el N.o 20.303, —hoy 101.882, por haberse extraviado el original, se emplaza por el término de veinte días a contar de la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular la oposición.
27) $ 6.400.00 10|pub. 16090 Set.7-v.set.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse afectados por la ley impugnada, en los procedimientos iniciados en los autos: LA MODERNA S. A. (Fábrica de Tejidos de Punto). "Inconstitucionalidad de la ley N.o 13.725", para que dentro del término de noventa días comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. — Montevideo julio 21 de 1970. — Juana Soto, Escribana de Actuación.
27) $ 4.500 00 30|pub. 14345 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
MORATORIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos privilegiados y personales de Ordelín S. A., para la junta que a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.767 de Código de Comercio, (Capítulo de la moratoria), tendrá lugar el día 22 de setiembre a las 16 horas, en este Juzgado, 25 de Mayo 523, (segundo piso).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
27) $ 1.500.00 10|pub. 15751 Set.1.o.-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
ESCRITURACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera de Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: JOSE MONCHETTI y otros. "Escrituración de oficio". (Ficha B 344|970), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó José Monchetti, Ilda y Ovidio Monchetti Perdomo, solicitando escrituración de oficio del siguiente inmueble:
Un solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 130.264, con una superficie de 270 metros, que se deslindan: 12 metros de frente al S. O. a calle Rafael; por 22 metros 50 de largo, linda al N. O. con solar 14; al S. E. con más terreno de la misma manzana y al N. E. con parte de solar 16.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los herederos de Angela Baccino de Bovio y del señor Andrés Héctor Lanza y a todos los que tengan interés en oponerse a la presente escrituración, para que comparezcan dentro del citado término, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la presente escritura. — Montevideo, agosto 7 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 8.100.00 30|pub. 15752 Set.1.o.-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo urno, dictada en autos: Sandjian Moisés c|. SUCESION DE JUAN FRANCISCO FERNANDEZ FILGUEIRA Y OTRA "Escrituración" (Ficha O|512|70), se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores a cualquier título de don Juan Francisco Fernández Filgueira y su esposa doña Josefa Montero Castro de Fernández, y a cuántos se consideren con interés o derecho en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado Cerrito 586, a otorgar la escritura definitiva de compraventa del inmueble que se referirá, bajo apercibimiento de que vencido aquel término sin que comparezcan, será otorgada de oficio, a sus nombres y representación a favor del gestionante.
Descripción del inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 13 Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 25.087, señalado con el N.o 8 en el plano del Agr. Pedro G. Botaro Schenone, con una superficie de 345 metros cuadrados, 94 decímetros cuadrados con 10 metros 74 centímetros de frente al E. a la calle Chile. — Montevideo, julio 31 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 8.100.00 30|pub. 14453 Ag.17.-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
RESCISION DE CONTRATO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: CARRAU OCHOA CARLOS y otros contra SCHAK CARLOS E y otros. Rescisión de contrato. Daños y perjuicios" (C 259|70) se cita, llama y emplaza al señor Ignacio De María a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 25 de 1970 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 4.500.00 30|pub. 13229 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — En autos caratulados: Carmeta S.A.I.U. contra NINIVE TUBINO DE PORTO y NEXLI TUBINO. "Rescisión de contrato", (L.o 19, F.o 567) por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo Dra. Hilda Moltedo de Espínola se cita y emplaza por el término de treinta días a Ana María Tubino González, única heredera de Nexli Tubino a comparecer y hacer valer sus derechos en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Solís 1466 piso 3). — Montevideo agosto 18 de 1970. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) $ 1 500.00 10|pub. 15391 Ag.27.-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO
INTIMACION

EDICTO. — En autos caratulados "Banco de Crédito contra BERTA BONAT CARRAU. "Intimación de pago" (L.o 20 F.o 176) por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo doctora Hilda Moltedo de Espínola se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Berta Bonat Carrau a comparecer en dichos autos en este Juzgado, Solís 1466, piso 3.o y en caso de no hacerlo, se

continuarán los procedimientos con defensor de oficio. — Montevideo, julio 30 de 1970. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
27) $ 4.500.00 30|pub. 15927 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Poklecki, Roque y Battes de Poklecki, Herminia contra MORENO, PEDRO y CASTILLO MARIA DOLORES. "Pérdida Patria Potestad" (C|1014) se cita, llama y emplaza a don Pedro Moreno, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, julio 29 de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.17|12|963) 30|pub. 32090 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados Olivera, Pedro Bernardo y Olivera de Olivera Bonifacia María Elvira contra ROLANDO, BONIFACIO RAMON y GUTIERREZ ELSA GLADYS "Pérdida Patria Potestad" (C. 979), se cita llama y emplaza a doña Elsa Gladys Gutiérrez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo julio 23 de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31947 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua dictada en lo sautos caratulados: Méndez, Rosaura Sabina c. MOREIRA, MARIO y GONCALVEZ, ZOILI. "Pérdida Patria Potestad" (C-673) se cita, llama y emplaza a don Mario Moreira y a doña Zoili Goncalvez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 7|12|63) 30|pub 32083 Ag.17-v.set.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados RETA ADELA por el menor SAPONARI BORBA SERGIO ARIEL contra SAPONARI, DOMINGO HERIBERTO y BORBA, ESMERALDA MABEL, "Pérdida de la Patria Potestad" (C 926), se cita, llama y emplaza a don Domingo Heriberto Saponari y a Esmeralda Mabel Borba, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309) — Montevideo, mayo 14 de 1970. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 12|309 30|pub. 31480 Ag.26-v.oct.6.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Pereyra, María Elena contra MARQUEZ, LAURINO", Investigación de paternidad (C-739) se cita, llama y emplaza a don Laurino Márquez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.207). — Montevideo, abril 14 de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) R. 20|4|55 30|pub. 31441 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Bayarres, Delfín Leocadio y Camaño de Bayarres María Esther contra PEREZ PAULO NARCIZO o NARCISO y ROMERO, ELVIRA ELINA. Pérdida Patria Potestad", (C 1.032), se cita, llama y emplaza a doña Elvira Elina Romero y a don Paulo Narciso Pérez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, por el término de noventa días.

(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 21 de agosto de 1970. —
27) ley 13.209 30|pub. 32241 Set.1.o.-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: TARRECH, SATURNINO y DIAZ CELESTE CLEOPATRA contra MURIA, RAMON y HERRERA, MARIA HUMILDE, "Pérdida de la Patria Potestad" (C 991), se cita, llama y emplaza a don Ramón Muria y a María Humilde Herrera, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho, en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) ley 13.209 30|pub. 32290 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don CARLOS JOSE FERNANDEZ y a doña MARIA ERNA PEREYRA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Consejo del Niño (por el menor José Fernández Pereyra contra Fernández Carlos José y Pereyra María Erna". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B N.o 2.921), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, julio 27 de 1970. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 10|pub. 32295 Set.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza, a don CUSTODIO de MORA y a doña ELISA DE LOS SANTOS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Consejo del Niño contra De Mora Custodio y De Los Santos Elisa. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 2.945), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, julio 27 de 1970. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 10|pub. 32294 Set.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don JOSE PEDRO BAGATTINI y MARGOT FERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: LASALVIA GAETANO y RIVALETTO CATALINA contra BAGATTINI JOSE PEDRO y FERNANDEZ MARGOT "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 2.705) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo abril 30 de 1970. — María Amelia Fazzio. Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31925 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a don JULIO MONTES para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Patiño Pedro y María Mercedes Varona de Patiño contra JULIO MONTES y CONCEPCION A. DASTOLI. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha M. N.o 476|969), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, diciembre 9 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 32299 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Juan Bautista D'Angelo y otros contra JOSE OSCAR BARRAGAN. Nulidad y simulación de escritura y reivindicación. L.o 48 F.o 603", se cita llama y emplaza a Juan Bautista D'Angelo y José Palacios de D'Angelo, Pedro Abdán Palacios Ramón Jacinto Palacios, José Antonio Palacios, Francisca Leoniza Palacios Isabel López, Celeste Sastre y Romeo Fiematti o a los herederos de todos ellos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con

quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 3 de febrero de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) $ 5.400.00 30|pub. 13581 Ag.5.-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: MARIA REPETTO. "Posesión Notoria de Estado Civil de hija de Pedro Repetto y Rosa Bocalandro de Repetto". (Ficha C N.o 314|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos agosto 21 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) $ 4.500.00 30|pub. 15397 Set.3-v.oct.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Dopar... González, María Elba contra Sucesores de JOSE MARIA GONZALEZ. Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha N.o 373-c_Año 1970, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los sucesores de José María González, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para este trámite). — Treinta y Tres, 22 de julio de 1970. — Rocío Cuadrado do Rado. Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|955) 30|pub. 32073 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento dictada en autos: "Blanco Carlos María con Sucesión de BRUNO OLIVERA" Posesión notoria de hijo natural, Ficha N.c 715 c. año 1969. Se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Bruno Olivera a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proceder a designár defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1970. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
27) R. 20|4|55 30|pub. 31534 Ag.26-v.oct.6.

POSESION NOTARIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento dictada en autos "Díaz Albino con sucesión AMBROSIA DIAZ y SIXTA DIAZ, Posesión Notaria de Estado Civil. (Ficha número 46, C-Año 1970), se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) R. 20|4|55 30|pub. 32042 Ag.13-v.set.24.

CLUB A.N.C.A.P.
CONVOCATORIA A ELECCIONES
El Consejo Directivo del Club A.N.C.A.P., de acuerdo con los estatutos y la ley de la Corte Electoral, convoca a los señores socios para la elección de seis (6) titulares al Consejo Directivo con sus suplentes y tres (3) titulares y sus suplentes para la Comisión Fiscal, período 1970|72.
Para ser candidato se requiere una antigüedad de dos años.
Tienen derecho al voto los socios con por lo menos un año de antigüedad.
El acto eleccionario se realizará el día martes 15 de setiembre en los locales del organismo; en el horario de 9 a 18.
Advertencia. — Al concurrir a votar se exhibirá el carnet social u otro documento público de identidad, (C. Electoral). — Agustín Pareto. Presidente. — Juan O. Urbán. Secretario.
27) $ 2.400.00 5|pub. 15923 Set.3-v.set.9.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA
ELECCIONES DE AUTORIDADES
El Consejo Directivo en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a elecciones para la renovación de autoridades sociales. Las autoridades a elegir son:
a) Cinco miembros del Consejo Directivo y diez suplentes. D eacuerdo con lo dispuesto por el artículo 74 de los estatutos sociales, los miembros electos durarán cuatro años en sus funciones;
b) Comisión de Vigilancia tres miembros titulares y seis suplentes que durarán dos años en sus funciones;
c) Comisión Electoral, tres miembros titulares y seis suplentes que durarán dos años en sus funciones.
El acto eleccionario se realizará el día 15 de setiembre próximo en el local de la Cooperativa de 10 a 19.30 horas. (Art. 63 de los estatutos sociales).
De acuerdo al artículo 72, pueden ser electos hasta el N.o 1.768.

De acuerdo al artículo 58 pueden ser electores hasta el N.o 1.915.
Para poder ejercer el derecho del voto es imprescindible la presentación del carnet social, credencial cívica o carnet de identidad policial.
Por los demás detalles relacionados con este acto regirá el reglamento de elecciones que se encuentra a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — El Consejo Directivo.
27) $ 3.600.00 5|pub. 16212 Set.8-v.set.14.

VENTA Y CESION
Prometimos vender el 15 de julio de 1963, a Josefa Azcarate de Mondillo, el comercio instalado en Montevideo, calle Mercedes 1542, en el ramo de lotería, quinielas y venta de artículos diversos, Eduardo Mondillo y Josefa Azcarate de Mondillo, cedieron dicha promesa a Alvaro Luis Fernández Maggio el 13 de mayo de 1970, estando las operaciones a cargo de éste, desde el 1.o de diciembre de 1969, Alvaro Luis Fernández Maggio, cedió a Ruben Baltazar Roca Alzatti, el 14 de mayo de 1970, ley: 26 de setiembre de 1904.
Acreedores al comercio. — MARIO ODILA PROTO de CAVIGLIA. — JORGE CARLOS CAVIGLIA PROTO.
27) $ 8.400.00 20|pub. 14820 Ag.20-v.set.17.

AUXANA LIMITADA
Por documento privado del 3 de agosto de 1970, prometí ceder cuota social de AUXANA LTDA. al otro socio. La sociedad se disolverá. Acreedores presentarse en Comercio 2048. — FRANCISCO JOSE VILLA.
27) $ 2.800 20|pub. 15566 Ag.28.-v.set.24.

Ley 26|9|1904. — Comunicamos enajenación Restaurante Palacio de los Pollos, calle 28 y Avda. Gorlero, de Punta del Este.
Acreedores: Paraguay 1321, piso 4, escritorio 401. — JULIO CESAR PEREZ HERNANDEZ. — MILENA RODRIGUEZ.
27) $ 2.800.00 20|pub. 16167 Set.7-v.oct.2.

OROSMAN SCARDAMAGLIA. — ESMERALDA PEREZ DIAZ, cedieron a José Fernández Martínez, los derechos de promitente compradores de la panadería "Nueva Troya", ubicada en Nueva Troya 3715. — Ley 26|9|1904.
Acreedores presentarse en Alzáibar 1393, escritorio 4.
27) $ 2.800.00 20|pub. 16116 Set.7-v.oct.2.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC CLOTILDE DIAZ o ISAAC CLOTILDO DIAZ, (Ficha E|2170|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16355 Set.9-v set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA LEONI de GRASSI. (136|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16356 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PAYSEE CASH, (S|232|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16357 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MICHALCZUC DEMENEZUK o DEMANZUC, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $2 700.00 30|pub. 16346 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA GUTIERREZ o GUTIERREZ de PORCAL o PORCAR o GUTIERREZ GARCIA de PORCAL o PORCAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16362 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA INSUA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16360 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA SILVEIRA de COZZO, (A|262|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16367 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LARROSA, (A|184|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16364 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERONICA ANKAIANICE DALGIADA o ANKIANICE DELGADO de CHICUTIS o CHECUTIS, (Ficha E|1789|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16354 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA WULFOWICZ de WJUKIER o WJOKER, (45|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Miguel Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|ppub. 16359 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR SPOSITO BLOIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16413 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELGUNDE BILLER de VEIRANO (A|309|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16188 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA CATALINA FRANCISCA DEL BO DELMONTE, (A|291|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16363 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA MORA de PUENTES, (Ficha Civil N.o 410|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16425 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 16404 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LINDOR MARTINEZ UBIÑA o UBINIA, (Ficha 246|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1970. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16403 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SALA o NICOLAS SALA MAZZEO, (Ficha 244|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16402 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO DIAZ o ARTURO DIAZ OROMI, (Ficha 245|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16401 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA de VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16400 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EUSTAQUIO FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16399 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALEGRE ZANONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16398 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO TOZZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16397 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ESPERANZA LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16396 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR RUBI MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 23 de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16395 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CESARIA o CESAREA MORANDI NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $900.00 10|pub. 16394 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MARCELINO o IGNACIO MARCILIANO o IGNACIO MAXILIANO LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16433 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16432 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO JUSTINO o JUSTINIANO GUTIEREZ GASTAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16431 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GIOSIA OSCAR o GIOSIAS OSCAR PETRINI, (L.o 26, F.o 442, N.o 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1970. — Esc. Oscar Casas Hartman, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 16372 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA POUTHOUN o POUTTON o POUTHON o PAUTHOUN, (L.o 26, F.o 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 4 de setiembre de 1970. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 16375 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARUJA o MARUJA JUSTA RODRIGUEZ de PINTOS, (L.o 26, F.o 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 4 de setiembre de 1970. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 16376 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don HECTOR MODESTO MAGNIN GONZALEZ y de don HECTOR DIEGO MAGNIN SOSA, (L.o 26, F.o 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1970. —Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 16377 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA WABRUNEK de LUBERIAGA, (L.o 26 F.o 495, N.o 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 28 de agosto de 1970. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16379 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO RUIZ GONZALEZ, (L.o 17, F.o 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
1) $900.00 10|pub. 16380 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES RAUL PAEZ DURE, (L.o 17, F.o 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16381 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO INOCENCIO PASTORINI, (L.o 17, F.o 235), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16378 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN BAUTISTA GIANICHINI o GIANECHINNI o GIANICCHINI o GIANECHINNI o GIANECHINI, L.o 17, Folio 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 16374 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA ELHORDOY ESPONDA, (L.o 17, F.o 251) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 16373 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ZOPPI LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 26 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub 16361 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 21 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16339 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LLADO SOSA, MARIA CELIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1970. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16340 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUTIERREZ TEJERA BRIGIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 21 de agosto de 1970. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16338 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o NORBERTO o NORBERTO CEFERINO CRISTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 5 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16337 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARRARTE AMARAL de de CASTRO AMABELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1970. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16336 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA MIRANDA ARBOLEYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 13 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16335 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FORTUNATA ALTEZ de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 14 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16334 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FERNANDEZ RODRIGUEZ SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 14 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16333 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber las apertura de las sucesiones de MARGARITA o MARGARITA ALEJANDRINA

HUELMO de ROCHA, MARIBEL ESCOLASTICA ROCHA HUELMO y HERMELINO INOCENCIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 13 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 16332 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA HUNKELER de GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de agosto de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16324 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA CHICO de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de agosto de 1970. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 16322 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INES SEFERINA o INES RATTRO de FALCIONI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de agosto de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16321 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DOLORES o DOLORES ROGELIA SANTELLAN IMAS y de DANIELA IMAS de SANTELLAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de agosto de 1970. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 16323 Set.9-v.set.22.

3—Convocatorias Comerciales

GOOD STYLE E. MARON S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 19 de setiembre de 1970, a las 11 horas en el local de Avda. 18 de Julio 922, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1970; 2.o) Destino a darse a las utilidades; 3.o) Nombramiento de Directorio y Síndico, titulares y suplentes; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de acciones, hasta 3 (tres) días antes del fijado para la asamblea, la que se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y en las leyes y decretos vigentes. — Montevideo, setiembre de 1970. — El Directorio.
3) $ 1.920.00 3|pub. 16426 Set.9-v.set.11.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos se invita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de setiembre, a las 10 horas; en el local de la Cámara de Industrias, Avda. Agraciada 1670, piso primero.

Orden del día:

1.o) Designación por el presidente, de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de junio de 1970, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de los auditores; 3.o) Distribución de utilidades 4.o) Elección de cuatro titulares y nueve suplentes de Directorio; 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la oficina central de la sociedad, calle Entre Ríos 1060 presentando sus comprobantes crorespondientes, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 11 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 18 de setiembre a las 17 horas inclusive; de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de julio de 1943

Nota. — Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, setiembre de 1970. — El Directorio.
3) $ 9.600.00 10|pub. 16418 Set.9-v.set.22.

SERRA HNOS. MONTEVIDEO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Serra Hnos. Montevideo S. A., para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1970 a las 10 horas en su local social de la calle 25 de Mayo 712, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico de los ejercicios terminados el 30 de junio de 1969 y 1970; 3.o) Designación de Síndico y suplentes para actuar en el ejercicio 1970|71 y fijación de sus honorarios; 4.o) Nombramiento del nuevo Directorio; 5.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, para poder participar en la asamblea, deberán presentar ante la administración de la sociedad, siete días antes por lo menos de la fecha señalada, con el objeto de obtener un certificado, en que conste el número de acciones de que son tenedores o representantes y el de votos que por derecho propio o representación le corresponden. — Montevideo setiembre de 1970. — El Directorio.
3) $ 2.400.00 3|pub. 16366 Set.9-v.set.11.

VARELA RADIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 11, 12, 22, 32 y 33 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local de esta sociedad, calle Cerro Largo 999, el día 30 de setiembre de 1970, a las 17 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado; 2.o) Someter a la consideración de los accionistas, la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970, (Artículos 22 y 33); 3.o) Reparto de utilidades y fijación de dividendos, (Art. 33) 4.o) Fijar número de vocales y determinar si se designan suplentes, (Art. 11); 5.o) Elección de presidente y demás miembros del Directorio, (Arts. 12 y 22); 6.o) Designación de dos accionistas para, conjuntamente con el presidente, firmar el acta de la asamblea, (artículo 32).

Nota. — De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales los accionistas deben depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un banco o en un establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de entrada a la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.880.00 3|pub. 16358 Set.9-v.set.11.

PUNTA BALLENA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Punta Ballena S. A.", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de setiembre corriente a las 10 horas y 30 minutos en el local de la administración de la sociedad, en el balneario Punta Ballena ruta 93, quilómetro 126.500 (Primera Sección Judicial de Maldonado), para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970 e informe del Síndico por igual ejercicio; 2) Elección de Síndico titular y Síndico suplente, (artículo 13) y tres directores suplentes, (artículo 4.o); 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (artículo 23).

Se previene a los señores accionistas:

A) Que el artículo 21 de los estatutos, dispone que para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea, en un banco o casa financiera o comercial del país o del extranjero con 72 horas de anticipación por lo menos, a la hora fijada para la asamblea;

B) Que tanto las acciones o certificado referidos, deberán presentarse e inscribirse en las oficinas de la sociedad, calle Buenos Aires 583, planta baja, de esta ciudad de Montevideo;

C) Que transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria, si no se alcanzara el quórum necesario, la asamblea sesionará válidamente con los accionistas presentes cualquiera fuere el número, (Art. 20 de los estatutos). — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — El Directorio.
3) $ 2.240.00 2|pub. 16328 Set.9-v.set.10.

UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.

Por disposición del Directorio y de acuerdo al artículo 12 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realziará en Brito del Pino 1319, el día 17 de setiembre de 1970, a las 19.30 horas con la siguiente orden del día:

1.o) Transformación de acciones nominativas a portador; 2.o) Modificación y elección de nuevo Directorio; 3.o) Resolución sobre la Sindicatura; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones o certificados deberán depositarse en el mismo local con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 16412 Set.9-v.set.9.

LAURELES S. A.

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 17 de setiembre de 1970 a las 14 horas en el local de la calle Pablo de María 1015, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados al 30 de abril de 1968, 1969 y 1970.

Para poder concurrir a la asamblea los accionistas, de acuerdo al artículo 16 de los estatutos deberán depositar en Secretaría, las acciones o certificados bancarios de depósito con 24 horas de anticipación a la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.200.00 3|pub. 16358 Set.9-v.set.11.

CUDEX S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo 16 de setiembre de 1970, a las 19 horas en la calle José H. Figueiras 2260, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1969; 2) Designación del Directorio; 3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota. — El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. — Montevideo, setiembre de 1970. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 16392 Set.9-v.set.9.

ASOCIACION JERUT

Se convoca a los señores socios de la Asociación Jerut, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 24 de setiembre de 1970 a las 21 horas, en su local social de la calle Cuareim 1117, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designar presidente y secretario de la asamblea; 2) Memorias del presidente y secretario de la Asociación; 3) Informe del tesorero de los ingresos y egresos de dinero; 4) Informe de la comisión fiscal; 5) Elección de las autoridades de la Asociación Jerut.

Nota. — De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos transcurrida una hora de la fijada, se sesionará válidamente con cualquier número de socios presentes. — Montevideo, setiembre 2 de 1970. — Presidente: Isaac Lev. — Secretario General: Moisés Feller.
3) $ 480.00 1|pub. 16331 Set.9-v.set.9.

YAPEYU S. A.

Convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de setiembre de 1970, a las 15 horas, en la sede social, Avda. Agraciada 1442, piso segundo, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30|6|1970; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 18 de setiembre.
3) $ 640.00 2|pub. 16327 Set.9-v.set.10.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOLA TERESITA PIÑEYRUA y JOAQUIN MANUEL CASTILLO (Ficha B 1.798|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16368 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL NELSON OLIVERI SILVEIRA y ANGELA RITA QUINTANA BENITEZ, (por auto de 23|5|969), (Ficha B 312|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16371 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA SPOTURNO VIZCAINO contra PIO DUTRA PEREYRA, (Ficha D 1.211), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, en sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — Julio Maia. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16369 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: OFELIA CORREA de GONZALEZ contra CLARO GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 26, F.o 470, N.o 544), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claro González y Ofelia Correa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Paysandú, 13 de agosto de 1970. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $ 3.600.00 20|pub. 16383 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISIDORO RODRIGUEZ ORTELLANO y MARIA ESTHER ORTEGA SOSA, (Ficha 402|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 11 de agosto de 1970. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16341 Set.9-v.oct.6.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 6.980

Esta Administración comunica a los interesados en la licitación pública del título, convocada para la construcción de un edificio en la Fábrica de Portland de Paysandú que ha resuelto postergar el acto de recepción y apertura de ofertas para el día 21 de setiembre de 1970, a las 14 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 32337 Set.9-v.set.9.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Licitación pública N.o 509
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro o suministros e instalación de Equipos de Bombeo, tablero de comando eléctrico y accesorios para la Estación de Depuración, Saneamiento de la zona de Santa Lucía (Santa Lucía; 25 de Agosto, Ituzaingó Colonia Etchepare, etc.), (obras de primera etapa), de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, segundo piso), al precio de $ 1.032.00, (pliego: $ 752.00, planos: $ 280.00).

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 27|X|70 a la hora 15.30.

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 32331 Set.9-v.set.11.

LICITACION PUBLICA N.o 883
Amoníaco Anhidro

Se pone en su conocimiento que por disposición de la Superioridad se dispuso introducir un artículo Aditivo, al pliego de condiciones particulares, que rige la licitación de referencia.

El mismo es el que se transcribe a continuación:

"Se aceptarán ofertas por suministros envasados en cilindros con capacidad entre 48 y 68 kilogramos netos. Siempre que las conexiones sean del mismo tipo de las señaladas para el mínimo y máximo indicado y tengan base que permitan trabajar parado". — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 1|pub. 32330 Set.9-v.set.9.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 7|70 (Cpta. 60|69)

Llámase a licitación pública por primera vez por el suministro de camisas, pantalones y materiales para gorras y confección de las mismas, con destino a las Policías de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se efectuará el día 22 del corriente a la hora 15.

Segundo llamado, de fracasar este llamamiento, se hace constar que este aviso es válido en sus términos pertinentes para el segundo llamado, cuya apertura se efectuará el mismo día 22 del corriente a la hora 15.15.

Valor del pliego de condiciones: $ 150.00. — Montevideo, setiembre 3 de 1970.
12) (C.C.) 8|pub. 32328 Set.9-v.set.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 11. — Letreros luminosos casinos. — Primer llamado. — hora 17. — Pliegos: pesos 41.00.

Apertura: día 30 de setiembre de 1970. — Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 32326 Set.9-v.set.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Licitación suministro de una camioneta Pick-Up.

Llámase a licitación pública para el suministro de una camioneta Pick-Up, de acuerdo al pliego particular de condiciones, que podrá ser retirado de la Tesorería Municipal de Florida, previo pago de $ 50.00.

Fecha de apertura de propuestas, el día 25 de setiembre de 1970, a las 14 horas, en la Secretaría General de la Intendencia Municipal. — Florida, setiembre 4 de 1970.
12) (C.C.) 1|pub. 32325 Set.9-v.set.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Faculta de Medicina —Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintelas", llama a las siguientes licitaciones en primer y segundo llamado:

H. C. N.o 1.388. — Plata Coloidal y subcarbonato de bismuto. — Plaza. — Primer llamado: 2 de octubre de 1970 hora 8.
Segundo llamado: 16 de octubre de 1970, hora 8.

H. C. N.o 1.389. — Tubos de acero. — Plaza. — Primer llamado: 2 de octubre de 1970, hora 9. — Segundo llamado: 16 de octubre de 1970, hora 9.

Los segundos llamados, tendrán lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item al primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras, del Hospital de Clínicas, planta baja, de lunes a sábado de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32323 Set.9-v.set.11.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 9 de setiembre de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que figuran los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

GERARDO MAXIMO CASCIANI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1746 A. 901 y MARIA ISABEL SICARDI, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 18 de Julio 1746.

ANTONIO DOMINGO GONÇALVES, 27 años, soltero, militar, oriental domiciliado Gaboto 1653 y ESTHER MARTINEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gaboto 1653.

DANILO ALBERTO VEIGA, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado 18 de Julio 1359 y MARIA LAURA HORTA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1707.

FERNANDO RUBEN OREFICE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1530 y MARIA JULIA SPERA, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1530.

5.a Sección

RUBEN LUIS RAMOS 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1006 y MARIA ELENA ALONSO, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada San Salvador 1728.

ENRIQUE HONORIO MOREIRA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1364 y NORA PANIZZA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Cebollatí 1364.

6.a Sección

MILTON ANDRES CASELLA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1698 y GLADYS MABEL CABRERA, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1698.

8.a Sección

QUINTIN MARRERO TORRES, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agraciada 2799 y LUCIA CRUZ ROLANDO 42 años soltera peinadora, oriental, domiciliada Agraciada 2799.

ALDO FAEDO MARTINO, 27 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Caraballo 1156 y MARIA EUGENIA SAEZ VARELA, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Caraballo 1156.

MANUEL CASTRO BAÑOS, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Madrid 1326 y ANA MARIA OJEDA GUTIERREZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madrid 1326.

MARIO FIDEL FRIGUE SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Tapes 1023 y SILVYA CRISTINA HENDERSON SCALA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tapes 1023.

10.a Sección

VICENTE BOUZA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mones Roses 5082 y CARMEN COSTA, 43 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Bolonia 1915.

11.a Sección

OSCAR MARIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Vigodet 2662 y MARIA DEL CARMEN SILVA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Vigodet 2662.

WASHINGTON OMAR MACHIN, 26 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Marcos Sastre 2737 y ANAI GRACIELA ANGELA ESPERT, 21 años, soltera oriental, domiciliada Chayos 4688.

12.a Sección

DANIEL MARCELO BARBOSA, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Marsella 2679 y MIRTA RAQUEL RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2963.

JULIO JUAN ECHAGUE, 46 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2462 y GEDA RELVAS PEREIRA, 45 años, soltera, brasileña, domiciliada Gral. Flores 2462.

ERASMO EDUARDO CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3484 y ELSA SALES 20 años soltera, empleada, oriental domiciliada C. Arenal 1358.

ABRAHAM ALEXANDRO VIC, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cuñapirú 1906 y NOEMI LOBL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. L. Terra 3077 bis.

13.a Sección

MANUEL REY 27 años, soltero empleado, español, domiciliado Rusia 2367 y MIRKA CAROLA SPOSITO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos 2171.

14.a Sección

MAURICE POLAK, 35 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Capurro 728 y CLARA RUDICH, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 728.

15.a Sección

WALTER MARIO SCARONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Vázquez y Vega 1062 y NORA RAQUEL CHAR-

PENTIER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega 1062.
PEDRO WASHIGTON BEHETTI, 31 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Fco. Araúcho 1162, Apto. 301 y NELLY ANA MARIA BELHOT, 23 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Fco. Araúcho 1162, Apto. 301.

16.a Sección

DELMAR LEIVA, 41 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3414 y JAHJA SUCHARZEWSKI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Repetto 4055.
RUBEN ELADIO MERLADETT, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Viena 3521 y NILDA MARYS BENITES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José María Guerra 3377.
OLIMPIO GALLEGO, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cuchilla Grande 4750 y NANCY TERESITA VEGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4726.
NELSON RAUL HERNANDEZ, 33 años, divorciado, radio técnico oriental, domiciliado Arbolito 3093 y ELDA MARIA GUTIERREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3428.
ARTIGAS CARRASCO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3589 y LUISA RAFAELA FAGUNDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3589.
JUAN RUBEN ALMEIDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3509 y MARIA LUISA OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencia 3753.

17.a Sección

ROBERTO SUAREZ, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 5219 y MARGARITA DELIA IGLESIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 3654.
CARLOS EBER RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Calle Vecinal s|n. y MARIA SUSANA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 4498.
JUAN LUIS COMESAÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4111 y MARIA DEL HUERTO ARELLANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4131.
LUIS ALBERTO LEGUISAMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arenas 4278, Apto. 8 y MARIA ANGELICA MENDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Las Primicias 4707.
EDUARDO PRONZATTO, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado De Los Jockeys 4606 y NELIDA ANA HERNANDEZ, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Torricelli 4851.
NELSON ATANASIO RIVERO, 38 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Itacumbú 4160 y MARIA ELDA PEREZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4826.

18.a Sección

HECTOR EDUARDO ARRILLAGA, 27 años soltero, hacendado, oriental, domiciliado S. Vázquez 1265 y MARIA ELENA BENENATI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada S. Vázquez 1265.
JULIO CESAR MOLLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. F. Berro 1231 y MARIA DEL LUJAN SAURECHE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. F. Berro 1231.
RAFAEL CHAKI, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado R. Wilson 519 Apto. 301 y MIRIAM OST 22 años soltera, comercio, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1447, Apto. 1.
JORGE ARIAS, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. B. Blanco 3258, Apto. 801 y SILVIA GONZALEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 3259, Apto. 801.
MARCOS CVIZONAS GUTMAN, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2938 y JEANNETE LASZCZOWER NIZWIK, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2938.
OMAR VAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1043 y MARTHA ELINA INTROINI, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Chucarro 1043.
JUAN JOSE STILLO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soca 1331 y ALICIA MARIA MELLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soca 1331.

19.a Sección

ANDRES JORGE GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2458 y ELOISA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Juan Cabal 2458.
MAUSA SUSTER, 62 años, viudo, comercio, lituano (ciudadano legal), domiciliado Poronos 2856, Apto. 102 y RAQUEL ADLER, 59 años, viuda, polaca, domiciliada Poronvos 2856, Apto. 102.

HUGO EDUARDO BARU, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Campisteguy 2632 y ANA MARIA FASSIO, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dr. Campisteguy 2632.
JORGE ORESTES GONZALEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3241 y MARGARITA IRAZABAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3241.

20.a Sección

HECTOR ALBERTO ESTOMBA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado L. Olivera 4262 y SELVA SERRANO, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada L. Olivera 4262.
NELSON BERNABE BADIOLA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Timote 4509 e ILDA GUTIERREZ, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Timote 4509.
ROBERTO EDUARDO VELAZQUEZ, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Real 5019 y MARIA DOLORES FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Real 5019.
RAUL DIAZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Timote 5462 y SOLEDAD DORADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 353.
SERGIO LEIVAS, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado D. Coronel 680 y LEATRIZ SANGUINET, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada D. Coronel 680.
OLIVIO GUZMAN FERRANDO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. Mármol 427 y NORMA GILBERTA CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Mármol 427.

21.a Sección

ANDRES NELSON TORRES PIAGGIO, 35 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Simón Martínez 6612 bis y MARIA JULIA LEGUIZAMON, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 6612.

22.a Sección

WASHINGTON SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4332 y GRACIELA VILMA LAGARDE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3662.

23.a Sección

JESUS ALONSO, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Sevilla 1941 y ELIDA MIRTA CEJAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada evilla 1941.
OSCAR MIGUEL FERRAGUT, soltero, comercio, argentino, domiciliado Justo Maeso 3575 y LUISA MARIA DELLA CORTE, 28 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Justo Maeso 3575.
FLORENCIO PALACIOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 4159 bis, Apto. 1 y GRACIELA IVONE LORAGHE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4159 bis, Apto. 1.
JAIME CARBONELL, 20 años, soltero, comercio, francés, domiciliado Lombardini 3660 y MARIA LUISA DEL PINO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lombardini 3660.
WASHINGTON CARRERA, 37 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1583 y FILOMENA HAYDEE DANDUCH, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Juan Espinosa 1583.
NESTOR WALTER ESTELLER, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Barroso 3509 y MARIA GRACIELA MAGALY GARLAND, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barroso 3509.

24.a Sección

ANTONIO FERNANDEZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Propios 1923, Apto. 2 y ROSA ACOSTA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1888.
14) $ 130.00 3|pub. v.set.11.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: MARIA DEL CARMEN CARBONE de GONZALEZ CONZI. "Prescripción". (Ficha C 22|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María del C. Carbone, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en el Barrio Flor de Maroñas, 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón actual N.o 61.689, compuesto de 240 metros 09 decímetros, con frente a la calle Ingo dependencia, hoy Andrés Latorre, entre Eusebio Vidal y Areguati.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los linderos José Antonio Roade (padrón 61.690), Mario E. Oliveri, (padrón 61.688), Elida Rodríguez de Sosa, (padrón 61.687), Tomás Morauil, (padrón 61.686), Pedro Vera, (padrón 61.685), a fin de que dentro del término de noventa días, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 4.o, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adj.
16) $ 9.000.00 30|pub. 15948 Set.9 v.oct.22.

20—Remates

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos "Bordalejo Rogelio y otra contra FRANCISCO ALCIDES TEJERA y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha Civil N.o 806|69), se hace saber que el día 29 de octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Baltasar Brum 583, por el martillero Mariano Jardas, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1.847 y compuesta de una superficie según plano del Agr. Fructuoso Netto, de abril de 1963, de 14 Há. 5.724 metros y 64 decímetros.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto; b) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, certificados e impuestos; y c) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Canelones, 19 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
20) $ 4.500.00 15|pub. 16405 Set.9-v.set.29.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: JAUREGUIZAR JUAN TOLENTINO y BELTRAN, "Segunda copias de escrituras", (Ficha 538|C|969), se hace saber que se gestiona expedición, de segunda copia de escritura, autorizada por el escribano Juan José Bengochea, que lleva el N.o 284 del protocolo del año 1930, extendida al Folio 368, por la cual el señor Juan Tolentino Jaureguizar compró a Donato Jaureguizar, una fracción de campo ubicada en la 2.a (Segunda) Sección de este Departamento, compuesto de una superficie de 56 Hás. 9.743 metros.
Escritura de compra venta autorizada por el escribano Enrique Díaz y Jaime, autorizada el día 26 de abril de 1938 que lleva el N.o 35, en la que Juan T. Jaureguizar compró a Nicasio Jaureguizar una fracción de 48 Hás. 7.788 metros 290 decímetros cuadrados, ubicado en la misma Sección y Departamento que la anterior y escritura que lleva el N.o 43 del protocolo del escribano José Guruchaga Piñeyro del año 1960 al Folio 168 por la cual Beltrán Jaureguizar adquirió a Angela Manuela Jaureguizar, una fracción de campo compuesta de 48 Hás. 7.788 metros cuadrados, de fecha 22 de noviembre de 1960; por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Rocha, 10 de abril de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
21) $ 3.600.00 10|pub. 16343 Set.9v.set.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MUNICH 74 Ltda.

Constituída por documento privado el 30 e inscripta el 31 de julio de 1970 en el Registro Público y General de Comercio con N.o 577, F.o 2.091, L.o 1 de Contratos.
Socios: ARMANDO DE ARRIBA QUIROGA, AMABLE PERFECTO BALSA y MANUEL CASAL VILARIÑO.
Capital: $ 1.500.000.00, aportado por partes iguales por cada socio.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de 2 años.
Objeto: Cervecería, cafetería, fermentadas al detalle y afines.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 16391 Set.9-v.set.22.

BUKARA Ltda.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 659 al F.o 2.412 del L.o N.o 1 de Contratos.

Socios: JUAN ZULAMIAN ALBERTO ZULAMIAN y CLAUDINA CEBEY.
Capital: $ 500.000.00.
Administración: Juan Zulamian.
Objeto: Comercialización en los ramos textil y vestimenta.
22) $ 1.600.00 10|pub. 16386 Set.9-v.set.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 1.144, 1.145, 1.146 y 1.147. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Sucesión Roberto Ghigino, (Montevideo), solicita marca de servicio: CASA ROBERTO GHIGINO, clases 26, 29, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16419 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 130.084. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Sucesión Roberto Ghigino, (Montevideo), solicita marca GHIGINO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16421 Set.9-v.set.22.

ACTAS N:os 1.140, 1.141 y 1.142. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Con esta fecha, Sociedad Televisora Larrañaga S. A., (Montevideo), solicita marca de servicio: PREMIER 71, clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1642 0 Set.9-v.set.22.

ACTAS N.os 130.128 y 130.129. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Bao S. A., (Montevideo), solicita registrar marca PUMA, para clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16417 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 130.127. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita registrar marca CLINITETRIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16416 Set.9-v.set.22.

ACTAS N.os 130.125 y 130.126. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Patricia S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca



para clases 4 (s|d) y 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub. 16415 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 130.124. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Aspera S. p. A., (Italia), solicita registrar marca



para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 16414 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 130.052. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Manfredo Cikato por Tecniplast. (Montevideo), solicita marca DUNA BEE clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15991 Set.9-v.set.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.239. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Billy Fox, por José Juan Bertagni, (Argentina), solicita patente para "Un diafragma sustancialmente plano a ser usado en un transductor de sonido y un método para producirlo", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 16389 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 18.238. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Billy Fox, por Christine Elisabeth Hoing, (Francia), solicita patente para "Perfeccionamiento de la tría en seco según la densidad de productos sólidos en granos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 16390 Set.9-v.set.22.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender, a Claro Orestes Appa, Vinería ubicada en Industria 2514. Acreedores al comercio. — Montevideo, 16 de mayo de 1970. — JOAQUIN MARTINEZ. — AMELIA TRINCHIN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16385 Set.9-v.oct.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023. Prometí vender mi negocio de "Almacén" sito en Bernardino Duhalde 4915, a los esposos José Pedro Pullares e Irma Navidad Curbelo Pombo. Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de agosto de 1970. — MANUEL PORTAS GARCIA. — CARMEN CASTRO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16365 Set.9-v.oct.6.

27—Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental de Vehículos Automotores de Rocha
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27, de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro el señor HUMBERTO MERIGO LOVISETTO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo camioneta, marca Ford Thames, modelo 1966, motor N.o 2.701, E A 003|725, empadronada en La Paloma, con el N.o 283, matrícula C9—2.228; por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro. — Rocha, 18 de noviembre de 1969. — Juan B. Fernández, Jefe de Segunda Enc. Suc.
27) $ 4.800.00 10|pub. 16342 Set.9-v.set.22.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental de Vehículos Automotores de Rocha
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27, de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro el señor OSCAR BARRIOS, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Bedford, (camión) año 1948, motor N.o 0103.306, matrícula N.o 445.326, empadronado en Montevideo, N.o 209.298, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bavé, Jefe Adm. del Registro. — Esc. Obdulio M. Federico.
27) $ 4.000.00 10|pub. 16393 Set.9-v.set.22.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE CONCURSOS

Por resolución del Consejo de Enseñanza Secundaria, (Res. C. A. 73|24|970, del 19 de agosto de 1970), se llama a concurso de méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer horas de clases vacantes en Liceos e Institutos de todo el país, en todas las asignaturas.
Plazo para la inscripción: las solicitudes se deben presentar en la Oficina de Concursos, (Soriano 1209), dentro de un plazo que vencerá el 3 de octubre próximo, a la hora 18.
Forma de presentación y documentación: Las solicitudes de inscripción (en papel florete con el correspondiente timbre de biblioteca, valor $ 20.00), debe especificar la asignatura, el tipo de concurso, la fecha del llamado y contener la relación detallada de los méritos e indicar: nombres, apellidos, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, Credencial Cívica, Certificado de Juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, Certificado de Enrolamiento, Carnet de Salud y foto tipo carnet. Los documentos indicados, así como el certificado de egreso del Instituto de Profesores "Artigas", los de prueba de los méritos invocados y el de que se tiene los 21 años cumplidos, deben ser presentados en el acto de la inscripción.
El reglamento puede verse en la Oficina de Concursos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1970.
27) (C.C.) 3|pub. 32327 Set.9-v.set.11.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRATIVA
INSTITUTO DE ESTADISTICA
Provisión de cargos docentes

Se llama a aspirantes para colaborar en la "Encuesta de Ocupación y Desocupación" (Expte. 1438|70), de acuerdo a las bases, (Rep. 153|70), que se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría de esta Facultad, donde se recibirán las solicitudes con relación documentada de títulos, méritos y antecedentes, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 8.30 a 11.30 horas, hasta el día 16 de setiembre de 1970.
Nota importante. — Las solicitudes deberán presentarse en papel sellado de $ 20.00 con timbre de Biblioteca de $ 20.00 (adjuntando copia en papel simple) y agregando sellado de $ 150.00 con timbre de Biblioteca de pesos 20.00 por el total de trabajos presentados.
Los estudiantes de esta Facultad, adjunto a la solicitud, deberán presentar el certificado de Escolaridad, sin cuyo requisito no se tomará, como mérito, la escolaridad. — Montevideo, 4 de setiembre de 1970. — Comisiones y Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 32324 Set.9-v.set.9.

MINISTERIO DE CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Se notifica al funcionario contratado de la Comisión Nacional de Educación Física, señor EDUARDO MENDIVIL, que se le confiere vista, por el término de seis días, de las actuaciones referentes al cese de su contratación.
27) (C.C.) 1|pub. 32334 Set.9-v.set.9.

M.I.C.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados, que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, solicitando el retiro de la garantía depositada por la Licencia de Exploración N.o 157, ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha sobre el predio empadronado con el N.o 2.642.
Habiendo vencido el plazo de la licencia mencionada y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería, se fija en treinta días a contar de la fecha, el término de las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo afectado. — Montevideo, 1970. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas, Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribana Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) (C.C.) 3|pub. 32329 Set.9-v.set.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COMISION HONORARIA DE LUCHA CONTRA LA HIDATIDOSIS
Llamado a aspirantes

La Comisión Honoraria de Lucha Contra la Hidatidosis (MSP), llama a aspirantes para proveer el cargo por contrato de Secretario|a del Director Ejecutivo.
Los interesados deberán acreditar su condición de Bachiller o Maestro|a y tener experiencia en redacción de notas y en dactilografía.
La duración del contrato es por un año a partir de la designación por la Comisión Honoraria.
Remuneración del cargo: $ 20.000.00 mensuales. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 32322 Set.9-v.set.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera N.o C. 134|970

Llamado para provisión de cargos docentes.
Llámase a concurso de pruebas para la provisión del siguiente cargo, (exclusivamente para estudiantes):
1 Ayudante (ex Ayudante de clase), de Anatomía, (Esc. 2, Gr. 1), 10 horas semanales, N.o 292, $ 10.400.00 mensuales.
Plazo de inscripción: 9 de noviembre de 1970, a la hora 12.
Llámase a aspirantes para la suplencia de los siguientes cargos, (exclusivamente para estudiantes):
1 Ayudante, (ex Ayudante de Clase), de Bioquímica (Esc. 2, Gr. 1), 20 horas semanales, N.o 255, $ 18.100.00 mensuales.
1 Ayudante, (ex Ayudante de Clase), de Fisiología, (Esc. 2, Gr. 1) 20 horas semanales, N.o 253, $ 18.100.00 mensuales.
1 Ayudante, (ex Ayudante de Clase), de

Fisiología, (Esc. 2, Gr. 1), 20 horas semanales N.o 317, $ 18.100.00 mensuales.
1 Ayudante, (ex Ayudante de Clase), de Fisiología (Esc. 2 Gr. 1), 20 horas semanales, N.o 318, $ 18.100.00 mensuales.
Plazo de inscripción: 14 de setiembre de 1970, a la hora 12.
Llámase a aspirantes para la contratación del siguiente cargo:
1 Adjunto de Clínica Médica, (Debe colaborar con la policlínica), (Esc. 3, Gr. 2), 24 horas semanales, $ 28.200.00 mensuales.
Plazo de inscripción: 14 de setiembre de 1970, a la hora 12.
Llámase a aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo:
1 Asistente del Instituto de Clínicas (Esc. 3, Gr. 4), 24 horas semanales N.o 43 pesos 34.700.00 mensuales.
Plazo de inscripción: 14 de setiembre de 1970, a la hora 12.
En los llamados para suplencias, contratación y provisión interina, los aspirantes deberán presentar una relación documentada de méritos y antecedentes, con copia.
La solicitud de inscripción para todos los llamados indicados precedentemente deberá presentarse en sellado de $ 20.00 y timbres de biblioteca por $ 20.00, adjuntando una copia en papel simple se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria, (Alberto Lasplaces 1550), todos los días hábiles (lunes a viernes) de 7 a 12 horas. — Concursos y Comisiones.
27) (C.C.) 1|pub. 32321 Set.9-v.set.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Sección Personal (Llamados)
Repartido N.o 392|70
LLAMADO N.o 72
Ayudante del IHA
Llámase a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del IHA, para cumplir funciones en la Cátedra de Historia de la Arquitectura 3.o.
Provisión: Interina, hasta el 31 de diciembre de 1970.
Horario: 24 horas semanales.
Sueldo: $ 21.700.00.
Período de vacaciones: 20 días anuales o proporcional, usufructuados dentro del período vacacional.
Plazo de inscripción: Hasta las 12 horas del día 11 de setiembre de 1970.
Bases: Rep. 363|70.

LLAMADO N.o 73

Ayudante del Taller Mareau

Llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta el 31 de diciembre de 1970, del cargo Ayudante de Taller.
Provisión: Interina.
Horario: 16 horas.
Sueldo: $ 14.500.00.
Bases: 250|68.
Plazo de inscripción: Hasta las 12 horas del día 11 de setiembre de 1970.

LLAMADO N.o 74

Ayudante de Taller Harean

Llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta el 31 de diciembre de 1970, del cargo Ayudante de Taller.
Provisión: Interina.
Horario: 16 horas.
Sueldo: $ 14.500.00.
Bases: 250|68.
Plazo de inscripción: Hasta las 12 horas del día 15 de setiembre de 1970.
Por bases y demás información, dirigirse a Facultad de Arquitectura, Bvr. Artigas 1031, Sección Personal (Llamados). — Montevideo, 7 de setiembre de 1970.
27) (C.C.) 1|pub. 32333 Set.9-v.set.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a provisión de cargos
Repartido 419
Se llama para proveer los siguientes cargos según las condiciones a disposición de los interesados en Sección Personal.
63. Expte 17.117. Profesor Adjunto de Ingeniería Civil.
Maderas y plásticos.
(Esc. 4. Gdo. 3). 30 horas $ 43.350.00.
Provisión en efectividad.
Concurso de Méritos y Pruebas.
Vencimiento inscripción: 10 de diciembre de 1970.
64. — Expte. 19.352. — Ayudante del Departamento de Materiales.
Instituto de Ingeniería Civil.
s|n. — R. 0.21.1. 20 horas, $ 18.100.00.
Provisión interina, llamado a aspirantes.
Vencimiento inscripción: 30 de setiembre de 1970.
65. Expte. 18.965. Profesor del Departamento de Materiales.
Instituto de Ingeniería Civil.
Cargo 95. (Esc. 34. Gdo. 4) 30 horas, pesos 48.800.00.
Provisión interina: llamado a aspirantes.
Vencimiento inscripción: 30 de setiembre de 1970.
66. — Expte. 17.358. — Profesor del Departamento de Materiales.
Instituto de Ingeniería Civil.
Cargo 95. (Esc. 34. Gdo. 4). 30 horas, pesos 48.800.00.
Provisión en efectividad, llamado a aspirantes.
Vencimiento de inscripción: 8 de octubre de 1970.
67. — Expte. 19.521. — Ayudante del Departamento de máquinas eléctricas.
Instituto de Ingeniería Eléctrica.
(Gdo. 1). 20 horas, $ 18.100.00.
Provisión interina, llamado a aspirantes.
Vencimiento de inscripción: 30 de setiembre de 1970.
68. — Expte. 15.963. — Dibujante del Instituto de Ingeniería Civil.
Cargo 496, (Escalafón 34, Grado 3), R. 2, 36 horas, $ 30.000.00.
Provisión definitiva.
Concurso de antecedentes entre los funcionarios del grado 2 del mismo escalafón.
Vencimiento de inscripción: 30 de setiembre de 1970.
Las inscripciones se reciben hasta las 12 horas del día del vencimiento. — Sección Personal.
27) (C.C.) 1 pub. 32322 Set.9-v.set.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don HERNAN DE LA FUENTE MARTINEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 320.00 1|pub. 16423 Set.9-v.set.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don JUAN ALCIDES PABLO CHIALVO RESSI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 320.00 1|pub. 16422 Set.9-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
CONCURSO VOLUNTARIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ENRIQUE SEVERINO BARTEL ACOSTA. "Concurso voluntario". (L. o 26 F.o 440, N.o 404), se hace saber al público que por interlocutoria del 3 de agosto de 1970, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 955 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de Enrique Severino Bartel Acosta, convocándose a Junta de Acreedores para, cuya celebración se señala el día 22 de setiembre de 1970, a las 14 horas, en el local de este Juzgado calle Leandro Gómez 955 (altos), citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú, agosto 11 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) $ 2.400.00 10|pub. 16382 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: SIRA BUENO SENA, DELIA BUENO e ISABELINO BUENO SENA. "Cesación de condominio". (L.o 17 F.o 450), se emplaza por el término de noventa días a ERNESTO y ELVIO BUENO SENA o CENA o GARCIA, ELBIO ARTIGAS BUENO y a los herederos o sucesores a cualquier título de RAUL ANSELMO BUENO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, agosto 28 de1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 4.500.00 30|pub. 16384 Set.9-v.oct.21.

27—Varios (Competitivo Nacional

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: JOSE CASTIGLIONI S. A. — Carpeta N.o 865|970|A|70. — Solicita inclusión Código recargo mínimo: Film de Poliestier con vapor de aluminio adhesivo.
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 4 días del mes de setiembre de 1970.
27) (C.C.) 2|pub. 32320 Set.9-v.set.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: WALTER M. DOLDAN y Cía. — Carpeta N.o 865|970|Anexo 59. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación de los siguientes artículos: antimonio y aceite de desmolde.
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 4 días del mes de setiembre de 1970.
27) (C.C.) 2|pub. 32319 Set.9-v.set.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CONFEX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de Estatutos

Reforma de los Estatutos de CONFEX SOCIEDAD ANONIMA, aprobada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno.

TESTIMONIO

Acta de Directorio de

CONFEX S. A.

En Montevideo, el 1.o de julio de 1968, se reúne el Directorio de CONFEX S. A., con la presencia del señor Samuel Krysztal en calidad de Presidente y del señor Bernardo Krysztal como Secretario.

AMPLIACION DE CAPITAL

Por unanimidad se decide aumentar el capital social de la firma CONFEX S. A., sasta $ 30:000.000.00 (treinta millones de pesos), de acuerdo con la autorización que al respecto surge de los Estatutos Sociales, artículo 3.o. A tales efectos se cumplirán todos los requisitos legales necesarios, facultándose al Contador Miguel Rozemblum para realizar los trámites necesarios. No habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión. — Samuel Krysztal. — Bernardo Krysztal.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista a fs. 33 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio de CONFEX S. A. Hay un signo notarial. — Brenda S. Favotto. — Un sello que dice: Brenda S. Favotto, Escribana.

Testimonio. — Exp. 435|70. — Decimosexto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de mayo de 1970. — Señor Juez: El Directorio de CONFEX SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el 1.o de julio de 1968, según testimonio notarial glosado a fs. 43, resolvió, de acuerdo con las facultades que le son otorgadas por el artículo 3.o de sus estatutos sociales, elevar el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 30:000.000.00. Al respecto, esta Inspección General de Hacienda, no tiene observaciones que formular. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — El subinspector General de Hacienda, Interino. — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2.532. — Señor Juez: Sin observaciones. — Montevideo, 1.o de junio de 1970. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

1091. — Montevideo, 30 de junio de 1970. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelvo: Apruébase el aumento de capital autorizado de la sociedad CONFEX SOCIEDAD

ANONIMA, a la suma de $ 30.000.000.00 (treinta millones de pesos). Procédase a la inscripción (publicación conforme al artículo 208 de la ley N.o 13.318). Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y en su oportunidad, archívese. — Alonso. — Horacio Caillabet.

Concuerda, bien y fielmene lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas cincuenta y uno, cincuenta y uno vuelta, cincuenta y cuatro vuelta de los autos radicados en este Juzgado caratulados: CONFEX SOCIEDAD ANONIMA. Aumento de capital (Ficha D|373 de 1969), haciéndose constar que la providencia número siete mil noventa y uno, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintiuno de julio de mil novecientos setenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintinueve de julio de mil novecientos setenta. — Hay un signo notarial. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinte de agosto de mil novecientos se tenta a las trece horas e inscripta en este Registro con el N.o 420 al Folio 2076 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

$ 6.716.00. — 1|pub. — 16326.

GOLDENSA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

(Inscripción de estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "GOLDENSA S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de

GOLDENSA S. A.

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o se constituye "GOLDENSA S. A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 1.000 cada una, será de U$S 25.000 (veinticinco mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 500.000 (quinientos mil dólares).

El Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que grado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. representen el 50 o|o del capital inte- Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberá representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

El contador Miguel Rozemblum podrá nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que se produzca dicho nombramiento, éste tendrá las atribuciones del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las Oficinas Públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y|o señorita Cristina Wilinski. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Juan Raimondo. — Miguel Rozemblum. — Julio Tucci.

Certifico que: las firmas precedentes son del contador Miguel Rozemblum y del señor Juan Raimondo y del señor Julio Tucci, casados los dos primeros y soltero el último, orientales todos, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve. Hago constar que: la cotización del dólar al día 9 de octubre de 1969 era de $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos moneda nacional). — Brenda S. Favotto, Escribana.

3.468. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Vistas: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por la ley N.o 11.073: 1.o). Apruébase el funcionamiento y autorízanse los estatutos de "GOLDENSA S. A.", y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones pertinentes. 2.o) Acuérdase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro Público de Comercio, expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda; hágase los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Nicoliello. — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 12 de mayo de mil novecientos setenta a las diecisiete y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 103 al Folio 430 del Libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticinco de mayo de mil novecientos setenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 7.605.00 — 1|pub. — 16325

SUCESORES DE FRANCISCO ARCHIMAUT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "SUCESORES DE FRANCISCO ARCHIMAUT. Estatutos y Matrícula" (Ficha F|900|969), se hace saber que se presentó SUCESORES DE FRANCISCO ARCHIMAUT SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada SUCESORES DE FRANCISCO ARCHIMAUT S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización, comercialización en todas sus

formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cinc, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculo, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabacos, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en San José y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una será de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con autorización judicial hasta 100.000.000 de pesos (cien millones de pesos).

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado sobre estas bases: Los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción. La preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea. Podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud. Si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando éste quórum y pasada media hora sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo, conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del Capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del Estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Cristina Viar, Betty Baumann y Guillermo Silva. — Augusto Urbano. — Oscar Archimaut. — Eugenio W. Archimaut. — Humberto E. Archimaut.

Reina Dalgalarrondo, Escribana Pública, certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a Augusto Urbano, Oscar, Eugenio Wáshington y Humberto Edmundo Archimaut Ferrari, todos orientales, casados en únicas nupcias con Graciela Montelongo, Magda Fiorito, Gloria Lema y Pilar Bauzá respectivamente, todos mayores de edad y domiciliados en Ruta uno esquina José Enrique Rodó de esta ciudad. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, siento el presente en la Ciudad de Libertad, sexta sección judicial del departamento de San José, el día doce de marzo del año mil novecientos sesenta y nueve. — Reina Dalgalarrondo. — Un sello dice: Reina Dalgalarrondo, Escribana.

Testimonio. — Expediente 900|969. — Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de febrero de 1970. — Señor Juez: El proyecto de estatuto de SUCESORES DE FRANCISCO U. ARCHIMAUT SOCIEDAD ANONIMA, merece a esta Inspección General las siguientes observaciones: Artículo 6.o, inciso A), y artículo 19, inciso A). La transformación de las acciones al portador en nominativas y viceversa y la modificación en el funcionamiento y facultades del Directorio, deberá efectuarse por la vía de reforma estatutaria. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Oficial: Heber Núñez. — Visto Bueno. — El Subinspector General de Hacienda Interino. — Contador Salvador Strace.

Montevideo, 8 de abril de 1970. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Betty Baumann, autorizada por el artículo 21 de los estatutos de SUCESORES DE FRANCISCO U. ARCHIMAUT S. A. (en formación), se presenta y expone: Que vistas las observaciones de la Inspección General de Hacienda hecha a los artículos 6.o, inciso A) y 19, inciso A) de los Estatutos Sociales, se aceptan las mismas, anulándose dichos incisos. — Betty Baumann, Contador Público. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Señor Juez: Habiendo sido suprimidos el inciso A) de los artículos 6.o y 19. No existen objeciones que formular al proyecto de estatutos de SUCESORES DE FRANCISCO U. ARCHIMAUT S. A. Se dió cumplimiento a los requisitos de Suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a fs. 9. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Oficial: Heber Núñez. — B.o B.o — El Subinspector General de Hacienda Interino, Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2475. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la Matrícula. — Montevideo, 28 de mayo de 1970. — Alejandro Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

3008. — Montevideo, junio 4 de 1970. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el Fiscal de lo Civil, se resuelve: I) Aprobar los Estatutos de SUCESORES DE FRANCISCO ARCHIMAUT, autorizando su funcionamiento, así como su inscripción en la Matrícula de Comerciantes, previa la inscripción en el Registro Público de Comercio, y las publicaciones legales. II) Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos sin escrito, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones legales, ofíciese a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. III) Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos: $ 10.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Doctor José Chaves Miranda. — Juez: Zózima Martino Uthurburu.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas quince vuelta, dieciocho, diecinueve y vuelta y veinte y vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados SUCESORES DE FRANCISCO ARCHIMAUT, Estatutos y Matrícula (Ficha F|900|969), haciéndose constar que la providencia N.o tres mil ocho testimoniada, fue notificada a la parte interesada, el día veintidos de junio de mil novecientos setenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, veintiseis de junio de mil novecientos setenta. Hay un signo notarial. — Zózima L. Martino. — Un sello que dice: Zózima L Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy once de agosto de mil novecientos setenta a las dieciseis y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 401 al Folio 1.982 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 13.988.00. — 1|pub. — 16387.

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A. (IPUSA)

Avenida General Rondeau 2232

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Aumento de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A. (IPUSA) solicitando la aprobación del aumento de su capital autorizado, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Certifico que tengo a la vista el libro Copiador de Actas de Directorio de INDUSTRIA PAPELERA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (IPUSA) anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1134 al folio 186 del libro 16 y a fojas N.o 123 del mismo luce el acta N.o 1139 correspondiente a la sesión del Directorio celebrada el 25 de febrero de 1969 de la que resulta que en el punto cuarto del orden del día se resolvió lo que a continuación se transcribe: "Aumento de capital. El capital autorizado actual de "IPUSA" es de $ 200.000.000.00 y puede ser aumentado por resolución del Directorio hasta pesos 500.000.000.00. Teniendo en consideración el reparto de reservas ya anunciado del 20 o|o sobre el capital integrado, más los dividendos a pagar por el año 1968, se resolvió solicitar de las autoridades competentes el aumento de capital autorizado hasta pesos 350.000.000.00. Las gestiones necesarias podrán ser realizadas por las autoridades de la empresa y|o por el Asesor Letrado doctor Rodolfo Croccí". En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo el veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — Juan Antonio Casal, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Jesús Canabal y Manuel Romero en ejercicio de la representación legal de INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A. (IPUSA), personería que resulta del certificado notarial que agregamos, constituyendo domicilio en la Avenida General Rondeau N.o 2082, al señor Juez decimos: que resulta del certificado notarial que adjuntamos que el Directorio de "IPUSA", de acuerdo con el artículo 5.o de sus estatutos, resolvió, el 25 de febrero de 1969, elevar el capital social, actualmente fijado en $ 200.000.000.00, según dicho artículo 5.o, hasta la suma de $ 350.000.000.00. Que al decidir tal aumento, según resulta del certificado que agregamos expedido por la Inspección General de Hacienda, "IPUSA" tenía un capital suscrito de pesos 184.405.800.00 y un capital integrado de $ 164.405.800.00, lo que configura una suscripción del 52,69 o|o del proyecto de capital autorizado y una integración que representa el 89,15 o|o del capital suscrito: es decir que se superaban las exigencias legales de un 50 o|o de capital suscripto y se superaba ampliamente los dos 20 o|o de capital suscrito al proyectar dicho aumento. (Artículo 212 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y artículo 1.o del decreto 123|67 de 23 de febrero de 1967). Que por ello y sin más trámite, previa vista al Ministerio Público, solicitamos se apruebe dicha reforma y se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y fecho se realicen las publicaciones de ley y se nos expida testimonio de lo actuado y de la resolución aprobatoria, previa liquidación y pago de tributos. — Jesús Canabal. — Manuel Romero.

Otrosí decimos: que a los efectos de demostrar cual es el tenor del artículo 5.o de los estatutos de "IPUSA" solicitamos al señor Juez se digne ordenar que antes de todo otro trámite se agregue a estas actuaciones el expediente caratulado INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A. (IPUSA). Reforma. Libro 63. Folio 541, sirviendo dicha resolución para, también, extraerlo del archivo, si allí se encontrare. Dígnese señor Juez proveer de conformidad. — Jesús Canabal. — Manuel Romero. — Rodolfo F. Croccí, Abogado.

Testimonio. — Expediente 353|70. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, mayo 26 de 1970. — Señor Juez: el Directorio de INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A. (IPUSA) resolvió en sesión celebrada el 25 de febrero de 1969 y de acuerdo con las facultades que les son otorgadas por el artículo 5.o del estatuto social, elevar el capital autorizado de la empresa a la suma de $ 350.000.000.00. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. —, Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — El Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2623. — Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 5 de junio de 1970. — Alejandro J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

5868. — Montevideo, junio 29 de 1970. — Vistos por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio modificados por ley 13.318 artículo 206 y siguientes, se resuelve aprobar la reforma de estatutos de "IPUSA" (INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA) S. A. con un capital de pesos 350.000.000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos de acuerdo a lo resuelto según certificado notarial de fs. 9, autorizando la aplicación de la nueva norma previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificados estos últimos, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio, expídase testimonio, háganse los desgloses correspondientes y archívese. — Maestro. — Luis E. Fontana.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas trece vuelta, catorce, y diecisiete y vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados "IPUSA" (INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A.) Aumento de capital (Ficha E.556|1970), haciéndose constar que la providencia número cinco mil ochocientos sesenta y ocho precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintiuno de julio de mil novecientos setenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de julio de mil novecientos setenta. — Luis E. Fontana, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinte de agosto de mil novecientos setenta a las quince y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 421 al folio 2078 del libro N.o 1 de estatutos. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de setiembre de mil novecientos setenta. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 80.741.00. — 1|pub. — 16745.

BARRACA PARQUE DE SOLYMAR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: BARRACA PARQUE DE SOLYMAR S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Acta de constitución de:

BARRACA PARQUE DE SOLYMAR S. A.

Acta N.o 1 de Constitución. — En Montevideo, el día treinta de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, reunidos los señores: Juan Pedro Gazzo Robella, Pedro Mario Prat Mendizábal, Jorge Punzo Güelfi y Pedro Eduardo Prat Collazo, resuelven constituir una sociedad que se regirá por los estatutos que, luego de considerados fueron aprobados por unanimidad en la siguiente forma:

Estatutos de:

BARRACA PARQUE DE SOLYMAR S. A.

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima denominada BARRACA PARQUE DE SOLYMAR S. A., que se regirá por los presentes estatutos y el ordenamiento jurídico vigente. Su duración será de cien años a contar del día de hoy.

-El domicilio de la sociedad es Canelones pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en Montevideo, en el interior o en el exterior del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Barraca de materiales de construcción, fábrica de mezcla, fletes y transportes, ferretería, carpintería y herrería. B) Comprar, vender, exportar, importar, enajenar, prendar y permutar mercaderías; materia prima, productos elaborados o semi-elaborados, frutos, productos, subproductos del país o del extranjero, en los ramos de: ganadería, agricultura, industrias extractivas y madereras, vehículos automotrices, maquinarias agrícolas e industriales, repuestos de maquinarias, químicas, textil, metalurgia, frutos del país, barraca y artículos de construcción, bazar, manage, artículos para el hogar, artículos alimenticios, almacén, tienda, ferretería, joyería, orfebrería, librería y zapatería. C) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi-elaborados o manufacturados, referencia a los ramos ennuciados en el apartado B); con exclusión de la producción agropecuaria. D) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraciconar, administrar, arrendar o dar en arrendamiento, construir y explotar toda clase de bienes inmuebles, urbanos y suburbanos: en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto. E) Efectuar tareas relativas a la publicidad, cinematografía, viajes, transporte, turismo y hotelería. F) Ejercer cualquier mandato, comisión, consignación, depósito y representación. desempeñar albeceazgos, administración de condominios y patrimonios y ejercer el cometido de fideicomisario, siempre que los mismos se relacionen o estén vinculados con el objeto social. La sociedad podrá cumplir su objeto social. La sociedad podrá cumplir su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de quince millones de pesos (pesos 15.000.000.00) moneda nacional, representado por acciones al portador de un valor nominal de diez mil pesos (pesos 10.000.00) moneda nacional cada una, que se emitirán en títulos representativos de una o más acciones. Dicho capital estará compuesto de la siguiente forma: acciones "fundadoras" por valor nominal de $ 8.000.000.00 (ocho millones de pesos) y acciones "ordinarias" por valor nominal de $ 7.000.000.00 (siete millones de pesos). El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión, momento y forma de suscripción e integración. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio, sin perjuicio del derecho de receso otorgado por el ordenamiento jurídico vigente.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 6.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a diez miembros, titulares, designados cada dos años por la asamblea ordinaria, compete a cada Directorio la designación de su Presidente y su Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en qué forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta poder o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica.

Art. 7.o Los Directores son relegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la Sociedad, rentado o no, con excepción del Síndico titular, o miembro de la Comisión Fiscal. Las remuneraciones que perciban los directores por el desempeño de sus tareas distintas a las de Director, serán fijadas provisoriamente por el Directorio debiendo ser ratificadas por la primer asamblea que se realice.

Art. 8.o La asamblea general ordinaria decidirá si se otorga o no remuneración al Directorio. En caso afirmativo es privativo de la misma la fijación de dicha remuneración.

Art. 9.o El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de los miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes. decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 10. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiera designado suplentes. serán éstos convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, éste resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director queda, expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros.

Art. 12. Representan legalmente a la Sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y/o especiales, en las condiciones que considere convenientes, a Directores o terceras personas.

Art. 13. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de sus negocios. Está incluída dentro de estas facultades la de emitir obligaciones en la forma y condiciones que estime conveniente.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 14. La asamblea ordinaria podrá nombrar un Síndico o una Comisión Fiscal en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 15. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio, por el Síndico o Comisión Fiscal si los hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 16. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial", con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representado la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Art. 17 La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley de 19 de julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualesquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 18. El registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada treinta acciones "fundadoras" tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal y cada setecientas acciones "ordinarias" tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 20. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio e informe del Síndico o Comisión Fiscal si los hubiera. B) Determinación del número de los mismos. C) Elección del Síndico o Comisión Fiscal en el caso que correspondiera. D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 21. Cualquir accionista puede hacerse representar en la asamblea por

simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico o miembros de la Comisión Fiscal y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

CAPITULO VI

Ejercicio social

Artículo 22. El ejercicio social durará normalmente un año. Los socios fundadores fijarán la fecha del cierre, la que podrá modificar el Directorio cuando lo juzgue conveniente, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 23. La sociedad se disolverá: A) Por la expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Judicial. B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de la liquidación.

CAPITULO VIII

Reforma de estatutos

Artículo 24. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el 25 o|o del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 25. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el mismo. Hasta que se produzcan dichos nombramientos, los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 26. Quedan comisionados los fundadores, así como las personas que ellos designen, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Judicial la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la matrícula de comerciantes, así como para realizar cualquier otro acto ante las autoridades administrativas y judiciales a los efectos de la constitución de la sociedad. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta. — Pedro Eduardo Prat Collazo. — Pedro Mario Prat Mendizábal. — Jorge Punzo Guelfi. — Juan Pedro Gazzo Rebella. — Alicia A. Airaldi, Escribana.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Pedro Eduardo Prat Collazo; Pedro Mario Prat Mendizábal; Jorge Punzo Güelfi; Juan Pedro Gazzo Rebella. todos orientales, soltero el primero, casados los demás, mayores de edad y de mi conocimiento. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el doce de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Alicia A. Airaldi. — Un sello que dice: Alicia A. Airaldi

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Señor Juez: si bien el proyecto de estatuto de BARRACA PARQUE DE SOLYMAS S. A. no merece observaciones a esta Inspección General, se advierte que se ha omitido la parte final del artículo 2.o inciso A). — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 13 de marzo de 1970. Salida 15 de marzo de 1970. — Vista número 808. — Señor Juez: de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar los estatutos de autos. — Montevideo, 13 de marzo de 1970. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

2638. — Montevideo, 2 de junio de 1970. — Vistos atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de BARRACA PARQUE DE SOLYMAR S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio, háganse los desgloses y previo pago de los honorarios fiscales que se regulan en pesos 5.000.00 expídase testimonio y archívese. — Juan R. Leites Pereira. — María Inés Muniz Llano

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que obra en los autos tramitados ante este Juzgado, caratulados BARRACA PARQUE DE SOLYMAR S. A. Estatutos (Ficha 612|69). Se hace constar que el auto testimoniado fue notificado el 17 de junio de 1970. En fe de ello de mandato judicial y para el Registro Público y General de Comercio, expido el presente en Montevideo el veintiséis de junio de mil novecientos setenta. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Registro Público de Comercio. — Número 2. — Folio 5|10 de 1970. Libro de estatutos y sociedades anónimas, BARRACA PARQUE DE SOLYMAR S. A. Presentado hoy, 20 de agosto de 1970 con el recibo N.o 358206 valor pesos 120.000 de la Dirección Impositiva de Montevideo. Sigue a la efectuada con el número 1 al folio 1|4 de fecha 10 de abril de 1970. — Canelones, 20 de agosto de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfart, Actuaria Adjunta.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 24 de agosto de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfart, Actuaria Adjunta.

$ 21.333.00. — 1|pub. — 16406.

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.

Ramón Márquez 3222

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A. Reforma de estatutos" (V|12|970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A." solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 45. — Asamblea General Extraordinaria. — En Montevideo, a los 11 días del mes de diciembre de 1969, siendo las 9 horas y 30 minutos, de acuerdo con las citaciones publicadas en el "Diario Oficial" y "Acción" del 4 de diciembre de 1969, en "El Día" y "La Mañana" del 5 del mismo mes y año, se reúne en Ramón Márquez N.o 3222, la asamblea general extraordinaria convocada por el Directorio de "ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA", con la asistencia de los señores accionistas inscriptos en tiempo y forma, que se mencionan a continuación:

Nombre, Capital y Votos

Rodolfo J. Raffo, $ 524.600.00, 6 votos; Alcan Aluminium Lim., 98:933.300.00 6 votos; Santiago Boraños, $ 27.000.00, 6 votos y Zás Hnos. S. A. $ 2.712.000.00, 6 votos.

Concurrieron cuatro (4) accionistas en total, de los cuales dos (2) por sí y dos (2) por poder, representando un capital de $ 102:197.300.00 (ciento dos millones ciento noventa y siete mil trescientos pesos) moneda nacional valor nominal, con derecho a 24 (veinticuatro) votos. Asimismo se encuentran presentes en su carácter de Directores los señores A. Lana Sarrate, Guillermo Ostner y José M. Zás; en sustitución del señor A. Senchyna el Secretario de Directorio señor Manuel Rodríguez De Muro.

Concurren igualmente el señor Jorge E. Giordano como Subsecretario y el representante de la Inspección General de Hacienda don Julio C. Galasso. Preside el acto el señor Rodolfo J. Raffo, actuando en Secretaría el señor Jorge E. Giordano. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales el señor Presidente declara constituída la asamblea y abierto el acto, pasándose de inmediato a la consideración del único punto que integra la correspondiente orden del día:

Reforma de estatutos. Aumento de capital social: El señor Raffo expone a la asamblea que el Directorio de la sociedad ha considerado necesario proceder a un aumento del capital social autorizado elevándolo a $ 600:000.000.00 (seiscientos millones de pesos) moneda nacional, teniendo en cuenta el monto alcanzado a la fecha por los activos de la empresa. Asimismo el señor Raffo se extiende en diversas consideraciones sobre los motivos accesorios que aconsejan la fijación de ese nuevo monto y por lo tanto pone a consideración de los señores accionistas esta proposición. Hace uso de la palabra el accionista doctor Julio Ponce de León, mocionando para que se apruebe el aumento de capital autorizado propuesto por el Directorio. Esta moción es apoyada por unanimidad de todos los presentes quedando aprobada. A continuación la asamblea faculta al Presidente y Secretario de la sociedad señores Rodolfo J. Raffo y M. Rodríguez De Muro indistintamente a tramitar esta reforma, aceptar las modificaciones que exija el Poder Ejecutivo y|o el Poder Judicial, y|o los organismos informantes y efectuar los registros y publicaciones pertinentes. Al mismo tiempo se faculta a los señores Carlos E. Abdala, Eduardo Martín Valdes y Octavio Carsen a notificarse y a retirar edictos y desgloses. Agotada la orden del día, el Sr. Presidente agradece la presencia de los señores accionistas y da por finalizado el acto a las diez horas. —

Rodolfo J. Raffo, Presidente y Jorge E. Giordano, Subsecretario.

Es primer testimonio que he compulsado con el original de su mismo tenor que luce en el Libro de Actas de Asambleas de la sociedad "ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.". En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de febrero de mil novecientos setenta, — Hay un signo notarial. — S. Bonavita. — Un sello que dice: Stelio Bonavita, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Rodolo J. Raffo y Manuel Rodríguez De Muro, en sus calidades de Presidente y Secretario del Directorio de "ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.", constituyendo domicilio en 25 de Mayo 470, Piso 1, Escritorios 8, 9 y 12 (Estudio Salvador J. Abdala) al señor Juez dicen: I) Que con fecha once de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, la asamblea general de accionistas de "ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A." resolvió reformar los estatutos sociales en el solo sentido de ampliar el capital autorizado a la suma de seiscientos millones de pesos moneda nacional, de acuerdo a lo que resulta del testimonio notarial que acompaña; II) Que su representación surge del artículo 14 de los estatutos y de la autorización concedida por la presentada asamblea. Por lo expuesto al señor Juez piden: 1.o) Que se les tenga por presentados y constituído el domicilio; 2.o) Que previa vista de la Inspección General de Hacienda, y del señor Fiscal de lo Civil, se apruebe la mencionada reforma, ordenando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, se efectúen las publicaciones legales, y se expida testimonio; todo ello, previa liquidación y pago de tributos. Otrosí dicen: Autorizan a los señores Carlos E. Abdala, Eduardo Martín Valdés y Octavio Carsen a notificarse y retirar edictos y desgloses. — Rodolfo J. Raffo. — Manuel Rodríguez De Muro. — Alberto Arsuaga. — Un sello que dice: Alberto Arsuaga, Abogado.

El suscrito Escribano hace constar que las dos firmas primeramente puesta al pie del precedente escrito, corresponden a los señores Rodolfo J. Raffo y Manuel Rodríguez de Muro, quienes en sus calidades de Presidente y Secretario de la Compañía ALCAN-ALUMINIO DEL URUGUAY S. A., representan ampliamente a ésta con facultades suficientes de acuerdo a los Estatutos Sociales. — S. Bonavita. — Un sello que dice: Stelio Bonavita, Escribano.

Testimonio. — Exp. 113|70. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Señor Juez: En la precedente gestión de reforma estatutaria promovida por ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A., corresponde dar redacción al artículo modificado. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda Interino. — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Manuel Rodríguez de Muro, en representación de ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A., en los autos caratulados. ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de estatutos, ficha 12 de 1970, al señor Juez digo: Que el artículo 5.o de los estatutos, en virtud de la reforma autorizada por la Asamblea de 11 de diciembre de 1969, quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 5.o El capital será pesos 600.000.000.00 (seiscientos millones de pesos) dividido en acciones al portador de un valor nominal de $ 100.00 (cien pesos) cada una que se representarán por títulos de una o más acciones firmadas por el Presidente y un Director".

Por tanto, al señor Juez digo: Que se tenga por dada la redacción al artículo modificado, aprobándose la reforma solicitada. — P. P. Manuel Rodríguez de Muro. — Alberto Arsuaga. — Un sello que dice: Alberto Arsuaga, Abogado.

Exp. 517|70. — Tercer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de junio de 1970. — Señor Juez: Con la redacción dada al artículo 5.o en escrito precedente, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 11 de diciembre de 1969, según testimonio notarial glosado al expediente en vista. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: Heber Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda Interino. — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 1886. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de Estatutos en vista, por lo que puede Ud. ordenar su inscripción. — Montevideo, junio 17 de 1970. — Federico Capurro Calamet. — Un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

3575. — Montevideo, julio 27 de 1970. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos solicitada por ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A. previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, háganse los desgloses, expídase testimonio de este auto si se solicitare y archívese. — R. Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A. Reforma de estatutos (V|12|970) haciéndose constar que la providencia número tres mil quinientos setenta y cinco, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintiocho de julio de mil novecientos setenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta. — Alfredo L. Llugain. — Un sello que dice: Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de agosto de mil novecientos setenta a las 16 y 30 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 4181 al Folio 2049 del Libro N.o 1 de contratos. — Brugnoni. — Alberto Brugnoni, Subdirector. — Montevideo, agosto 26 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 204.444.00. — 1|pub. — 15434.

DYASTER INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 138.722)

Juan Carlos Gómez 1348, Piso 3

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	17.996.00
Inversiones exterior	"	1.560.000.00
Pérdidas y ganancias	"	8.004.00
	$	1.586.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Operaciones por cuenta de terceros	"	1.536.000.00
	$	1.586.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Cuentas que arrojan pérdidas	$	5.915.00
Gastos generales	"	5.915.00
Pérdidas del ejercicio	$	5.915.00
Pérdidas del ejercicio anterior	"	2.089.00
Total de pérdidas al 31 de diciembre de 1968	"	8.004.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 24 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben a fojas 9 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 20 de agosto de 1963.

$ 1.020.00. — 1|pub. — 5494.

ANATINA S. A

(Inscripción N.o 160.902)

Uruguay 1124

Balance al 31 de julio de 1967

Activo. —

Inmuebles	290.400.00
Caja	90.69
Gastos de constitución	15.150.00
Pérdidas	274.048.31
	579.689.00

Pasivo. —

Capital	550.000.00
Acreedores	11.400.00
	18.289.00
	579.689.00

Estado de ganancias y pérdidas al 31 de julio de 1967

Debe —

Saldo anterior	245.349.28
Impuestos	18.849.03
Amortizaciones	9.850.00
	274.048.31

Haber. —

Pérdidas	274.048.31
	274.048.31

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 libro Copiador certificado en el Registro Público de Comercio el 24 de julio de 1964 con el número 4.243 al folio 219 libro N.o 15.

$ 2.100.00 — 1|pub. — 15669

SANTA COMBA S. A.

(Inscripción N.o 162.353)

Bvar. Artigas 1521

Balance al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	575.284.87
Banco Popular	573.333.64
Banco Mercantil	5.533.00
Mercaderías	1:775 766.93
Envases	85.386.68
O. I. R. (Adel. 25 o|o)	230.580.00
Cuentas corrientes	6:360.000.00
Caja de Jubilaciones (F. N. Viv.)	47.966.00
Muebles, útiles e instalaciones	392.398.46
Maquinaria	284 410 00
Vajilla y accesorios	544.567.56
Gastos de constitución	26.291.00
Acciones a emitir	21.000.00
	10:722.518.14

Pasivo —

Acreedores varios	832.757.24
Caja de Compensaciones N.o 19	98.900.72
Caja de Jubilaciones	448.442.98
Cuenta nueva	687.30
O. I. R. (Impuesto a las ventas)	464.798.60
O. I. R. (Impuesto entradas brutas)	152.258.26
Amortización muebles útiles e instalaciones	159.380.65
Amortización maquinaria	47.591.63
Amortización vajilla y accesorios	136.644.74
Amortización gastos de constitución	24.282.73
Capital integrado	979.000.00
Reserva capital circulante	133.659.32
Utilidad ejercicio 1967	736.492.10
Utilidad ejercicio 1968	2:707.307.70
Utilidad ejercicio 1969	3:779.314.17
Capital autorizado	21.000.00
	10:722.518.14

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Mercaderías	18:911.034.27
Intereses y descuentos	403 258.80
	19:314.293.07

Pérdidas —

Fondo Nacional de Vivienda	47.966.00
Alquiler	540 000.00
Gastos generales	4:851.311.03
Sueldos y jornales	4:805.633.05
Aportes jubilatorios	963.644.00
Asignaciones familiares	439 738.00
Impuesto entradas brutas	162.857.00
Impuesto ventas y servicios Dec. 14 de enero de 1969 Art. 4	2:822.990.00
Complemento sueldos decreto 673|968	804.455.00
Amortización muebles, útiles e instalaciones	34.630.35
Amortizac. maquinarias	9.970.50
Amortización vajilla y accesorios	46 525.77
Amortización gastos de constitución	3.258.20
	15:534.978.90
Utilidad del ejercicio	3:779.314.17
	19:314.293.07

Las utilidades se mantendrán en la cuenta Utilidades del Ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 4 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 14 y 15 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio, con fecha 12 de mayo de 1965.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 15614.

ANATINA S. A

(Inscripción N.o 160.902)

Uruguay 1124

Balance al 31 de julio de 1968

Activo. —

Inmuebles	285.600.00
Caja	21.442.69
Gastos de constitución	10.100.00
Pérdidas	266 545.31
	583.688.00

Pasivo. —

Capital	550.000.00
Impuestos a pagar	33.688.00
	583.688.00

Ganancias y pérdidas al 31 de julio de 1968

Debe. —

Saldo anterior	274.048.31
Impuestos	26.147.00
Amortizaciones	9.850.00
	310.045.31

Haber. —

Alquileres	43.500.00
Pérdidas	266.545.31
	310.045.31

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador certificado en Registro Público General de Comercio el 24 de julio de 1964 con el número 4.328 al folio 219 del libro N.o 15.

$ 2.160. — 1|pub. — 15670.

MARIO C. ISOLA S. A.

(Inscripción N.o 18.368)

Uruguay 1227 - 31

Balance general al 31 de octubre de 1969

Activo —

Inmuebles	$	9:841.132.00
Máquinas, Mat., muebles y útiles laboratorio e instalaciones	"	6:285.871.57
Mercaderías en tránsito, materias primas, productos en proceso y mercaderías generales	"	14:455.575.30
Dep. en garantía, valores al cobro y otras cuentas deudoras	"	1:695.638.16
Deudores en cuenta corriente	"	15:925.831.69
Caja y bancos	"	3:355.493.21
Marcas fábrica y fórmulas	"	117.647.00
	$	51:677.188.93

Pasivo —

Capital integrado	$	11:100.000.00
Fondo de reserva	"	1:153 134.88
Fondo de reserva para amortizaciones	"	1:121.220.00
Fondo Revaluac. legal	"	13:785.403.74
Fondo de reserva mantenimiento capital circulante	"	3:066.721.18
Obligaciones a pagar	"	5:309 545.00
Acreedores fiscales	"	4:497.678.37
Acreedores varios	"	11:322.272.39
Utilidad del ejercicio	"	321.218.37
	$	51:677 188.93

Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1968-1969 Noviembre 1.o de 1968 a octubre 31 de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	22:303 676.70
Intereses y descuentos	"	102 443.12
Impuestos fiscales	"	935 750.58
Seguros	"	305.295.42
Gastos de representación	"	15 000.00
Donaciones y contribuciones	"	42.280.00
Comisiones	"	1:975 095.36
Gastos de propaganda	"	6:047 945.88
Gastos de laboratorio	"	11:575.298.84
Amortizaciones	"	1:121.220.00
Utilidad ejercicio	"	321.218.37
	$	44:745.224.27

Ganancias —

Mercaderías	$	44:745.224.27
	$	44:745.224.27

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad líquida del ejercicio	$	321.218.37
A fondo de reserva	$	321.218.37

Aún no ha sido aprobado por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 59 y 60 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1953 y anotado con el N.o 2470 al F.o 269 del libro N.o 1.

$ 5.520.00. — 1|pub. — 15673.

ANATINA S. A.

(Inscripción N.o 160.902)

Uruguay 1124

Balance al 31 de julio de 1969

Activo —

Inmuebles	280.800
Caja	20.788
Gastos de constitución	5.050
Pérdidas	310.083
	616.721

Pasivo —

Capital	550.000
Impuestos a pagar	66.721
	616.721

Ganancias y pérdidas al 31 de julio de 1969

Debe —

Saldo anterior	266.545
Impuestos	33.688
Amortizaciones contables ...	9.850
	310.083

Haber —

Pérdidas	310.083
	310.083

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 6 del libro Copiador certificado en Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1964 con el N.o 4323 al F.o 219 del libro N.o 15.

$ 2.100.00. — 1|pub. — 15671.

KABYVAO S. A.

(Inscripción N.o 30.492)

Rincón 728

Balance general al 31 de enero de 1970

Activo —

Bancos	$	10 839.76
Deudores varios	"	190.617.31
Inmuebles	"	90 336.00
Pérdidas y ganancias .	"	16.185.50
	$	307.978.57

Pasivo —

Impuesto ley 11.073 .	$	976.57
Superavit	"	7.002.00
Capital	"	300.000.00
	$	307.978.57

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1970

Pérdidas —

Gastos generales	$	7.746.50
Impuestos	"	3.680.00
	$	11.426.50

Ganancias —

Bonificaciones fiscales	$	105.00
Pérdidas del ejercicio..	"	11.321.50
	$	11.426.50

No se efectúa distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 73 del Libro Copiador certificado el 30 de diciembre de 1954 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.520.00. — 1|pub. — 15698.

AWMAR S. A.

(Inscripción N.o 112.118)

25 de Mayo 477, (Esc. 32)

Estado de situación al 31 de mayo de 1968

Activo —

Embarcaciones	$	231.000.00
Caja	"	2.311.00
Res. Ejerc. anteriores.	"	20.689.00
	$	254.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Oblig. a pagar	"	139.000.00
Res. Ejerc. 1967|68 ..	"	15.000.00
	$	254.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1968

Pérdidas —

Impuestos	$	20.000.00
Intereses	"	15.000.00
Utilidad (1)	"	15.000.00
	$	50.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	50.000.00
	$	50.000.00

(1) No distribuída, pasa a próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 27 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Actas, Asamblea y Directorio, (folio 18), certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de mayo de 1963.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 15700.

AWMAR S. A.

(Inscripción N.o 112.118)

25 de Mayo 477, (Esc. 32)

Estado de situación al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja	$	337.00
Embarcación	"	231.000.00
Res. Ejerc., anteriores.	"	5.689.00
Res. Ejerc. 1968|69 ..	"	15.974.00
	$	253.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Oblig. a pagar	"	153.000.00
	$	253.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Intereses	$	15.000.00
Impuestos	"	574.00
	$	15.974.00

Ganancias —

Pérdida del ejercicio .	$	15.974.00
	$	15.974.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea ordinaria,

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario (fojas 8), certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de mayo de 1963.

$ 2.160.00 — 1|pub. — 15701.

NEWKANSA INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 50.973)

Juncal 1414 (Esc. 24)

Balance general al 31 de marzo de 1970

Activo —

Bancos moneda extranjera	1:346.790.45
Acciones a emitir	44.800.00
Caja	88.864.20
	1:480.454.65

Pasivo —

Capital integrado	1:075.200.00
Capital autorizado	44.800.00
Pérdidas y ganancias	360.454.65
	1:480.454.65

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1970

Haber —

Intereses	15.941.96
Pérdidas del ejercicio	19.193.84
	35.135.80

Debe —

Impuestos	16.085.00
Leyes sociales	6.200.80
Gastos generales	12.850.00
	35.135.80

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 19 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 21 del libro "Copiador Inventario" certificado por el Registro Público de Comercio el 6 de agosto de 1962 y anotado con el N.o 6.968 al F.o 79 del libro 13.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 15726

INTERNACIONAL PLASTIC S. A.

(Inscripción N.o 49.838)

Joanicó 3629

Estado de situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	543 431.15
Mercadería y materias primas	"	5:438.713 27
Deudores varios	"	6:060.973.71
Efectos a cobrar	"	1:862.503.55
Acciones y valores	"	30.000.00
Inmovilizado menos amortizaciones	"	4:497.776.91
Nominal menos amortizaciones	"	81.646.03
Gastos adelantados	"	26.666.40
	$	18:541.711.02

Pasivo —

Acreedores varios	$	2:875.525.24
Impuestos y tasas a pagar	"	739.433.38
Varias ctas. acreedoras	"	662.366.49
Aguinaldos y Lic. devengados	"	527.432.38
Capital integrado	"	2:000.000.00
Fondo de reservas	"	3:604.297.17
Utilidades ejercicios anteriores	"	4:329.940.04
Utilidades Ej. 1968|1969	"	3:802.716.32
	$	18:541.711.02

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1969

Pérdidas —

Materias primas y material Complement.	$	7:652.426.73
Amortizaciones	$	250.690.54
Gastos generales	"	4:979.883.10
Estipendios	"	3:762.586.38
Gastos por impuestos y tasas	"	2:781.419.47
Intereses gastos y comisiones	"	517.126.78
	$	19:944.133.00
Utilidades Ejerc. 1968|1969	"	3:802.716.32
	$	23:746.849.32

Ganancias —

Mercaderías	$	978 664.82
Utilidades venta máquinas y exportación	"	434.396.29
Ventas	"	21:865.405.11
Descuentos bonificaciones	"	468 383.10
	$	23:746 849.32

Proyecto de distribución de utilidades

El Directorio aconseja pasar a Fondo de Reservas la suma de $ 4:329.940.04 cifra que se mantuvo en la cuenta de Utilidades del Ejercicio anterior. También aconseja pasar a dicho Fondo de Reservas la suma de $ 1:966.221.00 que resulta de deducir de la Utilidad del Ejercicio la suma de reinversiones efectuadas en el mismo las cuales ascienden a $ 1:836.495.00 y que pasarán a integrar el sub-rubro Fondo de Reserva Legal.

Aprobada por la asamblea general de accionistas del 24 de diciembre de 1969, según consta en libro de Actas a folio 22 y 23.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario al folio 190.

$ 5.520.00. — 1|pub. — 15644.

INGENIERIA INDUSTRIAL S' A.

(Inscripción N.o 49.542)

La Paz 1326

Estado de situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja	216.829.35
Bancos cuenta corriente	82.362.08
Deudores varios	5:652.119.89
Depósitos en garantías	14.700.67
Deudores por garantías de obras	14.057.45
Caja de Asignaciones Familiares	2.493.63
O.I.R. Impuesto Entradas brutas	16.384.00
Materiales instalaciones	456.501.83
Acciones y valores	12.900.00
Vehículos	116.970.00
Inmuebles	522.000.00
Herramientas	23.500.00
Gastos constitución	6.957.80
Pérdidas ejercicios anteriores	3.328.83
Costo equipos a recibir	282.398.46
	7:423.503.99

Pasivo —

Cuentas corrientes	982.828.32
Caja de Jubilaciones	8.975.98
Acreedores varios	5:574.176.46
O.I.R. Impuesto ventas y servicios	143.864.16
Acreedores por adelantos	122.500.00
Dividendos	28.000.00
Fondo amortización vehículos	58.485.00
Fondo amortización gastos constitución	6.957.80
Capital integrado	200.000.00
Fondo de reserva	105.766.10
Fondo de reserva mantenimiento capital circulante	35.036.61
Utilidad del ejercicio	156.913.56
	7:423.503.99

Cuentas de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Material instalaciones	638.841.53
Ventas y devoluciones	1:450.188.95
	2:089.030.48

Pérdidas —

Costo financiero	2.831.56
Costo gastos y cargos	932.285.36
Costo Trab. contratados	997.000.00
Utilidad del ejercicio	156.913.56
	2:089.030.48

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	156.913.56
	156.913.56
A fondo de reserva	156.913.56
	156.913.56

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 8 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a folio N.o 57 del Libro de asambleas. Transcriptos en el libro de Actas del Directorio a folios 57.

$ 4.320.00 — 1|pub. — 15723

FINANCIERA PURAN S. A.

(Inscripción N.o 40.284)

Misiones 1871 (Esc. 41)

Estado de situación al 31 de marzo de 1963

Activo —

Acciones en cartera	$	20.000.00
Gastos de constitución	"	1.000.00
	$	21.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	3.000.00
Capital a emitir	"	16.000.00
Cert. provisorios	"	1 000.00
Capital integrado	"	1.000.00
	$	21.000.00

No hay estado de resultados.

Aún no ha sido sometido a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a páginas N.os 5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 2 de mayo de 1959 y anotado con el número 2.185 al F.o 68 del libro número 9.

$ 1.860.00. — 1|pub. — 15731.

LOS PATRICIOS S. A.

(Inscripción N.o 47.043)

Juncal 1414 (Esc. 24)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	3.757.81
Cuentas corrientes	355.454.62
Banco de Fomento Comercial e Industrial	604.11
Acciones a emitir	440 000.00
Inmuebles	346 057.70
Gastos de constitución	10.964.80
Muebles y útiles	86.50
Dirección Impositiva — adelantos	3.453.00
	1.160.378.54

Pasivo —

Amortización gastos de constitución	10.964.80
Amort. inmuebles	32 110.90
Fondo de reserva	13.063.25
Capital autorizado	440.000.00
Capital integrado	260 000.00
Pérdidas y ganancias	404 239.59
	1.160.378.54

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 diciembre 1969

Debe —

Leyes sociales	30.495.25
Gastos generales	80.851.60
Comisiones	21.257.23
Sueldos	5.908.00
Impuestos	102.945.00
Utilidad del ejercicio	157.090.73
	398.547.81

Haber —

Alquileres	398.547.81
	398.547.81

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el 19 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 y 33 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1961 y anotado con el número 7009 al folio 528 del libro respectivo 61.

$ 3.300.00. — 1|pub. — 15724.

COMPAÑIA AGROPECUARIA FINANCIERA S. A. (CAFISA)

(Inscripción N.o 38.461)

Juncal N.o 1414 (Esc. 24)

Balance general al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja	36.476.36
Anticipo de impuestos	1.160.00
Gastos de constitución	9.108.95
Montes forestales	6.264.10
Alambrados	10.133.52
Mejoras	13.121.20
Inmuebles	380.596.80
	456.860.93

Pasivo —

Cuentas corrientes	47.533.63
Capital integrado	355.000.00
Amortización inmuebles	2.968.65
Amort. Gtos. de Constit.	8.648.95
Amortización mejoras	970.15
Amortiación alambrados	797.11
Pérdidas y ganancias	40.942.44
	456.860.93

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1970

Haber —

Arrendamientos	450.000.00
	450.000.00

Debe —

Gastos generales	34.040.80
Impuestos	383.331.06
Utilidades	32.628.14
	450.000.00

No se distribuyen las utilidades y pasan a pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 19 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 44 y 45 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1958 con el N.o 4.309 al folio 342 del libro respectivo.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 15725.

VERTICAL S. A.

(Inscripción N.o 27.012)

Juncal 1414 (Esc. 24)

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	642.753.36
Anticipo de impuestos	16.872.00
Cuentas corrientes	400.000.00
Gastos de constitución	1.00
Inmuebles	192.414.62
Acciones a emitir	400.000.00
	1:652.040.98

Pasivo —

Amortización inmuebles	58.536.61
Capital autorizado	400.000.00
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias	1:093.504.37
	1:652.040.98

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Debe —

Impuestos	258.485.00
Leyes sociales	19.875.80
Gastos generales	17.753.26
Utilidad	483.885.94
	780.000.00

Haber —

Alquileres	780.000.00
	780.000.00

No se distribuyen las utilidades.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 19 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 67 del libro In-

ventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre de 1952 con el N.o 4.832 al folio 149 del libro respectivo.

$ 2.640.00 — 1|pub. — 15727

FINANCIERA PURAN S. A.

(Inscripción N.o 40.284)

Misiones 1871, Esc. 41

Estado de situación al 31 de marzo de 1964

Activo —

Acciones en cartera	$	20.000.00
Gastos de constitución .	"	1.000.00
	$	21.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	3.000.00
Capital a emitir	"	16.000.00
Certificados provisorios	"	1.000.00
Capital integrado	"	1.000.00
	$	21.000.00

No hay estado de resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 15 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.740.00 1|pub. — 15732.

FINANCIERA PURAN S. A.

(Inscripción N.o 40.284)

Misiones 1371, Esc. 41

Estado de situación al 31 de marzo de 1965

Activo —

Fondos en el exterior .	$	2.032.492.56
Materiales en el exterior	"	4.340.969.74
Maquinarias y equipos en el exterior	"	910.074.70
Gastos de constitución	"	1.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	180.634.34
	$	7.465.171.34

Pasivo —

Ctas. Ctes en el exterior	$	4.920.000.00
Intereses a pagar	"	64.971.34
Debentures	"	2.460.000.00
Amortización gastos de constitución	"	200.00
Capital integrado ...|.	"	20.000.00
	$	7.465.171.34

Estado de resultados al 31 de marzo de 1965

Pérdidas —

Intereses	$	180.434.34
Amortizaciones	"	200.00
	$	180.634.34

Ganancias —

Pérdida del ejercicio ..	$	180.634.34
	$	180.634.34

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 15 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.460.00 1|pub. — 15733.

SILEX S. A.

(Inscripción N.o 161.431)

25 de Mayo 477 (Esc. 4)

Balance al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	12.101.17
Gastos de constitución .	"	12.500.00
Inmuebles	"	218.865.00
Seguros a vencer	"	50.29
Res. Económ. Ej. Antrs.	"	76.180.50
Acciones a emitir	"	250.000.00
Accionistas	"	60.000.00
Res. Económ. Ej. 1969	"	24.310.40
Total del activo	$	654.007.36

Pasivo —

Acreedores	$	130.000.00
Amort. gastos de Const.	"	10.000.00
Amort. de inmuebles ..	"	14.007.36
Capital autorizado	"	250.000.00
Capital suscrito	"	60.000.00
Capital integrado	"	190.000.00
Total del pasivo	$	654.007.36

Resultados económicos

Ganancias —

Alquileres	$	192.000.00
Cargas sociales	"	13.152.00
Resultados económicos .	"	24.310.40
	$	229.462.40

Pérdidas —

Gastos de Adm. Inmuebs.	$	31.564.50
Intereses y Dtos.	"	4.250.00
Seguros	"	156.06
Gravámenes legales	"	45.739.00
Gastos generales	"	141.751.00
Amortizaciones	"	6.001.84
	$	229.462.40

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 24 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 33 del libro Copiador de Actas certificado por el Reg. Público de Comercio el 21 de diciembre de 1964 con el N.o 8.102 a F.o 317 del L.o 15.

$ 3.360.00 — 1pub. — 15697

SIMON STEINITZ E HIJO S. A.

(Inscripción N.o 42.673)

Bulevar España 2257

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	140.221.62
Bancos	"	15.553.38
Obligaciones a cobrar .	"	545.394.35
Mercaderías	"	1.815.477.82
Imvortaciones a recibir	"	2.097.620.00
Banco República depósito previo	"	3.250.778.05
Autos	"	118.840.69
Acciones	"	1.222.50
Muebles, útiles e instalaciones	"	23.398.44
Gastos de constitución	"	18.225.00
	$	8.028.731.85

Pasivo —

Banco Londres c|c. ..	$	1.935.254.09
Vales a pagar	"	247.500.00
Cuentas a pagar	"	43.401.76
Caja de Jubilaciones .	"	26.569.12
Caja de Asignaciones Familiares	"	731.50
Acreedores varios ...	"	2.700.000.00
Impuesto entradas brutas	"	106.373 00
Dividendos a pagar ..	"	105.000.00
	$	5.174.829.47
Cuenta nueva	"	837.48
Fondo reserva activo fijo	"	13.893.73
Fondo de amortización	"	6.107.83
Fondo de reserva impuestos	"	12.138.59
Capital integrado	"	1.500.000 00
Utilidad ejercicio 1966	"	1.330.924 75
	$	8.028.731.85

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Gravámenes legales ..	$	197.149.32
Gastos generales	"	441.333.87
Intereses	"	668.624.74
Fletes	"	220.380.00
Sueldos	"	24.000.00
Impto. Sustitutivo del de Herencia	"	8.146.00
Impuesto al patrimonio	"	8.146.00
Impuesto Renta Industria y Comercio	"	21.911.00
Impuesto a la Renta .	"	36.518.00
Impuesto a las Super Rentas	"	24.382.00
Amortizaciones	"	34.335.00
	$	1.684.925.93
Utilidad ejercicio 1966	"	1.330.924.75
	$	3.015.850.68

Ganancias —

Mercaderías	$	3.015.850.68
	$	3.015.850.68

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 26 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados figuran transcriptos a fojas 26 y 27 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de febrero de 1968, con el N.o 455, al folio 161 del libro N.o 10.

$ 5.280.00. — 1|pub. — 15753.

BARRACA RONDEAU S. A.

(Inscripción N.o 14.310)

Rondeau 2165.

Balance general al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja	$	5.707.63
Deudores varios en moneda nacional ..	"	32.063.33
Caja de Jubilaciones, Industria y Comer.	"	367.865.89
Importes a recibir ..	"	907.520.84
Deudores a largo plazo	"	14.484.09
Acciones y valores depositados en garantía	"	8.280.00
Inmueble	"	30.750.000.00
Prensas e instalaciones	"	118.674.44
Gastos pagados por adelantado	"	151.833.54
Resultados de ejercicios anteriores	"	297.973.84
Depósito de acciones en garantía	"	8.000.00
	$	32.662.403.60

Pasivo —

Acreedores documentados	$	132.504.00
Proveedores y acreedores documentados a largo plazo	"	242.924.00
Acreedores varios ..	"	306.575.69
Cuentas a pagar	"	42.370.69
Provisiones	"	1.188.771.39
Amortizaciones bienes de uso	"	19.578.98
Capital suscrito e integrado	"	2.000.000.00
Reserva legal	"	44.398.03
Reserva revaluación inmueble	"	28.155.678.62
Reserva por utilidades no distribuidas ...	"	165.993.57
Reserva mantenimiento capital circulante	"	149.853.42
Resultado del ejercicio	"	205.755.21
Depositantes de acciones en garantía ...	"	8.000.00
	$	32.662.403.60

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1969

Pérdidas —

Honorarios profesionales	$	1.600.00
Gastos de teléfono ...	"	19.713.75
Gastos varios	"	3.810.00
Impuestos	"	314.233.22
Seguros	"	26.191.28
Gastos depreciación inversiones	"	60.00
Intereses pagados	"	37.189.56
Ganancias del ejercicio	"	205.755.21
	$	608.553.02

Ganancias —

Alquileres percibidos .	$	600.000.00
Intereses recibidos ...	"	5.866.02
Descuentos recibidos por pronto pago	"	2.687.00
	$	608.553.02

La asamblea dispuso que de las utilidades del ejercicio se destine el 5 o|o para constituir el fondo de reserva estatutaria, cuyo importe asciende a pesos 10.287.76. El saldo ($ 195.467.45) se destinará para amortizar pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 22 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 381 y 382 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de febrero de 1957 y anotado con el N.o 618 al folio 548 del libro N.o 3.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 15546.

INVERSORA AMERICANA LLOYD S. A.

(Inscripción N.o 47.716)

Misiones 1371, (Esc. 41)

Estado de situación al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja - Buenos Aires ..	$	85.387.24
Inmuebles	"	165.931.83
Instalaciones	"	49.437.27
Acciones a emitir	"	240.000.00
	$	540.756.34

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	112.203.56
Airco S. R. L.	"	16.948.90
Capital autorizado	"	240.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
Deprec. de inmuebles .	"	12.583.68
Deprec. de instalaciones	"	49.437.27
Pérdidas y ganancias .	"	49.582.93
	$	540.756.34

Estado de resultados al 31 de mayo de 1969

Pérdidas —

Gtos. de Administración	$	221.948.46
Gastos de inmuebles ..	"	66.156.98
	$	288.105.44
Utilidad del ejercicio (a P. y G.)	"	54.994.56
	$	343.100.00

Ganancias —

Alquileres	$	343.100.00
	$	343.100.00

Las utilidades pasan a pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 23 del Libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.760.00. — 1|pub. — 15730.

CYROFIN S. A.

(Inscripción N.o 167.091)

Javier de Viana 451
(La Paz - Canelones)

Balance general al 28 de febrero de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	270.199.05
Cuentas corrientes ...	"	1.119.998.00
Terrenos	"	1.353.894.75
Máquinas y motores .	"	3.400.000.00
Varias cuentas deudoras	"	2.221.67
Depósitos en garantía.	"	116.013.25
	$	6.262.326.72

Pasivo —

Capital integrado	$	1.000.000.00
Reservas y fondos varios	"	2.580.858.05
Varios acreedores	"	814.845.45
Utilidad del ejercicio .	"	1.866.623.22
	$	6.262.326.72

Cuenta de ganancias y pérdidas al 28 de febrero de 1970

Crédito —

Producción	$	4.168.500.00
	$	4.168.500.00

Débitos —

Gastos e impuestos ..	$	494.623.54
Gastos de explotación .	"	1.807.253.24
Utilidad del ejercicio .	"	1.866.623.22
	$	4.168.500.00

Destino de la utilidades al 28 de febrero de 1970

Fondo de reinversiones	$	963.087.00
Cuenta nueva	"	903.536.22
	$	1.866.623.22

Aprobados por la asamblea ordinaria de 15 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan co-

piados a folio 16 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1966.

$ 2.700.00. — 1|pub. — 15773.

SIMON STEINITZ E HIJO S. A.

Bulevar España 2257

(Inscripción N.o 42.673)

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	395.374.31
Mercaderías stock ...	"	3.138.283.62
Banco República, depósito previo	"	497.712.60
Autos	"	118.840.69
Acciones	"	1.222.50
Muebles, útiles e instalaciones	"	23.398.44
Gastos de constitución	"	18.225.00
Deudores varios	"	1.250.004.00
Mercaderías a recibir .	"	1.544.728.94
	$	6.987.790.10

Pasivo —

Caja de Jubilaciones ..	$	7.312.12
Accionistas, cuenta ampliación de capital .	"	1.800.000.00
Banco de Londres, cta. vale	"	811.548.49
Dividendos a pagar ..	"	105.000.00
Cuenta nueva	"	837.48
Fondo de reserva, Activo Fijo	"	13.893.73
Fondo de amortizaciones	"	6.107.83
Fondo de reserva, impuestos	"	12.138.59
Capital integrado	"	1.500.000.00
Utilidad ejercicio 1966	"	1.330.924.75
	$	5.587.768.99
Utilidad ejercicio 1967	"	1.400.027.11
	$	6.987.790.10

Balance de Resultados al 31|12|967

Pérdidas —

Caja de Asignaciones Familiares	$	3.432.91
Impuesto entradas brutas	"	174.422.00
Gastos generales	"	1.066.853.99
Intereses	"	1.364.258.57
Impuesto Sustitutivo del de Herencias ..	"	26.131.00
Impuesto al Patrimonio	"	26.131.00
Sueldos	"	24.000.00
Impuesto extraordinario al Patrimonio	"	41.097.00
	$	2.726.326.47
Utilidad del ejercicio .	"	1.400.027.11
	$	4.126.353.58

Ganancias —

Mercaderías	$	4.126.353.58
	$	4.126.353.58

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas efectuada el día 26 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas Nos. 28 y 29 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 22 de febrero de 1960 y anotado con el N.o 455, al f.o 161 de llibro N.o 10.

$ 4.800.00. — 1pub. — 15754.

BANCO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 46.121)

Carreras Nacionales 3366

Balance General al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Maquinaria	$	12.110.00
Marcas	"	13.580.00
Vehículos	"	808.766.00
Muebles y útiles	"	158.414.36
Inmuebles	"	1:500.000.00
Gtos. de constitución .	"	64.902.00
Caja	"	671.074.40
Deudores	"	4:192.089.11
Banco República	"	3.814.29
Banco Comercial	"	51.129.83
Mercaderías	"	1:108.750.00
Imp. Vtas. y servicios .	"	66.622.00
	$	8:651.251.99

Pasivo —

Acreedores	$	1:176.883.43
Of. Impuesto a la Renta	"	109.260.90
Caja de Jubilaciones ..	"	442.853.5
Documentos a pagar .	"	3:000.600.00
Capital integrado ...	"	1:000.000.00
Fdo. de amortizaciones	"	52.931.00
Utilidades anteriores .	"	1:927.762.97
Utilidades del ejercicio .	"	940.960.14
	$	8:651.251.99

Balance de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Sueldos	$	2:808.557.50
Nafta	"	391.350.00
Alquiler	"	105.000.00
OSE	"	20.880.00
UTE	"	129.300.22
Varios	"	1:028.523.62
Impuestos internos ..	"	164.729.03
Caja de jubilaciones .	"	588.307.80
Caja de Asignaciones .	"	271.817.41
Fondo de Vivienda ..	"	55.414.00
Impuesto Rentas	"	288.911.00
	$	5:852.790.58
Utilidades	"	940.960.14
	$	6:793.750.72

Ganancias —

Mercaderías	$	6:712.762.72
Descuentos	"	80.988.00
	$	6:793.750.72

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobado por la Asamblea, realizada el día 24|8|70.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario N.o 2.355 del libro 19 a folio 5.

$3.480.00 — 1|pub. — 15796

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA S. A.

(Inscripción N.o 8)

Cerro Largo 920

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Disponible:		
Caja y Bancos	$	327.557.73
Exigible:		
Cuentas corrientes y deudores varios ...	"	3.795.300.25
Realizable:		
Mercaderías generales .	"	1.962.676.78
Inmovilizado:		
Inmuebles y construcciones	"	216.000.00
Fijo:		
Muebles, útiles y material rodante	"	167.002.00
Transitorio:		
Acciones del Directorio en garantía	"	4.000.00
	$	6.472.536.76

Pasivo —

Varias cuentas a pagar	$	4.459.711.05
Transitorio:		
Varias cuentas de Pasivo	"	217.156.91
Patrimonial:		
Capital integrado	"	950.000.00
Reservas especiales:		
Varias cuentas de reservas	"	845.668.80
	$	6.472.536.76

Balance de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

Utilidades —

Ventas	$	12.243.520.59
Venta material rodante	"	557.000.00
	$	12.800.520.59

Pérdidas —

Gastos de fabricación	$	2.281.078.42
Gastos de administración	"	5.165.560.24
Impuesto a las ventas	"	937.467.00
Impuesto a los ingresos	"	150.555.00
Amortizaciones	"	42.222.00
Sueldos, jornales y retribuciones	"	4.010.481.02
Utilidad del ejercicio .	"	213.156.91
	$	12.800.520.59

La Utilidad se verterá al Rubro Reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 631 y 632 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de noviembre de 1964 y anotado con el N.o 7.509 a f.o 302 del libro N.o 15.

4.680.00 — 1|pub. — 15638.

SIMON STEINITZ E HIJO S. A.

(Inscripción N.o 42.673)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	1.946.495.49
Vehículos	"	2.400.000.00
Acciones	"	1.222.50
Muebles y útiles	"	2.355.97
Instalaciones	"	21.042.47
Gastos de constitución	"	18.225.00
Deudores varios	"	4.204.099.82
Mercaderías (stock) .	"	17.553.581.84
Obligaciones a cobrar .	"	3.403.435.40
Mercadería en trámite	"	773.877.38
O. I. R. 25 o/o Soc. Capital	"	204.166.00
O. I. R. 25 o/o Rta. Ind. y Comercio	"	204.466.00
	$	30.732.967.87

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	4.141.142.00
Vales a pagar	"	3.000.000.00
O. I. R. ventas y servicios	"	1.035.539.00
Dividendos a pagar ..	"	105.000.00
Cuenta nueva	"	837.48
Fondo de reserva activo fijo	"	13.893.73
Fondo amortizaciones	"	6.107.83
Fondo reserva impuestos	"	12.138.59
Accionistas Cta. ampliación capital ...	"	10.175.321.00
Capital integrado ...	"	1.500.000.00
Utilidad ejercicio 1966	"	1.330.924.75
Utilidad ejercicio 1967	"	1.400.027.11
Utilidad ejercicio 1968	"	4.426.398.92
	$	27.147.330.41
Utilidad del ejercicio .	"	3.585.637.46
	$	30.732.967.87

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	2.279.737.30
Intereses	"	1.828.010.78
Impuestos Ent. brutas	"	345.301.00
Sueldos	"	421.200.00
Caja de Jubilaciones .	"	259.070.07
Impuestos sociedades de capital	"	367.854.00
Impuesto sociedades anónimas	"	40.000.00
Impuesto Renta, Industria y Comercio ...	"	367.854.00
Impuesto Sust. de Herencias	"	136.540.00
Impuesto al Patrimonio	"	252.211.00
Refacción local	"	175.000.00
Seguros	"	50.181.96
Caja de Asignaciones .	"	90.450.00
	$	6.613.410.11
Utilidad del ejercicio .	"	3.585.637.46
	$	10.199.047.57

Ganancias —

Beneficio s/venta coche	$	600.000.00
Mercaderías	"	9.599.047.57
	$	10.199.047.57

Las utilidades habidas en el ejercicio se destinan, según el siguiente detalle: $ 1.694.796.00 a fondo de reserva de capital circulante y $ 1.890.841.46 a ampliación de capital.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 24 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 34 y 35 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio al F.o 161 del L.o N.o 10, con el número 455.

$ 5.880.00 1|pub. — 15756.

YAMADA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 45.662)

Avenida Millán 3294

Estado de Situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	2:217.408.07
Deudores varios	"	6:413.383.22
Inmuebles	"	1:763.147.75
Mercaderías	"	2:302.868.65
Muebles y equipo	"	519.909.43
Gastos organización	"	15.300.00
Títulos y acciones	"	2.500.00
Fondo Nal. de Viviendas	"	4.602.52
	$	13:239.119.64

Pasivo —

Acreedores varios	$	8:769.828.40
Capital y reservas ...	"	972.325.54
Resultados netos	"	3:496.965.70
	$	13:239.119.64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Salarios	$	1:829.913.30
Intereses	"	647.190.26
Imp. y cargas sociales .	"	1:261.159.40
Gastos generales	"	1:135.379.87
	$	4:873.642.83
Resultas a Cta. Nueva .	"	934.086.86
	$	5:807.729.69

Ganancias —

Descuentos	$	86.112.21
Ventas del ejercicio ..	$	5:721.617.48

Aún no han sido sometidos a aprobación de la Asamblea de Accionistas por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 88 del Copiador de Inventarios, certificado el 21|5|64 por el Registro Público y General de Comercio.

$2.580.00 — 1|pub. — 15797.

SIMON STEINITZ E HIJO S. A.

(Inscripción Nº 42.673)

Bulevar España 2257

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo. —

Caja y Bancos	$	522.909.97
Vehículos	"	3.800.000.00
Acciones	"	1.222.50
Muebles, útiles e instalaciones	"	23.398.44
Gastos de constitución	"	18.225.00
Deudores varios ...	"	739.653.00
Mercaderías	"	10.096.616.24
Mercaderías a recibir	"	353.624.26
	$	15.555.649.41

Pasivo. —

Dividendos a pagar .	$	105.000.00
Cuenta nueva	"	837.48
Fondo reserva activo fijo	"	13.893.73
Fondo amortizaciones	"	6.107.83
Fondo reserva impuestos	"	12.138.59
Accionistas cuenta ampliación de capital	"	6.675.321.00
Capital integrado ..	"	1.500.000.00
Utilidad ejercicios 1966 y 1967	"	2.730.951.86
Cuentas a pagar	"	85.000.00
	$	11.129.250.49
Utilidad del ejercicio 1968	"	4.426.398.92
	$	15.555.649.41

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas. —

Gastos generales	$	810.288.03
Intereses	"	1.889.083.03
Gravámenes legales ..	"	623.279.44
Sueldos	"	287.609.94
	$	3.610.260.44
Utilidad del ejercicio .	"	4.426.398.92
	$	8.036.659.36

Ganancias. —

Beneficio sobre venta de vehículos	$	932.551.31
Mercaderías	"	7.104.108.05
	$	8.036.659.36

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 10 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 31 y 32 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de febrero de 1960, con el Nº 455, al folio 161 del libro número 10.

$ 4.260. — 1|pub. J 15755.

CIA. TOLEDO S. A.

(Inscripción Nº 92.799)

Uruguay 1346

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Caja	290.880.79
Bancos	287.288.21
Títulos y acciones	15.000.00
Materia prima y material complementario	3.730.750.00
Mercaderías en proceso	358.314.00
Mercaderías	406.151.00
Importaciones en trámite	391.410.62
Clientes	7.004.050.87
Efectos a cobrar	58.342.45
Muebles y útiles	102.406.00
Herramientas	193.971.61
Máquinas y herramientas	1'048.768.58
Vehículos	826.000.00
Acciones a emitir	190.000.00
	14.903.334.13

Pasivo. —

Sueldos y gastos a pagar	345.977.35
Impuestos a pagar	84.107.09
Acreedores	1.739.081.27
Vales, letras y conformes	1.896.954.75
Acreedores particulares	3.923.272.25
Reserva sobre activo inmovilizado	288.963.59
Capital integrado	710.000.00
Pérdidas y ganancias	5.724.977.83
Capital autorizado	190.000.00
	14.903.334.13

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Ganancias. —

Mercadería en proceso	160.823.00
Mercadería	21.844.55
Impuestos a pagar	17.914.00
Aguinaldo y licencia a pagar	20.311.80
Acreedores particulares	58.743.11
Convenios fiscales	22.592.47
Ventas de mercaderías	20.973.692.59
Ventas de servicio y matrices	2.189.640.22
Ventas contado	0.05
Compras contado	67.696.14
	23.528.257.93

Pérdidas. —

Materia prima y material complementario	10.746.283.02
Clientes	1.848.74
Depósitos en garantía	2.480.50
Impuestos a pagar	7.891.00
Acreedores	9.511.68
Convenios fiscales	25.017.33
Estipendios	2.244.821.77
Gastos por impuestos y cargas sociales	2.718.615.64
Gastos generales	5.890.111.05
Gastos financieros y diversos	935.089.60
	22.581.670.33
Utilidad del ejercicio 1969	946.587.60
	23.528.257.93

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en cuenta.

No han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios Nos. 54, 55 y 56 del libro Inventario.

$ 4.920. — 1|pub. — 15758.

HUGO A. DAVIDSON S. A.

(Inscripción N.o 49.756)

Maldonado 1089-91

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	512.233.01
Mercaderías	"	6:278.219.88
Deudores varios	"	7:948.868.68
Ctas. corrientes sociales	"	1:991.585.52
Efectos a cobrar	"	359.704.41
Títulos y acciones	"	21.440.18
Depósitos en garantía	"	1.969.80
Muebles, vehículos y equipo de laboratorio	"	299.563.16
Inmuebles	"	8:029.920.82
Instal. Maldonado 1066	"	35.473.59
Cuentas de orden	"	4.000.00
	$	25:482.979.05

Pasivo —

Acreedores fiscales	$	7:645.699.71
Acreedores comerciales	"	2:577.660.06
Acreedores hipotecarios	"	59.154.61
Efectos a pagar	"	1:716.350.00
Consolidación de deudas fiscales	"	2:420.090.66
Revaluac. del inmueble	"	7:700.000.00
Capital integrado	"	1:500.000.00
Entregas para integración de capital	"	900.000.00
Pérdidas y ganancias	"	960.024.01
Cuentas de orden	"	4.000.00
	$	25:482.979.05

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1969

Crédito —

Mercaderías	$	13:947.056.83
Intereses y dividendos	"	556.86
	$	13:947.613.69

Débito —

Sueldos y jornales	$	5:656.009.94
Gravámenes sociales	"	1:560.427.87
Amortizac. del Act. fijo	"	33.284.79
Gastos generales	"	2:391.103.43
Propaganda	"	615.310.82
Gastos de automóviles	"	489.017.10
Intereses y recargas	"	1:279.538.67
Seguros	"	167.624.85
Gravámenes legales	"	676.247.02
Deudores varios	"	299.97
Diferencias de cambio	"	278.085.50
Gtos. de viajes al Ext.	"	658.416.50
Utilidad del ejercicio	"	142.247.23
	$	13:947.613.69

La utilidad pasa al rubro de Pérdidas y Ganancias del año siguiente.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes balance y cuenta de pérdidas y ganancias se encuentran copiados en los folios 66 y 67 del libro Copiador de Cartas.

$4.680.00 — 1|pub. — 15795

PICTON INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción N.o 94.367)

Buenos Aires 484 P 2

Estado de situación al 28 de febrero de 1970

Activo —

Caja	U$S	71.520.45
Cuentas bancarias del exterior	"	90.56
Deudores del exterior	"	33.840.22
Accionistas	"	15.000.00
Título y acciones	"	16.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	U$S	216.451.23

Pasivo —

Capital sucrito	U$S	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Cuenta nueva	"	62.746.83
Utilidad del ejercicio	"	53.704.40
Capital autorizado	"	80.000.00
	U$S	216.451.23

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o marzo 1969 - 28 febrero 1970

Debe —

Gastos manutención reproductores	U$S	3.352.11
Gastos generales	"	46.29
Publicaciones	"	8.60
Impuestos	"	413.70
Utilidad del ejercicio	"	53.704.40
	U$S	57.525.10

Haber —

Ventas reproductores	U$S	46.914.29
Premios ganados	"	10.610.81
	U$S	57.525.10

Distribución de utilidades

Saldo del rubro cuenta nueva	U$S	62.746.83
Utilidad del ejercicio	"	53.704.40
	U$S	116.451.23
Dividendos a pagar	U$S	100.000.00
Fondo de reserva	"	16.451.23
	U$S	116.451.23

Aprobados por la asamblea del 20 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda, — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 48 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de marzo de 1963 y anotado con el N.o 1.604 a fojas 282 del libro N.o 13.

$ 3.300.00. — 1|pub. — 15816.

ALICIA S. A.

(Inscripción N.o 42179)

Rincón 550

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

A C T I V O

Disponible:				
Banco Financiero Sudamericano, Cuenta Corriente			$	2.336.95
Exigible:				
Deudores por arrendamientos			"	37.000.00
Fijo:				
Inmuebles			"	630.823.98
Transitorio:				
Gastos Reforma de Estatutos	$	1.105.00		
Gastos Anticipados	"	43.900.00	"	45.005.00
Nominal:				
Banco Financiero Sudamericano, Títulos en custodia			"	1.00
Cuenta de Pérdidas:				
Pérdidas y ganancias ejerc. anteriores	$	23.361.90		
Resultado ejercicio 1969	"	1.934.56	"	25.296.46
			$	740.463.39

P A S I V O

Patrimonial:				
Capital Integrado	$	50.000.00		
Cuenta de Reserva	"	5.520.72	$	55.520.72
Exigible:				
Acreedores por Préstamos			"	682.775.87
Nominal:				
Títulos en custodia			"	1.00
Cuenta de Ganancias:				
Saldo de utilidades ejerc. anteriores			"	2.165.80
			$	740.463.39

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

D E B E —

Intereses	$	12.463.86
Gastos generales	"	19.315.00
Impuestos	"	199.455.70
	$	231.234.56

H A B E R —

Arrendamientos	$	229.300.00
Resultado ejercicio 1969	"	1.934.56
	$	231.234.56

DESTINO DEL RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

Pérdidas del ejercicio 1969	$ 1.934.56

Las pérdidas del ejercicio 1969 se acumularán a los ejercicios anteriores.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada en Montevideo, el 28 de Abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, a folios N.os 33, 34 y 35. El libro ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el día 25 de abril de 1960, con el N.o 1769, al folio N.o 194 del libro respectivo.

$ 10.800.00. — 1 pub. — 16093.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE DE 1969

	Total	Total general
ACTIVO —		
Fijo:		
Administración General	$ 117.676.470.11	
Plantel Eléctrico de Montevideo en servicio	" 278.814.152.34	
Plantel Hidroeléctrico en servicio	" 635.810.482.78	
Plantel Eléctrico del Interior en servicio	" 423.358.520.66	
Plantel Telefónico de Montevideo en servicio	" 1.321.153.149.65	
Plantel Telefónico del Interior en servicio	" 27.790.236.32	$ 2.804.603.011.86
Inventarios y trabajos en proceso:		
Materiales en almacenes	$ 1.167.663.807.36	
Trabajos en proceso U. T. E.	" 1.853.658.471.21	
Trabajos en proceso leyes y obras especiales	" 7.275.469.086.39	
Materiales contratados en el exterior	" 1.105.760.305.79	
Divisas compradas para importación de materiales	" 293.522.201.88	
Importaciones a reliquidar	" 10.836.874.60	" 11.706.910.747.23
Activo corriente:		
Caja y Bancos	$ 1.128.675.381.11	
Varios deudores — Particulares	" 2.511.727.284.11	
Varios deudores — Oficiales	" 1.648.414.949.14	
Varios deudores — Intendencias Municipales	" 860.472.375.26	
Deudores especiales	" 59.667.212.77	
Valores en custodia	" 1.539.150.00	" 6.210.496.352.39
Activo diferido:		
Diferencias a liquidar por cotización Títulos Deuda		" 17.317.243.32
Activo nominal:		
Geología y minas	$ 370.835.79	
Regularización por dif. de cambio Deudas Externas	" 7.377.617.715.96	" 7.377.988.551.75
Activo transitorio:		
Valores consignados	$ 11.860.728.70	
Valores en caución	" 4.089.789.530.75	
Banco República — Cuenta intereses en suspenso	" 70.257.368.63	
Materiales contratados en el exterior	" 556.698.751.00	
Varias cuentas deudoras	" 10.561.32	" 4.728.616.940.40
Cargos de explotación:		
Gastos de ejercicios	" 6.800.758.356.06	
Intereses y obligaciones por leyes	" 136.076.449.08	" 6.936.834.805.14
		$ 39.782.767.652.15
Cuentas de orden		" 1.176.292.090.00
		$ 40.959.059.742.15

PASIVO —

	Total	Total general
Patrimonial:		
Capital	$ 4.882.051.441.84	
Fondo de reserva	" 457.513.466.67	
Amortizaciones e intereses efectuados por el Estado	" 221.649.379.64	$ 5.561.314.288.15
Exigible a largo plazo:		
Deudas Internas	$ 4.215.675.717.32	
Deudas Externas	" 9.322.252.697.49	" 13.537.928.414.81
Pasivo corriente:		
Bancos	$ 72.105.133.72	
Banco República, Cuenta Adelanto Divisas	" 14.424.832.00	
Banco República, Cuenta Convenio	" 1.877.798.154.00	
Varios acreedores	" 1.087.129.911.63	
Varios acreedores especiales	" 478.043.363.02	
Letras a pagar	" 1.328.780.094.63	
Letras a la vista	" 25'619.505.72	" 4.883.900.994.72
Pasivo diferido:		
Consolidación al 31|12|963, Ley 31|1|964	$ 210.046.205.12	
Poder Ejecutivo — Servicio de amort. e Int. deudas	" 391.449.106.27	
Banco de Previsión Social — Conv. 13.597 del 27|7|67	" 375.875.000.00	
Varias cuentas acreedoras	" 63.284.222.23	
Letras a pagar	" 3.056.774.951.91	" 4.097.429.485.53
Pasivo transitorio:		
Créditos abiertos en el exterior	$ 531.079.245.28	
Poder Ejecutivo — Cta. Prést. Títulos decreto 31|10|62	" 23.344.680.75	
Fondos destinados	" 74.448.213.38	
Varias cuentas acreedoras	" 7.600.492.83	
Fondo Especial R. 68—4387 del 27|7|968	" 17.563.589.01	" 654.036.221.25
Créditos de explotación:		
Créditos del ejercicio	$ 11.048.136.905.95	
Servicio de amortización de Deudas Externas — Cuenta diferencia	" 21.341.74	" 11.048.158.247.69
		$ 39.782.767.652.15
Cuenta de orden		" 1.170.292.090.00
		$ 40.959.059.742.15

Doctor Ulysses Pereira Reverbel, Presidente. — Gilberto Piñeyrúa Winterhalter, Secretario General. — Ingeniero Manuel M. Mendiola Sarasola, Gerente General. — Contador Pedro Rivero, Gerente, División Hacienda. — Contador Julio González Conti, Gerente Sector División Hacienda.

(Cuenta corriente). — 1 pub. — 32335.

COMPAÑIA DEL GAS Y DIQUE SECO DE MONTEVIDEO LTDA.

(Inscripción N.o 486)

25 de Mayo 702/706

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

ACTIVO

Disponible:		
Caja y Bancos		$ 18 650 456.00
Realizable:		
Existencias de Materiales, etc.		" 114 327.392.00
Exigible:		
Deudores Varios		" 129.849 129.00
Inversiones:		
Títulos		" 60 507.00
Fijo		
Inmuebles: Terrenos y Edificios, (menos amortización)	$ 39.405.062.00	
Muebles: Planta y Maquinaria, Caños, Vehículos, Embarcaciones, Muebles y Utiles (menos Amortización)	" 417.419.444.00	" 456.824 506.00
Cargos Diferidos:		
Pagos Adelantados		" 14 884.708.00
Pérdidas del Ejercicio		" 99.533 368.00
Casa Matriz:		
Saldo de su cuenta		" 16.432.958.00
		$ 850.563.624.00

PASIVO

Corto Plazo:

Acreedores Varios		$ 262.279.024.00

A Largo Plazo:

Acreedores Varios		" 64.180.960.00
Reserva para Revaluación de Activo Fijo		" 524.103 640.00
		$ 850.563.624.00

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

DEBE

Consumos:		
Materias Primas, Materiales, Combustibles, Mercaderías, etc.		$ 425.882.118.00
Remuneraciones:		
Sueldos y Jornales de Fabricación	$ 155.844.405.00	
Sueldos y Jornales de Administración	" 55.518.613.00	
Aguinaldos y Licencias	" 33.048.843.00	" 244.411 861.00
Cargas Sociales:		
Jubilaciones, Asig. Fam., Seguros de Acciden,es, pensiones a la Vejez, etc.		" 84.680.171.00
Amortización de Activos:		
Inmobiliarios	$ 1.726.317.00	
Mobiliarios	" 38.475.039.00	" 40.201.356.00
Impuestos		" 33.802 379.00
Intereses		" 20.358.240.00
Gastos Varios:		
Seguros sobre bienes, Propaganda, etc.		" 85.390 845.00
		$ 934.726.970.00

HABER

Explotación:		
Industrial	$ 731.710.441.00	
Comercial	" 5.769.511.00	$ 737.479.952.00
Activos Inmobiliarios:		
Arrendamientos		" 282.126.00
Activos Mobiliarios:		
Intereses		" 766.120.00
Prestación de Servicios:		
Trabajos por cuen,a de Terceros	$ 92.428.431.00	
Contribuciones	" 2.468.503.00	" 94.896.934.00
Recuperación de Valores de Activo:		
Mobiliario		" 1.768.470.00
Resultados Negativos:		
Pérdidas del Ejercicio		" 99.533.368.00
		$ 934.726.970.00

No se realizan asambleas en el país.

Las utilidades se giran directamente a la Casa Matriz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fojas 187 y 188 del Libro Copiador.

$ 15.300.00. — 1|pub. — 15911